

14
NUMERO-----

LIBRO DE ACTAS

Del 20 - abril - 1938 a

11 - mayo - 1941

V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 VALENCIA
(JUNTO P. RODRIGO BOTET)

PAPLERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TABLOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFIA

LIBRO DE ACTAS

Empieza en 20 de abril 1938.

Termina en 11 de Mayo de 1941

DESPACHO DE MODELACION IMPRESA PARA OFICINAS PUBLICAS, LIBROS RAYADOS



ACTA

de discusión y aprobación del presupuesto ordinario para
el año 1939

Señores concurrentes

Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco

Lopez Fortea

Señores Tenientes

Cristobal Juan Urbada

Mamuel Abel Gabarda

Agustín Bdo

Sindico

Roberto Gil Lizar

Señores Concejales

José Pastor Peris

Benigno Estere Calatayud

Carmelo Aparicio Ferrer

Amadeo Abel Porcella

Estanislao Martí Medina

Julian Gomez Ferrer

José Dapquin Company

Agustín Horst Méndez

En Paterna

a veinte de noviembre de mil
novecientos treinta y ocho, previa convocatoria al efecto y
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Lopez
Fortea se constituyó el Ayuntamiento

en las Casas Capitulares, compuesto de los señores Concejales
que al margen se expresan, en sesión ordinaria, al objeto de
proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto
ordinario de este Municipio para el año 1939, cuyo pro-
yecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda
habiéndose llenado las demás formalidades legales y censura-
do y revisado por el Sr. Sindico.

Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente,
yo el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedí a dar
lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de
ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos
créditos fueron discutidos.

acordándose en definitiva y por (1) unanimidad
aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y
los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan segui-
damente:

(1) Requiere mayoría absoluta del número de Concejales que formen la Corporación. (Art. 297 del Estatuto).

Capítulos	CONCEPTOS	CONSIGNACIÓN	
		Pesetas	Cts.
	Presupuesto de Gastos		
1.º	Obligaciones generales.....	22.095	32
2.º	Representación municipal.....	7526	
3.º	Vigilancia y seguridad.....	29350	
4.º	Policía urbana y rural.....	29450	
5.º	Recaudación.....	5000	
6.º	Personal y material de oficinas.....	88910	
7.º	Salubridad e higiene.....	41500	
8.º	Beneficencia.....	2550	
9.º	Asistencia social.....	2000	
10.º	Instrucción pública.....	14425	
11.º	Obras públicas.....	61500	
12.º	Montes.....		
13.º	Fomento de los intereses comunales.....	250	
14.º	Servicios municipalizados (1).....		
15.º	Mancomunidades.....		
16.º	Entidades menores.....		
17.º	Agrupación forzosa del Municipio.....	1400	
18.º	Imprevistos.....	4151	14
19.º	Resultas.....		
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	288857	46
	Presupuesto de Ingresos		
1.º	Rentas.....	169	94
2.º	Aprovechamientos de bienes comunales.....		
3.º	Subvenciones.....		
4.º	Servicios municipalizados.....		
5.º	Eventuales y extraordinarios.....	2000	
6.º	Arbitrios con fines no fiscales.....	50	
7.º	Contribuciones especiales.....	5000	
8.º	Derechos y tasas.....	108470	
9.º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.....	30042	05
10.º	Imposición municipal.....	97100	
11.º	Multas.....	500	
12.º	Mancomunidades.....		
13.º	Entidades menores.....		
14.º	Agrupación forzosa del Municipio.....		
15.º	Resultas.....	45625	57
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	288957	56
	RESUMEN		
	Importan los <i>Gastos</i> por todos conceptos.....	288957	46
	Id. los <i>Ingresos</i> id. id. id.....	288957	56

(1) Introducido por el núm. 14 de la R. O. de 30 de Diciembre de 1924.

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal, aprobado por Real decreto de 8 de Marzo de 1924.

(1) Mi voto es acordar aprobar la propuesta y modificaciones de la ordenanza de ingresos del presente presupuesto en la forma consignada en los documentos de un lado y en una cunta de que trata se levante la sesión, para educar de firme, según lo consignado en el acta presente, de que yo el Presidente levanto, cada día.

Francisco López Alvarado

Roberto Piz

Enrique Estre

Jedino Llorca

José Barcos

Juan Ferrer

C. Arancibia

Arístides

C. Martí

Demetrio Pico

José Joaquín

[Signature]

(1) Como en esta misma sesión podrá el Ayuntamiento ocuparse de otros asuntos de los que el Estatuto enumera como de su exclusiva competencia, se deja así abierta la presente acta; pero si no se tratase de otro asunto, se dirá: «Con lo cual la presidencia levanta esta (primera, segunda o la que sea), sesión, extendiéndose la presente acta que suscriben los señores concurrentes, y certifico».

Provincia de Valencia

Partido de Valencia nº 2

Término municipal de Paterna

AÑO 1938

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Consejo Municipal de Paterna

Este libro, comprensivo de ciento cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre dicho Consejo

ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con cinco pliegos de papel de pagos al Estado, clases primera, cuarta y quinta

números A. D. 110.502 - A. D. 110.503 - A. D. 110.504 - A. D. 110.504 - A. D. 110.505 importante treinta y cinco pesetas

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Valencia a veintidós de enero de mil novecientos treinta y ocho

El Abogado Bentós

J. P.

Joaquín Bentós

Sentabál
27/1/38

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de ciento cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Consejo Municipal, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concierne a los remos del Ayuntamiento comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Paterna a veintisiete de Abril de mil nove-

cientos treinta y ocho

V.º B.º

El Presidente

Del Secretario,

J. Pérez

Aristóteles:

Loper

Bordes

Baroqui

Dura

García

Aparicio

Martí

Llovet

Mir

Casanova

Pastor

Esteve

Señor ordinaria por 1.^a convocatoria, de 20 de Abril de 1938.

En el salón de sesiones de la Casa Ayuntamiento de la villa de Paterna a veinte de Abril de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos los consejeros anotados al margen, bajo la presidencia accidental del compañero Francisco Loper Fortea, siendo la hora de las veintinueve se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior, por unanimidad fué aprobada.

A continuación se dió lectura a oficios del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia fechados en 13 del actual en los que nombra Consejeros municipales por la C. N. F. a Juan Durá San Andrés, Ricardo García Beulloch y Carmelo Aparicio Jorralder; y Estanislao Martí Medina por la F. A. y hallándose presentes tomaron posesión de sus cargos.

Acto seguido se procedió al nombramiento de Presidente y Vicepresidentes del Consejo Municipal en la forma que determina el artículo 51 de la vigente Ley Municipal. Hecha la votación y verificado el escrutinio dió el siguiente resultado: Número de votantes, doce; a favor de Francisco Loper Fortea, para Presidente, once y a favor de José Pastor Peris, uno, quedando por lo tanto proclamado Presidente del Consejo Municipal el compañero Francisco Loper Fortea por mayoría absoluta de votos, quien toma posesión seguidamente del cargo. En la misma forma se procedió al nombramiento de los Vicepresidencias, quedando nombrados por mayoría absoluta los siguientes compañeros: Vicepresidente 1.^o Ricardo García Beulloch; Id. 2.^o Manuel Mir Sabarda, Id. 3.^o José Casanova Casar, los que estando presentes se posesionaron de sus respectivos cargos.

Asimismo se procedió al acoplamiento de las distintas Comisiones, quedando constituido el Consejo en la siguiente forma: Presidencia, Francisco Loper Fortea; Vice 1.^o Ricardo García Beulloch, Vice 2.^o Manuel Mir Sabarda; Vice 3.^o José Casanova Casar y además se le asigna la Comisión de Agua y Electricidad; Depositario, José Pastor Peris; Síndico, José Bordes Barres; Policía urbana y Cementerio, Enrique Esteve Calatayud; Matadero, Mercado y Pesas y Medidas, Carmelo Aparicio Jorralder; Inspección, José Baroqui Compañy; Hacienda, Federico Llovet Mérita; Abastos,

Constitución Consejo

Juan Durá San Ysidro; Sanidad, Estanislao Martí Medina; Agricultura se reserva para el puesto que queda vacante que corresponde a la C. N. G. y está pendiente de aprobación por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Por unanimidad se dirige a la Presidencia para formar parte de la Junta local de Asistencia Social.

Correspondencia

Leída la correspondencia y peticiones oficiales el Consejo queda enterado acordando se cumpla lo dispuesto por la Superioridad entre cuyas disposiciones se destacan las relativas a Circular del Gobernador civil sobre puesta en vigor del Reglamento de Armas y Explosivos de 13 de Septiembre de 1935; y de Orden del Ministerio de Agricultura ordenando la cooperación de un curso de los agricultores que empleen como fertilizante el sulfato amónico, inserto en la faeta del 22 de febrero último y que no ha sido cumplimentado hasta la fecha, acordando se cumplimente lo más rápidamente posible.

Queda el Consejo enterado de escritos de la J. S. M. enviando un cordial saludo al nuevo Consejo y poniéndose a su disposición para prestarle la ayuda a su alcance en la defensa de los intereses de la localidad; de escrito del Médico D. Bernardo Bernués comunicando trámites que ha de seguir el Consejo para que el Hospital de esta villa quede como Casa de Socorro y Botiquín de Urgencia al ser sitio del reticuario de la misma, quedando nombrados para llevar a cabo dichas gestiones la Presidencia, Aparicio y Martí.

Pagos

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos: Del 4-1-1 701'51 pesetas a la S. A. Mifanos por alumbrado población y fuerza motriz mes de Mayo último; del id. a José M. López 54 pts. importe de seis lámparas encendidas para la Casa Ayuntamiento; del 6-1-14 a la Papelería Chiment Vila, 315'10 pts. material escritorio suministrado 1^{er} trimestre del año en curso; del 7-1-2 al legalitario José Rerri 38 pts. trabajos fotográficos en fuentes y cañerías del Consejo; del id. a Carmelo Aparicio 102'35 pts. materiales y jornales en id. id; del 10-1-3, a Milagros Juvina 198 pts. jornales de limpieza en los grupos escolares en el presente mes; del 11-1-1 a V. Talora, 125 pts. importe de un cubo de sal

para construcción de muros; del id. a E. Diaz, 229 pts. tras-
 porte de materiales para id; del id. a José Larrion y otros, 393'45 pts. jornales
 en id; del id. al Comendador Ladrillero, 1973'50 pts. abonos para id; del 18
 Junio a Ventura Martinez, 44'30 pts. jornales en la poda de arbolado; y
 del id. a la S. D. Volta, 845'50 pts. importe de cinco facturas por re-
 paración de los motores de aguas potables en el parabo ejercicio de 1937.

Vistas las facturas de la Cooperativa de Instaladores Electricistas por
 la instalación hecha en el Campesano donde está instalado el reloj cuyo
 importe es de 557 pesetas 55 céntimos y otra de Francisco Lahuerta, por
 la cantidad de 960 pts. importe de 64 placas rotuladoras de calles y conocido
 el informe de Secretaría - Intervención quien manifiesta que no existe en el presen-
 te consignación expresa para hacer efectivas tales facturas, así como tampoco
 en el capítulo de Suplementos por estar agotándose, por unanimidad se acuerda
 aprobar las facturas de referencia y que se paguen tan pronto como se haya habili-
 tado el crédito necesario para ello.

Secretario accidental

Por la Presidencia se da cuenta de que ha ordenado al oficial de Secretaría José
 Lopez que se encargue accidentalmente de la Secretaría y propone a sus compañe-
 ros de Comisarios la ratificación en el cargo si así lo estiman, aprobándose
 por unanimidad la expresada propuesta y fijar el sueldo que ha de percibir
 mensualmente en 625 pesetas.

Despacho extraordinario

El consijero Durá hace uso de la palabra para explicar la forma en que
 ha encontrado la Consjería de Abastecimientos al hacerse cargo de la misma y
 medidas que piensa tomar para evitar que los expedidores de artículos de primera
 necesidad burlesco las órdenes que se les den, quedando enterado el Consijo alen-
 dole para que sea inflexible con los saboteadores del régimen en materia de
 abastecimientos.

En el período de ruegos y preguntas el compañero Daroqui hace el
 ruego de que se active la recogida de perros vagabundos o se sancio-
 ne a sus propietarios para evitar en lo sucesivo los diferentes
 casos de mordedura ocurridos en la población, conestando la
 Presidencia que ya se están realizando gestiones para la recogida
 de perros.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las
 veintinueve horas, de la que se actúa la presente acta, previa adver-

señala de firma a los consejeros presentes, de que yo el Secretario
asidental certifico.

Francisco Lopez Juan Dura
Jose Daroqui Jose Casanova

Carmelo Aparicio Enrique Cortes

José Pastor Ricardo Larrea

E. Martí Manuel Mir

Jesús Lloret ^{Secretario} José Lopez

Asistentes:

Lopez
García
Mir
Casanova
Bordes
Pastor
Lloret
Dura
Aparicio
Martí
Lloret y Daroqui
Pagos

Señala ordinaria por 2ª convocatoria de 27 Abril de 1938.

En el Salon de Señores de la Casa Capitular de Paterna a veintiocho de Abril de mil novecientotrenta y ocho, reunidos en segunda convocatoria por falta de número en la primera, los Consejeros anotados al margen bajo la presidencia del compañero Francisco Lopez Cortes, siendo la hora de las veintitres treinta, se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.

Leída la correspondencia y peticiones oficiales el Consejo quedó enterado acordando se cumpla lo dispuesto por la superioridad.

Leída el Consejo enterado de oficio de la Sección Agronómica anunciando 1300kg de nelfato ampílicos a esta villa, acordando autorizar al compañero José Pastor para que pueda retirarlo.

Por unanimidad se aprobaron los siguientes pagos: a. Hija de J. Peris 113 ptes. importe de tres kg. uetida cáñamo para el cultivo de Perar y melón; del 11-1-1. La Abigail Tabala 113 ptes. yeso para la construcción nichos; 7-1-2 = José Ramón 113 ptes. por instalación del mpa llave de paso en la tubería de la plaza de 1º de Mayo y del 9-7-3 al Comisero Abastos Juan Dura, 10.000 ptes para atenciones de la Comisaría local con carácter reintegrable a caja.

Luminarias Obra

Quedan sobre la mesa las instancias escritas por Manuel Alonso, Juan y Adolfo Alfredo Guzmán solicitando construir casa habitación en la bañada para que informe previamente el Consejo del ramo.

Aguas

Por unanimidad previo pago de los derechos correspondientes y canon anual de quince pts. se concede pinda dotación de 150 litros de agua potable a Vicente Calataquell Rodrigo para la casa que habita calle de No. 24. 11.

Dimisión Guardia
Francisco Sanchis

Vista la dimisión que presenta del cargo que ostenta el guardia de arma por Francisco Sanchis Cardo por tener que atender otras necesidades que es suma de mas utilidad para la guerra, el Consejo por unanimidad acuerda admitir la mencionada dimisión y que siga en el cargo hasta que se le nombre sustituto, haciéndose ^{con} satisfacción por la actividad y celo demostrado durante el tiempo que ha desempeñado el cargo, el mencionado empleado.

Dimisión Conserje
Abatadero

Hecho el escrito que suscribe el Consejo del Matadero Vicente Lopez Abatado presentando la dimisión del cargo por haber optado seguir desempeñando el cargo de guarda de la Hacienda de No. 24. 11, por unanimidad es aceptada la mencionada dimisión.

Para cubrir las vacante producida por la anterior dimisión por unanimidad se aprueba el siguiente acoplamiento de cargos a propuesta de la presidencia:

Se traslada a Consejo del Matadero, con las mismas obligaciones y derechos que el anterior al vigilante nocturno Mariano Blanquer Martínez, que tendrá además la obligación de auxiliar al Alcaide del Consejo en las horas que le deje libres el cargo; a cubrir la vacante de vigilante nocturno para José Chinchillach Chofre que en la actualidad está al servicio del depósito de aguas y para cubrir la vacante producida por el traslado de José Chinchillach se nombra con carácter interino y con el haber que figura en presupuesto para dicho cargo y con las obligaciones propias del mismo, al mismo José Abatado Lopez. Los anteriores acuerdos empezaran a regir a partir de primero de Mayo próximo.

Nombramiento José
Abatado Lopez.

Despacho extraordinario

En el despacho extraordinario por una declaración de urgencia por unanimidad se aprueba la distribución de fondos para el actual mes por la cantidad de 22.130 pts.

En la misma forma se autoriza a la presidencia para poder ausen-

tarse de la población durante cinco días, acordándose se encargue de la misma medida durante la ausencia en el 2º Vicepresidente Manuel Mir Gabarda no haber aceptado el primer Vicepresidente.

Preguntas y peticiones

En el periodo de Preguntas y peticiones se formularon las siguientes: El compañero Pastor preguntó el motivo del por que no se ha llevado aación una instancia de la Cooperativa Socialista solicitando anexionarse parte del edificio Iglesia al local que ocupan. Se contesta la presidencia dándole las explicaciones oportunos.

Se nombra una Comisión compuesta por la presidencia, Floret y Pastor para hacer gestiones referentes a que se paviniente de bozo de carretera del Barranco de Benhamet; El compañero Daroqui ruega que para la proximo sesión figure en el orden del día un punto referente a la limpieza de los quipos y volares; El compañero Aparicio pregunta los trámites que ha de seguir para realizar obras necesarias en el Mapa del municipal, dándole las explicaciones necesarias la Presidencia; Daroqui ruega se tenga alguna cantidad de yeso en deposito para en caso de necesidad y Pastor que se impermeabilicen los cristales del salón de sesiones para evitar que trascienda la luz al exterior.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión a las 23 horas 35 minutos, extendiendo la presente acta previa advertencia de firma a los Consejeros asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Francisco Lopez

José Daroqui

Manuel Mir

José Aparicio

José Pastor

Carmona Aparicio

Jedino Floret

Enrique Esteban

Juan Daroqui

E. Aesti

Francisco Lopez

Asistentes

Sesion ordinaria por 2.^a convocatoria 6 Mayo 1938.

Lopez

En el salon de sesiones de la Casa Comunal de Paterna a las 10 de Mayo de mil novecientos treinta y ocho; reunidos los Consejeros anotados al margen bajo la presidencia del compañero Francisco Lopez Fortea, en segunda convocatoria por falta de numero en la primera, siendo la hora de las 21:30 se declaró abierta la sesion.

Dardqui

Nir

Esteve

Aparicio

El Pret

Dura

Marti

Pastor

Julian Gomes

Garcia

Leida el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada. Leida la correspondencia y periodicos oficiales al Consejo quedó enterado acordando se cumpla lo dispuesto por la superioridad, entre cuyas disposiciones se destacan las relativas a precio de tasa para proyección y consumo y circular sobre conservación de obras de carácter artistico, cultural, etc.

Se da lectura a oficio del Sr. Gobernador civil de la provincia nombrando Consejero Municipal al vecino de esta Julian Gomes Ferrer, quien esta presente y toma posesion del cargo.

El Consejo queda enterado de escrito de la Comision de ayuda a los evacuados y combatientes del Este dando cuenta de su constitucion e interesando se nombre delegado de este Consejo (Par. 33) y de oficio de la Veterinaria de Cuenca interesando se adquieran ejemplares del Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933, acordandose adquirirlos.

Licencias de Obras

Por unanimidad y previo el pago de los derechos correspondientes y condiciones generales se concedan las siguientes licencias para construcciones: a Manuel Alonso Ugarte Mendia, para construccion de un chalet en la Cañada; a Alfredo Gutierrez Sorral, para id id; a Juan Nachal Ostells, para id id y a Francisco Canet Gil para construir una casa habitacion en la calle de Leopoldo Alas, 1.

Licencias de Aguas

Por unanimidad previo el pago de los derechos correspondientes se autoriza al vecino de esta villa Jose Chinillach Chopri para trasladar la concesion que disfruta en la calle M. Boullivier s/da M. Balles s/da 7 y al que ocupa M. Azana, 63.

Pagos

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos: del Capitulo 9.^o art.^o 1 y partida 3.^a al Consejero Dura para atenciones de la Consejeria local de Abastecimientos, reintegrable a Caja 10000 pesetas; del 1.^o-10-7 a la Telefonica 28'05 pts. abonada telefonia y conferencias en el mes Abril ultimo; del 6-1-14 al Conce-

jo Obroso Hispano Olivero 70 pts. reparacion maquina envolver del Consejo municipal; del 7-2-1 a Jose Boloza 30 pts. placas y grifos para fuentes y canchales del Consejo; del 11-1-1 al mismo 13 pts. por arreglo cerraduras puertas edificios municipales; del id. a Blas Dominguez 101.30 pts. importe 100 azulejos numeracion nichos; del id. a Jose Larrion y otros 271 pts. jornales Albañil en construcción nichos semana 25 al 30 Abril último; del 10-3-1 a Melagros Garcia 206 pts. jornales limpieza grupos Escuelas mes Abril; del id. imprevistos por no haber consignación expresa en presupuestos a Jose Boloza y otros jornales digo materiales invertidos en la reparación puente del arrollo y otros; del mismo a Jaime Barba y transportes U.T.T. materiales, digo jornales en id. id. 96 y 197.37 pts respectivamente; y al Sindicato de Transporte U.T.T. 50 pts. recogida Calderos y picos y palas y su transporte a La Capital.

Dimision guarda
Campo B. Blanquer

Leido el escrito del guarda de campo Benjamin Blanquer quien presentando la dimision del cargo, el Consejo despues de varias intervenciones por unanimidad acuerda: Dadas las circunstancias que atravesamos, y ante la dificultad que las mismas ocasionan para poder nombrar sustituto y que la dimision no ha fundamenta ni expresa los motivos que le inducen a tomar tal determinacion, no admitirla hasta mientras tanto el Consejo no haya nombrado sustituto y requirirle para que cumplidamente ordene que tiene facultades para que trabaje en su domicilio desde la Casada a esta poblacion.

Habilitacion credito

El Consejo municipal por unanimidad acepta en principio la habilitacion del credito que se ha leido, acordando se exponga al publico por plazo de quince dias en la forma que determina el art. 12 del Reglamento de 23 Agosto 1934, y cumplido este tramite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convocarse al Consejo donde cuenta

Distribucion fondos

Por unanimidad se aprueba la distribucion de fondos para el corriente mes por la cantidad de 21.577.77 pesetas.

Instancia M. Agusti

Dada lectura a instancia de Mariano Agusti Mourabal, solicitando se le devuelvan 12.000 pesetas que prestó al Comité popular que fundacionaba en esta villa, ya que dicho prestamo se hizo con caracter reintegrable, el Consejo por unanimidad acuerda desestimar dicha instancia, ratificando una vez mas el criterio de que el Consejo no

se hace responsable de las cuentas pendientes que queda tener el mencionado Comité.

Repartos arbitrarios

Por unanimidad se aprueban los padrones de arbitrios principales para el corriente año en las siguientes cantidades: Aguas por 27,967.50 pts; Bicicletas 711 pts; Perros 175 pts; No colocación de carpas por 68 pts; Soldres 3098.49 pts y solares de 1937 por la misma cantidad que el actual y que se expongan al público por quince días para reclamaciones.

Limpieza Grupos Escolares

El compañero Daroqui da cuenta detallada de la situación en que se encuentra la limpieza de los grupos Escolares, que le cuesta muchas pesetas al Consejo y esta no es satisfactoria. A continuación hacen uso de la palabra varios compañeros, acordándose por unanimidad que el Consejero Delegado de 1.ª Enseñanza autorice todas las compras de utensilios de limpieza y que no se pague ninguno por este concepto que no lleve su visto bueno. Nombrar una comisión compuesta de Florit, Esteve, Daroqui y Aparicio para que presenten al Consejo propuesta de nombramiento de Consejo para los grupos Escolares y hagan estudio sobre la posibilidad de construir vivienda para dicho Consejo en uno de los grupos escolares, y que mientras tanto, organice la limpieza de los mencionados grupos el Consejero Delegado en la forma que mejor se defienda los intereses municipales y el servicio quede lo mejor posible atendido.

Preguntas y respuestas

Daroqui da cuenta del funcionamiento de los Apertros para que todos aquellos familiares que no sepan escribir y necesiten hacerlo podrán acudir a estos todos los días de las 13 a las 14 horas. Contesta la presidencia que publicará bando haciéndolo saber así al vecindario; Pastor pide se adquieran lámparas para los vigilantes nocturnos; Mir y Negal a la presidencia se publique bando prohibiendo se estacionen a los quince de los refugios en caso de alarma; Aparicio pregunta si hay inventario de los utensilios; Gomez pregunta que por que no se da la cantidad de pan que anuncia la prensa. Se contesta el compañero Durá dándole toda clase de explicaciones; Bordes, pide figure en el orden del día de la próxima sesión asunto referente de reclamar a quien correspondiera la piedad como bienes comunales a favor del Consejo; Esteve niega se legalice el punto del solar comprado por Sabatayud en la Cañada; Daroqui niega que los bandos se hagan

extensivos a la Cañada; y que se debe interesar de la junta local de Defensa Paiva estudie el hacer entrada en el refugio para los niños de Paivales; E tiene nega que para la próxima sesión figure en el orden del día un asunto referente a deficiencia de edificación de la Cañada y que las denuncias que se presenten por dicho motivo que se les dé el curso legal; Pastor, que se adquira una corneta para el Alcañil de la Cañada con el fin de que pueda pregonar los bandos y que se activen los trabajos de obstrucción de las placas rotuladoras de calles.

Que el despacho extraordinario se acuerde que a partir de la próxima sesión esta se empiece a las 22 horas.

La Presidencia contesta que atenderá todos los ruegos dentro de las posibilidades lo permitan.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 24 horas, extendiendose la presente acta previa advertencia firma a los compañeros asistentes de que yo el Secretario certifico.

Francisco Lopez

Juan Durá

José Borda

Helino Lorent

José Batov

Enrique Estévez

Julian Gomez

Caruato Aparicio

E. Nocti

José Paragui

Francisco Lopez

Asistentes:

- Lopez
- Durá
- Borda
- Lorent

Sesión ordinaria por 1ª convocatoria de 11 de Mayo de 1938.
Fue el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la villa de Paterna a once de Mayo de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos los consejeros asistidos al margen bajo la presidencia del compañero Francisco Lopez forera, siendo la hora de los veintidos, se declaró abierta la sesión.

Pastor

Leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Esteve

Leída la correspondencia y periódicos oficiales el Consejo quedó enterado acordando se cumpla lo dispuesto por la Superioridad.

Gomez

Aparicio

Martí

Daroqui

Leída el Consejo enterado de salud del Tesorero del Frente Popular Provincial y de Circular de la Comisión de Ayuda a los Combatiendo y Evacuados del Estado, interviniendo se constituya en esta villa una subcomisión de Ayuda.

Pagos.

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos: Del 1-10-5 a Francisco Meraya, 11 pesetas por reparación de dos romanas del servicio de Pesas y Medidas; del 3-1-3 a Ernesto Ferrer S.A. 38 pesetas por dos linternas para los vigilantes nocturnos; del 7-1-2 a José Benín, 9 pesetas, por soldaduras en fuentes y cañerías del Consejo; del 11-1-1 a Gabriel Puchades 72'75 pesetas, materiales invertidos en la pintura de las dependencias del Alguacil-Consejero del Consejo; del mismo, al id. 65'50 pesetas, jornales en id. id; del mismo a José Ladrón y otros 301'75 pesetas, jornales en construcción de muelles; del 16 Unico a Adolfo Lopez 15 pesetas por afilar herramientas empleadas en la poda del arbolado de vías públicas; a Miguel Fabado 63 pesetas, por yeso que queda en depósito para emplearlo en casos de urgencia; y del 7-5-5 a S.A. Farvia 22'40 pesetas por zotal y alfombrán para limpieza del Matadero.

Cuenta Admón. Arbitrios

Por unanimidad, con carácter provisional y sin perjuicio de la revisión que proceda se aprueba la cuenta de la Administración de Arbitrios correspondiente al mes de Abril último, por las siguientes cantidades: Por Pelidas, 2.030'25 ptas; Carnes, 850'24 ptas; Matadero, 136'56 ptas; y Pescado, 2'50 ptas, total 3.019'55 pesetas.

Edificaciones Cañada

Leída sobre la Mesa el asunto referente a deficiencias en edificaciones de la Cañada a resultas del informe que presenta el Arquitecto Joaquín Ribta como consecuencia de las comprobaciones que hará en su visita de mañana.

Cesión de la Pineda

También queda sobre la Mesa para la próxima sesión el asunto referente a solicitar de la Superioridad ceda al Consejo la Pineda como bienes comunales, por no haber asistido el Consejero que lo interesó.

Pregos y preguntas

El compañero Daroqui sugiere se activen los trabajos de colocación de

telas metálicas en las ventanas de las Escuelas y que se encargue los trabajos pertinentes para dotar de agua a las mismas.

También da cuenta de que a ser posible se habilitará local en los grupos escolares para instalar a los niños de Pánuco para que estén cerca del Refugio o caso contrario se había tratado de una sesión de las Escuelas de los que sean mayores a la Escuela de Pánuco. Quedando enterado el Consejo haciendo constar que lo ve con satisfacción.

Aparicio ruega que se repare la vieja o se construya nueva puerta en el Matadero, acordándose reparar la existente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas veinticinco minutos, extendiéndose la presente acta previa advertencia de firma a los Consejeros asistentes, de que go el Secretario certifico.

Francisco Lopez

José Daroqui

Rosé Bordes

Camilo Aparicio

José Pastor

E. Martí

Juliano Gomez

Rosé Bordes

Enrique Gálvez

José Lopez

Asistentes:

- Lopez
- Bordes
- Pastor
- Durá
- Estere
- Gomez

Sesión ordinaria por 1.^a convocatoria de 18 de Mayo de 1938.
En el salón de sesiones de la Casa Comunal de la villa de Pánuco a diez y ocho de Mayo de mil novecientos treinta y ocho; reunidos los consejeros ausentados al margen bajo la presidencia del compañero Francisco Lopez Fortea, siendo la hora de las veintidós se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior, por unanimidad fue aprobada:

Lloret
Daroqui
Martí
Aparicio
Pagos.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales el Consejo quedó enterado acordando se cumpla lo dispuesto por la Superioridad.

Queda el Consejo enterado de oficio del Coronel Médico Director del Hospital Militar, contestando a las gestiones hechas para que el Hospital de esta villa pase al Consejo como Hospital municipal.

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos: Del 11-1-1 a José Lavinio y otros 292'05 ptas. jornales en la construcción de nichos; del mismo a José Nicolás y otros 263'50 ptas. jornales reparación Matabero municipal; y del 11-1-3 a Faustino Solár Marañón y otros, jornales en la reparación de la calle del Maestro Caros.

Queda sobre la Mesa instancia de Francisco Gavilá Pous, para que informe previamente el Consejero del ramo.

Licencias de obras
Licencias de aguas

Se retira este punto del orden del día, por no haber entrado ninguna solicitud.

Numeración calles
Poblado Cañada

Por unanimidad se acuerda encargar los labrillos necesarios para proceder a la numeración de las calles del poblado de la Cañada de este término municipal y los gastos que se originen por adquisición y colocación de los mismos se satisfagan del capítulo de Presupuestos por no figurar consignación expresa en presupuesto.

Deficiencias edificaciones Cañada

El Consejero de Obras Públicas compañero Ostene, da cuenta de sus gestiones hechas en compañía del Arquitecto municipal para subsanar algunas deficiencias que se venían notando en edificaciones de la Cañada y que para dejar el asunto resuelto requiere el que se desplaze con alguna frecuencia durante dos o tres semanas, pues entre las deficiencias observadas existe la de que la mayoría de los que han edificado no han satisfecho el arbitrio correspondiente. El Consejo queda enterado y por unanimidad acuerda que por el Consejero del ramo se requiera a todos aquellos propietarios de viviendas de la Cañada que se considere no han satisfecho los arbitrios para que exhiban el recibo de haber hecho efectivos los arbitrios de edificación y lincas y caso contrario que tome todas aquellas medidas que estime convenientes para la mejor defensa de los intereses municipales, y que las dicitas que le correspondan por desplazamientos se le satisfagan caso de no haber consignación expresa en presupuesto, del capítulo de Presupuestos.

Terrenos del ex-Conde de Montornés Por el compañero Barrios se hacen manifestaciones en el sentido de que el Consejo debe tomar el acuerdo de dirigirse a la Superioridad solicitando que todos aquellos terrenos que pertenecían al ex-Conde de Montornés en este término municipal y que por su carácter hubo un tiempo en que fueron bienes comunales, pasen de nuevo a favor del Municipio como bienes comunales, todo ello sin perjudicar para nada los intereses de las Colectividades de Campesinos en lo que respecta a terrenos productivos. Se acuerda por unanimidad hacer las gestiones pertinentes para solicitar lo anteriormente expuesto.

Despacho extraordinario En el despacho extraordinario y previa declaración de urgencia se faculta al encargado del Poro José M^a Lopez para adquirir materiales para el servicio de los motores.

Poro de la Cañada También en el despacho extraordinario, por la Presidencia se da cuenta del resultado de la entrevista que ha tenido con los representantes de las Colectividades de Campesinos a instancias del Perito Agrícola de Reforma Agraria Clavauente, al objeto de resolver sobre la orden del Instituto de Reforma Agraria ordenando al Consejo la entrega de la administración del Poro de la Cañada a las mencionadas Colectividades. El Consejo después de un pequeño debate en el que intervinieron varios Consejeros exponiendo sus distintos puntos de vista, por unanimidad acuerda: Nombrar una Comisión compuesta por la Presidencia, Lobos y Martí, para que de acuerdo con los representantes de las Colectividades, la forma y condiciones ha que de estar rigida la administración del mencionado poro y una vez verificado esto llevarlo al Consejo Municipal para su aprobación definitiva si lo estima conveniente a los intereses del Municipio.

Preguntas y preguntas En el periodo de preguntas y respuestas se formularon las siguientes: Daroqui pregunta el porque en la Cañada se reparte mas pan que en ésta y el porque de algunas deficiencias que se notan en el reparto de pan en los hornos de esta población. Se contesta el Consejero de Abastos Durá dando toda clase de explicaciones. A continuación el compañero Daroqui pregunta se repare la calle de Oviedo y pregunta

si se han terminado gestiones para el arreglo de la camara del Barrauco; Bordes pregunta tambien se arregle la calle de Oviedo y que para la próxima sesion figure en el orden del dia un asunto sobre reorganización de los servicios de la Cantada encomendados a la Junta delegada de este Consejo; Llonet pregunta que es lo que hay sobre la circulacion de un libro pornografico entre las chiquillas de las Escuelas. Le contesta la Presidencia dándole toda clase de explicaciones; Isture pregunta si se proceda al arreglo de la calle Misin Soviética y se retire algunos estercoleros que existen en la mencionada calle; Llonet amplía el ruego denunciando un hecho de la calle de los Comandantes Burguete n.º 6, que ha sacado un poro dejando sus productos en la citada calle; Aparicio pregunta si el edificio ex Iglesia pertenece al Estado o al Municipio, así como el edificio ocupado por la Cooperativa Socialista. Le contesta la Presidencia dándole las explicaciones necesarias y en vista de las mismas pregunta figure en la próxima sesion el asunto referente a fijar el alquiler del local que ocupa la referida Cooperativa; Daro qui dá cuenta que tiene resuelto el que los niños de Parrulos pasen a los grupos escolares y pregunta se activen los Refugios de dichos grupos; y Martí pregunta se tomen las medidas para que no se fuere en los Refugios cuando estén con personal con motivo de alarma.

La Presidencia manifiesta que atenderá todos los ruegos con arreglo a sus atribuciones y dentro de lo posible.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion a la una hora del dia siguiente, extendiéndose la presente acta previa a la vertencia de firma a los consejeros asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Concluye el acta

E. Martí

Francisco Lopez

Enrique Costas

José D. ...

José Bordes

Julian Gomez

José Pastor

José ...

Asistentes:

Cooper
Aparicio
Martí
Festev
Bordes
Ferrer
Daroqui
Pastor
Durá

Presidencia encopetas

Señon de 25 de Mayo de 1938.

En la Sala Capitular de Paternu a veinticinco de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, reunidos los Consejeros anotados al margen bajo la presidencia del Compañero Francisco López Fortea, siendo la hora de los veintidos se declaró abierta la sesión.

Lida el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Lida la correspondencia y oficios oficiales el Consejo quedó enterado acordandose cumplir lo dispuesto por la Superioridad entre cuyas disposiciones se destaca la relativa a Circular del Gobernador civil Francisco responsable personalmente a las autoridades municipales caso de que en sus demarcaciones quede alguno de los individuos llamados a filas ambrosados.

Queda el Consejo enterado de telegrama del Gobernador ordenando la presentación de todas las encopetas en el plazo de ocho días, acordandose recibir de dicha autoridad oportuno al Consejo para quedarse con el número de ellas indispensable para las rondas nocturnas.

La Presidencia da cuenta de que ha nombrado para sustituir al guarda de campo Benjamin Blanquer liem que tiene la dimisión presentada, al Compañero del Batallero Mariano Blanquer Martiner, con el haber que figura en presupuesto y con las obligaciones propias del cargo; y para cubrir la vacante producida por el traslado del Compañero del Batallero a guardia de campo al reino de esta villa José Ferrn Pla con el haber consignado en presupuesto para dicho caso, obligaciones propias del mismo y además cuadrifica al Alguacil del Consejo en las funciones que le quedan libres. El Consejo por unanimidad acepta la dimisión del guarda de campo Benjamin Blanquer liem y aprueba los nombramientos citados con carácter provisional a partir del 21 del actual.

Se aprueba instancia dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, solicitando declare a la Ciénaga de la Cañada como tierras comunales, a favor del Municipio.

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos: Del 11-1-1 a José Ferrn y otros 30185 pts por metales invertidos en la construcción nichos; del 18 Misos Pa Misos Municipal Española 1550 pts por una boina para regar bandos en la Cañada y del 11-1-1 a la Sr. Mijares 83065 pts abono aplicado fuerza motriz en Abid último.

Pagos

Dimisión guarda Benjamin

Blanquer y nombrando sustituto a Mariano Blanquer.

Nombramiento Consejo Matadero a José Ferrn Pla

Sustancia Ciénaga-Cañada

Consejo - Delegado de Propaganda

Dada cuenta de telegrama y Circular del Gobernador civil y escrito de la Subsecretaria de propaganda reiterando ordenes para que por el Consejo se nombre Consejo Delegado de Propaganda, este por unanimidad nombra para el mencionado cargo al Comisario Estanislao Martí Medina.

Habilitación crédito

Vista la propuesta de habilitación de crédito para dotar el capítulo 5º artículo 2º parágrafo 1º y artículo 18 Unico del presupuesto de gastos de la asignación necesaria para atender al pago de los servicios de recaudación del arbitrio de Pesos y Medidas, otros arbitrios y gastos imprevistos que ocurran en lo sucesivo por haberse agotado la cantidad que habia presupuestada, que formula el Secretario-Interventor y que hace mayo el Consejo en sesión del día seis del actual lo cual ha permanecido expuesto al publico por término de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15 del de ingresos y en el 19 del de gastos, aparece un sobrante de ciento seis mil seiscientas treinta y ocho pesetas treinta y cinco centimos, de las que perfectamente pueden destinarse las once mil quinientas pesetas noventa y seis centimos que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios. El Consejo por unanimidad acuerda aprobar la habilitación de crédito de once mil quinientas pesetas noventa y seis centimos por consignación de la consignación del capítulo, artículo 7 parágrafos del de Gastos para los fines que se indican anteriormente.

Licencias de aguas

Por unanimidad previo pago de los derechos correspondientes y reintegro de tuberías se conceden dotaciones de aguas a Francisco Guillen Orveola para la casa plaza de Garza Lora, 9 y Consuelo Miralles Benet para la casa calle de Manuel Asaña n.º 61 bajo.

Licencias de obras

Por unanimidad previo pago de los derechos correspondientes, condiciones generales y plazo de doce meses se conceden licencias de obras a Elena Mahines, para construir un chalet en la Cañada; a José Almenar Ramón para construir una casa habitación en el mismo poblado y a Dionisio Brin para construir un chalet en id.

Urbanización terrenos de

Vista la instancia escrita por Francisco Garza Pons solicitando la aprobación de planes de urbanización de terrenos de su propiedad en la finca en la Cañada

Cadastral prolongando las alineaciones que este Consejo tiene aprobadas en los terrenos de D. Amadeo Subirats y conocido el informe favorable del Arquitecto municipal y el del Conserje del ramo, el Consejo por unanimidad acuerda aprobar provisionalmente la urbanización delimitada sin derechos a indemnización para el propietario por los terrenos que cede para calles y que en lo sucesivo lindante con los terrenos del mencionado D. Amadeo Subirats solamente se edificarán viviendas a una fachada y que se exponga al público para reclamaciones en el Boletín Oficial de la provincia por plazo de quince días y con el resultado del mismo se lleva a cabo para su aprobación definitiva si procede, siendo de cuenta del propietario los gastos de inscripción de autos y demás que previene el expediente.

Justicia Aurora Ferrer
sobre aguas.

Visto el escrito de Sr. Aurora Ferrer rogando se den las ordenes oportunas para que se le suministre el agua en la vivienda que ocupa calle de Pío Galdos n.º 35 ya que se comprometen a pagar el arbitrio correspondiente desde que ocupó la mencionada vivienda hasta la fecha, el Consejo por unanimidad acuerda que previe el pago de los recibos de 1937 y 1938 se le debe al encargado de aguas autorizar la abastecida necesaria para dotar de agua la citada vivienda y requerir al representante en esta villa de la Delegación de Hacienda en las fincas urbanas incautadas el pago del recibo de 1936 por responder la finca del debito en cuestión.

Deficiencias servicios
de la Casada

El Compañero Bordes hace uso de la palabra para informar al Consejo de que entre las muchas deficiencias que se notan en la administración de los servicios de la Casada destacan el de Abastecimientos, el servicio de aguas potables, etc. y entiendo y así lo propone que para que los servicios del mencionado pollado estén debidamente atendidos y sea una garantía para el Consejo, que se nombre una Comisión-Alcaldía del seno del Consejo Municipal y conserjeando este asunto de suma importancia y dado lo avanzado de la hora, propone que para la próxima sesión se vuelva a abrir debate sobre este asunto. El Consejo, después de intervenir varios Conserjeros, exponiendo sus puntos de vista, por unanimidad así lo acuerda.

Alquiler Cooperativa Socialista

Se abre debate sobre el alquiler que se debe fijar a la vivienda propiedad del Ayuntamiento y que ocupa la Cooperativa Socialista Obrera

U. G. E. y después de intervenir la casi totalidad de los consejeros habiendo
contado sus respectivos criterios sobre el particular y siempre en defensa
de los intereses del Municipio, por unanimidad se acuerda fijar el al-
quiler de la mencionada vivienda en moneda y cinco pesetas mensua-
les, teniendo éste carácter retroactivo a la fecha en que ocuparon dicha
vivienda compuesta de planta baja y piso.

Taller Carpinteros

También por unanimidad se acuerda requerir a los representantes
del taller colectivo de Carpinteros para que satisfagan el alquiler del
tiempo que ocuparon la citada vivienda.

Preguntas y respuestas

El compañero Aparicio manifiesta que los recibos de los materiales in-
vertidos en la reparación del Matadero y calle del Maestro Cauás los pre-
sentará para la próxima sesión. El compañero Isture manifiesta
que esta semana quedará terminado el grupo de 25 recibos que había
en construcción y pide que previo estudio de lo que han importado las
referidas obras se lleve para la próxima sesión propuesta de aumento
de precios en los mismos. Aparicio pregunta qué recibo disfrutaban el Con-
sejero de Abastos y el Presidente del Consejo. Le contestan la Presidencia
y el consejero de Abastos dándole las explicaciones pertinentes y en vista
de las malas niega que se estudie la forma legal para atribuir en lo
que respecta a la Presidencia con arreglo al coste de vida en las actuales
circunstancias. Pastor pregunta por qué no se reparte arroz en esta
población ya que en los pueblos colindantes se está repartiendo. Le con-
testa la Presidencia dándole toda clase de explicaciones. Martí niega que
requiera al propietario de la casa n.º 21 de la calle de Valencia para que
proceda al arreglo del desagüe de la mencionada casa. Y por último Is-
ture niega, que ya que se están rotulando las calles de la población por
el Consejo Municipal, se comunique a los representantes de la Juventud
Socialista Unificada para que conforme se comprometeron en su es-
crito rotular la antigua calle de San Pedro con el nombre de Komsovol.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las
dos horas del día siguiente, extendiendo la presente acta previa adver-
tencia de firma a los consejeros asistentes, de que yo el Secretario
certifico.

Francisco López

José Pardo

José Daroqui

Julian Gorr

Carosol Aparicio

E. Martí

Enrique Cortes

Hoyos

Asistentes:

Pastor

Hoyos

Gorr

Martí

Aparicio

Daroqui

Bordes

Borche

Durá

Casanova

Sesión por 1ª convocatoria de 1º de Junio de 1938.

Se lee el libro de sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a uno de Junio de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos los concejales a las once de la mañana bajo la presidencia del compañero Francisco López Fortea, siendo la hora de las reuniones se declara abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior, por unanimidad fue aprobada.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales el Consejo quedó enterado acordando se cumpla lo dispuesto por la Superioridad. Excusau su asistencia a esta sesión los concejales Borche y Durá por encontrarse enfermos.

Queda el Consejo enterado de oficio de la Sociedad de Trabajadores del Campo N.º 3.º manifestando la conformidad al nombramiento de los guardas de campo más, pero a condición de que sus haberes sean satisfechos por el Consejo Municipal, acordándose sereshinar dicho escrito.

Se da lectura a oficio del Sr. Gobernador civil de la provincia trasladando contenido de otro del Gobernador de Albacete en el que comunica oficio del Sr. Director General de Administración por el que accede a la jubilación del Secretario de Ossa de Montiel (Albacete) D. Manuel Moratche Botet por encontrarse físicamente impedido para el desempeño del expresado cargo y que en el prorrateo practicado entre las distintas Corporaciones a quienes ha prestado servicios se ha asignado a Paterna la cantidad de 1.124 pesetas 24 centimos; y de oficio por duplicado del Presidente del mencionado poblado de Ossa de Montiel trasladando el mismo contenido e interesando se le devuelva el

Jubilación Secretario Ossa
de Montiel D. Manuel Moratche

disfrazado con nota de haber quedado notificado este Consejo, el mismo por unanimidad acuerda quedar enterado y considerando excesiva la cantidad asignada a este Municipio en el prorrateo ya que dicho funcionario en este Consejo desempeñaba el cargo de Oficial y en un corto espacio de tiempo el de Secretario accidental y según el rubro que disfrutaba en tanto este Consejo no debe corresponderle la cantidad asignada, a tal efecto, hacer uso del recurso que establece el art.º 119 del Reglamento de Funcionarios Municipales de 23 de Agosto de 1924 o sea en el plazo de 15 días y ante el Sr. Ministro de la Gobernación y que se comuniquen esta decisión al Consejo Municipal de Ossa de Montiel (Albarete) y al Sr. Jefe de la Jefatura Civil de la provincia a los efectos que procedan.

Instancia Vicente Alcazar
niet.

Dada lectura a instancia de Vicente Alcazar Piquer solicitando autorización oficial para la apertura de un barracón de materia construido en la Cañada y dedicado actualmente a la venta de verduras, el Consejo por unanimidad, visto que tra construido el mencionado barracón y apertura del mismo sin el correspondiente permiso de esta Corporación, acuerda dejar sobre la Mesa la instancia para informe del consejero de Obras Públicas e imponerle la multa de quince pesetas al mencionado Vicente Alcazar por incumplimiento de las Ordenanzas.

Pagos

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos: Del 7-1-2 a Manuel Chivella y otros, 180'70 ptas. materiales para los motores de elevación de aguas potables; y a José Benito 4 pesetas, trabajos de fontanero; del 11-3-3 a Antonio Garcia y otros, 311'83 ptas. jornales de pisa y carro en las reparaciones de las calles de Ombos y Unión Soviética; del 11-1-1 a Carmelo Aparicio 172 ptas. materiales invertidos en la reparación del Matadero y Cementerio; y a José Linares y otros 185'15 ptas. jornales construcción muros; y del 18 Junio por no haber consignación expresa en presupuesto, a Miguel Barberá y otros 223'61 ptas. jornales invertidos en la colocación de placas notulatoras de calles de la población.

Cuenta Admisión Arbitrios

Por unanimidad y sin perjuicio de la revisión que proceda se aprueba la cuenta de la Administración de Arbitrios correspondiente al mes de Mayo último con las siguientes cantidades: Matadero, 134'64 ptas.; Carnes, 584'89 ptas.; y Bebidas, 2.792'03 ptas.; total 3.517'56 pesetas.

Nombramiento Junta

evaluación Utilidades

Se da lectura al Decreto-Ley del Ministerio de Hacienda y Economía fecha 15 de Julio de 1957 inserto en la Gaceta del 17 del mismo mes y el Consejo enterado

del mismo y en uso de las atribuciones que le concede el art. 3º del mencionado Decreto por unanimidad acuerda nombrar a los señores Lloret, Bordes, Daroqui, Martí, Casanova y Aparicio para que formen la Comisión de Evaluación y de Repartimiento para el corriente año 1938.

Instancia Julián Lavió

Vista la instancia susrita por el vecino de esta Julián Lavió León interviendo se le concede para ocupar los servicios de Practicante de esta villa ya que se encuentra accidentalmente en esta población para curarse de heridas últimamente sufridas por metralla, el Consejo por unanimidad acuerda desestimar la mencionada instancia por entender que estando sujeto al servicio militar el mencionado solicitante, de un momento a otro puede ser trasladado y no quedar garantizado el servicio y además por no corresponder a la actividad el correspondiente título profesional.

Instancia Concepción Pous, sobre "María Pous"

Dada lectura a instancia susrita por Concepción Pous y Pous viuda de su esposo Salvador Honor Bellver, vecinos de Cabanes Bataques interviniendo se les reintegra en el pleno dominio y posesión de una María denominada de Pous situada en este término municipal partida de la Coma, que comprende 70 hanegadas de navajas y frontales con casa y motor con pozos para el riego de la misma, para lo cual alega que dicha finca fue incautada a principios del movimiento por la Sección de Campesinos de Burjassot y que en la actualidad se encuentra completamente abandonado el cultivo de la finca, ya que desde hace 15 meses no ha sido regada la misma, el Consejo en vista de lo que antecede por unanimidad acuerda trasladar dicha instancia a la Junta Local Calificadora para que informe sobre lo que pueda haber respetado a incautación de la finca de referencia por si han cometido a sus propietarios como supuestos desafectos al régimen y por lo tanto comprendidos en el decreto de 7 de Octubre de 1936.

Distribución de fondos

Por unanimidad se aprueba la distribución de fondos para el corriente mes por la cantidad de veintitrés mil quinientos rebueta pesetas.

Aumento precios muellos

Vista la propuesta sobre aumento de precio en los muellos del Ayuntamiento municipal que presenta Secretaria - Intervención en cumplimiento de lo acordado en la sesión anterior, con nota explicativa del importe de las obras verificadas en la construcción de un grupo de 25 muellos recientemente construido y llevado a cabo, comparada con lo que importaron el grupo anteriormente construido, el Consejo visto el aumento referido tanto en la mano de obra como en

los materiales, por unanimidad aprobó la mencionada propuesta que fija los precios en la siguiente forma: Gramados 1.^a y 4.^a, 300 pesetas; 2.^a y 3.^a, 500 pesetas; y 5.^a 150 pesetas por cada mcho.

espacho extraordinario

En el despacho extraordinario a petición de la Presidencia y previa declaración de urgencia se facultó a la misma para contratar durante el mes de Junio y Julio del año actual los pascos para el ganado del Coto de Arriba de este término municipal y por la cantidad que estime más beneficiosa para los intereses del Municipio. En la misma forma se le autoriza para percibir de la Tesorería Pagaduría de Hacienda de la provincia de Valencia las cantidades que correspondan a este Municipio por participaciones de Urbana, Industrial, Auto-moviles, etc. y para que cubra las vacantes producidas con motivo de incorporarse a filas de un guarda de campo y los vigilantes de arbores.

La Presidencia da cuenta del resultado de la entrevista con el Excmo. Sr. Gobernador civil referente a la entrega de escopetas; el Consejo queda enterado y por unanimidad acuerda visto que hasta la fecha se han entregado muy pocas escopetas, repetir el bando y traerlo saber que se impondrán las mismas sanciones a los que digen incumplido el mismo.

Preguntas y preguntas

En el periodo de ruegos y preguntas se formularon las siguientes: Casanova que se estudie la cantidad de patata que se necesita para el abastecimiento de la población y caso de cobrar que se pongan a disposición de Intendencia Militar y que se normare la distribución de géneros para la cubrición de colas en lo posible; former pregunta porque la cuarta se ha repartido solamente a un sector y no a todo el pueblo. Le contesta el consejero Dura manifestándole que debido a las anomalías que existían en las diferentes listas de Cooperativas y Consejo ya que muchos vecinos tenían declaradas las aves por duplicado el reparto se hizo con sujeción a las listas presentadas por el Consejo y que para lo sucesivo se atenderán a nuevas normas para hacer más equitativo el reparto y responsabilizar a los vecinos en la declaración de las aves; Pastor, ruega a la Presidencia que en el periodo de ruegos y preguntas haga que los consejeros se centren exclusivamente a tratar estos y no plabreen debates que hacen interminables las sesiones; y por último Daroqui, ruega que comoque al fin de Peliqueros para que por lo menos los sábados y Domingos tengan abiertos los establecimientos en horas compatibles con las que puedan disponer los agricultores para dicho fin y que se fijen precios del corte y venta de los géneros

que se vuelvan al público. La Presidencia contesta que atenderá todos los ruegos oportunamente formulados, dentro de las posibilidades.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las una hora quince minutos del día siguiente, celebrando la presente acta previa advertencia de firma a los consejeros asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Lopez

Julio Cesar Gomez

José Darog

José Pastor

E. Martí

Camel Espinosa

Enrique Estrella

Secretario
1938 23 1938

Asistentes:

Lopez

Borbes

Espinosa

Darog

Pastor

Martí

Juan

Real

Martí

Señoría de 8 de Junio de 1938

En el salón de sesiones de la Casa Comunal de Paterna a ocho de junio de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos los consejeros ausentes al margen bajo la presidencia del compañero Francisco Lopez Forta, siendo la hora de las veintidós se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales el Consejo quedó enterado acordando se cumpla lo dispuesto por la Superioridad. Excusa su asistencia por enfermedad los consejeros Lorete y Mir.

Dada lectura a oficio del gobernador civil aprobando la sustitución de los consejeros municipales Ricardo Garcia Reculloche y Juan Durá San Gil por los causavados propuestos Cristóbal Juan Muga y Amador Real Porcella la Presidencia, presentados estos, les da posesión de sus cargos y el Consejo ante la urgencia de cubrir las vacantes de 1º Vicepresidente y Consejeros de Abastos acuerda por unanimidad nombrar a Cristóbal Juan Muga

y Anales Real Porcella para los cargos mencionados, respectivamente. Dicho consejo hace manifestaciones prometiéndole desplegar la mayor actividad y celo en el desempeño de sus cargos en bien de los intereses de esta villa; queda el Consejo enterado de oficio del gobernador civil facultado al mismo para el extirpamiento de animales dañinos en este término municipal por medio de bolas envenenadas; y de oficio de la Dirección General de Carabineros manifestando imposibilidad de atender de momento petición del Consejo sobre medios de transporte de machos para la reparación del toro de carácter del Osarrouso. Se da lectura a oficio de la Cooperativa U. S. O. - U. S. T. acusando recibo de comunicación del Consejo fijando alquiler de la casa que se ocupa e interesando se rectifique la fecha en que tiene de cupezar a devengar los alquileres en vez de 1.º de Julio que es el fijado por el Consejo en sesión de 25 de Mayo último, que sea desde principios de mes de 1938. El Consejo después de un pequeño debate en el que interviene varios consejeros por unanimidad acuerda atenderse a lo aprobado en la sesión de referencia.

Pagos

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos: Del 10-1-3, a Chilagro Jania, 158 pesetas jornales en la imprenta de los grupos estolans en el mes de Mayo último; y del id. a id. 44 pesetas, materiales en id. id.; del 18 mismo, a Miguel Barberá Sierra y otro, 237.20 pesetas, jornales en la colocación de lapidas rotuladoras; y del 20 a Bbia Jania y otros, 105 pesetas, devolución de depósito de lapidas en el Cementerio municipal.

Licencias de obras

Por unanimidad y exento de los arbitrios se autoriza al vecino de la Casada Vicente Alcaer Jover para la instalación de un barrión de madera con carácter provisional situado al comercio de verduras en terrenos propiedad de Miguel Guasp Ferrer en el referido poblado.

Licencias de aguas

Por unanimidad púno el pago de los derechos correspondientes y reintegro de habéreas se conceden las siguientes concesiones de aguas: A Antonio Corso Corso una de 150 litros diarios para la casa plaza de Castellar n.º 1; y a Rafael Coujo Monte ampliando la concesión de 150 litros que disfrute en la Estación del ferrocarril a 500 litros diarios.

Instancia de fortificación

Palanca

✓ Dada lectura a instancia susrita por D.ª Fortuñis Palanca dueña de una vivienda en la calle de Carlos Marín n.º 23 de esta villa interesando se le conceda el oportuno permiso para la reapertura de la fuente que funcionaba a su cargo en el mencionado domicilio con el fin de poder ganar para el sustento de la misma.

q el de sus familiares, el Consejo despues de un pequeño debate en el que intervinieron varios consejeros exponiendo sus respectivos puntos de vista sobre el particular y conocido el informe de Secretaria al efecto, por unanimidad acuerda que pase dicha instancia a informe del Consejo local e Inspección provincial de 1.ª Enseñanza y con el resultado de los mismos se lleve a sesión del Consejo para su resolución definitiva. X

Preguntas y preguntas

En el periodo de ruegos y preguntas se formularon las siguientes: El consejero Aparicio pregunta si se ha estudiado la forma de aumentar los gastos de representación de la Presidencia del Consejo, contestando la Presidencia lo que existe sobre el particular; Davoqui, que se realice activar los trabajos en el Refugio del grupo escolar Amparo Meliá; Pastor que se realicen trámites urgentemente para la salida de personas vagabundas, contestando la Presidencia que atendida los anteriores ruegos y por último sobre pregunta que motivos existen para que no se haya llevado al orden del día el asunto referente a reorganización de los servicios de aguas, abastecimientos y otros de la Cantada, contestando la Presidencia que no se ha llevado a sesión el asunto ante la imposibilidad de haber podido recoger los informes que considera preciso conocer de cómo funcionan en la actualidad los mencionados servicios por el exceso de trabajo que pesa sobre la Presidencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintihoras cuarenta y cinco minutos, releyendo la presente acta previa advertencia de firma a los consejeros asistentes de que y el secretario certifica.

Francisco Lopez

Luis Dango

Julián Lopez

Enrique Costa
Miguel Vico

José Pastor Cristóbal 2008

Camilo Aparicio

E. Martí

Asistentes

Ordinaria por 2ª convocatoria de 17 de Junio de 1938.

Lopez
 Davoqui
 Pastor
 Botave
 Gomez
 Real
 Martí
 Aparicio
 Horst
 Juan

En el salón de sesiones de la Casa Capitular de Paterna a diez y siete de Junio de mil novecientos treinta y ocho. Recibidos los comparecidos al usarse bajo la presidencia del compañero Francisco Lopez Fortea, siendo la hora de las veintidos se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior por unanimidad fué aprobada.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales el Consejo quedó enterado acordando se cumpla lo dispuesto por la superioridad.

Leída el Consejo entrado de oficio del Arzobispo de la archidiócesis de Valencia comunicando que los días 20, 21 y 22 del actual se quitará el agua de dicha archidiócesis para realizar la misa; y de oficio de la Asociación Amigos de Méjico interviene el Consejo para llevar a cabo la iniciativa de dedicar una ofrenda a Méjico, en homenaje al apoyo moral y material que dicho pueblo presta a la huelga que España sostiene contra el fascismo; se da lectura a escrito del Comité de Cultura del P. S. y P. C. interviene la colaboración del Consejo para celebrar el 2º aniversario de la guerra, ofreciendo a nuestros bravos combatientes entre otros objetos tabaco y papel de escribir, acordando el Consejo designar a los compañeros Davoqui y Martí para que se pongan en contacto con los elementos del mencionado Comité e informen al Consejo de los actos que se piensan realizar; se da lectura a escrito de la Subsecretaría de

1º Directorio del
 movimiento subversivo

Consejo suplente Propaganda

Propaganda proponiendo al Consejo designe un consejero suplente para las tareas de la propaganda que realice el folletismo en esta villa, acordándose por unanimidad para ello al compañero Davoqui; también se da lectura a escrito del vecino de esta Rafael Borrás Bonastre solicitando que la radio marca "Pico" y el elevador reductor que en la actualidad se encuentra en la oficina de la Administración de Urbánismo y que es propiedad según justificante que ocupa para de José Ferrandis Vila, le sea entregada para tenerla bajo su custodia y cuidado ya que posee la autorización del dueño para ello, el Consejo después de un pequeño debate en el que intervinieron varios señores, por unanimidad acuerda que siendo de imprescindible necesidad el mencionado aparato en las actuales circunstancias para los trabajos de información al vecindario de toda aquella propaganda que se recibe de la subsecretaría del ramo y para dar cumplimiento a lo ordenado por la misma, trasladar el referido aparato al salón de sesiones de este Consejo

Historia Rafael Borrás
 solicitando devolución
 aparato radio de José
 Ferrandis Vila

Nombramiento Vigilante
Arbitrio a Aurelio Lopez

a disposición de los concierpos municipales de Propaganda y al servicio de la misma, y en su día cuando las circunstancias lo permitiera se procederá a la devolución a su propietario, y por último se da lectura a oficio de la Presidencia nombrando vigilante de arbitrios con carácter provisional y con el haber consignado en presupuesto para dicho cargo al vecino de este Aurelio Lopez, favora para subir una de las resacas producidas por haberse incorporado a filas el que la desempeñaba que la volverá a ocupar tan pronto este libre del servicio, aprobando el Consejo por unanimidad dicho nombramiento.

Pagos

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos: Del 7-1-2 a Jaime Arenas 36 pesetas importe de los metros de zona para las bombas del pozo de la Cañada; del 11-1-1 a Miguel Barberá y otros, 66'03 pesetas formales en la reparación de edificios públicos; del id id. a Camelo Aparicio 195 pesetas, materiales en id. id.; del 11-3-3 a José Pascualeros 25'18 pesetas, formales en la reparación de la calle de Domingo formal; del 18 a Miguel Barberá y otro, 21'45 formales en la colocación de placas rotuladoras de calles; y del mismo a Camelo Aparicio, 40 pesetas, materiales en id. id.

Licencias de aguas

Por unanimidad previo el pago de los derechos correspondientes y reintegro de tubería se concede una dotación de 150 litros diarios, de agua potable a Carolina Domingo Carbonera para la casa que habita R. fallos, 37.

Licencias de obras

Por unanimidad previo el pago de los derechos correspondientes, condiciones generales y plazo de doce meses se conceden las siguientes licencias de obras para construir un chalet en la Cañada a José Peiro Ros; Manuel Colas favora; Francisco Ferrando; Benigno favora; Jesús Miró Borr; Francisco favora; Vicente Gil, todos vecinos de Valencia; y a José Lles, a condición de que en la edificación de la vivienda se ajuste exactamente al plano presentado y que las obras que haya realizado que no se ajusten a este proceda a derribarlas en el plazo de quince días.

Expediente urbanización de
terrenos en la Cañada, de
Francisco Javier Borr

Transcurrido el plazo de quince días en que ha estado expuesto al público el expediente de urbanización de terrenos en la parábola de la Cañada incoado a instancia de Francisco Javier Borr y aprobado provisionalmente por este Consejo en sesión de 25 de Mayo último y que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna durante el plazo indicado

el Conrrio por unanimidad acuerda aprobar definitivamente el referido expediente de urbanización de terrenos en la Cañada.

Reapertura Escuela
D^{ña} Gertrudis Palauca

Visto el informe del Consejo Local de 1^º Enseñanza referente a si procede la reapertura de la Escuela que funcionaba en esta villa calle de Carlos Marx n^º 21 a cargo de la Maestra D^{ña} Gertrudis Palauca Llusma unido a instancias del Consejo Municipal según acuerdo del mismo fecha 8 del actual, en el que manifiesta:

1^º Que consultado el caso con la Inspección provincial de 1^º Enseñanza, ésta dice que no tuvo ninguna actuación en la clausura de dicha Escuela y que no conoce ninguna disposición legal que se oponga al funcionamiento de la misma y que por lo tanto considera oportuno el levantamiento de la citada clausura; y

2^º Que dicho Consejo local en vista de lo aconsejado por la Inspección provincial y que contra la citada Gertrudis Palauca Llusma no existe ningún cargo ni antecedente que la hagan acreedora a seguir en tal situación y que la sanción de clausura no fue impuesta por la Superioridad, tiene el honor de informar que procede la reapertura de la citada Escuela con sujeción a las leyes vigentes en la materia, en vista de lo cual y después de varias intervenciones, el Consejo por unanimidad acuerda el levantamiento de la clausura, autorizando a la Maestra Gertrudis Palauca Llusma para el funcionamiento de la Escuela de referencia, de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia, y que se comunique este acuerdo a la interesada.

Preios sepulturas
traslado Cadáveres
en el Cementerio.

Por unanimidad se fijan los precios de sepulturas en el Cementerio y traslado de cadáveres, en la siguiente forma: fosa común para adulto, 10 pesetas; id. para párvulos, 6; colocación de lápida en nicho, 30; derechos de sepultura y cubrir nicho para adulto, 20; id. para párvulo, 16; fosa común doble, 20; por traslado de fosa común a panteón o nicho y removida de huesos, 10; y precio por nicho de la trameda 2^ª, 550 pesetas. x

En el periodo de negos y preguntas se formularon las siguientes: El H^{on}ble. mege se haga reunión de los carretes de racionamiento de vivinos y carbonos racionando la leche. Le contesta el Consejo de Abastos que atenderá el negos en todo lo posible.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintitres

horas cincuenta y cinco minutos, estudiando la presente acta por
vía abstracción de firma a los consejeros asistentes, de que yo el
Secretario certifico.

Francisco Lopez

José Pastor

Fedrico Lloret

Enrique Esteve

José Baroqui

Camilo Aparicio

Julian Gomez

Diego Lopez

E. Martí

J. Lopez

Asistentes:

- Lopez
- Pastor
- Lloret
- Esteve
- Baroqui
- Aparicio
- Gomez
- Juan
- Martí

Ordinaria del día 22 de Junio de 1938.

En el salón de sesiones de la Casa Capitular de Paterna a veintidos
de Junio de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos los consejeros aus-
tados al margen bajo la presidencia del compañero Francisco Lopez For-
tea, siendo la hora de las veintidos se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.

Leída la correspondencia y periodicos oficiales el Consejo quedó enterado acordando se cumpla lo dispuesto por la Superioridad.

Leída el Consejo enterado de escrito del Comité provincial de Valencia
del Socorro Rojo de España interesando la ayuda en viviers o economi-
ca del Consejo Municipal para proporcionar comida y hogar a nuestros
hermanos castellonenses que sufren de padecidos del terror fascista, acor-
dando contestarles que el Consejo atiende a gran número de evacuados de
dicha zona destinados a esta villa por el servicio de evacuación, no pudiendo
complementar por carecer de recursos para ello; y de oficio del Comandante
Medico Director del Hospital Militar de Valencia autorizando al Consejo
para hacerse cargo del Hospital con los elementos y enferos que en él que-
daron, al cesar de ser enfermería de la Escuela Popular de guerra, al

Reunión del Hospital al Consejo

objeto de poder ser destinados a Hospital Municipal, acordándose por unanimidad dotar a dicho Hospital de los utensilios y enseres necesarios para su normal funcionamiento en caso de necesidad y que los gastos que se ocasionen con tal motivo se satisfagan del capítulo de Suplementos caso de no haber consignación expresa en presupuesto.

Pagos

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos: Del 4-1-1 a la S. d. Hijares, "Incarubaba, 830' 24' puestas, alumbrado población, dependencias municipales y fuerza motriz durante el mes de Mayo último; del 11-1-1 a Rafael Molina 17' 50 ptas. por lucas herramientas para el servicio del Cementerio municipal; y del 13. al mismo, por id. para la poda de arbolado de vías públicas, 8 ptas.

Reparación carretera anexo Benimámet

La Presidencia da cuenta de las gestiones realizadas en la Diputación provincial y Director de la Escuela Popular de Guerra acerca de la necesidad imperiosa de reparar o pavimentar el trozo de carretera de la Avenida de la calle de Falan que entera con la de Benimámet a Valencia y que el resultado de las mismas ha sido llegar a un acuerdo en el que el Consejo queda obligado a pagar una parte de lo que importe el transporte de la material que se necesite para la mencionada reparación o pavimentación que con esta fecha ya han superado las obras, acordando el Consejo por unanimidad el que el consejo municipal de Obras Públicas benique before de acuerdo con el capitular del Consejo provincial este al frente de las obras que se trajeren de realizar de colocación de bordillos y otras y que el importe de la parte que le corresponda pagar a este Consejo en las citadas obras se satisfaga del capítulo, artículo y partida correspondiente del presupuesto ordinario y caso de no haber cantidad suficiente presupuestada se proceda a la tramitación de la oportuna habilitación de crédito del superávit resultante del ejercicio anterior. En este momento entra en el rollo el consejo Doquín.

Licencias de obras

Por unanimidad previo el pago de los derechos correspondientes, condiciones generales y plazo de doce meses se concede licencias para construir edificaciones en la Cañada a las siguientes personas: a Salvador Llopis Llopis; Par Plases Fontalor; Benique Calatayud Pelda y Antonio Gil Franc. todas ellas vecinas de Valencia.

Despacho extraordinario

Por el despacho extraordinario el consejo Doquín manifiesta que cumpliendo el encargo que se le hizo en la sesión anterior se ha entrevistado con los representantes del Comité de Oculos P. S. y P. C. al objeto de concertar los actos que éstos pensaban realizar para conmemorar el 2.º aniversario de la sublevación militar y

Commemoración 2.º aniversario

sublevación militar

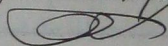
que consisten en los siguientes: Primeramente reabrir del Consejo Municipal y entidades políticas y judiciales de la localidad la votación para la celebración de una velada teatral que se celebrará por la tarde y en fecha que oportunamente se anunciará, con el fin de recaudar fondos para la adquisición de tabaco con destino a los combatientes y además hacer una recolección por el pueblo al fin indicado, con objeto el Consejo por unanimidad adherirse a las mencionadas iniciativas y contribuir con quinientas pesetas del capítulo de Suplementos para engrasar la caridad que se recaude para llevar a cabo el objeto perseguido.

Dichas Alcalde-Primerente

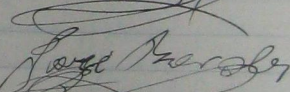
El conserjero Apuntes niega que no debe demorarse por más tiempo el asunto de las dietas del Alcalde-Primerente del Consejo Municipal y que se lleve distamen sobre el asunto para la próxima sesión; y Davo qui niega se averigüe si la Viuda de Francisco Salvador tiene derecho a tener cerrado el paso que existe entre su casa calle de Galán n.º 2 y el grupo escolar "Alejandra Meliá".

Después de haberse más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinticuatro horas, extendiendo la presente acta previa advertencia de firma a los conserjeros asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Lopez




Lozè Baroqui



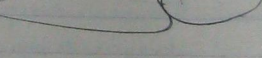
Julian Gona



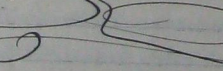
Federico Lloret



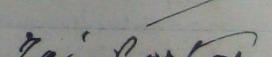
Enrique Gona



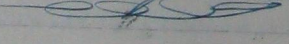
E. Martí



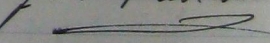
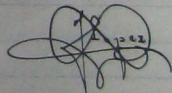
Arístides Gona



Comandante Gona



Jai Partau

Asistentes:

Loper
 Daroqui
 Gomer
 Bordes
 Lobet
 Esteve
 Martí
 Juan
 Aparicio
 Pastor
 Real

Ordinaria del día 29 de Junio de 1938.

En el salón de sesiones de la Casa Capitular de Paterna a veintinueve de Junio de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos los señores asistentes al margen bajo la presidencia del compañero Francisco Loper Fortea, siendo la hora de las reuniones se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior, por unanimidad fue aprobada.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales el Consejo quedó enterado acordando se cumpla lo dispuesto por la Superioridad entre cuyas disposiciones se destacan las relativas a guías de circulación de trigo y molinización del mismo para los productores; orden sobre limitación en la utilización de locales de entidades políticas y sindicales; y normas para la confección de censo estadístico de cultivos para reparto de abusos.

La Presidencia da cuenta de lo tratado en la reunión celebrada el día 27 del actual los Alcaldes de la provincia con el Gobernador civil en la que estaban presentes los Diputados a Cortes por Valencia y demás autoridades civiles de la provincia, reunión en la que el Gobernador dió a los Alcaldes instrucciones concretas sobre la recogida de cosechas, defensa pasiva de cada uno de los pueblos, sanidad, y sobre el problema de todo orden que el momento que vivimos presenta nuestra provincia y muy especialmente sobre el saneamiento de la retaguardia que dió órdenes rigurosas y categóricas para perseguir al ocio y que del cumplimiento exacto de todas las órdenes haya responsables a todos los Presidentes de los Consejos Municipales. El Consejo queda enterado y por unanimidad acordó aceptarlas y que se comunique al Gobernador civil de la provincia que con gran entusiasmo y actividad secundarán muchos órdenes emanados de dicha Superioridad para la defensa de Valencia y de la República.

El compañero Bordes pide se elimine la bochota de la llamada por considerar que no se ajusta a las normas dictadas en las actuales circunstancias. El compañero Pastor, que se dirige oficio a todas las localidades de carácter mercativo y café que existan en el término municipal haciéndoles saber que el Consejo será inexorable con aquellos que no cumplan con las órdenes que se les dió con motivo de los momentos que vivimos, acordándose así por unanimidad. El compañero Aparicio manifiesta que los momentos por que atravesamos exigen de todos un gran sacrificio y que obligan a permanecer unidos por encima de todo olvidándose de ideologías y partidos, haciéndose así más fácil la victoria.

Unión Alcaldes
 y el Gobernador

Prohibición construcción
obras públicas y particulares

Se da lectura a telegrama del Gobernador civil prohibiendo toda clase de obras públicas o particulares en el término excepto Refugios y que se pongan a su disposición inmediatamente todas las herramientas de construcción así como paellas y sartenes que existan en este término, acordándose por unanimidad dar crédito cumplimiento a lo ordenado; queda el Consejo enterado de escrito del Presidente del Consejo provincial de Valencia interviniendo se inicie una suscripción en esta villa cuyo producto sirva destinado íntegramente a los gastos de fortificación de nuestra provincia para que esta sea impugnable a las codicias del invasor, acordándose desplegar la máxima actividad en este asunto dirigiendo comunicaciones a las sindicales y partidos políticos y haciendo un llamamiento al pueblo en general; queda el Consejo enterado de oficio del Inspector provincial de 1.ª Enseñanza autorizando el traslado de las escuelas de Párvulos a los grupos Blasco Ibáñez y Amparo Meliá con carácter provisional y solo por el tiempo que duren las circunstancias de la guerra; el escribano Daroquin hace manifestaciones en el sentido de activar las obras de construcción de Refugios en los citados grupos;

Retribución encargados ma-
quinaria poro José M.º Lopez

y por último se da lectura a escrito del encargado de la maquinaria del poro de las aguas potables José M.º Lopez dando cuenta de los diversos trabajos realizados en la reparación de los motores a su cargo y de los beneficios que suponen para los fondos municipales dichas reparaciones, y el Consejo percatado de la veracidad de las manifestaciones y considerando escasa la retribución que prevalece en la actualidad y vista la competencia demostrada para dicho cargo, acuerda por unanimidad que del capítulo de Imprevisos se le libere la cantidad de ciento cincuenta pesetas mensuales como gratificación y que cuando se confeccione el presupuesto del próximo ejercicio se tenga en cuenta para el aumento de sueldo.

Pagos

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos: del 1-10-5 a Manuel Ferrandis Vila 17 pesetas importe de una copuerta grande para medir basura; del 1-10-7 a la Belefónia 25 95 pesetas; abono telefónico y conferencias mes de Mayo último; y del 6-1-14 a Vicente Clement Vila 570 ptes. material cristiano suministrado a las oficinas municipales en el 2.º trimestre del corriente año; y del 7-5-05 al Administra-

dos de la Mancomunidad de Municipios, 1.700 pesetas a cuenta de la cuota que corresponde abonar al Instituto provincial de Higiene por el 2 por 100 del presupuesto de Ingresos de 1937 y a que según informan Secretaría - la servucción según consta en la liquidación practicada del mencionado presupuesto la cantidad que figuraba presupuestada para pago de dicha atención figura en la relación de imputaciones y que se tenga en cuenta en la habilitación de crédito para habilitar cantidad suficiente para pago de las anualidades de 1937 y 38.

Licencias de aguas

Por unanimidad previo pago de los derechos correspondientes se conceden dotaciones de agua potable en el poblado de la Cañada a Luis Claudio Liberal, para el chalet de Estremosa; a José Servent Marín para el chalet n.º 19, calle en proyecto; y a Ernesto Veses Marín para el chalet n.º 23, calle en proyecto.

Licencias de obras

Se dan sobre la Mesa solicitudes de licencia de obras susentadas por Francisco Loper Vinals, José Martínez Palop, Arturo García López y Blas Fernández Andueza para que por el Consejo del ramo se informe del estado de las edificaciones y en su consecuencia acordar la paralización de las obras según lo ordenado por el gobernador civil de la provincia.

Habilitación crédito

Se acepta en principio y hace suya este Consejo la propuesta de habilitación de crédito que ha sido leída; exponerse al público por quince días en la forma que dispone el art.º 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y cumplido este trámite convocarse al Consejo y dársele cuenta.

Precio agua depósito de los aguadores

Por unanimidad se acuerda que a partir de 1.º de Julio el precio por canaro de agua para los aguadores que cargan en el depósito para vendérsela en Valencia, sea el de cinco céntimos y para los que la distribuyen dentro del término municipal pagarán 50 céntimos diarios y no podrán aumentar el precio que tienen estipulado hoy para los vecinos.

Constitución del Frente Popular

Con el despacho extraordinario la Presidencia da cuenta de haberse recibido Reglamento y actas para la constitución de los Frentes Populares locales y a continuación hizo entrega de un ejemplar a cada representante de las organizaciones políticas y sindicales para que con arreglo a las instrucciones insertas en los mismos procedan urgentemente a la constitución del Frente Popular en esta villa, acordándose comunicarlo al Partido Comunista por no haber asistido su representante a esta sesión.

Excusa su asistencia por enfermo el compañero Mir Jabarda.

Ruegos y preguntas

En el periodo de ruegos y preguntas se formularon las siguientes:
 El consejero Pastor, ruega a la Presidencia que en vista de que los poseedores de encopitas a pesar de haberse publicado dos bandos ordenando su entrega no lo han hecho la mayoría de ellos hasta la fecha, que previa las averiguaciones pertinentes se proceda por los agentes de la autoridad la recolección a domicilio y que se haga extensiva esta medida al poblado de la Cañada; Llorit, que no salga alfalfa del término municipal; Davoqui pregunta si se podría aumentar la cantidad que existe presupuestada para el reparto de Milidales; Jouner, pregunta que normas existen para la adquisición de vacuabos; y por último Real da cuenta de las medidas adoptadas para evitar en lo sucesivo cartones de racionamiento duplicados y de que figuren en los mismos más personas de las que en realidad compongan la familia. La Presidencia contesta a todas las preguntas formuladas y promete atender a todos los ruegos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las cero horas treinta minutos del día siguiente, extendiendo por presente esta previa advertencia de firma a los consejeros asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Lopez

José Prados

José Pastor

Enrique Esteban

Julian Jara

José Domingo

Camacho Juanis

Cristóbal Jara

Diego Cortes

E. Martí

9 de Mayo 1962

Asistentes:

Loper

Bordes

Pastor

Esteve

Gómez

Daroqui

Aparicio

Juan

Real

Martí

Ordinaria del día 6 de Julio de 1938.

En el salón de sesiones de la Casa Capitular de Paterna a seis de Julio de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos los señores ausentes al margen bajo la presidencia del compañero Francisco Loper Fortea, siendo la hora de las veintidós se declaró abierta la sesión. Leída el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales el Consejo quedó enterado acordando se cumpla lo dispuesto por la Superioridad.

Queda el Consejo enterado de oficio del vecino Salvador Blonís que ocupa el piso de la casa plara de la República n.º 5, dando se con conformidad a pagar 125 pesetas trimestrales por alquiler del mismo.

Manifiesto inscripción
fortificación Valencia

El Consejo por unanimidad aprueba Manifiesto dirigido al pueblo invitándole a contribuir en la suscripción abierta por el Consejo provincial para fortificar Valencia, acordando iniciar la suscripción con dos mil pesetas que se haran efectivas del capítulo de Imprevistos con el voto en contra del consejero Daroqui que estima que si se dispone de medios el Consejo debe votar mayor cantidad para la obra de tanta importancia como es la de fortificar Valencia.

Pagos

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos: Del 8-1-1 al Farmaceutico D. Julio Herrero, 734'20 pesetas, por medicamentos facilitados a la Beneficencia municipal en el 1.º trimestre, acordándose que en lo sucesivo limite la venta de medicamentos a las recetas que vayan controladas por el Consejo; del 11-3-3 a Enrique Esteve y otro 217 pesetas 15 céntimos, jornales en la colocación de bordillo para el pavimentado de la carretera del Barranco; del 10-1-3 a Milagro Jara, 40 pesetas, materiales limpieza frupos escolares en el mes de Junio; del mismo, a la misma 158 pesetas, jornales en id. id.; del 1-7-3 a la Hacienda Pública 937'35 pesetas por utilidades correspondientes a sueldos del personal del Consejo en el primer trimestre del corriente año, de la partida correspondiente de Resulta a la misma 3.062'04 pesetas por id. id. de 1937, acordándose por unanimidad por no haber bastante consignación que se libre la diferencia del capítulo correspondiente del presupuesto del corriente año y que en la próxima habilitación de crédito se tenga en cuenta para aumentar la consignación que figura presupuestada en el mismo.

Remesas de obras

El Consejo de Obras públicas manifiesta que las obras a que se refieren las instancias de José Martínez Palop, Blas Guillen Andueza y Francisco Loper Vinals

están en construcción, pero que por haberse dado cumplimiento a lo ordenado del Sr. Gobernador civil de la provincia prohibiendo toda clase de obras públicas y particulares éstas se creen halladas paralizadas. El Consejo en vista de lo cual por unanimidad acuerda que continúen suspendidas las obras hasta que por la Superioridad se disponga lo contrario; aprobar las mencionadas instancias y que de acuerdo con las Ordenanzas sobre construcciones que disponen que las obras suspendidas previo pago de los derechos correspondientes, se les requiera para que hagan efectivos los arbitrios correspondientes y que las obras cuando continúen se ajustaran a las condiciones generales y plans que se ocuparon.

Instancia D. Manuel Escobedo solicitando pago haberes jubilación

Dada lectura a instancia suscrita por D. Manuel Escobedo Zaragoza Secretario jubilado de este Consejo interesado se le abonen los diez trimestres de sus haberes por jubilación que se le abeban para aliviar la angustiosa situación económica porque atravesara, el Consejo por unanimidad acuerda que ante la imperiosa y urgente necesidad de hacer efectivas varias obligaciones entre ellas pavimentado carreteras, construcción Refugio y contribuir a obras de fortificación de Valencia, comunicas al interesado que el Consejo sintiéndolo mucho no puede de momento acceder a lo solicitado.

Instancia Domingo Montaner Lerma solicitando pago alquiler.

En el despacho extraordinario y previa declaración de urgencia a propuesta de la Presidencia se da lectura a instancia de Domingo Montaner Lerma, solicitando se le abonen alquileres por las dependencias que ocupa la Consejería local de Abastecimientos a partir de Octubre de 1936 hasta el mes de Abril último, el Consejo por unanimidad acuerda trasladar dicha instancia al consejero de Abastos para que se acuerde con el interesado formule el oportuno contrato y que se pague el mencionado alquiler de los fondos que administra dicha Consejería.

El consejero Mr. excusa su asistencia por enfermo, y en este momento entra en el salón el consejero Gouzer.

Preguntas y preguntas

En el período de ruegos y preguntas se formularon las siguientes: Daroqui pregunta si el Médico Federico Ballster continúa cobrando sus haberes como Médico municipal y caso afirmativo ruega se le invite a que siga prestando sus servicios en esta población y por último ruega que si la representación del partido Comunista no ha de asistir a las sesiones la Comisión que regenta se dirige a otro Consejero para que esta quede debidamente atendida; el compañero Bordes ruega se

requiera al alguacil de la Cañada para que por lo menos durante las horas del servicio lleve puesta la gorra que le acredite como tal; pide que para la próxima sesión se lleve nota de lo que se acuerda usualmente por el arbitrio de Beldas en el poblado de la Cañada; y por último ruega que se tomen las medidas necesarias para evitar que salga alfalfa de este término municipal; Martí ruega se active la adquisición de afros para el servicio de aguas en la Cañada; Juan que por un empleado se compruebe el agua que cargan los carros en el depósito de los aguas doctos; y por último Real ruega a la Presidencia que si el honor del Cid está desahabitado se hagan gestiones para poder instalar en el mismo uno de los depósitos de leche. La Presidencia manifiesta que atenderá todos los ruegos formulados dentro de sus posibilidades.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veinticuatro horas, extendiendo la presente acta previa advertencia de firma a los señores ausentes, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Lopez

Pere Valls

Enrique Esteve

Julian Gane

José Pastor

Concilio Gariñó

E. Martí

Antoni Gual

Manuel Pons

José Saragat

Alfonso

Asistentes:

Lopez
Bordes
Batene
Jover

Ordinaria del día 13 de Julio de 1938.

Se le da el valor de sesiones de la Casa Capitular de Paterna a trece de Julio de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos los señores ausentes al margen bajo la Presidencia del compañero Francisco Lopez Forgas, siendo las veintidós horas se declaró abierta la sesión.

Pastor
Aparicio
Marín
Juan
Baroqui
Edo
Lloret

Forma posesión concejero
Julio Edo Lloret

Instancia sobre cesión al
Municipio Puada La Cañada

Excmo de José Lloriaga
sobre pago alquiler piso
que ocupa

Pagos

Leída el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.
Leída la correspondencia y periódicos oficiales el Consejo que-
do enterado acordando se cumpla lo dispuesto por la Superintendencia
en sus disposiciones se destaca la relativa a Circular 2ando
normas para la circulación y molterización de trigo del país.
Se da lectura a oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provin-
cia nombrando concejero municipal al causante Julio Edo Lloret en
sustitución de José Casanova Casar según propuesta formulada por
el partido Comunista de esta villa. Presente en el acto el intere-
sado toma posesión del cargo y por unanimidad se le asigna la
sección de Verificación y la Comisión de Alumbrado Público y Sanidad
y al compañero Marín que regentaba la de Sanidad se le asigna la
de Aguas potables.

Leída el Consejo enterado de oficio del Director del Instituto de
Reforma Agraria, Sección Agrícola en contestación a la instancia
recibida en nombre del Consejo al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura
en 26 de Mayo último solicitando ceda a este Municipio la finca
"La Puada" de la Cañada como bienes comunales del mismo, o en otro
caso se atribuya a dicho Consejo municipal la administración y usu-
fructo exclusivo de la expresada finca en el que requiera entre otras
cosas que no es posible resolver por ahora solicitudes de tal especie por no
existir disposiciones que las regulen, acordándose que cuando las cir-
cunstancias sean propias, insista de nuevo en la petición. También
queda enterado el Consejo de oficio del Consejo del Mercado José Lloriaga
en contestación al requerimiento hecho por la Prudencia para que a
partir del actual trimestre satisfaga por concepto de alquileres del piso
que ocupa la cantidad de 125 pesetas trimestrales, vistas las razones que
en el mismo expone, por unanimidad se acuerda autorizarle para que
continúe ocupando el piso con el alquiler que ha venido pagando hasta
la fecha y en atención a que los servicios del Mercado y otros quedan deli-
adamente atendidos.

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos: Del 7-1-1 a día
y veinte fabril, 12 pesetas, reparación de un rociador para los matorres
de aguas potables; del 8-1-1 al faroanubio Sr. Julio Herrera 129'10

prestos, medicamentos facilitados a la Beneficencia municipal en el 2º trimestre, del 11-3-3 a quinque boteros y otros 856'93 prestos, jornales de albañil y carro en la pavimentación de la carretera de enlace entre Patencia y Benicantet.

Cuenta trimestral 2º
trimestre 1938.

Vista la precedente cuenta trimestral con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención que antecede, el Consejo Municipal acuerda prestarle su aprobación provisional, después de examinada y hallada conforme, correspondiendo dichas cuentas al 2º trimestre de 1938.

Cuenta Admin. Arbitrios

Por unanimidad con carácter provisional y sin perjuicio de la revisión que proceda, se aprueba la cuenta de la Administración de Arbitrios correspondiente al mes de Julio último en la siguiente forma: Por Matadero, 119'94 pesetas; por Carnes, 499'02 pesetas; por Pechidas 1834'90 pesetas; total 2453'86 pesetas.

Distribución fondos

Por unanimidad se aprueba la distribución de fondos para el comienzo mes de Julio por la cantidad de treinta ^{mil setecientos} ~~veinte~~ ochenta pesetas.

Ruegos y preguntas

En el periodo de ruegos y preguntas se formularon las siguientes: Del compañero Bordes pregunta si se ha presentado denuncia por tirar matas de patateras a la vía pública y ruega se requiera al propietario del campo instalado en la calle de Oriedo, Bautista Alfonso para que no siembre en el mencionado campo cosechas altas; que se interese al concejero de Abastos que el reparto de verduras a los deleros se haga más equitativa y que se sancione a los concejeros que dejan de asistir a las sesiones sin causa justificada; el compañero Aparicio manifiesta que el compañero Mir no asiste por encontrarse bastante enfermo y ruega a todos los concejeros que las infracciones que presenciaren las denuncien personalmente sin esperar a que lo hagan los empleados; Pastor ruega se publique bando prohibiendo fumar el tabaco en la arcuquia de Mousada desde el Molino del Batau al Molino de la Caudera; queda revisión que se está llevando a cabo en los cartones de racionamiento se proceda con toda justicia y que se interese de la Junta local de Defensa Pasiva tome medidas necesarias para evitar que se estacione personal a la entrada de los Refugios en caso de alarma; Botero ruega se interese del concejero de Abastos facilite nota de los precios que recibe y forma en que hace la distribución y que caso de haberse dado los órdenes para que no salga alfalfa de este término municipal, se proceda emergentemente

contra el autor o autores de que en la actualidad siga saliendo; y por último Daroqui mega se interviene de la Junta Local de Defensa Patria adquiera literarias de aceite para instalarlas en los Refugios como suplemento del alumbrado eléctrico, caso de que éste falte y que en contra ambos enfermos sus compañeros de Concejales, debe visitarle una Comisión del Consejo; y Libert mega se requiera a los aguadores que repartan el agua por Paterna para que no cubran el importe del cantaro con motivo de haberles impuesto una cuota de cincuenta céntimos diarios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas cincuenta minutos, extendiendo la presente acta previa advertencia de firma a los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico: "El mandado mil novecientos y veintidós".

Francisco Lopez

José Pastor

Federico Bordes

José Bordes

Julian Gony

José Daroqui

Alfredo Lopez

Carneal granino

Julio Ldo

E. Martí

[Signature]

Asistentes
Lopez
Pastor
Libert
Bordes

Ordinaria del día 20 de Julio de 1938.

En el salón de sesiones de la Casa Capitular de Paterna a veinte de Julio de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos los Concejales acudidos al margen bajo la presidencia del compañero Francisco Lopez Fortea, siendo la hora de las veintidós se declaró abierta la sesión.

Gómer
Danzon
Juan
Aparicio
Ido
Martí
Real

Leída el acta de la anterior, por unanimidad fué aprobada.
Leída la correspondencia y periódicos oficiales el Consejo quedó enterado acordando se cumpla lo dispuesto por la Superioridad.
Queda el Consejo enterado de oficio del Consejo Municipal de Valencia comunicando se ha accedido a la petición hecha por la Presidencia de este Consejo para que durante dos o tres dias se pinte en esta poblacion por los lauros al servicio del mencionado Consejo de Valencia la recogida de perros y condiciones por las que se ha de prestar dicho servicio, aceptandolas el Consejo y facultando a la Presidencia para que fije los dias en que se haya de realizar el mismo; asimismo queda el Consejo enterado de una nota de la Comisaría local de Abastecimiento dando cuenta del pienso recibido y forma en que lo ha distribuido; y de oficio del Delegado de Hacienda señalando precauciones que se han de adoptar respecto de los valores y fondos que tenga en su poder el Consejo con motivo de la aproximación de los frutos de huera a la demarcación de este Consejo.

Pagos

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos: Del 1-11-12, 5 pntas a la Imprenta Escolar por imprimir papeletas de ingreso en las Escuelas; del 1-1-1 a la S. A. Mijares 869'06 pntas, alumbrado poblacion, dependencias municipales y energia motores en el mes de Junio último; del 7-1-2 a Luis Ballester, 13'60 pntas. pintura para los motores de aguas potables; del 11-1-1 a Miguel Tabado 49 pntas. materiales para cubrir muelles; del 11-2-2, a Emilio Diaz 35 pntas. transporte adoquines para el pavimentado de la canchero del Barranco; y de los mismos a Enrique Intere y otros, 1025'15 pntas. jornales en id. id.

Cancheros de aguas

Por unanimidad previo el pago de los derechos correspondientes y reintegro de tuberías se conceden las siguientes dotaciones de aguas:
A Vicente Frau Barberá y a Vicente Monzó Jimeno, el primero para un solar en construcción en la Cañada y el segundo para las casas n.º 6, 7, 8, 15, 16 y 17 de la plaza de la puerta del Sol del mencionado poblado; y a Ferrnando Juanes Celda de 150 litros diarios para la casa que habita calle de Pablo Iglesias, 27 pral.

Polvora urbana

Dada lectura a instancia susrita por Vicente Fillol Fayos interesando se obtuviera un boquete que existe en la calle de Carlos Marx n.º 9 por el que se desprenden con volubencia y brusquedad infinidad de piedras que constituyen un

peligro para los que ocupan el citada inmueble, el Consejo por unanimidad accede a lo solicitado.

Jubilación D. Manuel
Morante Botet

Visto el oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia fecha 13 del actual tratándose contenido de otro del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación fecha 8 del mismo, como resultaba al recurso de alzada interpuesto por el Presidente de este Consejo municipal en nombre de la Corporación al amparo del art.º 119 del Reglamento de Funcionarios municipales de 23 de Agosto de 1924, contra la resolución de la Dirección General de Administración Local, aprobando el prorrogatio de haber se jubilación en el expediente instruido por el Consejo Municipal de Ossa de Montiel (Albacete) a favor del secretario del mismo D. Manuel Morante Botet y vistos los considerandos y resultados que el mismo contiene en el que se fundamenta para desestimar el recurso de alzada anteriormente mencionado, el Consejo queda enterado y acuerda no hacer uso del recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo en la forma que determinan las leyes vigentes en la materia.

Despacho extraordinario

Fue el despacho extraordinario a petición de la Presidencia y previa declaración de urgencia se da lectura a escrito de la vecina de esta, Josefa Guillot la que alegando de las quejas que se han presentado en este Consejo por los vecinos de la calle de Oviedo lindantes con el campo de su propiedad respecto a que la cosecha de maíz que existe sembrado en la actualidad entre otros perjuicios ocasiona un peligro para los transeúntes y vecinos de la mencionada calle por estar lindante con la vía pública, manifiesta al Consejo que el maíz que tiene sembrado hace las plantas pequeñas y crece que no son tan grandes las molestias y perjuicios como si fueran de la otra variedad y que le obligaba en estos momentos a retirar la tierra y sembrarla de nuevo le ocasionaría grandes perjuicios y que por la falta de brazos se sería casi imposible de realizar nueva siembra, variando con ello perjuicio a la economía local, el Consejo municipal vistas las razones anteriormente expuestas y las reclamaciones que formulan Francisco Brisa y otros vecinos de la calle citada para que se inutilice la repetida siembra por las molestias y perjuicios que pueda causar al vecindario y transeúntes, por mayoría de los señores Pastor, Bordes, Juan, Aparicio, Coto,

Marít. Real y la Presidencia, acuerdan ordenar a la propiedad del campo de referencia sobre la tierra del campo de nuevo y la siembra de cosecha baja, haciendo constar los votos en contra Baroqui, Dlovet y Jauer en el sentido de que aún considerando muy justa la queja de los vecinos, en las actuales circunstancias y debido a que la cosecha está a medio criar y a la falta de braros, entiendo no se debe obligar a la propiedad a inutilizar la cosecha y si solamente que para lo sucesivo se limite solamente a sembrar cosechas bajas. X

También en el despacho extraordinario la Presidencia da cuenta de las cantidades recibidas hasta la fecha por la suscripción abierta por fortificación y propone al Consejo que la cantidad votada en la sesión anterior para este fin sea ampliada con tres mil pesetas más que se librarán del capítulo de Imprevistos tan pronto se apruebe definitivamente la habilitación de crédito que se está tramitando, acordándose así por unanimidad.

En el período de ruegos y preguntas se formularon las siguientes:

El compañero Aparicio ruega que las órdenes que emanen de la Superioridad se cumplan y hagan cumplir sin ninguna clase de contemplaciones; Baroqui, que se ordene al empleado de la Cantada que el domingo give visita de inspección a las obras en construcción en dicho poblado y denuncié a los que estén edificando; y por último Marít, que en vista de las deficiencias que se notan, según declaraciones del encargado del pozó, en el fluido para los motores de elevación de aguas, que para prevenir una posible falta total de la cunegia del Mijares, se requiera al Volta para que instale acumulada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once horas treinta minutos del día siguiente, extendiendo lo presente acta previa del vertimiento de firma a los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Lopez

Jedino Llant

José Bartón

José Roda

Juan González

José Daza

Camilo Garrido

Juanita Pineda

José Esp

Antón

José

E. Martí Enrique Gómez

Asistentes:

Lopez

Lloret

Pastor

Juan

Forner

Real

Aparicio

Bordes

Davogui

Forner

Martí

Bodo

Ordinaria del día 27 de Julio de 1938.

Fue el salón de sesiones de la Casa Capitular de Paterna a veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos los comparecientes al margen bajo la presidencia del compareciente Francisco Lopez Forner, siendo la hora de las veintidos se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior, por unanimidad fue aprobada.

Leída la correspondencia y peticiones oficiales el Consejo quedó enterado acordando se cumpla lo dispuesto por la Superioridad entre cuyas disposiciones se destacan las relativas a normas por a el reparto de sulfato amónico a los agricultores no riegoiros que cultiven patata; y circular de la Jefatura provincial de Sanidad recordando a los Presidentes de los Consejos Municipales e Inspectores de Sanidad de los mismos la necesidad ineludible de incrementar por todos los medios la vacunación preventiva para evitar la aparición de focos de enfermedades profiláticas.

Fue el Consejo enterado de oficio de la Delegación provincial de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura dando normas para abastecer a la población civil de esta villa, de pan con la harina procedente del trigo recolectado en este término municipal; de escrito de la Comisión liquidadora del Consejo Levantino unificado de Explotación Agrícola, interesando se pose un representante de este Consejo deliberante autorizado por las oficinas de dicha Comisión, plaza de Villavieja, 3 el día 30 del actual a haberse cargo de 1.186'48 pesetas para ponerlas a disposición del C. L. U. E. F. de la localidad; de nombramiento hecho por la Presidencia a favor de Salvador Chulia Forner como vigilante del arbitrio de aguas potables, con el haber consignado en presupuesto para dicho cargo y obligaciones propias del mismo, a partir del día 3 del actual, aprobándose por unanimidad el citado nombramiento; y de escrito del Centro de Agrariedad Republicana y Casa del Pueblo U. F. E. de esta villa, interesando del Consejo se lleve a efecto el acuerdo adoptado en la sesión anterior referente a obligar a la propretaria del campo situado en la calle de Oriedo esquina a la de Bilbao a retirar el mencionado campo sembrado en la actualidad de uva para que lo siembre de cerecha baja, fundándose en que la cerecha actual contribuye pagados y multas para los vecinos de las indicadas calles, por entender que el citado acuerdo

Nombramiento vigilante
aguas a Salvador Chulia Forner

teriona los intereses de la propiedad privada y los de la economía nacional. La Presidencia abre debate sobre el asunto en el que intervinieron todos los consejeros asistentes exponiendo sus distintos puntos de vista y por mayoría acuerda abstenerse a la aprobación en la sesión anterior, después de conocer el informe de Secretaría que manifiesta no existe nada legislado en que pueda fundamentarse el acuerdo, manteniéndose en la misma posición de la sesión anterior los señores Llovet, Paroqui y Jover y rectificándola en el sentido de que siendo disposición del Gobierno incrementar la producción del maíz, consideran una desobediencia al mismo con la adopción del acuerdo de referencia, los señores Martí y Bdo. La mayoría hace constar que se había requerido varias veces desde hace mucho tiempo a la propiedad del campo para que vallara éste o caso contrario se abstuviera de sembrar en el mismo cosechas altas, habiendo desobedecido muchas ordenes se le han dado a este respecto.

Pagos

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos: Del 11-3-3 a Enrique Postre y otros 952'85 pesetas, jornales invertidos en el tino de pavimentado de la carretera de entrase entre Paterna y Benimant, sumas del 18 al 23 del actual; del 19 Junio al depositario de la Mancomunidad Judicial 1637'48 pesetas, cuotas correspondientes al 2º semestre de 1926 y año 1927; del 1-8-4 a la Admón. del Boletín Oficial 180 pesetas por suscripción año actual y años oficiales insertos hasta la fecha; del 6-1-15 al excomendador Francisco Hernandez 198 pesetas por anualización de documentos oficiales; y del 7-1-2 a J. Asensio y La Hénria 122'50 pesetas materiales para los motores de elevación de aguas potables de la lechería a oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia desestimando instancia del vecino de la Casetada Vicente Lavagera Denis por no considerarse de imprescindible necesidad y urgencia la realización de la obra solicitada.

Queda sobre la Mesa para informe del consejo de Obras Públicas instancia de Luis Camps Casanü solicitando permiso para reparación de la techumbre de la casa que habita calle de Nicolás Salvesson, 3.

Por unanimidad se acuerda nombrar escribiente temporero de Secretaría durante el tiempo que se considere preciso, a partir del día 25 del actual a José Perichet Delgado sin derecho a indemnización por despido ni a consolidar su permanencia en el cargo, quedando para la próxima sesión lo referente a fijación de sueldo.

Habiendo estado expuesto al público por plazo de 15 días el Repartimiento General de Mitades para el corriente ejercicio de 1928 y no habiendo se presentado

subrayado escribiente
de Perichet

robación Reparto

contra el mismo ninguna reclamación, el Consejo acuerda prestarle su aprobación.

Petición empleados aumento de sueldo

Cada letra a escrito que suscriben varios empleados del Consejo municipal pidiendo aumento de sueldo el Consejo Municipal acuerda nombrar una Comisión compuesta por la Presidencia, Lloret y Pastor y que pare dicha instancia a la citada Comisión para su estudio e informe lo procedente.

Remunera cargo de D. Federico Ballester

Visto el escrito presentado por Federico Ballester Chillán remitiendo al cargo que como Médico titular desempeña en esta villa fundamenteando la remuneración en motivos de salud, el Consejo por unanimidad acuerda aceptarla quedando subsistiendo por los servicios prestados por el citado médico durante el tiempo que ha ejercido y que se traigan gestiones para cubrir la vacante oportunamente.

Preguntas y preguntas

En el periodo de ruegos y preguntas se formularon las siguientes: Martí, que se habilite local para instalar las oficinas de la Comisaría de Propaganda y Juan que se publique bando haciendo saber a los propietarios de establos y lindantes con la población que trasladen éstos a la distancia que proceda para evitar molestias y contagios al vecindario. La Presidencia mandó fierte que abusara todos dichos ruegos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las una hora del día siguiente, extendiendo la presente acta para su validez de firma a los concejales asistentes de que go el secretario certifico.

Francisco Lopez

José Danoy

Yacinto Garre

Enrique Esteve

José Rosales

Julio Edo

Carretero

Federico Lloret

S. Martí

Cristóbal

Antonio

José Pastor

1897

Asistentes:

Loper
 Baroqui
 Loper
 Esteve
 Bordes
 Sodo
 Martí
 Real
 Aparicio
 Juan
 Mir

Ordinaria del día 3 de Agosto de 1938

En el salón de sesiones de la Casa Capitular de Paterna a tres de agosto de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos los señores acudidos al margen bajo la presidencia del compañero Francisco Loper Fortea, siendo la hora de las veintidos se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales, el Consejo quedó enterado acordando se cumpla lo dispuesto por la Superioridad.

Leída el Consejo enterado de oficio del Consejo provincial agradeciendo grandemente donativo para la suscripción pro-fortificaciones de pesetas 11.076 y otro requiriendo para que con la urgencia posible se liquiden los desembargos que se tengan con el mismo, acordando en este último requerir al ex-Secretario de este Consejo Lorenzo Mello para que en compañía de la Presidencia y del actual Secretario resuelvan este asunto y otros que pueda tener el Consejo en dependencias oficiales de Valencia.

Pagos

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos: Del 1-10-5 al Fil. Contraste 37'25 pesetas por afición de pesas y medidas del Consejo en el comente ejerinis; del 7-1-2 a Hijo de H. Segarra y otros, materiales para los usos de aguas, que importan 143'10 pesetas; del 11-3-3 a Benique Esteve y otros, 1208'35 pesetas, jornales de cano y albañil en el pavimentado de calzadas de la comarca entre Paterna y Benicantet.

Distribución fondos

Por unanimidad se aprueba la distribución de fondos para el comente mes por la cantidad de 30.780 pesetas (treinta mil setecientos ochenta pesetas).

Cuenta Indemn. Arbitrio

Por unanimidad, con carácter provisional y sin perjuicio de la revisión que proceda se aprueba la cuenta de la Administración de Arbitrios correspondiente al mes de Julio último en la siguiente forma: Por Matabero, 315'06 pesetas; Por Carnes, 1245'61 pesetas; por Delidas 2344'88; total 3904'95 pesetas.

Jornal empuente Juan José Perichet

Por unanimidad se acuerda fijar el jornal del empuente ocupero nombrado en la sesión anterior José Perichet Delgado en la cantidad de trescientas pesetas mensuales, a partir del día 25 de Julio último y que se libere de la consignación que figura para la plaza el Oficial vacante en la actualidad por ocupar este la Secretaría.

Contrato de Pastos

La Presidencia da cuenta de que se presentan en este término municipal varios ganados y lo pone en conocimiento del Consejo a los efectos de que este fije can-

diciones para poder realizar con los propietarios de los mismos los oportunos contratos señalando la cantidad que han de satisfacer por aprovechamiento de Pastos. Se abre debate sobre el asunto y después de intervenir la casi totalidad de los concejales exponiendo sus distintos puntos de vista sobre el particular y en vista de que se sustentan diversos criterios la Presidencia pone el asunto a votación que realizaba esta nominalmente dio el siguiente resultado. A favor de que satisfagan los propietarios de ganado por pastores en este término municipal la cantidad que les corresponda con arreglo a las tarifas que se han venido aplicando hasta la fecha, los concejales Diparicio, Martí, Real, Juan y ^{Real} Istúriz; y en el sentido de que se les debe cobrar sobre cantidad los concejales ~~de~~ ^{de} Paroqui, Jomer, Bordes y la Presidencia y por último el concejal Alir emite un voto manifestando que debe nombrarse una Comisión que deliberase sobre el asunto lo que proceda.

Secretaria da lectura al art. 62 de la Ley Municipal, en vista del empate, que dice se repetirá la votación en la sesión próxima y el Consejo no considerando el asunto urgente y en vista de lo que dispone el citado artículo, acuerda dejar la resolución de este empate para la próxima sesión.

Preguntas y respuestas

En el período de preguntas y respuestas se formularon las siguientes: Bordes, si se ha cumplimentado el acuerdo de roturar el campo de la calle de Oviedo. La Presidencia contesta que su atención a lo que dispone el art. 203 de la Ley Municipal ha suspendido el acuerdo dando cuenta de ello al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia; Juan, que se repare el puente denominado de fadella, pues su actual estado constituye un peligro para los transeúntes; Bordes, pregunta que la mitad del importe de las obras realizadas en la reparación del puente denominado de los Frailes lo haría efectivo la Junta de la decena de dicho nombre; Paroqui pregunta se estudie la forma de ver de nombrar Consejo para los niños escolares y que se encargue de la impere de los mismos ya que en la forma que se presta dicho servicio en la actualidad resulta muy deficiente y que se requiera a los Directores de dichos grupos para que presenten lista de profesores y curso escolar que tienen en la actualidad. La Presidencia contesta que atenderá todos los ruegos formulados dentro de las

posibilidades.

Al no haberse mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas cincuenta y cinco minutos, efectuando la presente acta previa observancia de firma a los consejeros asistentes de que goza el Secretario certifico.

Francisco Lopez

Manuel Mir

Juan Fournier

Carretero Aparicio

Cristóbal Guay

Julio Edo

Doro Daroqui

E. Martí

Quasdo Real

Secretario
Flores

Asistentes:

Lopez
Mir
Fournier
Aparicio
Juan
Edo
Daroqui
Martí
Real
Lloret

Ordemanía del día 10 de Agosto de 1938.

En el salón de sesiones de la Casa Capitular de Paterna a diez de Agosto de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos los consejeros ausentes al acuerdo bajo la presidencia del compañero Francisco Lopez Fortea, siendo la hora de las veintidós se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior, por unanimidad fué aprobada.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales el Consejo quedó enterado acordando se cumpla lo dispuesto por la Superioridad.

La Presidencia manifiesta que en primer lugar se debe proceder a la rotación por segunda vez del asunto referente al aumento (reforante), de precio para el aumento del arbitrio de Pastos que en la sesión anterior hubo empate por el número seguidamente a realizar esta, que una vez verificada dió el siguiente resultado:

A favor de que se aumente votan los consejeros Daroqui, Fournier y la Presidencia y en el sentido de que se siga cobrando como se ha venido haciendo hasta la fecha, los consejeros Martí, Real, Aparicio, Juan y Edo; el consejero Mir se mantiene en la misma posición de la sesión anterior y el consejero Lloret mani-

fiesta que se adhiera a la misma, quedando el asunto por lo tanto aprobado por mayoría de que se seguirá satisfaciendo el arbitrio de Pasto en la misma proporción que se ha venido haciendo hasta la fecha y con sujeción a las normas vigentes para la exacción de dicho arbitrio.

Queda el Consejo entubado de oficio del Gobernador civil de la provincia manifestando haber dado cumplimiento a lo que previene el artº 205 de la ley Municipal vigente como consecuencia de la suspensión del acuerdo hecho por la Presidencia; así mismo queda el Consejo entubado y los aprueba, escritos dirigidos uno al Presidente del Consejo provincial rogando que para atenuar el saldo que este Consejo adeuda por la construcción del camino venial de Patateña a Abanico se rebaje por compensación la cantidad de 9.377'87 pesetas, saldo de una subvención acordada por dicha Corporación provincial en sesión de 2 de Julio de 1934 para subvención de obras de pavimentado en el entrase del camino venial de Valencia a Patateña con el de Patateña al kilómetro 13 de la carretera de Valencia a Abanico; y otro al Sr. Ministro de Instrucción Pública y Sanidad solicitando subvención o auxilio para la construcción de un refugio escolar en esta villa.

Pagos

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos: Del 7-1-2 a José Frías y otros, jornales de albañil reparando el abrevadero de la calle de Orinda, 94'30 pesetas; del 7-5-5 a José Barrio 6 pesetas por dos croquis para imprenta del Matadero; del 10-1-3 a Dilagro Javiera 158 pesetas jornales en la imprenta de los grupos escolares en el mes de Julio último; del mismo, a la misma 38 pesetas, materiales en id. id.; del 11-3-5 a Benigno Restrepo y otros 653'05 pesetas, importe de jornales de albañil y carro en la pavimentación del trazo de carretera de entrase entre Patateña y Benimantel; del 18 Junio al Consejo Municipal de Valencia 312 pesetas importe de los derechos por recogida de perris vagabundos en esta población por los servicios de dicho Consejo; y del mismo a D. Roberto Milla 300 pesetas por asesoramiento jurídico en la resolución de asuntos municipales.

Por unanimidad previo el pago de los derechos correspondientes y reintegro de bulerías se conceden las siguientes dotaciones de aguas: a José Cardona Olvera, dotación de 150 litros para la casa que habita calle de

Dotaciones de aguas

Mamuel Araña, 22; y a Manuel Vila Rodrigo para cambiar la toma que disfruta en las cuevas del Alborchi, 34, de la 2ª fuente de dicho barrio a la tercera.

habilitación de crédito

Tiene la propuesta de habilitación de crédito para dotar los capítulos 1º, 2º, 7º, 11 y 18, artículos 7º, 10, 1º, 5º, 1º, 3º. Unos, partidas 3º, 7º, 12, 5º, 1º y 3º respectivamente del presupuesto de gastos de la consignación necesaria para atender al pago de contribuciones e impuestos del corriente ejercicio y Utilidades de 1937, teléfono y conferencias, gastos de representación del Consejo, dietas al Presidente y atenciones refugiados transcurtos, gastos de carácter sanitario, cuota de suscripción de "Virgilio" de 1937 y demás que se ocasionen en la Clínica n.º 10, Hosp. Municipal, conservación y reparación de edificios municipales y construcción de nichos, construcción de aceras y pavimentos de vías públicas y todo lo concerniente al ramo y gastos suprimidos que formula el Secretario Interventor y que hace suya el Consejo Municipal en sesión de 30 de junio último la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15 del presupuesto de Gastos y en el 19 del de factos, aparece un sobrante de noventa y siete mil ciento setenta y siete pesetas ochenta y nueve céntimos, de las que perfectamente pueden destinarse las treinta y ocho mil setecientas que se solicitaban a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Consejo por unanimidad acuerda aprobar la habilitación de crédito de treinta y ocho mil setecientas pesetas por contracción de la consignación del capítulo 15 del presupuesto de Gastos con destino a los capítulos, artículos y partidas del de Gastos que se mencionan y para los fines que se indican anteriormente.

despacho extraordinario

En el despacho extraordinario a propuesta de la Presidencia y previa declaración de urgencia se faculta a la misma para que haga efectivos el importe de unos recibos a la Compañía Volta S. A. por suministro de energía para el motor de aguas de la Cañada y que asimismo a la cantidad de 3.277'07 pesetas a liquidar con la Colectividad Campesina C. N. E. cuando de común acuerdo se fije la parte que corresponde satisfacer a este Consejo por

Ruegos y preguntas

el servicio citado

En el período de ruegos y preguntas se formularon las siguientes:

Daróqui ruega que por las noches no quede cerrado el depósito general de aguas de la Cañada. Le contesta el consejero Martí dándole explicaciones que le satisfacen; el compañero Aparicio pregunta si ha de tardar mucho a resolverse el normalizar el abastecimiento de agua a los abonados, contestándole la Presidencia dándole las oportunas explicaciones sobre la forma como se encuentra dicho asunto; y por último Daróqui ruega que a partir de mañana se haga cumplir la tasa sobre hortelinas y frutales. Le contesta el consejero de Abastos que tiene las oportunas medidas tomadas a dicho fin.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas, extendiendo la presente acta previa abstenencia de firma a los consejeros asistentes de que yo el Secretario certifico.

Francisco Lopez

Enrique Gesteira

Manuel Miro

Meliana Gomez

Jose Danegui

Jedino Llorca

E. Martí

Cristóbal y ca

Julio Edo

Francisco Lopez

Asistentes:

Lopez
Martí
Lloas
Gomez
Esteve
Guan

Ordinaria del día 17 de Agosto de 1938.

En el salón de sesiones de la Casa Capitular de Paterna a diez y siete de Agosto de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos los consejeros asistieron al mesaje bajo la presidencia del compañero Francisco Lopez portada, siendo la hora de las veintidós se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior, por unanimidad fue aprobada.

Aparicio
Baroqui
Mir
Lloret

Leída la correspondencia y periódicos oficiales el Consejo quedó enterado acordando se cumpla lo dispuesto por la Superioridad.

Leída el Consejo enterado de oficio del Apoderado de la Dirección General de la Caja de Reparaciones en Valencia intercediendo se remitán a dicha Delegación los bienes y objetos de todas clases procedentes de incautaciones que obtiene en poder de este Consejo y o en el de los organismos políticos o sindicales de la población, acordándose dirigir oficio a estos últimos en dicho sentido y el oficio de la Comisión liquidadora del C. L. M. E. A. manifestando que debe pasarse un representante de este Consejo debidamente autorizado a recoger la cantidad de 5777'95 pesetas para su entrega al C. L. M. E. F. acordándose designar al compañero Lloret para que lleve a cabo dicha misión.

Pagos

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos: Del 18 Unio al Consejo Provincial 5.000 pesetas, donativo pro-fortificaciones; del 3-1-3 a Dolores Luyá 19 pesetas importe de cuota fija para el alquiler del agua del 7-1-2 a Francisco Morera, 13 pesetas importe de dos lindas de euro para el servicio de aguas; del 11-3-3 a Enrique Balle y otros, 926'50 pesetas, jornales de albañil y cerro en la pavimentación del tramo de carretera de enlace entre Paterna y Benicantet.

Comunicación de otras

Se da lectura a instancia susrita por Felomena Joverler Alvarez solicitando realizar obras de desagüe en retretes y fregadero y construcción de un poro negro en una casa de su propiedad situada en la Cañada y después de un pequeño debate en el que intervienen varios consejeros, por unanimidad se acuerda autorizar dichas obras por estimar que son de primera necesidad y como medida sanitaria y proceder de elevar consulta al Gobernador cuando se trate de obras de esta naturaleza.

Leída sobre la Mesa instancia susrita por el Presidente de la Cooperativa Agrícola M. J. B. solicitando realizar una pequeña obra en el patio de una casa de la calle de Sumbana, para que informe sobre dichas obras el consejero de Obras Públicas.

aviso limpieza
y otros problemas

El consejero de 1.ª Enseñanza José Baroqui hace uso de la palabra para manifestar a sus compañeros de Comisión que los servicios de limpieza de los grupos escolares se realizarán con tanta eficiencia que se puede llegar al extremo de que la falta de limpieza sea un peligro para la salud pública y considera de gran necesi-

vidad y urgencia que para normalizar dicho servicio se procesa al nombramiento de un Conserje - encargado con plena responsabilidad. Se abre debate y tras unido este por unanimidad se acuerda facultar a la Presidencia para que entre los venios de la población nombre quien reúna condiciones para poder prestar debidamente el servicio de limpieza de los grupos escolares, fijándosele como jornal diario por parte del Consejo la cantidad de seis pesetas.

Despacho extraordinario

En el despacho extraordinario y previa declaración de urgencia a propuesta de la Presidencia por unanimidad se acuerda que ante la escasez de combustible se recabe del Director del Instituto Forestal la oportuna autorización para efectuar una limpieza y tala en la finca de la Ciénaga de este territorio municipal destinándose la leña procedente de la misma a los hornos de pan cocer y necesidades particulares de la población, nombrándose para que se enteren con el mencionado Director a Hont y la Presidencia.

También en el despacho extraordinario se autoriza a la Presidencia para que inicie contratos con los representantes de la S. A. Volta Intervecida de acueducto a los motores del servicio de aguas potables y haga efectivo el importe de los derechos de acueducto, dando cuenta de todo ello al Consejo municipal para su aprobación definitiva.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las once horas treinta minutos del día siguiente, extendiendo la presente acta previa advertencia de firma a los consejeros asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Lopez

Enrique Esteco

Juliano Gonzalez

Jedunia Hont

Don Domingo

Cristobal

G. Marti

Sillio

9 de Mayo

Asistentes:

Ordinaria del día 24 de Agosto de 1938.

Lopez
Juan
Mir
Martí
Esteban
Jover
Duroqui
Bdo
Llorca

En el salón de sesiones de la Casa Republicana de Paterna a veinticuatro de Agosto de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos los concejales anotados al margen bajo la presidencia de Francisco Lopez Fortea, siendo la hora de las veintidós se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior, por unanimidad fue aprobada.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales el Consejo quedó acordado acordado se cumpla lo dispuesto por la Superioridad.

Corta árboles inmadurables

Leída el Consejo enterado de oficio del Instituto de Reforma Agraria, Servicio Forestal concediendo autorización para la corta de los árboles inmadurables, dañados y enfermos con destino al abastecimiento de la población y hornos de pan cocer, debiendo realizarse dicha corta por las Colchivinales N.º 5. - C. N. Z. con la intervención directa del Consejo Municipal; y de oficio del Sr. Gobernador civil de la provincia autorizando al vecino de esta villa Camps Casan para proceder a la reparación de la techumbre de la casa que habita en calle Nicolás Salvación n.º 3.

Pagos

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos: Del 4-1-1 a la S.ª.ª. Hijeros 86'11 pesetas, alumbrado población, dependencias municipales y energía para los motores en el mes de julio último; del id. id. a S.ª.ª. Volta Haberrecida 875 pesetas parte de los gastos que corresponden satisfacer al Consejo por la acometida de fuera motor en el pozo de las aguas potables; del 7-5-5 a Eduardo Blat 10 pesetas por transportar un cadáver desde la carretera de Lina al Cementerio municipal; del 11-1-1 a Miguel Blauquer y otros 83'65 pesetas, jornales en la limpieza del aljibe del Cementerio municipal; del 11-3-3 a Enrique Esteban y otros 96'30 pesetas jornales en el pavimentado de la carretera de enlace entre Paterna y Benimaclet; del 2º Misos a José Nicolás y otros 168 pesetas, jornales reparando el puente del camino vecinal de Paterna a Jofella; y del mismo a Enrique Esteban 3'50 pesetas materiales para id. id.

Comisión de aguas

Queda sobre la Mesa para estudio instancia de Adolfo Cardona Linares solicitando una dotación de 150 litros de agua potable para la casa calle L. Caballero n.º 10.

Comisión concejales José

En el despacho extraordinario el Consejo queda enterado de escrito del Centro Socialista Obrero de esta villa comunicando que en sustitución del compañero Morales que ha presentado la dimisión de concejal ha sido nombrado Roberto Gil Llorens.

Entrevista Comisión

También en el despacho extraordinario la Presidencia da cuenta que ha designado pa-

pagos escolares

ra Consejo encargado de la limpieza de los grupos escolares de esta villa al
vecino Mariano Martiner Perez, aprobándose por unanimidad tal de-
signación y cooperará a prestar sus servicios a partir de 1º de Septiembre proxi-
mo dejando para la próxima sesión la fijación del jornal que ha de disfrutarse
y obligaciones que ha de tener.

Preguntas y respuestas

En el periodo de preguntas y respuestas el compañero Davoquin ruega se lleve
un riguroso control en los sales que se hacen para raciones de pan y el com-
pañero Lloret que para la próxima sesión se lleve asunto sobre reducción
de hornos de pan. La Presidencia contesta que atenderá todos los que-
ros formulados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las
veinticuatro horas extendiendo la presente acta previa advertencia de fir-
ma a los consejeros asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Lopez

Jedino Lloret

Manuel Mir Enrique Estere

Julian Gomez Cristobal Juan

E. Martí Carmelo Carrizosa

José Davoquin

Lopez

Asistentes

Lopez

Lloret

Mir

Estere

Gomez

Juan

Martí

Ordinaria del día 31 de Agosto de 1937.

En el salón de sesiones de la Casa Capitular de Paterna a treinta
y uno de Agosto de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos los consejeros
asistidos al margen bajo la presidencia del compañero Francisco Lopez
por la mañana, siendo la hora de las veintidós se declaró abierta la sesión.

Leído el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales el Consejo quedó enterado
acordando se cumpla lo dispuesto por la Superintendencia entre cuyas disposi-

Aparicio
Darioqui
Real

ciones e destaca la relativa a la retirada de trigo por los Consejos Municipales a los cultivadores o colectividades en concepto de anticipo.

Queda el Consejo enterado de telegrama del Sr. Gobernador civil de la provincia ordenando la recogida de hilo de alambre de copiers que haya en el terreno municipal; asimismo queda enterado de oficio del Capitán del Cuerpo de Seguridad, Grupo Uniformado destacado en Lolina por el que manifiesta que cumpliendo ordenes de la Superioridad se manda en esta localidad un destacamento del mencionado Cuerpo compuesto de un Cabo y seis guardias, al que se ha de facilitar local y utensilios, acordándose por unanimidad mostrar la conformidad de instalación de dicha fuerza y que con la urgencia posible se habilite local para la misma.

Pagos

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos: Del 6-1-4 a la Papelería Levantina 22 pesetas, importe de un hilo de papel para copia a máquina, anavillo; del 7-1-2 a José Nicolás y otros, 93'35 pesetas, jornales en la reparación de una boca de riego y depósito aguas potables; del 7-5-5 a Benicio Diaz y otros, 85 pesetas, por un jornal de carro y peón en el transporte de un cadáver desde una cueva situada en la partida del Puente de las Bravas al Cementerio; y del 11-3-3 a Benigno Esteva y otros, 747'35, jornales de carro y albañil en el pavimentado de la carretera de entrase entre Patroña y Benimant, semana del 22 al 27 del actual.

Limpietas de aguas

Por unanimidad previo el pago de los derechos correspondientes y reintegro de haberes se concede una dotación de 150 litros diarios de agua potable a Adolfo Cardona Llorca para la casa calle de Largo Caballero n.º 8.

Asignación jornal bucegaría
impresos grupos escolares

Se abre debate sobre el jornal que se ha de asignar al encargado de la limpieza y cuidado de los Grupos escolares Mariano Martínez Pérez y después de varias intervenciones, por unanimidad se acuerda asignarle siete pesetas treinta céntimos diarias con la obligación de tener los locales de los mencionados Grupos en las debidas condiciones de limpieza y atender al cuidado interior y exterior de los mismos y además se le abonarán 25 pesetas mensuales para gastos de materiales y utensilios de limpieza, todo ello del capítulo correspondiente del presupuesto.

Reducción honoros para coquer

Abierto debate sobre el punto del orden del día para tratar de la conveniencia de la reducción de los honoros de parr cocer de esta villa, después de intervenir ampliamente la casi totalidad de los consejeros, exponiendo sus distintos criterios sobre el particular, por unanimidad se acuerda requerir a los patronos honorarios

para que a partir del día 5 de septiembre próximo, en atención a las actuales circunstancias y a la escasez de combustible para el funcionamiento de los mismos, funcionen solamente cinco de ellos que a partir de la mencionada fecha serán los cinco a los que el Consejo suministrará leña debiendo designar los honores con la Presidencia los cinco honores que han de funcionar, de forma que el servicio pueda servirse lo más normalmente posible.

Despacho extraordinario También se acuerda dirigir oficio al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia interviniente que vería con mucho agrado este Consejo el que por los medios que hubiera a su alcance, evitara los privilegios que tienen algunas profesiones que mientras al campesino se le retira el trigo, ellos tienen pan en abundancia y en las actuales circunstancias se debe procurar que los racionamientos sean lo más equitativos posibles.

El anterior acuerdo se toma en el despacho extraordinario a consecuencia de la entrevista que ha tenido la Presidencia con el Gobernador civil.

Notificación guardas X También en el despacho extraordinario la Presidencia da cuenta de que al exponerle al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia los abusos y desmanes que se cometen en este término municipal por vecinos de los pueblos colindantes quitando uva y leña y la imperiosa necesidad que existe de poner coto a los mismos, este le ha manifestado que urgentemente se deben nombrar los guardias municipales que se crean necesarios a tal fin y que en atención a las actuales circunstancias, para satisfacer los jornales de los mencionados guardias se podía confeccionar un reparto extraordinario entre los propietarios por Añística, y el Consejo vista la urgente necesidad que existe de llevar a cabo lo anteriormente expuesto, por unanimidad acuerda facultar a la Presidencia para que proceda al nombramiento de seis guardias de campo con carácter provisional y durante el tiempo que se considere preciso dichos servicios y que para la próxima sesión de verbenas lleve informe referente a la forma y cantidad en que se ha de confeccionar el mencionado reparto para pago extraordinario de servicios de guardería. X

Pregos y preguntas Su el periodo de ruegos y preguntas se formularon las siguientes: El conserjero ostive ruega se tomen medidas para evitar los escándalos y abusos que se cometen con motivo de las "colas". Le conteste Aparicio como conserjero de

Mercados, dándole las explicaciones pertinentes. También pregunta el consejero Botave en qué trámites se encuentra el comercio huleo recientemente de alfalfa. Le contesta el consejero de Abastos Amadeo Real, dándole las explicaciones necesarias; el consejero Daroqui suega y activen los trabajos de corta de leña en la pinada de la Cañada para abastecer a la población tan necesitada de la misma. Le contesta el consejero Józner, explicando la forma en que se hace la corta; y por último el consejero Real pregunta los motivos que han existido para ordenar que el ganado que se encierra en la masía de Felo no saliera a pastar. Le contesta la Presidencia y el consejero Aparicio, dándole las explicaciones a que el caso ha dado lugar.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a la una hora quince minutos del día siguiente, extendiéndose la presente acta previa advertencia de firma a los consejeros asistentes, de que yo el Secretario certifico

Francisco Lopez

Jedino Lorete

Manuel Cruz

Enrique Esteban

Jose Danespin

Carando Aparicio

Melchor Gorn

E. Martí

J. Lopez

Asistentes:

Ordinaria del día 7 de Septiembre de 1938.

Fue el sábado de sesiones de la Casa Capitular de Paterna a siete de septiembre de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos los consejeros ausentes al margen bajo la presidencia del compañero Francisco Lopez Fortea, siendo la hora de las reuniones se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior por su unanimidad fue aprobada.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales el Consejo quedó enterado, acordando se cumpla lo dispuesto por la superioridad en las cuyas disposiciones se

Lopez
Lorete
Mart
Botave
Daroqui
Aparicio
Józner

Marín
Gil
Pastor
Edo.

destacan las relativas a pago a los Maestros nacionales de enlucidos por casa-habitación; a nueva tasa sobre frutas y hortalizas; a las nuevas normas para formular quejas por desmanes que cometan fuerzas militares; Derecho prorrogado por 30 días a partir del 17 de Agosto último el estado de alarma; Derecho de auto un plazo hasta el 15 del actual para que los individuos no presentados o que trajan abandonado su destino, se presenten en sus unidades respectivas; otro dispuesto que solo se confirmaran aquellas incautaciones que se hubieren realizado conforme a los preceptos legales; y otro dispuesto la inutilización de los inscritos en Manerías de los números 1925 y 1924.

Pagos

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos: Del 7-12 a Vicente Loper y otros, 284'70 pesetas, material eléctrico para el servicio de los motores de aguas potables; del 7-5-5 a José Zurriaga, 4'50 pesetas, material de limpieza para el Mercado Municipal; del id. id. a Antonio Ruiz 25 pesetas por ayuda prestada al Médico en la práctica de la autopsia del cadáver encontrado en el monte; del 11-3-3 a Enrique Batue Calatayud y otros 732 pesetas, importe de jornales invertidos en el pavimentado de la carretera de enlace entre Palencia y Páramo de San Juan.

Licencias de aguas

Se desestiman las instancias presentadas por José Matelí Caubet y Conchita Páez solicitando concesiones de agua para solares que poseen en la Casada, por no ser para el consumo familiar y estar prohibido edificar.

Licencias de obras

Vista la instancia presentada por Rafael Bellver Franco solicitando autorización para la colocación de teja catalana en una casa que posee en la Casada con el fin de evitar que las intemperias del tiempo estropeen los materiales invertidos y conocido el informe favorable del concejero municipal de Obras Públicas, el Consejo por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado, siempre que no se gasten otros materiales que los individuos de teja catalana.

Cuenta Adición Arbitrios

Por unanimidad con carácter provisional y sin perjuicio de la revisión que proceda se aprueba la cuenta de la Administración de Arbitrios correspondiente al mes de Agosto último, por las siguientes cantidades: Por Matadero 169'32 pesetas; por Carnes 650'32 pesetas; por Pelotas 1562'50 pesetas; por Pescados 2'85 pesetas; total 2.384'99 pesetas.

Recomendación congreso a favor de Roberto Gil Cifre

Visto el oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia solicitando Consejo municipal se acuerda Roberto Gil Cifre en sustitución de José Bordes

Barras que ha presentado la dimisión, el Consejo queda enterado y encontrándose presente dicho conyego le invito a tomar posesión del cargo, haciéndolo este seguidamente al que se le asigna el cargo de Regidor Sindio del Consejo. Acto seguido el nuevo conyego hace uso de la palabra para manifestar a los compañeros de Consistorio que si bien no dispone de lótes oratorias ni de muchos conocimientos en materia municipal, procura toda su voluntad y entusiasmo en la resolución de cuantas misiones se le confien en defensa de los intereses de Paterna

Instrucción de una tramada
nuevas en el Consistorio

Tras animado debate en el que tomaron parte, entre otros, los conyegos Isture, Aparicio, y Pastor, por unanimidad se acuerda que en el Consistorio municipal se construya una tramada de maderos igual a la últimamente construída, para lo cual se abraza un concurso en el que los que deseen concurrir al mismo presentarán proposiciones en pliego cerrado hasta el día 21 del actual, señalando precio y condiciones de ejecución de las mencionadas obras, reservándose el Consejo la facultad de rechazar toda proposición que no estime conveniente a sus intereses. El conyego Aparicio hace constar en el anterior acuerdo que estima improcedente el concurso ya que en las actuales circunstancias es difícil que se presente ninguna proposición por particulares y en cuanto a los Sindicatos que podrían hacerlo, resulta que tales procedimientos son contrarios a sus Estatutos, y es de parecer que debe hacerse por administración.

Reducción honros de pan

Visto el escrito presentado por el Presidente del Fomento de Honeros en contestación al requerimiento hecho por la presidencia del Consejo Municipal en cumplimiento de acuerdo adoptado en la sesión anterior relativo a la conveniencia de reducir los honros de pan cocer debidos a la escasez de combustible para el funcionamiento de los mismos, en el que manifiestan estar de acuerdo la mayoría con lo propuesto por el Consejo pero que estiman que en las circunstancias actuales a consecuencia de la dificultad que existe de que el vecindario pueda proveerse del combustible necesario para guisar y cocer en sus respectivos domicilios y que tienen que suplir dicha dificultad valiéndose de la calificación de los honros, consideran que de llevar a cabo la citada reducción sería en perjuicio del vecindario en general y el Consejo después de un animado debate en el que intervinieron la casi totalidad de los conyegos asistentes, por unanimidad acuerda nombrar una Comisión compuesta por los conyegos Gil, Martí y Mir para que cumpliendo con lo anteriormente acordado sobre el particular estudien y lleven para la próxima sesión una propuesta resolviendo la respectiva reducción de honros.

El comparente Donoqui acepta su voto en el sentido de que la referida Comisión debiera estudiar con la atención que merece la parte de la contestación de los honores que se refiere a que existiendo dificultades para el público de procesos de combustible para guisar tiene que suplir esta dificultad aprovechando la calefacción de dichos honores.

Instancia de Pedro Pons Pons sobre tala pino jóvenes en la partida de la Couva

Dada lectura a instancia escrita por Pedro Pons Pons, vecino de Pinaros denunciando que en la finca que posee en este término municipal, partida de la Couva, plantada de pinos jóvenes se realizan talas de los mencionados pinos por gente desautorizada para ello, causando con ello un gran daño a la repoblación forestal y pidiendo se tomen medidas enérgicas para evitar se sigan cometiendo tales destrozos, el Consejo por unanimidad acuerda requerir a los guardias de campo y demás agentes de la autoridad para que extremen la vigilancia en la mencionada partida y procedan a la detención de cuantos individuos sorprendan cometiendo daños.

Reparto extraordinario para pago servicios guarderías

Vista la urgente necesidad que existe de poner fin a los abusos y desmanos que se cometen en este término municipal por algunos desaprovechosos cobrando, como sustrayendo frutos y hortalizas, cuyos desmanos ya han obligado al Consejo Municipal en su sesión última a facultar a su Presidente para proceder al usuramiento de seis vecinos que con carácter transitorio y mientras las actuales circunstancias lo aconsejen, auxiliem a los guardias de campo en su cometido, por unanimidad se acuerda:

- 1.º - Proceder a la confección de un reparto extraordinario con el fin de recaudar fondos para atender al pago de los jornales que devenguen los guardias que se hayan nombrado.
- 2.º - Que dicho reparto se confeccione a base de la ^{quinta} cuarta parte de lo que paguen por contribución los propietarios de fincas rústicas de este término municipal.
- 3.º - Que ante la urgencia de llevarlo a la práctica y en atención a que las actuales circunstancias no permiten convocar a Asamblea a los propietarios para darles a conocer el motivo de tal medida, se exponga al público en el Boletín Oficial de la provincia por plazo de quince días para reclamaciones y una vez transcurrido dicho plazo se lleve a sesión del Consejo con las que se formulen para su aprobación definitiva si procede y que mientras se pone al cobro el reparto de referencia los jornales que se invierten en el referido servicio de guardería se satisfagan con cargo al capítulo de Suplementos

del vigente presupuesto.

Distribución fondos

Por unanimidad se aprueba la distribución de fondos para el corriente mes por la cantidad de 21.248 pesetas 70 céntimos.

Expacho extraordinario

En el despacho extraordinario la Presidencia da cuenta de que por la Delegación provincial de Agricultura se han facilitado diez mil kilos de harina para el abastecimiento de la población. También manifiesta la conveniencia de nombrar suplente de consejero de Abastos para casos de ausencia y enfermedades del propietario, a los efectos de que servicio tan importante no quede nunca descubierto y a que en la actualidad se halla éste ausente y se ignora cuando se reintegrará al mismo. El consejero Martí manifiesta que tiene noticias de que se reintegrará el día 3 del actual por la tarde y quedará por tanto normalizado el servicio, acordando el Consejo vista la fecha en que se ha de reintegrar, prescribir por ahora del nombramiento del suplente.

Preguntas y respuestas

En el período de preguntas y respuestas se formularon las siguientes: El consejero Pastor pregunta en qué estado se encuentran las cuentas de Asistencia Social y Caridad Escolar. Se contesta la Presidencia dándole explicaciones y en su consecuencia niega se presenten dichas cuentas para su examen y aprobación por el Consejo Municipal.

El consejero Gil denuncia el hecho ocurrido durante el toroerreo de la noche última entre el guardia de campo Pla afecto a la P. N. E. y algunos vecinos y ruega para evitar puedan repetirse tales hechos se le retiren las credenciales y se interese de la Colectividad su destitución. Se contesta la Presidencia dándole las explicaciones pertinentes al caso, de las que queda altamente satisfecho.

El consejero Istérriz pregunta en qué trámites se encuentra el decomiso hecho al vecino de ésta Juan Nicolás, de un carro de alfalfa. Se contesta la Presidencia manifestándole que los decomisos son de exclusiva competencia de la consjería de Abastos que es la que tiene antecedentes sobre el particular y ya que éste no se encuentra presente le intercesará se los facilite para darlos a conocer en la próxima sesión.

El compañero Istérriz pregunta si ha tenido entrada en estas oficinas un escrito de la Cooperativa Socialista en la que se denuncia que el Delegado de Abastos ha denunciado al operariado hecho de un camión para transportar aceite y además interesa se realice de los agricultores intermunicipales la compra de colas y otras hostaleras en cantidad suficiente para el abastecimiento de la población manifestando la Presidencia que no había podido ir a esta sesión por estar ya con-

terminado el oportuno orden del día.

El conserjero Roberto Gil hace manifestaciones referente a los abusos que se cometen en la huerta trayendo frutas y hortalizas, contestando la Presidencia que se han tomado las medidas oportunas para evitarlos en lo sucesivo.

El conserjero Daroqui ruega que las frutas y hortalizas que se expendan en el mercado, de ser posible queden sujetas a racionamiento y que se asignen los trabajos para abastecer de leña a la población.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las cinco horas veinte y cinco minutos del día siguiente, extendiendo la presente acta previa advertencia de firma a los conserjeros asistentes de que yo el Secretario certifico.

Francisco Lopez

Manuel Mir

Jedonio Lorent
Enrique Esteban

Caruato Aparicio

José Pastor
José Daroqui

Roberto Gil

Melchor Gorn

Julio Edo

17/9/38

E. Martí

Asistentes:

- Lopez
- Lorent
- Mir
- Esteban
- Aparicio
- Pastor
- Gil

Ordinaria del día 14 de Septiembre de 1938.

En el salón de sesiones de la Casa Capitular de Paterna a catorce de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos los conserjeros anotados al margen bajo la presidencia del conserjero Francisco Lopez Forca, siendo la hora de las veintidos se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales el Consejo quedó entendido acordando se cumpla lo dispuesto por la Superintendencia.

Darqui
Joner
Edo
Martí
Juan

Leída el Consejo enterado de oficio del botánico. Sr. Gobernador civil de la provincia manifestando que la Alcaldía debe imponer su criterio para corregir los abusos y privilegios que en la actualidad disputan los pañaderos y molineros que si resultan perjudiciales para los intereses de la mayoría, en las actuales circunstancias han de estimarse inhumanos e inmorales, acordando el Consejo requerir a los Sindicales para ver la forma de resolver dicho asunto.

También queda el Consejo enterado de escrito de la Sociedad Cooperativa U. S. O. M. G. E. interesando se interese que la plantación de legumbres en cantidad suficiente para abastecer a la población y protestando de la actividad adoptada por el consejo municipal de Abastecimientos al decretar oportunamente que se le ha hecho de una subvención para el transporte de aceite, por considerar dicha actividad nada favorable para los intereses de la población, acordándose trasladar la primera parte del escrito al Comité Agrícola local por ser de su competencia.

Pagos

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos: Del 1-10-7 a la telefónica, 95'65 pesetas, abono del teléfono y correspondencia correspondiente a los meses de junio a septiembre inclusivos; y del 11-3-3 a Enrique Estere y otros 93'45 pesetas, jornales de albañil y carro en la pavimentación del trozo de carretera de enlace entre Paterna y Benimámet.

Licencias de aguas

Por unanimidad previo el pago de los derechos correspondientes y reintegro de tuberías se concede una dotación de 150 litros diarios de agua potable al vecino Fernando Olmos Laret para la casa que habita en la calle Blasco Pechís.

Queda sobre la Mesa instancia suscita por José Olmos Tomás solicitando una dotación de agua para el poblado de la Llanada, partida de las Tres Pinatas, para informe del consejo del ramo.

Reducción honoros

Se da lectura al nuevo escrito suscito por el premio de "Honoreros" "La Democracia" de esta villa en el que siguen sustentando el criterio de que la reducción de honoros no ha de dar la economía de combustible que se espera y que con tal medida se perjudica en gran manera al vecindario en general que ha de hacer uso del servicio de los citados honoros. Se abre debate sobre el asunto y el consejo dir en nombre de la Comisión que se nombró para entrevistarse con los honoreros da cuenta de que en la mencionada entrevista quedaron los honoreros en presentar un informe demostrativo de que con la reducción no se conseguiría la economía de combustible que se espera. A continuación hacen uso de la palabra los consejeros Gil, Edo, Darqui, Joner, Aparicio, Llobet, Martí

y Pastor exponiendo sus distintos puntos de vista y la Presidencia considerando el asunto lo suficientemente discutido por el asunto a votación la que resultaba nominalmente dio el siguiente resultado: A favor de la reducción los señores Lloret, Martí, Aparicio, Juan, Estere y la Presidencia, total seis; en contra de la reducción los señores Davoqui, Ferrer, Gil, Lodo y Pastor, quienes estiman que según el informe del ferreo de Honoreros no existe tal economía de combustible y que la reducción que se pretende perjudica los intereses del vecindario en general que han necesitado estar en estas circunstancias de los servicios de cocción de los citados hornos y además por no conocerse el informe de los obreros de dicho ramo que son quienes podrían con más imparcialidad informar al Consejo sobre el extremo de referencia; y por último el señor Mir hace constar su voto en el sentido de que no habiendo quedado demostrado en el escrito de los honoreros el que no existe economía con tal reducción y además careciendo de datos sobre el particular se abstiene de tomar parte en la votación, quedando por lo tanto acordado por mayoría de seis votos contra cinco en la forma consiguada anteriormente el que a partir del día 2.º del actual funcionen solamente los hornos denominados del Sausache; Benjamín Mourabal, Fermán Guillen, Cooperativa Socialista y el de la Colectividad C. N. E.

Nombramiento sus guardias campo con carácter transitorio

La Presidencia da cuenta de que el nombramiento hecho de sus guardias de campo para que auxilien a los que venían prestando dicho servicio ha recaído en los señores Angel Lopez Fernandez, Francisco León Bagueña, Ramón Liem Miquet, Francisco Montaner Breulloch, Faustino Solà Ferrer y José Plá Seguí y propone que dado el carácter transitorio que tienen los citados nombramientos se les crigue un jornal diario de quince pesetas y el Consejo por unanimidad acuerda ratificar los mencionados nombramientos y aprobar la propuesta de la Presidencia de abonarles 15 pesetas de jornal diario, con carácter retroactivo a partir de primero del actual en que empezaron a prestar el servicio.

Cuentas Comité Asistencia Social y Caridad escolar

Se da lectura al estado de cuentas del Comité de Asistencia Social presentado por el señor Federico Lloret, quien manifiesta que en las cuentas de las cantidades invertidas en Caridad escolar, los justificantes de las mismas obran en el Ministerio que es donde las pide. A propuesta de los señores Pastor y Davoqui se acuerda nombrar una Comisión para que estudie dichas cuentas antes

de aprobarlos y requerir a los componentes del Comité Local de Refugiados y Asistencia Social para que desplieguen mayor actividad en el desempeño de sus cargos, quedando nombrados para dicha Comisión los consejeros Daroqui, Juan y Pastor y que además de las cuentas de Asistencia Social cursen las de la Cautiva Social.

nombramiento consejero
abastos sustituto

Por la Presidencia se pone de manifiesto de que la concejalía municipal de Abastecimientos no puede seguir por más tiempo en la situación de ausencia en que se encuentra debido a la ausencia del consejero y propone al Consejo la conveniencia de nombrar sustituto por lo menos el tiempo que dure la ausencia del titular. El compañero Aparicio dice que le ha llamado por teléfono el consejero de Abastos compañero Real diciéndole que mañana se reintegrará al cargo. Acto seguido por la Presidencia se abre debate sobre el asunto y después de varias intervenciones por unanimidad se acuerda nombrar sustituto durante la ausencia que antecede al consejero municipal Estanislao Martí Medina.

preguntas y peticiones

En el periodo de ruegos y preguntas se formularon las siguientes: Daroqui, ruega figure en el orden del día de la sesión próxima asunto reparto harina a los honros por la Concejalía municipal de Abastecimientos; B do, que se publique un bando sobre medidas sanitarias en la población; Pastor, que en el periodo de ruegos y preguntas se deben ceñir estrictamente a formular éstos y no a promover debates que dificultan la marcha de las sesiones y que se active la numeración de calles en la Cañada; y por último el consejero Martí ruega se hagan mejoras en el depósito de aguas potables.

La Presidencia manifiesta atenderá todos los ruegos formulados, dentro de las posibilidades.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las cinco horas treinta y cinco minutos del día siguiente, extendiéndose la presente acta previa a la vertencia de firma a los consejeros asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Franisco Lopez

Manuel Mir

Carmelo Aparicio

Poblete Gá

José Pastor Julián Gama

Distrito de San José

José Domingo

Julio Edo

Enrique Gatica

J. Martí

José

Asistentes:

Loper

Mir

Aparicio

Gil

Pastor

Gomez

Juan

Domingo

Edo

Martí

Pagos

Ordinaria del día 21 de Septiembre de 1938

En el salón de sesiones de la Casa Capitular de Paterna a veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos los señores asistentes al margen bajo la presidencia del compañero Francisco Loper Fortea, siendo la hora de las veintidós se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales el Consejo quedó enterado acordando se cumpla lo dispuesto por la Superioridad.

Leída el Consejo enterado de cuanto del Centro Socialista Obrero de esta villa manifestando que se ha retirado la candidatura del cargo que viene desempeñando de Jefe de la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción al ex-consejero José Bordes Barros.

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos: Del 10-1-3 a Concepción Loper 158 pesetas, jornales invertidos en la limpieza de los grupos escolares en el mes de Agosto último; de los mismos, a la misma, 46 pesetas materiales en id. id. y del 7-1-2 a José Navarro Alemán 15 pesetas en parte de una boya para el depósito del agua del Hospital Municipal.

Por unanimidad previo el pago de los derechos correspondientes y rebuque de tuberías se concede una dotación de agua de 150 litros diarios al vecino Cristóbal Borras Morales para la casa n.º 5 de la calle de S. Nicolás.

Por unanimidad se desestiman las instancias suscitadas por José Abalé Carit y José Olmos Bonás, por tratarse de salares y tierras de regadío y no rievendas según informe que emite el consejero del ramo; y quedan sobre la Mesa para informe del mismo los suscritos por Vicente Peltrau Ramón y Francisco Jacinta Pous, vecinos de la Cañada.

Concesiones de aguas

obra abono suministro
energía a los motores
de la S. A. Talta

Dada cuenta de la petición de abono para suministro de energía eléctrica a los motores de aguas potables por la S. A. Talta, el Consejo por unanimidad acuerda prestarle su aprobación y facultar a la Presidencia para que la autorice con su firma.

de las sesiones

En el despacho extraordinario y a propuesta de la Presidencia por unanimidad se acuerda que a partir de la próxima sesión se celebren éstas a las veintinueve horas.

preguntas y

En el periodo de ruegos y preguntas se formularon las siguientes: El consejero Daroqui que se tomen medidas encaminadas a que para la próxima siembra de trigo se siembre el mayor número de hectáreas posible de dicho cereal; y el consejero Gómez que se requiera a las Colektividades para que activen el transporte de leña y que se ponga vigilancia en los estacionamientos para evitar que se la lleven en sacos.

La Presidencia manifiesta que atenderá todos los ruegos formulados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintinueve horas, extendiendo la presente acta previa advertencia de firma a los consejeros asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Manuel Mir

Cristal S. S.

Juliano Gómez

José Pastor

Roberto G.

Julio E.

José Daroqui

Camilo Carrizosa

José López

E. Martí

Asistentes:
Juan.
M. Barti.
Agustinio.
Real.
Pastor.
Gil.
Juana.
Pastor.
Davaqui.
Fido.
M. Pir.

Ordinaria del día 28 de Septiembre de 1938.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Paterson a veintiocho de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos los Concejales asistidos al margen, bajo la Presidencia de Juan Videla Cristóbal, primer Vice-presidente, por ausencia del Presidente Francisco López Fortea, siendo la hora de las veintitrés se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.
Leída la correspondencia y periódicos oficiales el Consejo queda enterado, acordando se cumpla lo dispuesto por la municipalidad, entre otras disposiciones se destaca la relativa a movimiento de la rimbomb de cereales en particular el trigo, acordándose a propuesta de Davaqui, que se renuncie el Comité Agrícola Local inmediatamente para darle cuenta de la citada disposición.

Queda el Consejo enterado de escrito de los Sindicales U. S. T. y P. N. T., recabando que todas las obras que el Consejo tenga que realizar por administración dentro del término municipal, se encarguen a las mismas, acordándose tenerlo en cuenta; en mismo queda enterado de oficio del jefe del Servicio (Nacional del Creditor Agrícola encaminando la distribución entre entidades campesinas de los folletos que vienen en paquete aparte; de nota del Delegado del Archivo de Guerra anunciando que dentro de breves días visitará a la Presidencia con el fin de recabarse la propaganda que por iniciativa del pueblo se hubiera editado con motivo de la Guerra de Liberación que sufrimos, y por último queda el Consejo enterado de oficio de la Delegación de Asistencia Social, accediendo a la petición del Consejo de liquidar los intereses venidos de imencipaciones mortuorias de la deuda perpetua interior que este municipio entregó a dicha Delegación en cumplimiento de orden superior.

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos. del 4-1-1 a la S. O. M. P. P. 664'66 Pesetas, alumbraido y fuerza motriz en agosto último, del 6-1-14 a Natalio Regelf un libro de treinta rama 32 Ptas; del 7-1-2, a Agustinio Agustinio y otros 154 Ptas jornales invertidos en la reparación de un trazo de tubería entre el nacimiento y el pozo y de los animales al mismo 40 Ptas materiales en id. id.

Por unanimidad, previo el pago de los derechos correspondientes, y reintegro de tubería y de conformidad con lo informado por el Consejo del com. se

Pagos.

Aguel.

comede autorización para instalar una dotación de agua por el sistema de contador en la Casada a Francisco Fabila Pons en su propiedad.

Quedan sobre la mesa para informe del Comisero del ramo las instancias solicitando conexión de agua en la Casada municipal por José M^{ca} Alfargeme Quintolin y otros tres.

Wichel.

x Visto que al consejo abierto para la continuación de una tramada de piches en el Cementerio municipal, ha presentado proposición José Joaquín Claus, ofreciendo construirlos por la cantidad de 5,200 Ptas, y ocurriendo el escrito presentado por las dos Centrales Sindicales U.G.T.-C.N.T. quienes manifiestan no poder presentar proposición por prohibido en el Estatuto pero que entenderían podían realizarse las obras mencionadas por administrador ya que disponen de competencias competentes para realizar dichos trabajos, el Comisero después de un minucioso debate y enterado de la advertencia de clarificación de las condiciones que señala el art^o 125 de la Ley municipal para poder realizar por administración dichas obras, por unanimidad acuerda rechazar la proposición presentada por José Joaquín Claus por no considerarlo conveniente para los intereses del Municipio y en consecuencia realizar las mencionadas obras por administración, asegurando de llevarlas a cabo a las acciones de obrales de los sindicatos citados. x

Empleados.

Por la Presidencia se da cuenta del asc de los empleados José Wáscaro Alvarado y Vicente Chabata Saragui, con motivo de haberse incorporado a filas, así como del nombramiento hecho en sustitución del José Wáscaro, a favor del señor Eduardo Aguirre Clara, con carácter provisional y mientras dure la ausencia del que ha cesado, quedando el Consejo enterado y aprobando la designación hecha por la Presidencia y se le faculta para que pueda nombrar sustituto del Oficial de Secretaría Vicente Chabata, durante el tiempo que se este le otorga el servicio militar.

El Consejo en vista de que no se ha presentado ninguna reclamación contra el Decreto extraordinario de quincena, durante el tiempo que ha estado expuesto al público, acuerda por unanimidad, prestarse su aprobación definitiva por la cantidad de 12046'70 Pesos, que se formule el oportuno cargo al recaudador y que a primeros de Octubre próximo se proceda a su cobro.

En el periodo de Preguntas y respuestas se formularon las siguientes: Puntos, venga al Consejo Municipal de Propaganda, que despliegue mayor actividad en el des-

piro de sus funciones. Tambien conega que el Consejo de Obreros, de cuentas de entradas y salidas de artículos, así como su exposición al público.

M. Martí, da cuenta de las gestiones que tiene hechas para retirar la cantidad de 40.000 kg. de trigo que nos han asignado en Almonajes. El conego y a ser posible se les di a los familiares de los empleados del Consejo unos porados a fin de una gratificación por una sola vez, y por último Paroqui conega se publique un bando haciendo saber que a partir del día 1º de Octubre proximo serán castigados los pidos, que se comprendan a algunos de sus hijos con edad menor en horas de clase, sin haber asistido a esta sin causa justificada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintitres horas, extendiendo la presente acta poria advertencia de firma a los Consejeros asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Lopez

Salvador Gil

Manuel Martí
Domingo Pardo

Juliano Gama

Julio Edo

E. Gaminis

Enrique Estévez

José Sartor

Christóbal Gues

E. Martí

[Signature]

Asistentes:

Lopez

Pardo

Gil

Gama

Edo

Estévez

Guan

Paroqui

Martí

Ordinaria del día 5 de Octubre de 1935.

En el Salon de sesiones de la Casa Capitular de Paterna a cinco de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, reunidos los Consejeros asistidos al margen bajo la presidencia del Sr. Presidente Francisco Lopez Torcas, siendo la hora de las veintitres se declaró abierta la sesión.

Leida el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Leida la correspondencia y periódicos oficiales el Consejo quedó enterado acordando se cumplió lo dispuesto por la superioridad, entre otras disposiciones.

nes se dictasen las relativas a Circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia ordenando se extienda el celo en el cumplimiento ordenado sobre individuos que salen con permiso, retrasando su incorporación; Dando porrogando estado alarma por 30 dias; Orden Ministerio Agricultura dictando normas para la cesion de anticipos y creditos a las Cooperativas Agrícolas.

Dada el Consejo enterado de instrucciones para la recuperación de material para la Subsecretaria Ejecuto de Tierra,

Pagos

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos: del 1-11-8 A Estanislao Martí, 111 pesetas gastos ocasionados en las conducciones mosas 1923-24 a Albaida; del 7-1-2 a Industrias Metalurgias Moreu S. H. 527 pesetas importe resaca y dos alojos para acometidas de agua en la Alameda; del 6-1-11 a la Estanislao Concepción Ferrando 51 pesetas sellos y timbres suministrados a Secretaría en el 3^{er} trimestre 1938 y del 6-1-11 a la Papeleria Vila 490.65 pesetas material escritorio e impresos para la Secretaría del Consejo por id id.

Licencias Obras

Se da lectura a instancia presentada por D. Francisco Calet Gil interesando se le autorice para reanudar las obras de construcción de vivienda en la calle tele L. Alas n.º 1, acordandose por unanimidad acceder a lo solicitado en lo que incumbe a este Consejo, y siempre y cuando esté en posesión el oportuno permiso del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, de acuerdo con lo informado por el Consejero municipal de Obras. x

Impidan sobre la mesa otras instancias para informe del Consejo del ramo.

Recurso horneros

Dada lectura al recurso presentado por German Guillen y otros horneros patronos de esta villa contra el acuerdo del Consejo de 14 de septiembre de ultimo, ordenando la reduccion de los hornos de Juan Coxer y Solis, disponiendo queden cerrados los que son propiedad de Arturo Garcia Lo. pez, Arturo Angel Pelayo, Miguel Chiniñach Muegal, Blas Hermano Moya y Benjamin Monrabal Blanquer, a partir del dia 10 de dicho mes en el que interpusieron que en vista de las razones que en el mismo exponen y las que se expusieron en escritos anteriores, el Consejo acuerde dejar sin efecto el acuerdo de referencia.

El Consejo en atención a las mismas y visto que la medida adoptada por el en dicha sesión, de reducir los hornos con el fin de obtener economía de combustible por la escasez que existe del mismo no ha dado el resultado que se esperaba y en cambio de subsistir tal acuerdo se podrían lesionar intereses de los citados horneros y además se causarían grandes molestias al vecindario en general. Después de varias intervenciones, por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado por los repetidos horneros, dejándolo sin efecto el acuerdo que ha motivado el precedente recurso.

Escrito Sindicales
sobre Carnes

Visto el escrito presentado por las Sindicales N. G. T. C. N. T. de esta villa comunicando acuerdo de las mismas, referente a sacrificio y racionamiento de carne entre la población a precio de tasa, además incluyendo los gastos que se ocasionen, el Consejo después de un animado debate en el que intervienen varios Consejeros exponiendo sus distintos puntos de vista por unanimidad acuerda quedar enterado de dicho escrito y comunicar a las citadas Sindicales que por ningún concepto debe ser alterado el precio de tasa fijado por el Gobierno para el referido artículo. X

Distribución fondos

Por unanimidad se aprueba la distribución de fondos para el corriente mes por la cantidad de diez y seis mil quinientas pesetas.

Cuenta Admon arbitrios

Por unanimidad con carácter provisional y sin perjuicio de la revisión que proceda se aprueba la cuenta de la Administración de arbitrios correspondiente al mes de Setiembre último por las siguientes cantidades: Matadero 137'88 pesetas, Carnes 569'49 pesetas, Bochidos 568'31 pesetas y Pasados 5'00 pts. Total 1280'14 pesetas.

Preguntas y respuestas

En el período de preguntas y respuestas el Consejero lesteve preguntó al Consejero de Abastos, en qué hábitos se encuentra la demencia de don Rafael Benaben, por sacrificio de una res para el consumo de sus familiares, sin permiso. Le contesta el Consejero Martí manifestando que en la próxima sesión dará una explicación con datos concretos.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintiseis horas quince minutos, de la que se extiende la presente acta previa advertencia de firma a los asistentes de que yo el Secretario, certifique

Juan Luis Lopez Sr. Srto. E. J. Julian Gomez

Julio Ede. Carrasco

Enrique Cortes

José Pastor

Diego Gomez

E. Marti

Secretario
Gomez

Asistentes:

Lopez
Pastor
Garcia
Juan
Diego
Marti
Diego
Mier
Gomez
Pastor

Ordinaria del día 12 de Octubre 1938.

En el salón de sesiones de la Casa Capitular de la villa de Paterna a doce de Octubre de mil novecientos treinta y ocho; reunidos los Consejeros anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Juan Luis Lopez Pastor, siendo las veintinueve se celebró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada. Leída la correspondencia y peticiones oficiales el Consejo quedó autorizado, acordando se cumpla lo dispuesto por la superioridad entre cuyas disposiciones se destaca la relativa a normas para proveer de las oportunas libretas para poder adquirir carbón para el uso de estufas y maquinarias.

Compraventa de Alguacil
Causada de R. Duran

Queda el Consejo enterado del nombramiento hecho por la Presidencia de Alguacil vigilante de arbitrios en la Causada a favor del vecino de esta Ramón Beauvent Beullock, con el haber consignado en presupuesto para el mismo y obligaciones propias del cargo cuyo servicio empezó a prestarle en el día de hoy, aprobando por unanimidad el mencionado nombramiento;

Invitación redada por
S. S. U.

También queda enterado de comunicado de la S. S. U. de esta villa invitándole a la velada organizada por la misma a beneficio

is de la campaña pro-invierno que se celebrará el día 16 del actual a las 9:30 noche, acordando que una representación del mismo asista al mencionado acto y de escrito del Comité enlace de los partidos Socialista y Comunista de la localidad solicitando que las quinientas pesetas que el Consejo tiene votadas para en-grosar la recaudación de la velada que tenía proyectado el cita-do Comité, se destinen a la proyectada para el 16 del actual por estar dedicada al mismo fin, acordándose así por unanimidad.

Pagos

Se retira del orden del día el punto número tres, pagos, por no haberse presentado ninguno.

Licencias de Aguas

Por unanimidad, previo el pago de los derechos corres-pondientes y reintegro de haberes se autoriza al vecino de la Casada José M. Alfageme Montolio para instalar una serna fida de agua en la casa que habita, por el sistema de captación.

Queda sobre la mesa para informe del Consejo del ra-mo las instancias solicitando concesión de agua suscritas por Vicente Beltrán Ramon y Vicente Carbouell.

Licencias de Obras

+ Por unanimidad, previo el pago de los derechos correspon-dientes, condiciones generales y para que continúe las obras mandado por la superioridad se autorizan de nuevo las edifica-ciones, se concede licencia de obra a Ruperto Suay Rizo para construir un chalet en la partida de la Cruzada.

Cese guardas Campo

Queda el Consejo enterado del Cese de los guardas de cam-po Francisco Moutbauer Benloch, Ramon Diego Minguet, Fran-cisco León Baquena y Angel Lopez por haber presentado la de-misión facultando a la presidencia para que proceda al nombramiento de dos guardas, en sustitución de los cuatro dimisionados.

Nombramiento Oficial
José Garsch

Da la lectura a la carta del Comité de enlace de Trabajo de los municipales U. G. T. - C. N. T. proponiendo para la vacante de Oficial de Surstania que existe en el Consejo al compañero José Garsch Trach, acordándose por unanimidad aceptar la mencionada proposición, nombrando oficial de este al citado José Garsch Trach, con carácter interino, con el haber con-

ninguado en presupuesto para dicho cargo y a partir del día día del actual fecha en que empezó a prestar sus servicios.

Cuenta cantales 347-11
nuestre

Vista la cuenta de cantales de este Municipio correspondiente al tercer trimestre del año actual, con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención que antecede, el Consejo Municipal, después de examinada y halla la conforme, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación provisional.

Despacho extraordinario

En el despacho extraordinario la Presidencia da cuenta de la entrevista tenida con los representantes de las Colectividades y agricultores al objeto de tratar sobre incrementos en la siembra de hospitalidos y en particular el trigo, quedando el Consejo enterado.

En el periodo de ruegos y peticiones se formularon los siguientes: Pastors, pregunta que trámites se han hecho en el asunto de la res sacrificada sin permiso por Rafael Bernabeu.

Le contestan Martí y Real, el primero manifiesta que el exceso de trabajo le ha impedido ocuparse del asunto y el segundo que cuando se le presentó la denuncia ordenó se le practicara un registro en el domicilio que ocupa y que llevado a cabo este no se le encontró nada y que piensa llevar consulta sobre el caso al Delegado Provincial para proceder en consecuencia contra el citado Rafael Bernabeu; Es la pregunta que hasta que edad tienen derecho para lactancia los niños; le contestan Real, diciendo que hasta a los diez y ocho meses y en vista de ello me- ga se haga una inspección en las recetas ya que conoce va- rios casos en que faltaba la edad; y por último Es la pregunta si ya está remuelto lo de la Alfalfa decomisada, contestando el Real afirmativamente.

El Consejero Martí ruega que las quejas que tengan que formular con relación con la Consejería de Abastos, que se formule ante ella.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas cuarenta minutos, de la que

se extiende la presente acta previa advertencia de firma a los Concejales asistentes de que y el Secretario, certifico.

Francisco Espinosa Julian Gomez

Roberto Gil Julio Edo Jose Pastor
el aparcicio Cristobal Gomez

E. Venti
Juanado Alca

Hoyes

Ordinaria del día 25 de Octubre de 1938

Asistentes.

Lopez
Castor
Aparicio
Juan
Real

Marti

Edo

Mir

Gomez
Castro.

En el Salón de Sesiones de la Casa Capitular de la Villa de Paterna á veintiseis de Octubre de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos los Consejeros anudados al margen bajo la presidencia del comisionero Francisco Lopez Morla, siendo la hora de las veintinueve, se declaró abierta la sesión.

Leida el acta de la anterior, por unanimidad, fue aprobada.

Leida la correspondencia y periódicos oficiales el Consejo quedó enterado, acordando se cumpla lo dispuesto por la Superioridad, entre cuyas disposiciones se destacan las relativas á la nueva tasa de artículos de comer, beber y andar; Decreto prorrogando el de lo de Agosto de 1937, otorgando una moratoria al pago de rentas de tierras venidas y no satisfechas despues del 18 de Julio de 1936; Circular habilitando para 1939 el reparto de rústica; Orden del Ministerio de Agricultura ordenando á todos los poseedores de incubadoras, que declaren éstas y Circular del mismo Ministerio sobre existencia de virus.

Queda el Consejo enterado de la instancia susrita por Doctores Miralles de profesión Comadronea, manifestando que va á ejercer su profesión en esta villa e interesando su reconocimiento para la Titular de Comadronea ó en su defecto por unidad, acordandose por unanimidad, desestimar la parte de la instancia en la que solicita reconocimiento ó instrumentos por unidad por perecerle la Titular y autorizarla para que ejerza dicha profesión en esta Villa.

Y por último queda el Consejo enterado de un escrito de la Comisión pro-Escuela Moderna, invitando al Consejo al acto que se ha de celebrar en el día de hoy en el Gran Teatro á beneficio de la mencionada Escuela, manifestando la Presidencia que habia contestado agradeciendo la invitación pero que por coincidir con la sesión no se podria asistir y al mismo tiempo autorizando la celebracion del referido acto.

Pagos

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos: del 6-1-15 á Cristóbal Nadal, 9 pesetas por dos plumeros para limpieza de mesas en las oficinas; del 7-5-5 á Amparo Charsena y otra, 80 pesetas por jornales limpieza en el Hospital; del 11-1-1, al Sindicato del Transporte U. B. T. y Jose Gras y otros 540'63 pesetas por jornales carro y albañil en la construcción de una tramada de rieles en el Cu.

muelero y del 11-3-3, al mismo Sindicato y a Vicente Gimenez Muñoz 416'38 pesetas por jornales de carro y peón, en la reparación calle S. Germinol.

Por Secretaría, se manifiesta que en las facturas presentadas por jornaleros en la construcción de nichos y reparación de la calle S. Germinol, la cantidad que existe por derechos de delegación en vez de figurar con el 5% del importe de las facturas, sería más claro para el Consejo el que figurara el nombre de quien dirige las obras, por las inscripciones en la dirección de los mismos y precio de ellas.

Hace uso de la palabra el Concejero Aparicio quien manifiesta, entre otras cosas, que Secretaría, con dichas intervenciones, lo que hace es oposición al Consejo. Se abre debate y terminado este, por mayoría de todos los asistentes, excepto del Concejero Aparicio, se acuerda admitir solamente las facturas que se presenten en la forma propuesta por el Secretario.

Por unanimidad, previo el pago de los derechos correspondientes y recibo, que de haberla se concede licencia de agua al vecino de esta Salurnino Gomez Muñoz para la casa Cuevas Buenavista n.º 5. En las mismas condiciones se concede autorización para arandelada satisfaciendo el arbitrio por el sistema de contador al vecino de la Cañada Francisco Basual Alberto y concesiones de 134 litros diarios a los residentes en la Cañada, Rogelio Saenz Cuellar, Ruperto Llag y Prijo y Vicente Navarro Ros, liquidándoles el arbitrio a partir del día en que disfrutan del servicio.

Vistos el Proyecto y Presupuesto de los refugios escolares confeccionados por el Arquitecto J. Peña Lister por acuerdo del Consejo y que asciende a la cantidad de 107. 404'69 pesetas, por unanimidad se acuerda prestarle un aprobación y facultar al Presidente para que eleva instancia al Ministerio de Instrucción Pública, juntamente con el Proyecto, solicitando la subvención que señala para estos casos el Decreto de dicho Ministerio de 24 de Diciembre último, inserto en la Gaceta de 27 del mismo.

Cada lectura a la instancia sujeta por los Empleados Administrativos y subalternos del Consejo Municipal solicitando aumento de sueldo por considerar que los sueldos que disfrutaban son exigios con arreglo al coste de la vida actual, el Consejo vista la realidad de las razones que exponen dichos empleados en su instancia, por unanimidad, acuerda que, con carácter transitorio y por todo lo que queda de año, partiendo de 1.º de octubre actual, conceder un subsidio de guerra de sesenta pesetas

Aguas

Proyecto Refugios
Escolares

Instancia Empleados
solicitando aumento
de sueldo.

mensuales por cada empleado y que no existiendo cantidad en el Presupuesto, se libren estas con cargo al Capítulo de Gastos del Presupuesto y fueren en cuenta al confeccionar el Presupuesto para el próximo ejercicio del año 1939.

La Presidencia da cuenta de que ha empezado las obras de construcción de una tramada de nichos en el Cementerio por las secciones de albanelles de las Sindicales y que ha ordenado la reparación de la calle D. Gerónimo, acordando aprobar la gestión hecha por la Presidencia en dichas obras, satisfaciendo el importe, de las partidas correspondientes del Presupuesto.

En el despacho extraordinario, Secretaría informa del estado de asuntos pendientes y de urgente resolución entre los que figuran, Presupuesto, Deudas Pesas y Medidas y Partes, acordándose remiñirse en tanto sea preciso para avisar el Presupuesto y que se proceda a anunciar la celebración de las oportunas subastas para los arbitrios indicados.

La Presidencia, da cuenta del resultado de la subasta hecha con el Sr. Gobernador Civil de esta provincia, respecto a las propuestas recibidas y posibilidades de salir a cazar en el término.

Se faculta a la Presidencia para que pueda percibir las cantidades que correspondan a esta Villa por suministros de láminas.

También en despacho extraordinario, Real pide a la Presidencia, abra debate sobre la denuncia que se presentó por la Cooperativa Socialista contra el Consejo de Alcabas respecto a no haber aceptado aprecioamiento camion para transporte aceite.

Partor pide que dicho asunto figure en el orden del día de la próxima sesión para ser tratado mas ampliamente, acordándose así.

Acto seguido y por Secretaría, se manifiesta que se ve obligado a presentar la dimisión del cargo con motivo de unas frases pronunciadas por el Consejo Espiritual al debatirse el asunto de si en las facturas de obras que se realicen, debe figurar en las que se lleven a cabo por cuenta del Consejo, el 5% de derechos de delegación de obra que sustentaba dicho Consejo o por el contrario debían consignarse tantas horas invertidas en la dirección de las obras al precio estipulado por hora que aserona el que hace uso de la palabra, por cuanto dichas frases demuestran desconfianza en los aseronaos y además ofenden la dignidad profesional.

El Consejo despues de un animado debate, por unanimidad, aun-
do no admitirle la dimision presentada por considerar que las praxi-
s a que alude Secretaria y que fueron pronunciadas por el Consejero Apa-
ricio, no estaban dirigidas en el tono de desconfianza ni de ofensa.

En el periodo de ruegos y preguntas, el Consejero Juan, pide que se
vigile la venta de carabunet, por cometerse abusos en el precio.

El Consejero Baroqui, pide a la Presidencia que ordene el vallado
o relleno del refugio al final de la calle S. Germinial, por considerarlo un pe-
ligro para los transeuntes.

Tambien el Consejero Gil pide lo mismo en el que existe en la ca-
lle de F. Alvarez.

Contesta la Presidencia que en cuanto al de la calle F. Alvarez ya
esta resuelto y que ordenara los anteriores ruegos.

Despues de haberse tratado mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las
veintitres horas y treinta y cinco minutos, de lo que se extiende la presen-
te acta, previa advertencia de firma, a todos los Consejeros asistentes
de que yo el Secretario, certifico.

Francisco Lopez

José Donagan

Enrique Gil

Manuel Alon

Roberto Gil

Julian Gama

Cristobal Gama

Julio Edo

Juan de Dios

Secretaria
Lopez

Ordinaria al día 8 de Noviembre de 1938

Asistentes
 Lopez
 Pastor
 Aparicio
 Juan
 Neal
 Marti
 Tado
 Mir
 Gomez
 Esteban
 Gil
 Lorete
 Baroqui

En el Salón de Sesiones de la Casa Capitular de Paterna á dos de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos los Concejales ausentes al margen bajo la presidencia del compañero Francisco Lopez Garcia, siendo la hora de las veintinueve, se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior, por unanimidad, fue aprobada.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales, el Consejo quedó enterado acordando se cumpla lo dispuesto por la Superioridad sobre cuyas disposiciones se destacan las relativas á normas para adquirir abono de cereales los agricultores no encuadrados en organizaciones Sindicales y disposición de la Sección Frigos de la Delegación en Valencia del Ministerio de Agricultura sobre devolución en harina del trigo anticipado por los Agricultores.

Se da lectura á escrito del vecino José Lopez Pachares solicitando permiso para sacrificio de un cerdo para el consumo de él y sus familiares. La Presidencia abre debate sobre el asunto y despues de intervenir la casi totalidad de los Concejales por mayoría de doce contra uno se acuerdan las siguientes condiciones para poder autorizar sacrificio de reses para consumo familiar: 1^a = Haberlo criado el solicitante = 2^a = Parte de baja en el racionamiento de toda clase de carnes de acuerdo con el peso de la res sacrificada y el número de familiares = 3^a = Solicitarán permiso del Consejo por escrito obligandose caso de haberse criado mas de un cerdo, al sacrificio del resto para la población = y 4^a = Caso de no haberlo criado el solicitante, autorizará que lo ha adquirido de fuera del término municipal, concediéndole por lo tanto la autorización solicitada.

El Concejale Baroqui hace constar su voto en el sentido de que para estimular el que se cree el mayor número posible de cerdos, las autorizaciones se atenderán á las siguientes normas; ceder á los solicitantes el derecho de disponer de un tanto por ciento del peso en canal y además la sangre de cada cerdo que sacrificuen de su propiedad para el consumo de la población y no darle de baja en el racionamiento que se pueda hacer para el pueblo en general.

Pagos

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos: del Capitulo 11, Artículo 8^o Partida 3^a á Daniel Góicoechea 60' 33 pesetas por jornales reparacion calle A. Gornival; del 11-1-1 al Central Barbero V. B. T. G. N. T. 769' 90 pesetas imparte Abalos para la construcción de nichos; del mismo, á José Juan y otros 400' 65 pesetas por jornales en la construcción de nichos; del 4-1-1 á D. A. Mijares 746' 14 pesetas por

alumbrado y energía motores del mes de Septiembre últimos; del mismo a Buenos Aires 54'65 pts. importe de seis bombillas electricas para el Consejo; y del 3-1-3 a Benjueta Morán, 5 pts por reparacion gorra alquilar Batiada.

Licencias de Aguas

Se da sobre la mesa para informe del Consejo del H. Ayuntamiento, instancia solicitando suministro de agua en la Batiada suscrita por Concepcion Maken Piquer, acordando además nombrar una Comisión encargada por el Consejo, Baroqui y otros con las obligaciones de estudiar cuantas deficiencias existan en el servicio de aguas de la Batiada y proponer al Consejo, además de las sanciones por irregularidades cometidas por algunos vecinos o se haya de imponer, dictamen resolviendo los.

Cuenta Admón Arbitrios mes de Octubre.

Por unanimidad y sin perjuicio de la revisión que proceda se aprueba la cuenta de la Administración de Arbitrios por las siguientes cantidades: Bebidas 1.110'50 pts.; Carnes, 654'18 y Matadero, 58'62 pts. = Total 1.723'30 Ptas.

También por unanimidad se aprueba la distribución de fondos para el mes de la fecha por la cantidad de 10.300 pts.

Intervención Consejo Abastos sobre protesta Cooperativa Socialista

Por la Presidencia se abre debate sobre el punto del orden del día referente a intervención del Consejo de Abastos, con motivo de protesta formulada contra el mismo por la C. S. O. Seguidamente hace uso de la palabra dicho Consejo desmintiendo cuanto se afirma en la expresada protesta y despues de otras intervenciones, por unanimidad se acuerda que por la Presidencia se requiera a los representantes de dicha Cooperativa para su una entrevista a la que asista tan bien el citado Delegado celaren lo que haya sobre el particular.

Instancia Carmen Martínez Sierra, solicitando traslado restos de su marido.

En el despacho extraordinario se da lectura a instancia de Carmen Martínez Sierra solicitando permiso para proceder al traslado de los restos de su difunto esposo Jeronimo Salata Palero de la fosa comun donde se encuentran desde hace mas de seis años al Panteon que posee de su propiedad acordandose por unanimidad acceder a lo solicitado siempre y cuando se acredite que quedan cumplidos los requisitos que para dichos casos previenen las disposiciones sobre cobrucción de sadosos.

A continuación la Presidencia manifiesta que muy apena sup se va a ser otorgada a hacer uso de las atribuciones que le confiere la Ley Municipal para sancionar a aquellos Consejeros que reiteradamente dejan de asistir a las reuniones del Consejo y que es de mucha urgencia realizar muchas reuniones sea necesarias para elaborar el Presupuesto para el proximo ejercicio 1939 acordando quedar citados para reunirse el proximo día 4 a las 61 horas.

Acto segundo da cuenta de que a partir del dia 3 del actual se vendera el pan a razon de 12 optos kilo por disposicion de la Superioridad y que se racionara al publico a razon de 125 gramos por persona el precio de 15 centimos, habiendo tratado de los honoros el que se fabrican piezas de 500 gramos. Resueltos el Consejo ordenado.

umento cartilla racionamiento

Tambien en el despacho extraordinario, el Consejo de Abastos comparecio Real pone de conocimiento de los de sus comparecios el estudio que tiene hecho para poder abastecer de carne a la poblacion y que para sufragar los gastos que ello le ocasiona tiene el proposito de aumentar el precio de la cartilla de racionamiento, ya que tiene consultado el caso con el delegado provincial habiendose manifestado favorablemente, el Consejo despues de varias intervenciones por unanimidad acuerda facultar al mencionado Consejo y a la Presidencia para que estudiado el asunto con la atencion que merece, lo resuelva de forma que se presente lo menos posible a los vecinos.

En el periodo de ruegos y preguntas el Consejo tuvo luego se proceda a la reparacion del final de la calle de Fr. Anaso, acordados por unanimidad y que se sufrague su coste de la partida correspondiente del Presupuesto.

El Consejo fue luego se celebre la entrega de harina y por ultimo, Baroqui, luego se hagan quincenas corra de los propietarios de ganado labrar que existen en el termino, para ver si es posible sacrificar alguna res con destino al racionamiento de enfermos que la necesiten por prescripcion facultativa.

La Presidencia consulta que atendera los ruegos formulados dentro de lo posible.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion a las 3 3/4, de la que se levanta la presente acta, previa advertencia de firma, a todos los Consejeros asistentes de que yo el Secretario, certifico. Francisco Lopez

Camello
Baroqui
Real
Marti

Enrique Gitter Obando Oliva

Roberto Gil

Juan Lopez

José Pastor Quaresma Real

Francisco Lopez

Cristobal Perez

Francisco Lopez

Julio Eche

Los Pange

José Lopez

Ordinaria del día 9 Noviembre de 1938

En el Salón de Sesiones de la Casa Capitular de Paterna a nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos los Consejeros a las diez de la mañana, bajo la presidencia del conserje Francisco Lopez Parla, siendo las veintinueve horas, se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior, por unanimidad quedó aprobada.

De la lectura a la correspondencia y periódicos oficiales, acordando se cumpla lo dispuesto por la Superioridad.

Por unanimidad se aprueban los siguientes Pagos: Del 11-3-3 el Sindicato de Transportes U. G. T., 112'50 ptas por jornales invertidos en la reparación de la calle D. Gornival; del 10-1-3 a D. Pedro Lopez 61 ptas por restauración de sillar de las Escuelas Públicas.

Quedan sobre la mesa para que las compruebe el Consejero de Obras las facturas del Control Cadavérico por 541'37 ptas y el Control de Transportes U. G. T. por 75 pesetas.

Por unanimidad presio el pago de los derechos correspondientes y reintegro de tubería se concede una dotación de 150 litros de agua diarios a la señora Concepción Abel Jambueva para la casa que habita de la calle Ordoño n.º 7.

Por unanimidad se acuerda ampliar la Comisión de Hacienda para que procedan a la confección de lo relacionado con el Presupuesto para 1939, quedando nombrados los Consejeros siguientes: Loreto Pastor, Gil Cristóbal y Edo.

Queda sobre la mesa para informe del Consejero de Obras Públicas, una instancia sujeta por Nicolás Martínez Poca solicitando instalar un kiosco de prensa y papelería en la calle R. Libertad frente a la puerta del Cuartel Escuela Popular de Guerra.

Leída la instancia sujeta por D. Julio Bautista Calvo en la que solicita autorización para la apertura de una escuela particular para niñeras y adultos en su domicilio, D. Barral 7, bajo, acordándose por unanimidad comunicar a dicho interesado que para poderse iniciar el expediente oportuno, precisa remitir copia del título competente, plan de local y plan de construcción sin cuyos requisitos no se puede pasar a la Superioridad para que conceda la autorización solicitada, ni procede.

En el despacho extraordinario, el Consejero Pastor da cuenta de que se encuentran paralizadas las obras de construcción de nichos en el Cementerio por fal-

Cristóbal

Lopez

Castro

Mir

Saraqui

Gonzalez

Gil

Juan-Pagos

Edo

Preal

Agua

Ampliación Comisión

Hacienda

Kiosco R. Libertad

Solicitud de Julio Bautista

Calvo de escuela particular

ta de yeso.

El Consejero Pastor manifiesta que se puede disponer del que existe en el depósito, según acuerdo del Consejo. Vueltos à hacer uso de la palabra el Consejero Torres quien dice que dicho yeso, seguramente con la confianza de poderlo reintegrar seguidamente, se ha gastado, no pudiendo precisar donde. A lo seguido la Presidencia abre debate y terminados este, por unanimidad, se acuerda que rapidamente se aclare el destino que se le haya dado al yeso de referencia y que en cuanto sea posible se declare la misma cantidad que existe y que no se pueda disponer de la misma sin consentimiento del Consejo.

umento precio con
in razonamiento

Por la Presidencia se da cuenta de que estudiado el asunto del precio de los carbones de racionamiento para el próximo reparto, de acuerdo con el Consejo Real y en cumplimiento de lo encargado por el Consejo en la sesion anterior, estimando que para nivelar el deficit que existe en la Compañeria de Abastos con motivo de expender articulos al precio de tasa ya que la Provincial en algunos articulos, como el aceite, ademas de no dajar margen, carga los gastos de partes à la Compañeria, el que el precio de estos sea el de cinco pesos, acordandose así por unanimidad, pero por una sola vez.

En periodos de ruegas y preguntas se formularon las siguientes: Pastor, ruega se le diga en qué trámites se encuentra la denuncia de Barrios. La canteleta Real quien manifiesta que à resultas de lo que resultara la provincial.

Estos ruega se haga recuento de los ganaderos lanar y cabrio y se requiera à las Societas de recriadoras de cerdos y vacunos para que presenten relaciones, acordandose así.

Saragui, pregunta si podria ser facil el racionar el pan à una cantidad ya que hay existencia de harina. La canteleta la Presidencia que no es conveniente y que la existencia de harina para casa en que hay cocinas y no son facilites, como ya ha ocurrido varias veces.

Saragui ruega contare en esta la satisfaccion del Consejo por el imprevisto trabajo que desarrollo la Maestra de Barrios Sr^a Mariana Bolas en el cuidado y custodia de los niños à su cargo, acordandose así.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion à las 3:40 horas, de la que se colime la presente acta, previa observancia de forma, à todos los Consejeros asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Enrique G. Torres

Francisco Lopez

Roberto G. J.

C. G. G. G.

Julio G.

Christal G.

José C. Pastor

Julian G.

[Signature]

Ordinaria del día 15 de Noviembre de 1938.

Asistentes.

Lopez

Storet

Gil

Janez

Juan

Esteve

Mir = Pagos:

Marxi

Pastor

Edo

En el Salón de Sesiones de la Casa Capitular de Palma a diez y seis de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos los Concejales a las once y media de la noche, bajo la presidencia del ocupante Francisco Lopez Parera, siendo las veintinueve horas, se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior, por unanimidad, fue aprobada.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales, el Consejo quedó enterado acordando en su cumplimiento lo dispuesto por la Superioridad.

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos: Del 7-1-2 a 4 de Edo y 6 de Edo, 10/5 pesetas por jornales factueros en fuentas y cañerías del Baño y del 11-1-1 al Control Badriller 54'32 ptes importe de 3000 atobans de 4 para construcción nichos.

Quedan sobre la mesa para la debida comprobación de facturas de Sindicato de Transp. D. B.T. sobre transporte de atobans que importan 145 ptes.

Por unanimidad y previo el pago de los derechos correspondientes y recibo de tubería se concede una explotación de 154 litros diarios de agua a Vicente Alcazar Jimenez para el Barranón de Madera que posee en la Cañada frente a la Estación.

Quedan sobre la mesa para informe del Concejero de ramos instancias de Vicente Barbo nell, Concejal Manuel Piquero, Vicente Bellver y Manuel Abuso Arguemedea, solicitando agua en la Cañada.

Licencias Obras

Por unanimidad, previo el pago de los derechos correspondientes, condiciones generales y pago de dos meses, se concede licencia para edificar en la Cañada, a Marina Chiralt Ortaiz, Vicente Mies Molla, Filomena Jaumez Alvarez y Vicente Clavero Pros. de se le permite con el 25% de recargo sobre el importe del arbitrio por supejar las obras sin el coste posible porvenir.

De desentramo la instancia suscrita por Vicente Martínez Proca, solicitando autorización para la instalación de un kiosco de madera en la calle de Libertad esquina a Jesús por considerarse dicha instalación antieftica y de utilidad pública, acordando en su consecuencia permitirse la instalación en el solar de Buedros, en dicha calle, si consigue permiso del propietario.

En periodo de dudas y preguntas se formularon los siguientes: Esteve, luego se requirió al Concejero de Obras para que despliegue mayor actividad al frente de la Concejaria

Marxi, que se estudie el hacer una pequeña reparación en el depósito de aguas, acordando darse facultades para que presente presupuesto aproximado del coste de lo que se procure hacer

Aprericio, luego se requiriera a los agricultores de esta villa obligados a que el

Instancia de Vicente Martínez sobre instalación kiosco de madera.

sobraute de sus cosechas lo lleven al Mercado, acordandose que la Presidencia les consue-
que a una Asamblea para conseguir lo interesado.

Estese, visto que en casi todas las sesiones se nombra Comisiones para discutir
sobre cualquier asunto, ruega que para la próxima sesion se lleve al orden del dia y se
nombren las Comisiones conforme determina la Ley, acordandose asi.

Yuda, ruega que para evitar que un rotar que existe en la calle M. Recullino, in-
cia de la escuela, donde todo el secundario acude a depositar las basuras, llegando hasta el
extremo de constituir un foco de infeccion para la salud publica, se requiera a su propietar-
rio para que lo selle, acordandose asi.

Storck, ruega a la Presidencia llame la atencion al señero José Jarambura Trarago-
za, presidente del Frente Popular, que regularmente sin tener en cuenta el cargo que desem-
peña y el respeto que se debe a las autoridades como autoridades, pronuncio frases en el bren
que cada dia en favor de la union y por ultimo todo ruega a la presidencia tenga
en cuenta cuando exista alguna habitacion desocupada destinarse para los que habitan
la casa n.º 1 principal de la calle de Valeria que se encuentra en malas condiciones. Con-
sulta la Presidencia que atienda los ruegos formulados dentro de las posibilidades.

Despues de haber tratado mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion a las veintifitas
horas quince minutos, de la que se otorga la presente previa advertencia de
firma a todos los Consejeros asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Francisco Lopez

Roberto Gil

José Pastor

Christobal

Julio

Yulian Gomez

E. Marti

J. Gomez

Asistentes.

Ordinaria de 23 de Noviembre de 1938.

En el Salon de sesiones de la casa Consistorial de la villa de Paterna a veintitres de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, reunidos los Concejales auctores al margen bajo la Presidencia del comparecido Francisco Lopez Torca, siendo la hora de las veintihuna se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.

Leída la correspondencia y periclicios oficiales el Consejo quedó enterado acordado se cumpla lo dispuesto por la superioridad.

Pagos

Por unanimidad se aprobau los siguientes pagos del capítulo 7: Art.º 5.º partida 5.ª a la Cooperativa C.M.T. 5'50 pesetas importe de los recibos para limpieza del Cementerio; del 11-1 al Sindicato de Transportes S.C.T. y Jose Gras y otros jornales de carro y albañil en la construcción de nichos 263'28 pts; y de los mimbros a Vicente Calera 187'50 pesetas importe de 1'50 metros de cal para la construcción de mimbros. Quedan sobre la mesa para la debida comprobación tres facturas de la S. H. Volta que importan 381'75 pesetas.

Licencias aguas

Por unanimidad previo el pago de los derechos correspondientes y reintegro de tubería se acuerda dotaciones de agua en la Casada a Marina Chiralt Braix para un Chalet en construcción y a Francisco Blauco Guzman para la casa n.º 13 de la plaza de la Estación.

Obras

Queda sobre la mesa instancia de Vicente Grau Barbero solicitando construir un chalet en la Casada.

Antonina Conchita
solicitando urbanización de terrenos en la Casada

Vista la instancia suscrita por Conchita Paer Boluda en la que solicita la urbanización de terrenos de su propiedad en la Casada en la forma consiguada en el plano que acompaña, el Consejo por unanimidad acuerda que debe dicha instancia juntamente con el plano a informe del Arquitecto municipal y Consejo del rauro y que se abra juicio contradictorio por plano de quince días publicandole los oportunos edictos en los días de costumbre y Boletín oficial de la provincia, siendo de cuenta de la interesada de los gastos del expediente que se instruye al efecto.

Petición de José Carras
sobre instalación motor

Visto el escrito de José Carrasco Barrachina, como Secretario General del Consejo Técnico Administrativo de la industria de la madera N.º 7. C. N. T., de fecha 23 del actual, solicitando permiso para la instalación y funcionamiento de un motor de cuatro H. P. y un aparato de Anstrar-Cejilladora en el taller de carros n.º 13 instalado en esta villa cable de Bilbao n.º 5, por unanimidad se acuerda, que por el Arquitecto D. Joaquín Prieta Sisti se give vista de inspección a dicho taller e informe acerca de su funcionamiento conforme a las disposiciones legales. Que se habrá juicio contradictorio por plazo de quince días a la citada petición para que los que se puedan considerar perjudicados puedan presentar las reclamaciones oportunas y con el resultado de estas diligencias vuelva el expediente instalado al Consejo para su resolución definitiva.

En el despacho extraordinario el Consejo Estere manifiesta que no ha adquirido yeso por haber sufrido un aumento de precio considerable, acobardados facultando para que lo adquiere al precio que esté y con destino a la construcción inchoas.

Tambien en el despacho extraordinario se da cuenta del resultado de la Asamblea de Agricultores y Criadores, quedando el Consejo enterado.

En el periodo de negocios y peticiones no se formuló ninguno.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidos horas cuarenta minutos de la que se extiende la presente acta por esta advertencia de forma a los asistentes, de que yo el secretario certifico

Francisco Lopez

Roberto Gil

Evaristo

José Pastor

Manuel

Juan José

Julio

Julio Lora José Dorado

Manuel

Ordinaria de 30 de Noviembre 1938

En el Salón de Sesiones de la Casa Capitular de la Villa de Pastuma a treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos los Caballeros anotados al margen, bajo la presidencia del compañero Francisco Lopez Partera, siendo la hora de las veintinueve, se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior, por unanimidad, fue aprobada.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales, el Consejo queda enterado, acordando se cumpla lo dispuesto por la Superioridad, sobre cuyos disposiciones se detallan los relativos a Circular del Consejo provincial dando cuenta de que la quedado abierto el periodo voluntario de cobranza de las cédulas personales del 38 a partir del 11 del actual y por un plazo de dos meses; nueva tasa publicando precios que empezarian a regir el 30 del corriente para toda clase de frutas y hortalizas; Orden del Ministerio de Agricultura disponiendo que la movilización del pienso en el territorio nacional se haga bajo la exclusiva intervención del Director General de Ganadería, concediendo derechos a los cooperativistas para que queden garantidos y su ganado pueda alimentarse normalmente para obtener la cantidad de piensos suficientes para todo el año agrícola contribuyendo así una reserva de la que ningún Organismo podría disponer; y de Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros dando normas para que antes del día 1º de Enero próximo todos los Municipios del territorio litoral de la Republica, procedan a efectuar una renovación de la totalidad del censo de consumidores.

Queda el Consejo enterado de que por la Administración de Rentas Públicas de la Provincia ha sido habilitado el Padrón de Edificios y solares de 1938 para 1939 por no haber sufrido alteración alguna.

Por unanimidad, se aprueban los siguientes Pagos: Del 4-1-1, a la Sr. Doña Mejías 777.14 pesetas alumbrado poblacion, dependencias municipales y fuerza motriz durante el mes de octubre ultimo y del 11-1-1, a Francisco Liem, jornal de carro recogiendo las piedras de la calle de Oviedo, 10 pesetas.

Quedan sobre la mesa para informe del Consejo de Pano, las instancias solicitando concesiones de aguas en la Cañada, suscritas por Pedro Guillen Dubrou y Ricardo Ortiz Marti.

Por unanimidad, previo pago de los derechos correspondientes y recibiendo de tuberia, se concede la dotación de agua de 150 litros diarios al vecino de esta villa Juan Mateo Rubio para la casa que habita, Corral de ganado n.º 1.

Por unanimidad, previo pago de los derechos correspondientes, recibiendo de tuberia y plazo de dos meses se concede licencia para vallar un huerto en la Cañada a Dn. Juan Dubrou Proctor.

Aristides

Lopez

Pastor

gil

Edo

Gomez

Juan

Marti

Aparicio

Caroqui

Real

Glacet

Mir

Estere

Pagos

Licencias Aguas

Licencia obras

Resolución subasta
de Libros Pesas y
Medidas y Partes.

Hasta la propuesta del Presidente del Consejo Municipal para que puedan celebrarse por cuenta directa las subastas de los arbitrios municipales de Pesas y Medidas y Partes para el ganado, por considerar que en las actuales circunstancias no ha de ser posible la concurrencia y consiguiente informe de Secretaría y de acuerdo con lo que dispone el artículo 126 de la Ley Municipal, por unanimidad se acuerda prescindir de la celebración de subasta para la contratación de los servicios mencionados y que éstos se celebren por cuenta directa.

Se retira del orden del día el punto 1.º sobre contratación de Comisarios para que sea incluido en la próxima sesión.

Por unanimidad, después de un animado debate, se acuerda que para el próximo ejercicio de 1939 las concesiones de aguas para los naturales y vecinos sean a 25 pts anuales y los restantes a 40 pts.

En el despacho de ruegos y preguntas, se formularon los siguientes: Carlos ruega que se constituya la Comisión de Campesinos en la Comisaría local de Abastecimientos y ésta funcione conforme a lo mandado por la Superioridad y que se constituya y funcione el Comité local de Asistencia Social y Refugiados; y por último, Juan ruega se interese del Sr. Gobernador Civil de la Provincia que a ser posible, se obligue a evacuar a la Colectividad de Campesinos C. N. T. de esta villa, la Marina, denominada "Mas de Yelbo".

La Presidencia manifiesta que atenderá los ruegos formulados anteriormente, dentro de lo posible.

Después de unas horas de que tratar, se levantó la sesión, a las veintinueve horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se retiene la presente acta, previa adhesión de firma a los Comisarios asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Francisco Lopez

Roberto Gil

Miguel Sane

Fedino Lloret

Cristobal Lopez
C. Garricis

José Batas

E. Martí

José Darogin

Amosolfo Pico

José

Ordinaria de 7 de Diciembre de 1938.

En el Salón de Sesiones de la Casa Capitular de la Villa de Patona a siete de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos los Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del compañero Francisco Sopena, siendo las veintinueve horas, se declara por este abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior, por unanimidad, fue aprobada.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales, el Consejo queda enterado acordando se cumpla lo dispuesto por la Superioridad.

Leída el Consejo enterado de que ha tomado posesión del cargo de Maestro propietario de una de las Secciones de la Graduada de esta Villa, el que lo era Salvador Lorenzo Beulloch.

Por unanimidad, se aprueban los siguientes Pagos: Del 1-10-4, a la Telefónica, 75'50 pesetas por abonos del teléfono y conferencias en los meses de octubre y noviembre últimos y del 7-1-2, al Sindicato de Transportes C. N. T. y otros, 140'40 pesetas importe de materiales invertidos en la reparación de la tubería general de la calle de Madrid.

Por unanimidad y sin perjuicio de la revisión que proceda, se aprueba la cuenta de la Administración de Arbitrios correspondiente al mes de Noviembre último por las siguientes cantidades: Maladero, 73'42 pesetas; Carnes, 306'44 pesetas; Debeidas, 1.016'20 pesetas; Total 1.396'06 pesetas.

Por unanimidad se aprueba la distribución de fondos para el corriente mes por la cantidad de 10.300 pesetas.

Leída lectura a instancia escrita por el vecino Luis Liger Vicente, de profesión Médico, con ejercicio en la misma, en la que solicita se le conceda la plaza vacante de Médico Titular que existe en este Consejo por renuncia voluntaria del que la desempeñaba don Federico Ballester Millán, el Consejo en atención a las razones que en dicha instancia expone, por unanimidad acuerda nombrar al citado don Luis Liger Vicente, para ocupar la plaza que existe vacante de Médico Titular, con carácter interino y con el haber anual consignado en Presupuesto para el indicado cargo, que empezará a percibir del 1º del presente mes.

De conformidad con lo que dispone el artículo 51 de la Ley Municipal, se procedió a la elección de los Comisionados en que se distribuye el Consejo, quedando elegidos por mayoría absoluta, en la forma que a continuación se expresan:

Hacienda y Personal = Federico Blorot Merita, José Saro-

Asistentes

Presidente

Pastor

García

Juan

Separicio

Real

Blorot

Martí

Sarrosqui

Pagos

Cuentas Admon

Arbitrios

Distribución Fondos

Instancia de D. Luis Liger Vicente, solicitando una plaza de Médico

Nombramiento de Comisionados

qui Company y Amadio Real Porcella.

Salida Mural, Orleansa y Cuentorrio = Enrique Esteve Cala
Layud, Carmelo Aparicio Gonzalez y José Pastor Peris.

Mercados y Matadero = Carmelo Aparicio Gonzalez, Roberto Gil
Lifre y Manuel Mir Gabarda.

Euseñanza = José Saroqui Company, Federico Loret Mérita y Es-
tanislao Martí Medina.

Abastecido y Aguas Potables = Estanislao Martí Medina, Ju-
lian Gomez Ferrer y Cristobal Juan Viceda.

Salud y Asistencia Social = Sin designar.

Actuando se ratificó en el cargo de Concejero de Abastos a Amadio Real, Por-
cella; Concejero de Propaganda a Estanislao Martí Medina; Regidor
Indiano a Roberto Gil Lifre y en el de Vocal del Consejo Local de E-
useñanza a José Saroqui Company.

Actuando fueron designados para formar parte del Comité Agrícola Local
los Concejeros Gomez y Real y como Representante de este Municipio en la Manco-
munidad Judicial al Presidente del Consejo Francisco Lopez Forba.

Comisión Conceje-
ro Martí, en el
asunto aguas de la
Cañada

Por el Concejero de Aguas Potables Estanislao Martí, se da una amplia explicación de
la situación en que se encuentra la distribución de aguas potables en la Cañada donde se
se de que existen abocados que pagan la cuota mínima y sin embargo disfrutan de una conces-
sion quizás mayor de la máxima aprobada por las Ordenanzas y cree que haciéndose una revisión
a fondo, aumentarían los ingresos considerablemente y quizás se llegase hasta el cobro de que los
moteros del pago trabajar menos. La presidencia abre debate sobre el asunto y después
de varias intervenciones, por unanimidad se acuerda: Que la Comisión que ha quedado nomi-
brada para dicho servicio que se encargue de hacer la revisión procedente, resuelto a muchas defi-
cencias noté en el servicio y de cuenta al Consejo de las medidas que a su juicio, creyera oportuno
deberían adoptar para evitar el fraude de arbitrio y otras relacionadas con el servicio.

Comisión Aguas

Por unanimidad, previo el pago de los derechos correspondientes, reintegro de tuberías y de ac-
uerdo con lo informado por el Concejero del Baño, se conceden dotaciones de agua potable en la Ca-
ñada a los siguientes vecinos: a José Madrid Carrasco, 134 litros diarios; a José Guillen Ledez, 300
litros diarios; a Vicente Ortiz Martí, 134 litros diarios y José Martínez Palop 500 litros diarios ya lle-
gare Guillen Mutio, una dotación de 150 litros diarios para la casa que habita en esta Villa, calle de
Santiago García n.º 15.

Abogado
Arroz.

Por unanimidad, se acuerda nombrar Abogado Arroz del Consejo Municipal al Sr. Sr.

Don Lorenzo Millio Genovis en los honorarios que para dicho cargo figuran consignados en presupuesto.

En periodo de ruegos y preguntas se formularon las siguientes: Baroqui ruega que por la Presidencia se le cuente del uso en el cargo del encargado del cuidado y limpieza de los grupos de labores y que para el orden del dia de la proxima sesion presentara la Comision correspondiente estudio de la forma en que se ha de prestar dicho servicio.

Esto seguido por la Presidencia se dan las explicaciones pertinentes.

El Consejero Mir, pregunta si alguien del Consejo ha autorizado al Taller Colectivo de Carpinteros, para imprimir unos cartones para el reparto de leña y que cobre por ellos 50 centimos cada uno. Cuestala la Presidencia de que no tiene noticia del asunto pero que hara las averiguaciones necesarias y de ser cierto llamara la determinacion pertinente; y por ultimo Baroqui, reitera se asegure el precio de la leña y se organice el racionamiento y distribucion entre el vecindario por quien corresponda, secundandose figure este asunto en el orden del dia en la proxima sesion para darle forma.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion, siendo las veintitres horas, de lo que se extiende la presente acta, previa advertencia de firma a los asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Francisco Lopez

Roberto Gil

José Castro

Enrique Estera

Cristobal Lopez

Don Baroqui

Manuel Pico
Enrique Estera

C. Francisco
Juliano Gamero

Lopez

Ordinaria de 14 de Diciembre de 1938.

Asistentes.
 Presidente
 Pastor
 Gil
 Estere
 Gomez
 Yruan
 Aparicio
 Real
 Lorete
 Mir
 Marti

En el Salón de Sesiones de la Casa Capitular de la Villa de Paterna a catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos los Concejales auctores al margen, bajo la presidencia del compañero Francisco Lopez Fortea, se declaró abierta la sesión, siendo las veintinueve horas.

Leída el acta de la anterior, por unanimidad, fué aprobada.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales, el Consejo quedó enterado acordándose en unánime lo dispuesto por la Superioridad.

Queda el Consejo enterado de escritos del Consejo provincial interesando contribuya el Consejo Municipal al sostenimiento del Dispensario Antituberculoso y otros, que sostiene dicho Consejo, acordándose pase a estudio de la Comisión de Hacienda.

Tambien queda el Consejo enterado de telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil de 8 del actual, trasladando comunicación del Ministro de la Gobernación, facultando a las propias Corporaciones Municipales para que adopten acuerdo pertinente concediendo subsidio de guerra a todos sus empleados que desempeñen plazas consignadas en presupuestos en cuantía y condiciones establecidas por Decreto de 13 de Septiembre de 1938 para funcionarios del Estado, acordándose comunicar a dicha Autoridad que este Consejo para el Presupuesto de 1939 tiene previsto el caso.

Pagos:

Por unanimidad, se aprueban los siguientes Pagos: del 7-1-3, a Miguel Company, 33 pesetas por trabajos de fontanero en la tubería general del servicio de conducción de aguas de la Cañada; del 7-1-3, a Enrique Estre y otros, jornales en la reparación de la tubería general de la calle de Madrid, 17 pesetas 59 cts. y del mismo capítulo, a los mismos, jornales de la reparación de la tubería de la calle de Madrid y Manuel Azana 15'136 pts.

Autorización obras
 derriqies calle
 Mariano Benlliure

Se autoriza a los vecinos de la calle de Mariano Benlliure, para que puedan llevar a cabo las obras de apertura de zanja y construcción de desagües en dicha calle conforme a la autorización que se les concedió por este Consejo en sesión de 24 de Diciembre de 1937.

escrito Taller Co-
 lectivo de la Madera

Se da lectura al escrito presentado por el Taller Colectivo de la Madera de esta Villa exponiendo las razones por las que se han visto obligados a implantar por su cuenta un cartón para la distribución de la leña, abriendo se debate seguidamente sobre el asunto y terminado este, por unanimidad.

se acuerda que sea el Concejero de Abastos quien controle y dicte normas para la mas equitativa distribucion de la leña sobre los vecinos de la poblacion.

En el periodo de ruegos y preguntas se formularon las siguientes:
El Concejero Soret pregunta porque no se nombra Comision del Consejo para la Concejeria de Abastecimientos local, dandole las explicaciones pertinentes por la Presidencia, que le satisfacen.

El Concejero Marti y la Presidencia dan cuenta del resultado de la Asamblea celebrada recientemente por todos los delegados de Propaganda de la provincia.

Cristobal Juan, ruega a la Presidencia de los ordenes oportunos encaminadas a evitar que un ganado que corre en el Matino Nuevo del termino municipal de Benimamet, cubra en este termino municipal y cause danos que luego se adjudican a los de esta villa, y por ultimo, Gil, ruega al Concejero de Abastos que active trabajos para proceder al reparto de la Cuarta censada ultimamente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se les auto la sesion de la que se extiende la presente acta, siendo las veinti dos horas y cuarenta y cinco minutos, previa advertencia de firmas a los asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Francisco Lopez
Quadrado

José Pastor

Enrique Arce

Francisco Gomis

Roberto Gil

[Signature]

Ordinaria del día 28 de Diciembre de 1938.

Con el Salvo de Honor de la Casa Capitular de la Villa de Paterna a virtud de Diciembre de un noventa y ocho. Reunidos los Concejales a las 10 de la mañana bajo la presidencia del compañero Francisco Lopez Parba, se da no por este abierta la sesión, siendo las once y media horas.

Leída el acta de la anterior, por unanimidad, fue aprobada.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales, el Consejo queda enterado, acordando se amplie lo dispuesto por la Superioridad.

Leída el Consejo enterado de oficio del Consejo Provincial rogando que urgentemente se pague este Municipio al corriente en sus obligaciones para con dicho Consejo.

Por unanimidad se aprueban los siguientes Pagos: Del 3-1-3 a Enrique Labata, 10 ptes por comprar una gerra para el alquería del Mercado; Del 4-1-1 a S. A. Mijares 659'24 ptes por alumbrado poliarco, dependencias municipales y fuerza motriz durante el mes de Diciembre último; del 5-1-14 a Concepción Ferrando, 50 ptes importe de pólizas y libros móviles facilitados a Vercheria en el 4.º Trimestre; del 5-1-14 a la Viuda de Luis Bayana 14'70 ptes por dos kilos de martillos para el servicio de Vercheria; del 7-1-2 a Eduardo Bullock 73 ptes por trabajos de fontanero en fuentes y tuberías del Municipio; del 8-1-1 al farmacéutico D. Julio Carrero 378'75 ptes importe de medicinas facilitadas a la Beneficencia municipal durante el 3.º Trimestre; del 11-1-14 Vicente Talera, 125 ptes importe de un metro de cal gruesa para la construcción de nichos en el Cementerio; del 11-1-1 a Emilio Diaz, 10 ptes por transporte de madera para la construcción de nichos; del 11-1-1 a Enrique Tortosa, 232'40 ptes, jornales de albañil, del mismo y otros para la construcción de nichos; del 11-1-1 a Emilio Diaz, 17'50 ptes por transporte de yeso para la construcción de nichos y del 11-3-3, al mismo, 50 ptes por un jornal de mano en la reparación de la calle de Poledo.

Por unanimidad, previo pago de los derechos correspondientes, se autoriza a Vercheria y sin perjuicio de la revisión que proceda por la Comisión del Paus, al objeto de abastecer el día en que comencemos a tener uso del servicio, se conceden los siguientes concesiones de agua en la Barriada; a Vicente Berro Garcia, 134 libras diarias; a Domicilio Benito Ojeda, 200 libras; a Juan Santa Carrillo, 134; a Lorenzo Valera Sureda 134; a Manuel Jordán Juan Marín 134; a Julián Martí Sureda, 134; a Enrique Calabazuel Bolde, dos concesiones de 134 cada una; a Vicente Miño Molla, 500 libras; a Manuel Jiménez Juste 500; a Vicente Bonaventura, 134; a Concepción Males Riquelme, 200; a Vicente Peltrau Pauson por el sistema de pago por cubada y a Manuel Alonso Sogomendia, 134.

Aristóteles

Lopez
Real

Esteve

Gil

Asaricio

Castor

Gomez

Juan

Sarokin

Pagos

Licencias de Aguas

Obras

Dada lectura a la instancia suerita por Concepción Paz Boluda, solicitando licencia de obras en la Cañada, el Consejo Municipal acuerda acceder a lo que en la misma se solicita, previo el pago de los derechos correspondientes, cumplimiento de las condiciones que se le y plazo de doce meses.

Limpija Terrenos

El Consejo de Curatuzza, Barroqui, manifiesta que con motivo de haber crecido en el cargo de Concejal encargado de ciudad y limpija de los Grupos Vecinales, el que lo desempeñaba Mariano Morshing Beriz, se han hecho cargo provisionalmente de la limpija, los señores Muestras y pide que si de esta forma queda aludido el servicio que queda a cargo de ellos, acordándose así.

Instancia Manuel Palacios

Dada lectura a instancia suerita por Manuel Palacios Adriaen en la que manifiesta que una finca de los hermanos Pardo, situada en la partida del Barrolet, tiene una porchada que en su mayor ruina y que se devierte de la misma travia como consecuencia de que se pretendia utilizar el solar para aprovisionamiento agricola, el Consejo Municipal despues de un animado debate y conocido el informe del Arquitecto Municipal, acuerda destinar dicha instancia por uso en virtud del cobrismo de que amuebla ruina la referida porchada y no ser competencia del mismo solar que se refiere a aprovisionamiento del solar para labores agricolas.

Instancia terrenos Concepción Paz

Dada lectura integral al expediente iniciado con motivo de la urbanización de terrenos en la partida de la Cañada de este terreno municipal solicitada por Concepción Paz Boluda, conocido los informes del Consejo Municipal de Obras Pùblicas y Arquitecto Municipal emitidos al efecto y habiendo transcurrido el plazo de exposición al público sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna el Consejo, por unanimidad, acepta aceptar las alineaciones indicadas en el plano que acompaña pero como el plano original, presenta bastante discrepancias con la realidad y que las líneas se vuelven sobre el terreno con el fin de resolver las deficiencias que se observan en la práctica.

Instalación motor Taller Barros

Dada lectura integral del expediente iniciado a petición de José Carrasco Carrabina por la instalación y funcionamiento de un taller de construcción de carros con un motor de 4 H.P. y un aparato de arranque-espaldador, accionado por el mismo, en la calle de Villos número 5 de esta Villa, conocido el informe del Arquitecto Municipal al efecto y habiendo transcurrido el plazo de exposición al público sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna, el Consejo, por unanimidad, acuerda autorizar la instalación y funcionamiento solicitada sin perjuicio de que si al empezar a funcionar el referido motor la imprevisión natural que el mismo ha de producir causara molestias o perjuicios a los señores colindantes, por el Arquitecto se fijaran las medidas pertinentes a adoptar con el fin de evitar las referidas molestias o perjuicios.

Con el despacho extraordinario, se acuerda requerir al Secretario Pùblico de este Consejo Municipal don Manuel Verdugo Barroqui para hacer efectivos los derechos que le corresponden por el citado concepto de Secretario Pùblico y que se le adeuden.

Por la Presidencia se da cuenta del funcionamiento hecho por el jefe de la Brigada de Fortificación instalada

en el Molino de la Cañadita para reparar algunas calles de la población, ofrecimiento que ha sido aceptado bajo la condición de trasladar los carros para el transporte de piedras, aprobándose por unanimidad las gestiones hechas por la Presidencia.

El Concejero de Abasco Amadeo Real, da cuenta de que se le han presentado varias solicitudes para sacrificio de cerdos en destino al consumo particular en las que no aparecen sus propósitos precisamente declarados en la Concejería y habiendo que no se debe autorizar el sacrificio solicitado, acordándose por el Consejo que se atiende en todo, a lo acordado por el Consejo en dicho asunto.

Las ruegas y preguntas se formularon las siguientes: El Concejero Torres, ruega se atiendan los trabajos para numerar calles de la Cañada y Barroqui que se requiere a los dueños de las parcelas que nombra representando en el Consejo Local de 1.ª Curia.

A propuesta de la Presidencia, por unanimidad, se acuerda, que a partir del día 4 de Enero del próximo ejercicio de 1939, las sesiones se celebren a las diez y nueve horas.

Fue haciendo unos asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de la que se colige la presente acta, siendo las veintitres horas y cuarenta y cinco minutos previa advertencia de firma a todos los Concejeros asistentes, de que es el Secretario certifica. Francisco Lopez Roberto Gil

Manuel del Rio Julian Jimenez Amadeo Real Jori Sartea

José Sanchez Estanislao Martí C. Narciso Cristóbal Lopez

Jedrus Dora Julia Edo Enrique Lopez

Extraordinaria por 1^a Convocatoria de 1^o de Enero de 1939.

En el Hotel de Viciosa, de la Casa Consistorial de Paterna a primero de Enero de mil novecientos treinta y nueve. Reunidos los señores anotados al margen, bajo la presidencia del compañero Francisco Lopez Fortea, siendo la hora de las once, se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior, por unanimidad, fue aprobada.

Seguidamente se procedió a verificar la elección de Síndico para la Reguía de Moncada del año 1939. La que verificada en forma secreta, dió el siguiente resultado: Repetidas deprimidas, 13 (trece); votos de benditos por Sr. Vicente Baig Valero, trece.

En su consecuencia, la Presidencia, declaró elegido para Síndico de la Reguía de Moncada para 1939, a Sr. Vicente Baig Valero.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las once horas, treinta y cinco minutos, de la que se entiende la presente acta, previa advertencia de firma a los compañeros asistentes de que yo Sr. Secretario, certifico.

Francisco Lopez

Roberto Gil

Mmanuel Mir

Julian Gomez

Quadrado

José Pastor

José Darocqui

Christóbal Gómez

Estanislao Martí

[Signature]

C. Aguirre

Julio Gil

Sebastián Mont

Asistentes
Lopez
Fort
Juan -
Pastor
Gil
Gomez
Meal
Aparicio
Codo
Esteve
Martí
Darocqui
Mir

Ordinaria del día 4 de Enero de 1939.

Asistentes.

Lopez
Blort
Pastor
Gil
Jamez
Rosal
Roparicio
Lodo
Esteve
Harki
Daroqui
Hir.

En el Salin de Sesiones de la Casa Capitular de la Villa de Paterna a cuatro de Enero de mil novecientos treinta y nueve. Reunidos los Consejeros anotados al margen, bajo la presidencia del compañero Francisco Lopez Fontes, se declaró abierta la sesión, siendo la hora de las diez y nueve.

Leída el acta de la anterior, por unanimidad, fue aprobada.

Leída la correspondencia y periodicos oficiales, el Consejo quedó enterado acordado se cumpla lo dispuesto por la Superioidad, entre cuyas disposiciones se destaca la relativa a Decreto del Ministerio de Trabajo y Asistencia Social dando normas para que todas los trabajadores posean un certificado de trabajo a partir de 1.º de Enero próximo.

Queda enterado el Consejo de oficio del Ingeniero Jefe de la Delegación de Industrias de Valencia, remitiéndome una tarifa de alumbrado a tanto alzado que la Sociedad "Energía Eléctrica del Híjar" le solicita implantar en esta población y entornos.

Pagos

Por unanimidad se repiende los siguientes pagos: del 11-1-1, a Vicente Gicochea y otros, 18'06 ptas. por jornales invertidos en la reparación de la casa Ayuntamiento - Del mismo a Vicente Peña y otros, 811'43 ptas. jornales invertidos en la construcción nichos - del 1-10-1 a la Telefónica, 24'45 abono telefones y conferencias mes de Diciembre último, del 11-1-1 a Carmelo Roparicio, 180 ptas. importe 12 cabices yeso para construcción nichos.

Cuentas Adminon
Arbitrios

Por unanimidad y sin perjuicio de la revisión que procede a prueba la cuenta de la Administración de Arbitrios correspondiente al mes de Diciembre último por las siguientes cantidades: recibidas, 1.590'92 pesetas - Habido, 576'72 ptas

distribución fondos

y Carnes L. 533'23 pesetas = Total 4.720'83 pesetas.

Por unanimidad se aprueba la restitución de fondos para el corriente mes por la cantidad de 24.079'75 pesetas.

En el despacho extraordinario, la Presidencia, da cuenta de que la liquidado con el Secretarío jubilado Don Manuel Escobedo, los haberes que se le adeudaban como a D.º, que dicho señor ha hecho un donativo de mil pesetas para los fines que el Consejo tenga bien destinarlas. El Consejo queda enterado; y acuerda como se en esta el agradecimiento de la Corporación por el donativo citado.

Queda el Consejo enterado de que por el vecino D.º Vicente Valero elige Médico para la ayuntamiento de Hencada para 1939, en la sesión extraordinaria celebrada el día 1.º de los corrientes ha dado las gracias por habersele nombrado para ocupar dicho cargo y que promete trabajar sin descanso en beneficio de Patria y de los agricultores.

En no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las doce y cinco minutos, de lo que se extiende la presente acta, previa la vertencia firme a todos los Consejeros asistentes, de que yo el Secretarío, certifico.

Francisco Lopez

Amador Pico

José Castro

Enrique Estor

Roberto Gil

Christóbal Guzmán

Julian James

E. Martí

C. Maricón

Julio Ochoa

Don Lavigne

Lopez

Ordinaria del día 11 de Enero de 1939.

Asistentes.

Lopez
Blorit
Pastor
Gil
Gomez
Real
Aparicio
Lodo
Larose: Pagos
Marti
Baroqui
Mir

En el Salon de Sesiones de la Casa Capitular de la Villa de Paterna a su vez de Enero de mil novecientos treinta y nueve. Reunidos los Concejales acudidos al margen, bajo la presidencia del compañero Don Francisco Lopez Parba, se celebró por este abierta la sesion, siendo las diez y nueve horas.

Leida el acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad.

Leida la correspondencia y periodicos oficiales, el Consejo quedo enterado, acordando se cumpla lo dispuesto por la Superioridad.

Leida el Consejo enterado de oficio del jefe de la 3.^a Brigada de Investigacion social, informando nota de numero de caseríos que pueden tener cobida en esta localidad.

Por unanimidad, se aprueban los siguientes Pagos: Del 10-1-3 a Edolfo Lopez 10.^o 50 ptes. im parte 95 Ptas. de servir para la limpieza de los grupos Escolares; del 11-1-1 a Bernabe Aparicio, 90 ptes. im parte de 3 sacos Portland para la construccion de muros; de los mismos al mismo, 13.^o 96 ptes. jornales albanil invertidos en la reparacion del dragaje del Matadero; de los mismos, a Vicente Peña y otros 53.^o 40 ptes. jornales en la construccion de muros, semana del 3 al 7; del 11-3-3, a Salvador Plaza y otros 399.^o 08 ptes. jornales de carro y peon invertidos en la reparacion de la calle de Oviedo y del 17, Duise, a Trinidad Diaz, 10 pesetas jornal de carro transportando un cadaver por orden judicial.

Por unanimidad, previo el pago de los derechos correspondientes, revocados de tuberia y sin perjuicio de la rescision que proceda, se conceden las siguientes concesiones de agua en el poblado de la Cañada: a Juan Miró Pico, 134 litros diarios, al Presidente de la Sociedad La Cañada, 300 litros; a Salvador Jordan Guillemon, 134 litros; a Leonor Natorit, 4 raciones de 134 litros cada una; a Miguel Benavente Betove, dos de 134 litros cada una; a Joaquin Aguirre, una de 134 y a Ramon Alfonso Padriño, una dotacion de 150 litros diarios para la casa 4.^o 34 de la calle de Francisco Arce de esta localidad.

Licencias de Obras

Por unanimidad, previo el pago de los derechos correspondientes, condiciones generales, plazo de documentos y de conformidad con lo informado por el Concejero del Páramo, se conceden licencias para la construccion de chalets en la Cañada, de acuerdo con los planos que acompañan a las siguientes personas: Leopoldo Alas Arco, Eudalicio Fuentes Aguirre, Ruperto Mella Esteban y Jose Man-luz Calvarina.

Leida la cuenta de caudales de este Municipio correspondientes al 2.^o Trimestre de 1938 con los documentos justificativos que le acompañan y el informe de la Subscripcion que se leido, despues de examinada y hallada conforme, el Consejo por unanimidad, acuerda prestarle su aprobacion provisional.

Cuenta Caudales
4.^o Trimestre 1938.

Liquidación del asunto de Presencia Cañada

Cada lectura a la relación presentada por la Comisión de aguas, de los abusos a dicho establo en la Parroquia de las Tres Cruces del poblado de la Cañada de este término municipal en la que se consiguen las cantidades adelantadas por los mismos, para la construcción de zanjales y adquisición y colocación de tubería, cantidades que justifican con recibo de importe de tubería y otros, y causado el informe de la citada Comisión en la que propone que para hacer la oportuna liquidación se debe fijar, para dicha Parroquia, por derechos de asamblea la cantidad de seis pesetas por cada abuso de y desfogar a 35 de los mismos abusos a la tarifa de 300 litros diarios y 8 pesetas mensuales y los dos restantes a los 37 que forman la relación a 134 litros diarios y 7 pesetas mensuales, en consecuencia la fecha en que empezaron a hacer uso del servicio es la de 1.º de febrero del pasado ejercicio, el Consejo, por unanimidad aprueba la citada propuesta, que se hagan las oportunas compensaciones incluyendo a los 37 abusos en el padrón que se ha de confeccionar para el presente ejercicio y que la tubería citada y las obras de instalación de la misma, quede propiedad del Consejo Municipal sin obra subvencionada para los que realizaron la obra que la compensación acordada sobre la cantidad adelantada y la que adeudan en esta fecha al Consejo por derechos de asamblea y las mensualidades transcurridas y que asciende a las siguientes cantidades: Cantidad que han adelantado 6.451 ptas: Cantidad que adeudan por derechos de asamblea y las otras mensualidades transcurridas 6.934 ptas: Dado a favor del Consejo 483 ptas.

Convenios sobre Pastos.

Por unanimidad se aprueban los contratos parciales hechos entre el Presidente del Consejo y los propietarios de ganado de este término municipal para que puedan pastar sus ganados durante el corriente ejercicio, en el mismo y por las cantidades que a continuación se expresan: Fco. de la Cruz, Vicente Clauflor, Ismael Barres, María Calabrava, Luis Valero, Antonio Baris, José Paul, José Luis Guillen y Manuel Barbell, por 1000 ptas cada uno y a la Federación Regional Campesina C. N. T. por 2000 ptas anuales teniendo en cuenta que cuando los ganados sean mayores de diez cabezas para los que satisfacen 1000 ptas pagarán un aumento de una peseta por cada cabeza de diez cabezas más.

En el despacho extraordinario, la Presidencia da cuenta del porqué hace unos días se ha bajado la ración de pan, quedando el Consejo, enterado.

También en despacho extraordinario se da lectura por leerse, a un estado-tranquilo de las operaciones efectuadas por la Comisión Municipal de Abastecimientos durante el pasado ejercicio quedando el Consejo enterado y acordando se exponga al público.

En preguntas y respuestas se formularon las siguientes: Sorapan pregunta al Consejo de Abastos si en las cuentas de la Comisión existen relaciones de jornales y le contesta que, satisfactoriamente; Pastor pregunta al mismo Consejo si en la Manera de Paus le hicieron algún servicio de riego y le contesta que no, sino que le explicaron los expedientes al caso y como re-

36

resultado de las preguntas se acuerda citar al propietario de dicha Maria para que aclare
esto: tal Consejo todo, pide se le de copia de las actas de las sesiones que celebre Consejo por lo
brevemente interesado en el Partido, contestando la Presidencia que eso se puede hacer a ello, pero
que da cuenta de los trabajos que se están realizando para la celebracion de la Junta es ob-
vio quedando el Consejo enterado y por ultimo Pastor, ruega figuren en el orden del dia de la
proxima sesion sus asuntos referentes al Departamento de Utilidades.

Despues de haberse mas asuntos de que hablar, se levanta la sesion de la que se actua la
presente acta, siendo las veintinueve horas y cinco minutos, previa advertencia de fir-
ma a todos los Consejeros asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Lopez

Guillermo Pico

José Cortés

Enrique Estrella

Roberto J.

Cristóbal Yanes

Julian Gonzalez

C. Garcia

E. Martí

Julio Eche

Enrique Paredes

Alfaro

Ordinaria del día 18 de Enero de 1937.

Asistentes. En el salan de sesiones de la Casa Capitular de la Villa de Paterna a diez y ocho de Enero de mil novecientos treinta y nueve. Breuados los 4 ausajeros a Montados al margen, bajo la presidencia del compañero don Francisco Lopez Barba, por este, se declaró abierta la sesión, siendo los diez y nueve horas.

Lopez Leida el acta de la anterior, por unanimidad, fue aprobada.

Recal Leida la Correspondencia y periodicos oficiales, el sauzajo queda enterado, acordando se cumpla lo dispuesto por la Superioridad, de cuya disposición, se destaca las relaciones a Devoto del Ministerio de Trabajo sobre certificado de trabajo para todos los obreros a partir del día 1º de Marzo próximo; Orden Circular dictando normas y determinando sanciones a los que tengan luces encendidas al anochecer como medio de aminorar los efectos de las agresiones areas durante la noche; Orden dictando normas contra el analfabetismo y Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia ordenando se pongan en prácticas las medidas sanitarias que la Jefatura Provincial de Sanidad cree minimas para que la salud pública continúe como hasta hoy.

Pagos: del 1-11-9 a Elena Lopez, 9 ptas. importe de panecillos para los reclutas de los Regimientos de 1922 y 1942 el día que emprendieron la marcha hacia el baido; del 3-1-9 a Dolores Cruz, 47 ptas. importe de dos gorras para los Guardias Municipales; del 4-1-4 a José Loicocchoy, otros 56'24 ptas. jornales de albañil invertidos en la reparación de la cañería de la calle del Socorro Rojo; del 11-1-1 a Vicente Peña de la Cruz y otros, 545'12 ptas. jornales de albañil invertidos en la construcción de nichos en el Cementerio Municipal en la semana del 9 al 14 del corriente y del 11-5-3, a Emilia Diaz 20 ptas. importe de 4 rineses de Tierra para el arreglo de la calle de Oviedo.

Por unanimidad, se previó el pago de los derechos correos por adelantado y un tercio de tubería se conceden una dotación de 150 litros diarios de agua potable para la casa número 6 de la calle de Concepción arenal vecinos Mariano Fontabella Guillen, con

80
bien se acuerda una dotación por el sistema de contador en la
Cañada Partida de las Eras Pinadas a Francisco Caro Herra
previo el pago de 100 ptas por derechos de acometida y que satis-
faga los meses transcurridos des de Febrero del pasado ejer-
cicio hasta el último del mismo a razón de 75 pesetas mensuales.

Por unanimidad, previo el pago de los derechos correspondien-
tes, condicionales generales, se autoriza a la vecina de esta Villa
María Horos Argues para realizar las obras de apertura de
dos ventanas en la casa número 2 de la calle de Valencia y en
la fachada recagente al callejón existente entre la mencio-
nada casa y el Grupo Escolar "Donzato Meliá".

Por unanimidad, se aprueba la relación de Resultados de
deudores procedentes de la liquidación del Presupuesto de
1958 que se incorpora al de 1959 y que importa la cantidad de 4.652 92
ptas. Cuatro mil seiscientos cincuenta y dos pesetas treinta y dos centimos.

En el mismo se aprueba la relación de anulaciones de
gastos de dicho Presupuesto de 1958 que importa treinta y
una mil trescientas cuarenta y seis pesetas con veintinueve
centimos.

También por unanimidad se aprueban las relacio-
nes de Excesos de Ingresos de la liquidación del menciona-
do Presupuesto que asciende a sesenta mil ochenta pesetas
con noventa y nueve centimos; la de anulaciones de In-
gresos que asciende a veinticinco mil ochocientos ochenta
pesetas con ochenta centimos; y la Relación de Deudores
a este Ayuntamiento que asciende a setenta y cuatro mil
trescientas treinta y cuatro pesetas con sesenta y un centi-
mos.

Queda el Consejo enterado de la liquidación del Presupe-
sto de 1958 y del informe de Intervención manifestando que
encuentra excesivas las cantidades pendientes de cobro de
los arbitrios Salares y Utilidades de 1958, Intereses Camaras
Propias 1956-57, Bicicletas y Camalones de 1957, Utilidades
de 1957, anteriores, entre otros, advirtiéndole al Consejo que

en citación de responsabilidades se debe decretar el premio de dichos servicios ordenando al recaudador proceda al cobro de los mismos por dicho procedimiento.

También queda el Consejo autorizado de que en la relación de Anulaciones de Ingresos figura la cantidad de cincuenta pesetas que se anula por haberse cometido error al liquidar el Presupuesto de 1954 ya que no figura en la relación de Resultados de Deudores, Partida alguna que lo justifique, acordándose por unanimidad hacer los trámites necesarios para que la mencionada cantidad de cincuenta pesetas ingrese en Caja.

El Consejero Pastor hace uso de la palabra y manifiesta que la intervención solicitada por el mismo para esta sesión respecto al Reparto de Utilidades queda casi resuelta en la lectura de las relaciones de Deudores al Municipio que ha leído el Secretario y las adyacencias que hay sobre las mismas, pero no obstante tiene que repetir que tanto colectividades como particulares que tengan en usufructo fincas pertenecientes a personas desahucadas se los requiera para que hagan efectivos cuantos arbitrios gravan las mencionadas fincas y que sus antiguos propietarios venían satisfaciendo al Consejo y en cuanto a la Administración de Fincas Incautadas que se dirige a dicho interés ando liquida los arbitrios correspondientes a las fincas de este término municipal que administra dicha entidad remitiéndose al corriente en lo que se acuerda por dicho concepto y además pídese hagan gestiones cerca de quien corresponda para que los solares existentes en esta Villa y que por pertenecer a los herederos del Conde de Montornés pasen a ser propiedad del Municipio.

Por unanimidad se autoriza a la Presidencia para que proceda a la facturación, cobro e ingreso en Caja de la lámina propiedad del y que se refiere a una inscripción nominativa del I.º de Propios de la deuda Propia señalada con el número 514 y expedida en 6 de Marzo de 1917.

El Consejero de Debatos don Pedro Alcalá presenta los datos, una

referente a los sueldos que satisface mensualmente la Causageria de los bastecimientos, otra a la forma en que se ha distribuido los sueldos para ganado desde el abril de 1938 a últimos de diciembre del mismo, que son leídas por Secretario quedando el Consejo enterado.

En el periodo de ruegos y preguntas, se formularon las siguientes: el Consejero Loret da cuenta de ordenes que tiene recibidas para proceder contra los morosos que ocupan fincas urbanas incautadas; ruega que se haga revision de los cuotas del reparto de Defensa Pasiva, para que estas sean más equitativas y le contesta la Presidencia satisfactoriamente. El mismo Consejero ruega que los objetos que existan en el Cementerio que puedan tener algun valor como recuerdo familiar que se ponga a disposición de los familiares que quieran pasar a recogerlos y que al hacerse exhumaciones en el Cementerio municipal estas se hagan conforme a normas legales en evitación de censuras o reclamaciones que pudieran ocurrir acordándose así por unanimidad y por último pregunta en que fecha se ha de celebrar la Fiesta del Niño, contestando la Presidencia que la fecha la debe fijar la Comisión facultada para ello, y por último el, pregunta en que forma se lleva el arbitrio de Pesas y Medidas y le contesta la Presidencia que por Administración y en su consecuencia pide se les indique a los encargados de dicho servicio que por pequeña que sea transacción en que intervengan que extiendan recibo de lo que importen los derechos de la misma.

Truhabiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, siendo las veintinueve horas, previa advertencia de firma a todos los Consejeros asistentes, se quejó el Secretario certificado.

Francisco Lopez

Roberto Gil

Juancho Acosta

Manuel Oliva

Jedino Hont

Julian Gama

Guineo Esteve

Jose Pastor

Christal Espin

U. Marti

Jose Davoqui

Secretario tecnico
Hoyos

- Asistentes:
- López
- Fil
- Real
- Wéber
- Claret
- Ferrer
- Castro
- Pastor
- Lujan
- Delgado
- Saragüín

Sesión ordinaria del día 25 de Enero de 1939.

Por el Salón de Sesiones de la Casa Consular de la Villa de Paterna se reunió el Consejo de mil novecientos treinta y nueve. Remitido los datos que al margen se expresan, bajo la presidencia del compañero Francisco López Fortea, se declaró abierta la sesión, siendo del día y nueve horas.

Vista el acta de la sesión anterior, por unanimidad, fue aprobada. Vista la correspondencia y periódicos oficiales, el Consejo quedó enterado, acordando se cumpla lo dispuesto por la Superioridad.

Queda el Consejo enterado de haberse declarado el estado de guerra por el Gobierno de la República.

Queda el Consejo enterado de escrito del Instituto de Reformas Agrarias, dictando normas para el aprovechamiento de fincas no maderables por la Sub-Inspección General de Ingenieros.

Así mismo queda enterado de escrito del Sr. Salgado de Haroide intercediendo se de publicidad al tributo impuesto con el título de Contribución voluntaria para atenciones benéficas y sociales.

También queda enterado de oficio del Jefe de la 18ª Brigada, alertando al Consejo para que haga cumplir todas las decisiones emanadas de nuestro Gobierno.

Y por último de escrito del Médico Arin Tigor Vicente, participando su muy profundo agradecimiento por haberle nombrado Médico Entero, y ofreciéndose tanto en el nuevo cargo como en el terreno particular en beneficio de la sanidad.

Pagos.

Por unanimidad se aprueban los siguientes Pagos: del 7-1-4, a José Leizaola 7 pts, 30'91 Ptas., por jornales en la reparación tubería calle del Socorro Rojo - Del 11-1-1, a Néiquel Gabado, 121 ptas, por atsboud para la construcción de nichos en el Cementerio y del 17, Unico, a Ramon Benavente, 40 Ptas por recogida y conducción de un cadáver al Cementerio por orden judicial.

Licencias de obras.

Por unanimidad, previo el pago de los derechos correspondientes, condiciones generales y de conformidad con lo informado por el Consejo del Ramo, se concede licencia para la construcción de Chalet-vivienda en la Casada, a Vicente Saragüín Arayó, Vicente Juaná Juaná, y a Vicente Wéber Jiménez, con arreglo.

al plano que acompañan y queda sobre la mesa para informe de dicho
 Concejo. La instancia obsecante se firmó Agustín Calatrava solicitando
 permiso para apertura de una puerta de madera en la calle de la Torre, 15
 propiedad de José Escallos.

Permiso de aguas.

Por unanimidad, se aprueba el traslado de la cañería de aguas potables
 de la casa número 16, principal, de la calle de Domingo Perminial, que figura
 a nombre de Valero Travesero y que en los sucesivos figure a nombre de Comelo
 Valero Fierro, previo el pago de los derechos correspondientes.

Permiso concedido
 subvención pro. Refugio
 Escallos.

Queda el Consejo autorizado por dictamen integral de oficio de la División
 General de 1.ª Intervención, trasladando comunicación del Excmo. Sr. Ministro
 de Instrucción Pública y Sanidad, aprobando el proyecto para la construcción de
 un refugio para los grupos escolares de esta Villa y subvencionando los obrales del
 mismo con el 50% de su importe total, o sean la cantidad de 53,60235 pesetas y
 fijando las condiciones en que será satisfedida la mencionada cantidad, acordándose
 dirigirse al Arquitecto Municipal Sr. Joaquín Riera, para que libe las oportunas
 certificaciones para proceder al cobro de la cantidad de referencias.

Presencial y nombrosamente
 personal.

La Presidencia de cuenta de que son ciertos de los últimos llama-
 mientos a filas hechos por la Superioridad Militar, se han de incorporar varios empleos
 del Consejo Municipal y se ha de proceder a la reorganización de los empleos para
 cubrir los plazas que quedan vacantes y que el exceso que desampañan no queda
 desatendido. Se abrió debate sobre el asunto y después de varias intervenciones por unani-
 midad se acuerda, que el Vigilante Noturno José Simillacho Dhopi, pase a ocupar
 el cargo de encargado del Pozo de Aguas Potables que ha quedado vacante por fallecimen-
 to del que lo desempeñaba José Ramón López Cabata. Que el alcañil de La
 Cañada Ramón Remont Berlach, pase a sustituir al alcañil Boyanero del
 Consejo Sr. Esteban Berlach, que se tiene que incorporar. También alcañil
 de La Cañada con el haber consignado en el Presupuesto y obligación propia del
 cargo al vecino José Esteban Bodes. Para cubrir la vacante por incorporación a filas
 del alcañil del Aljando José Encarnación Berchito, se nombra a Feliciano Vences.

Para sustituir al Consejo del Aljando José Esteban Dhi, delegado para
 servicios auxiliares en la última reunión, se nombra al vecino Francisco Vences
 Blat. Se nombra Vigilante Noturno para la vacante producida por Berchito
 José Cando al vecino Miguel Alejandro Cierro.

Desde los anteriores nombrosamente, son con carácter provisional y sin desdén.

a ninguna clase de indemnización por despido ni a consolidación en el cargo y empezaron a regir a partir de 1.º de febrero próximo.

Se facultó a la Presidencia y al Consejo de San José para que procedan al nombramiento de encargado de los motores del Pozo de Agua Potable de Los Cañados, y a la Prindiana, de acuerdo con el Secretario, para el nombramiento de personal administrativo que a juicio de los mismos, haga falta para el normal servicio de los oficios de Secretarías.

Facultando a la Presidencia para expedir de Hacienda, las cantidades que correspondan al Consejo:

Comedando a los familiares del empleado José M. López Abate, de mes de haber.

Por unanimidad se acuerda facultar al Presidente del Consejo, Francisco López Portea para que pida de la Tesorería de Hacienda, las cantidades que correspondan a este Consejo en participaciones por Industrial, Urbana, Alumbrado y otros, tanto corrientes como de atornal.

Queda el Consejo enterado del fallecimiento del encargado de la maquinaria del Pozo de las aguas potables José María López Labeta, acordándose por unanimidad, ante en acta, el sentimiento de la Corporación por la pérdida de tan activo empleado y que se libere a los familiares del mismo, del Capital de Emporvinto el importe de dos meses de haber.

El Consejo Donque manifiesta que deja el cargo de Consejo al igual que otros compañeros de Comintorio por tentarse que incorporar a filas y pide se perdona si en alguna de sus situaciones haga pedido de dudar a alguien pues su intención nunca le ha guiado a tal fin y si solo el buscar la unión de todos los compañeros en defensa de los intereses de Patana.

El Consejo Sr. Cortés, da cuenta de que han terminado los obras de construcción de una farmacia de nichos en el Cementerio Municipal y que los mismos para la rotulación de calles en la Cañada estarán terminados a primeros del próximo mes por podrá ocupar previo pago de su importe en la fibrosa de Justo Velaz, punto al Ramonquet.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, previa advertencia de firma a todos los asistentes, siendo las veintinueve horas y quince minutos de que es el Secretario, certifico.

Francisco López

Diego de los Rios

Manuel M...

Gerardo Llovet

E. Martí

Pedro E...

Don Joaquín
 Julio Celso
 José Pastor
 Cristóbal Mora
 Julián Gómez
 Enrique Egter

[Signature]

Sesión ordinaria del día 1 de febrero de 1939.

Con el salin de sesiones de la Cámara Consistorial de Patrocinio a 1 de febrero de 1939. Remitidos los Consejeros a su cargo bajo la Presidencia del compañero Francisco López Portes, siendo a la hora de las diecinueve, se declara abierta la sesión.

Vista el acta anterior por unanimidad fue aprobada, con la salutación del Consejo fil, de que para las vacantes del personal que existen, se dirija oficio a los partidos y sindicales de la localidad, para que hagan las propuestas a la Comisión de Personal, para que esta los acople.

Vista las correspondencias y periódicos oficiales, el Consejo queda enterado, acordando se cumple lo dispuesto por la Superintendencia. Queda el Consejo enterado del telegrama del Superintendente jefe de la Sección Agronómica, interesando se confeccione por el Comité Agrícola, el censo campesino que comprenda hombres de más de 45 años de edad, y menores de 14, así como las mujeres que por sus condiciones físicas puedan, por su actividad a las faenas agrícolas, así como escrito del Partido Comunista, interesando se activen los trabajos para la confección de dicho censo, acordándose por unanimidad que se remita inmediatamente al Comité Agrícola y proceda a su confección.

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos. Del capítulo 11, artículo 1º, partidas 1º; a Enrique Portes y otros. 611 58 pesetas jornales invertidos en la construcción de muelas, remanente del 16 al 21 y 23 al 38; del 11, 1º, 1º, a José Pineda, 39 63 pesetas jornales en la reparación de sallos; del 17 inveni a José Valle. 225 pesetas importe de una bandera Nacional; del 11, 1, 1, a Enrique Portes. 205 50 importe de materiales invertidos en la construcción de muelas; del 17, a Casilda Pérez, 900 Pesetas importe de los muros de explotación, por fallecimiento de un esposo José 26- López Albalade, 900 Pesetas

Asistentes:

López
 Fil
 Celso
 José
 Joaquín
 Juan
 Pastor
 Real
 Celso
 Gómez
 Aparicio
 Portes.

Pagos.

del 11, 3, 3, a José Jiménez, 91'75 materiales invertidos en la reparación de la tubería de la calle del Socorro Bajo.

Queda sobre la mesa, para su comprobación factura de Volta 5.0 que importa la cantidad de 904'60 pesetas.

Vincencia de obra.

Por unanimidad previa pago de los derechos correspondientes condicionales generales, plano tres metros y de acuerdo con lo informado por el Consejo del Ramo, se concede licencia para apertura de una fuente para ornato, en la calle de la Torre, n.º 15, en una casa propiedad de José Pinedal, a José Aguirre Aguilera.

Comisión de arbitrios.

Por unanimidad y sin perjuicio de la decisión que proceda, y con carácter provisional se aprueba la cuenta de la administración de arbitrios correspondiente al mes de Enero último, por las siguientes cantidades: Mataderos 344'52 Ptas. carne 1,531'86 pta.; bebidas 765'80 pta. Total 2,652'18 Ptas.

Por unanimidad se aprueba la distribución de fondos, para el corriente mes de Febrero, por la cantidad de 24,779 pesetas con 75 céntimos.

Cada lectura se instaura, suscrita por Benita Barquilla, y así sucesivos mes. del Barrio de las Torres Pinedal, del Collado de La Canada, de este término Municipal, en la que solicitan se les cobre por derechos de acometida de agua, la cantidad de 50 Ptas. en vez de la de 100, que tiene acordada el Consejo para dicha partida, el Consejo después de un animado debate, en el que intervinieron la casi totalidad de los Consejeros, por unanimidad acuerda, no acceder a lo solicitado y atenerse a lo acordado sobre dicho particular en sesión de 11 de enero último.

Donativo.

Queda el Consejo enterado de que por la Presidencia ha sido donado el donativo de 1,000 Ptas., hecho por D. Manuel Chelano, para gastos de la fiesta del año.

División.

Queda el Consejo enterado de la división presentada por el escribiente temporal, José Benedit, y por unanimidad acuerda el acoplamiento de personal hecho por la Presidencia, en la siguiente forma:

Nombramiento personal.

— Manuel Blangues Vicom, para alguacil vigilante de arbitrios en La Canada; José Esteban Bordes, Conserje del Batadero y Auxiliar del Alguacil Propietario del Consejo y nombramiento de Francisco Bordes Hoya, para vigilante nocturno y José Federico Salvador como encargado de los motores del Depósito de Agua. Estos nombramientos se hacen en los mismos condiciones que se hicieron para

los anteriores, en la sesión última quedando el Consejo enterado al mismo tiempo, que el acoplamiento de personal obedeció a no haber aceptado el cargo de Concejal del Montador, el señor Francisco Flores Plat.

A propuesta de la Presidencia por unanimidad se acuerda, un aumento de tres pesetas diarias, en el jornal, a partir del primero del actual, para los encargados, del servicio de pesas y medidas.

Y no habiéndolo mas asunto que tratar, se levanta la sesión a las 20 horas, 25 minutos, de las que se extiende la presente acta, previa advertencia de firma a los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico:

Francisco Lopez Manuel López

Manuel Gómez

Roberto Gil

L. Martí

Francisco Flores

Juan Carlos Pico

José Pastor

J. López

Señal por segunda convocatoria del día 10 de Febrero de 1939.

Asistentes:

López
Man
Flores
Gómez
Gil
Pico
Martí

En el Salón de Sesiones de la Casa Propietaria de la Villa de Pakru, a diez de Febrero de mil novecientos treinta y nueve, reunido los consejeros asociados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Francisco Flores Plat, en segunda convocatoria por no haber asistido el suficiente número en la primera, siendo a las diez y once horas por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

Leída el acta anterior por unanimidad fue aprobada.

Leída la correspondencia y periodicos oficia-
les el Consejo quedó en estado acordándose unipolar lo di-
juntado por la Superioridad.

Queda el Consejo entrado de oficio del Comandante Hebe-
zar de esta plaza, manifestando que todas las actas mu-
nicipales que en este término municipal, que afectan
al orden público, se verán dar cuenta a dicho Coman-
dante en el plazo mas inmediato, y de escrito de la ex-
decisión de Intendentes de Municipio U. G. E. acordando
disposiciones que han de dadas a los funcionarios en
plazo a percibir la diferencia entre lo que habrán de percibir
por guerra y lo que tienen señalado por su cargo en el ter-
municipio.

Pago.

Por unanimidad se aprueba lo siguiente pago: La-
pítulo 1^o Art. 10 partida 8^a, a la telefonía 2920 pesos abo-
no telefonia y conferencias desde el mes de Enero último; del
4, 1, 1, a Viuda Ponce 3140 pbs. impuesto de ascenso para su
granero lo motor de las aguas, y del 19, 1, 5, al fami-
liario D. Julio Herrera 230'55 pbs. impuesto de los medica-
mentos facilitado a la Beneficencia municipal en el 4^o
trimestre de 1938.

Licencia de Aguas.

Por unanimidad se concede una dotación de 200 li-
tros de agua potable diario, para un chalet en la Ca-
ñada a Vicente Aboncio Giusso, previo el pago de los de-
bitos correspondientes y 100 pbs. por acondicionamiento
una pta. diaria durante el tiempo que dure la explotación.

Por unanimidad y de conformidad con la informada
por la Comisión de personal se resuelve para uno de
los cargos vacantes de oficial de Secretaria en el caracte-
ter de interino a la Sra. Josefina Belleo Santama-
ria, con el sueldo mensual de 400 pesos, que corres-
pondrá a percibir del día 6 del actual fecha en que se
pago a prestar sus servicios.

Asimismo se acuerda por unanimidad reemplazar

como existiente temporero a la Sta. Angustin. Calaya lego-
na con el jornal de 300 pesos mensuales que empezara a pa-
dar a partir de primeros del actual, fecha en que empu-
zará a prestar sus servicios, y con cargo a la pasadita correspondiente.

También por unanimidad se nombra para el cargo
de encargado del Depósito de las Aguas Potables, al señor
Manuel Peña Cruz, con el haber consignado en presupuesto
para dicho cargo, con sus otros intereses y sin derechos a
plus de guerra, y cuyo servicio empezará a prestar a partir
del día 8 del corriente.

sumo de pesos
milhor.

Por unanimidad y de acuerdo con lo informado por
la Comisión de Hacienda, se acuerda que a partir de esta fe-
cha el precio de los milles será el que a continuación se ex-
presa: por un mil de la primera llamada, 450 pe-
setas; por un id. id. segunda id. 825; por un id. de la tercera
id. 710; por un id. de la cuarta id. 450; por un id. de
la quinta id. 225. Y para los milles ocupados con anteriori-
dad que se ordena a ocupar el 50 por ciento de los pe-
sos indicados.

En el período de ruego y pregunta se formularon los
siguientes: El Comodoro Alvar pregunta si se ha prohibido el
nacimiento de cerdos para el consumo de particulares, contestando
la Presidencia negativamente. También pregunta si de la
lista de medicamentos que se remite a la supendencia, some-
do de primera necesidad en la población si se había recibido alguna
contestación, contestando la Presidencia de que hasta la fecha ninguna.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la se-
sión a las once horas, de la que se extiende la presente acta,
previa advertencia de firma a los asistentes, en que yo el Se-
cretario certifico.

Manuel Cruz

Juan José López

Jedino Dora

Juan de los Rios

Juan José López

~~Manuel Gil~~

E. Martín

(Firma)

Señala ordenaria del 15 de Febrero de 1939.

En el Salto de Serisaca de la Casa Capitular de la villa de Pakema a quince de Febrero de mil novecientos treinta y nueve. Reunidos los Concejales auxiliares al margen bajo la Presidencia del ocupante Francisco López Forta siendo a la hora de las diez y once y 24 declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.

Leída la correspondencia y precluidos oficialmente, el Consejo queda enterado acordándose cumplir lo dispuesto por la Superioridad.

Por unanimidad se aprueba el pago del impuesto Tercero, artículo 1^o, partida 9^a a D. Carlos Suay impuesto de una zona para vigilantes de arboles por un total de 36 pesos.

Por unanimidad se concede una dotación de 150 liras diarias de agua potable para la casa n^o 22 principal de la Avenida de la Libertad previo el pago de derechos correspondientes íntegro de tubería a Juan Martínez Gil.

Se da lectura a oficio del Excmo. Gobernador Civil de la Provincia, aprobando la propuesta elevada por el Sindicato Unido de Oficios Varios, de esta Villa, en la que presentaba para vocales del Consejo Municipal a los señores Arturo Durá Peña, y José Gumbar Menem, para suplentes a Cristóbal Juan y Carmelo Quirós que han estado por incorporación a filas, y hallan-

Ausentes:
López
Gómez
Pérez
Martí
Dura Peña
Gil
López
Mir
Gumbar

Pagos.

Licencias de aguas.

Institución de Consejeros

dos este punto por haberse convalidado al efecto
 tomada posesión del cargo quienes hacen uso de la ju-
 rista y manifiestan que vienen dispuesto a soste-
 ner con el celo de los compañeros en beneficio de los
 intereses y engrandecimiento de Paterson. A lo que re-
 sponde por unanimidad a los amigos para las co-
 misiones siguientes: La de Hecacole y Alstadero
 a Arthur - Dura Peña y la de Policía Urbana Piscal
 y Cementerio, y a José Guzmán Henao para la de
 Abundancia y Aguas Potables y ^{de} Vice-presidentes sus-
 tituyendo a los que han cesado.

Queda sobre la mesa para la próxima sesión
 que se celebra el asunto de nombramiento de encargada
 do del Pozo de la Cañada en espera de que por la co-
 misión del Fomento y la Presidencia hagan la oportu-
 na propuesta.

En el despacho extraordinario la Presidencia ha in-
 ta de haber publicado bando sobre revalidación y re-
 cogida de armas, y que según le ha anunciado el Coman-
 dante Militar de esta Plaza, en fecha próxima sal-
 drán para la vigilancia del vecindario municipal una su-
 mija de mil tres por cada guarda de campo, y de la
 misma manera se hará por los noceros con el objeto
 de no tenerlos.

En el período de ruegos y preguntas Gil me-
 ga que se despliegue la mayor actividad posible con la co-
 locación de aparatos en las concavidades de aguas en la Cañada,
 entendiéndose los abusos que se están cometiendo, esten-
 do a perder el agua.

Aloud mega se tomen medidas para evitar que
 los inquilinos de la casa N.º 11 poro principal, traen
 por las ventanar la basura a la calle. P. G.

La alcaldía manifiesta que atenderá a seran-
 tinaria mayor formulador.

Ases Cañada

Armas

7 no habiendo mas asuntos a tratar se levanta la sesion siendo las siete horas y once minutos, de la que se entiende la presente acta, para advertencia de firma de los señores asistentes de que yo el secretario certifico. Francisco Lopez

Robert E. G.

Jose Gumbau

Jubian Jan

E. Marti

Astero Diaz
Sedeno Lora

Guillermo Pico

F. Lopez

Sesion ordinaria del dia 1º de Marzo de 1939.
En Paterna a primero de Marzo de mil novecientos treinta y nueve.

Reunidos los consejeros anotados al margen, bajo la presidencia del compañero Francisco Lopez Fortea, siendo la hora de las diez y nueve se declara abierta la sesion. Leida el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada. Leida la correspondencia y periodicos oficiales el Consejo queda enterado acordando se cumpla lo ordenado por la Su- perioridad.

Queda el Consejo enterado de oficio de la Delegacion de Hacienda aprobando el presupuesto para 1939; de escrito de la Federacion Provincial de Empleados, Seccion Paterna, dando las gracias por el subsidio de que era acordado para los mismos; y de otro escrito de la Federacion de los mismos interesando se tenga en cuenta para los incorporados a filas la diferencia de

haber.

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos: Del 11, 1.º, a Onofre Levis y otros 100 pesetas 53 centimos, por males invertidos en la reparación de la Escuela de Parábulo; de los mismos a José Peña y otros 143 con 85 jornales invertidos en la reparación de los retretes de los Grupos Escolares; de los mismos a José Goicochea, digo Daniel Goicochea 23 pesetas 42 centimos materiales en idm, idm, y del 10, 1.º, a Josefina Castillo, 141 peseta importe de jornales y materiales invertidos en la limpieza de los Grupos Escolares.

Por unanimidad se conceden tres comisiones de agua de 134 litros diarios cada una para las casas n.º 3, 4, 5 de la Puerta del Sol de la Cañada, a Vicente Guillen Montaner, previo el pago de los derechos correspondientes y reintegro de tubería y a José Rives Vela para una casa en construcción en la Cañada una dotación de 134 litros diarios en las mismas condiciones que las anteriores, satisfiriendo una peseta diaria mientras duren las obras.

Sciencias de Obras. - Por unanimidad se concede licencia para construir una cerca de 70 centímetros para muro según plano que acompaña en su instancia, en la Cañada a Atanacio Subirós Reveter de conformidad con las condiciones generales y previo pago de los derechos correspondientes.

En la misma forma se concede para la construcción de un chalet en la Cañada a José Rives Vela, Francisco Gavilá Pons y Manuel Collado.

Por unanimidad con carácter provisional y sin perjuicio de la revisión que proceda se aprueba la cuenta de administración de arbitrios correspondiente al mes de Febrero último por las siguientes cantidades: Bebidas, 1143'23 pesetas, comens 247'34, y Mateadero

183 con 18 centimos, total 2.074'39 pesetas.

Por unanimidad se aprueba la distribución de fondos para el corriente mes, por la cantidad de 24.719'75 pesetas.

Por considerado de necesidad y de acuerdo con lo dispuesto por el Gobierno de la República referente a retribuciones de los funcionarios jubilados para cubrir vacantes, por unanimidad se acuerda que urgentemente se requiera (para) al secretario jubilado de este Consejo Municipal, D. Manuel Escobedo Zaragoza para que provisionalmente y mientras duren las presentes circunstancias se reintegre a su cargo de secretario del mismo con el haber anual consignado en presupuesto para dicho cargo.

Vista la instancia presentada por D. Ernesto Ferras de Obin en la que solicita se le ceda a perpetuidad el trozo de terreno que señala en el croquis que acompaña, del cementerio de esta Villa, el Consejo después de leído el informe de la comisión del ramo por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado fijando el precio de dicho terreno en la cantidad de 2.000 pesetas.

Se retira el punto, n.º 9 del orden del día por estimar el Consejo no proceder al aumento de precio de los trozos de terreno del Cementerio Municipal incluidos en el plano general.

Por unanimidad se faculta a Presidente del Consejo Municipal, Francisco López Fortea para que pueda percibir de la tesorería de Hacienda las cantidades que correspondan al Municipio por los conceptos de 2.º urbana, industrial, recargos, electricidad, industrial y participación en la patente Nacional de Automóviles tanto al corriente como de atrasos.

En el despacho extraordinario el Consejero Gil da cuenta del resultado de la reunión con los dirigentes

del Socorro Rojo de esta Villa, a la que ha asistido en representación del Consejo Municipal manifestando que ha quedado satisfecho de la actuación del actual Comité, quedando el Consejo entrado.

En el periodo de ruegos y preguntas, el Consejero Gil ruega al Consejero de Abastos, que cuando se racione algún género se exponga al público nota de la cantidad que se raciona por persona y precio de este.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintinueve horas, de la que se extiende la presente acta, previa advertencia de firma a los consejeros asistentes, de que yo el secretario certifico. El recopado que dice "al Secretario" vale. De que certifico.

Francisco Lopez

José Gumbau

Roberto Gil

E. Martí

[Signature]

Asisten.

Sesión ordinaria de 10 de Marzo de 1939 por 3ª convocatoria.

Francisco Lopez Fortea
José Gumbau Masera
Cecilia Mont Alonza
Roberto Gil Cifre

En la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial de Paterna, a diez de Marzo de mil novecientos treinta y nueve. Reunidos a las diez y nueve horas en sesión ordinaria por segunda convocatoria, bajo la Presidencia del compañero Francisco Lopez, los señores nombrados al margen, que con

D. Sebastián Martí Medina
" Arturo Durá Peña
" Julián Jover Jover
" Amadeo Real Porullá

D. Manuel Mir Gabarda, excusado conforme al art. 59 de la Ley, componen el Consejo Municipal, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada, y haciendo el respectivo Secretario la advertencia a que le obliga el art. 2.º Regla 8.ª del Reglamento del Cuerpo.

Tratado el Consejo de las disposiciones contenidas en la correspondencia y periódicos oficiales, acordó su cumplimiento.

Por el orden del día, se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes: Aprobar el pago de 3 pesetas a Sucesor de R. Lloréns, por cuatro plumas de escribir para las oficinas de Secretaría.

Dejar sobre la mesa dos recibos referentes a gastos para la limpieza del Grupo Escolar "Polanco y Bañer", y dos solicitudes de aguas potables para la Cañada.

Promover con urgencia el expediente de habilitación del crédito extraordinario que a falta de consignación en el presupuesto vigente autoriza el art. 11 del Reglamento de la Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924, para hacer posible la entrega a la Breña. Diputación provincial de la cantidad de 50.000 pesetas a cuenta de la participación asignada a esta villa en la construcción de la carretera de Paterna a Maizises y puente sobre el río Turia.

Y celebrar en lo sucesivo dos sesiones mensuales ordinarias, a tenor del art. 57 de la Ley Municipal, señalando al efecto los miércoles segundo y último de cada mes, a las diez y nueve horas, en primera convocatoria, y a falta de suficiente número de asistentes, media hora después, por segunda convocatoria, en la que serán válidos los acuerdos, cualquiera que sea el número de los señores Consejeros que concurren.

Por el despacho extraordinario la Presidencia propone que el compañero Federico Lloret sustituya en el cargo de segundo Vicepresidente al compañero del mismo partido Manuel Mir, que pasó a desempeñar la Depositaria municipal; que el propio Sr. Lloret sustituya al compañero llamado a filas José Davoqui en el cargo de Vocal del Consejo local de primera enseñanza; que se designe Vocal de la Comisión de Sanidad, vacante por llamamiento a filas de Julián Bdo. al Consejero Julián Jover Jover; que se transmita por el medio más rápido al Sr. Mir.

Pagos

Habilit^m crédito

Número y días de
Sesiones Ordinarias

Sustitución de
vacantes de
Consejeros

Dirección al Jefe

Dr. Presidente del Consejo Nacional de Defensa, la adhesión incondicional de este Consejo, y por indicación del Sr. Lloret, que aceptada por todos los compañeros presentes tuvo suya el Presidente, comunicar al Sr. Gobernador civil de la provincia, la incompatibilidad de los que componen este Consejo con el partido Comunista.

Incompatibilidad
de los Comunistas

Tratando el mismo Consejo, acuerda por unanimidad declarar la urgencia previa que exige el art. 61 de la ley Municipal y en votación ordinaria aprueba en todas sus partes las cinco expresadas propuestas del compañero Presidente.

Tratado del
Jefe del Estado

En el período de ruegos y preguntas, el compañero Sr. Gil solicita que sea retirado del rolón de sesiones el retrato de Sr. Manuel Azaña por haber dejado de ser Jefe del Estado. El Presidente le contesta que será inmediatamente atendido dicho ruego.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas treinta minutos, de que yo, el Secretario, certifico.

Francisco Lopez

José Guzmán

E. Martí

Roberto Gil

Asisten

Francisco Lopez Jefe
Estanislao Martí Medico
Manuel Mir Galbarza
José Guzmán Medico

Sesión ordinaria de 29 de Mayo de 1939 por 2ª convocatoria.

En la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial de Paterna, a veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y nueve. Reunidos a las diez y nueve horas y treinta minutos en sesión ordinaria por segunda convocatoria, bajo la Presidencia del compañero Francisco Lopez, los señores nombrados al margen, que con D. Federico Lloret Merita, Aureo Real Borcella, Arturo Devá Peña, Julián Jover Jover y Roberto Gil Ripet excusados conforme al art. 69 de la Ley, componen el Consejo Municipal, se declaró abierta la sesión leyéndose el acta de la anterior.

que fué aprobada, y habiendo el infrascrito secretario la adherencia a que le obliga el art. 2.º, regla 3.ª del Reglamento del Cuerpo.

Conferido el Consejo de las disposiciones contenidas en la com-
pendium y periódicos oficiales, acordó su cumplimiento.

En el orden del día, se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Abril.

Conceder las licencias solicitadas por D. Enrique Perer Castellano, D. Rafael Bellver Franco, D.º Rosario Martínez Calabrava, D.º Victorino Gordo Villanón, D.º Francisco Lloréns Adell, D.º Joaquín Muñoz Mañer y D.º Rafael Mira Ortiz, para realizar las obras que se indican en sus respectivas solicitudes, practicándose la tasación de los derechos y arbitrios que los interesados deberán satisfacer previamente a la expedición de dichas licencias.

Conceder a D. Rafael Bellver Franco, D.º Dolores Ferrando Nisbal, D.º Juan Garcia Alonso, D.º José Vilar Miralles, D.º Ernesto Oluegas Viro, y D.º Antonio Giraldo Gisbert, las unidades de agua potable sobrante que solicitan para las habitaciones y edificios sus nuevas expresadas en sus respectivas instancias, previo el pago de los arbitrios establecidos y reintegro, en su caso, de la parte de tuberías que les corresponda.

Satisfacer 30 pesetas a Miguel Company por diez soldaduras en la tubería pública de la Cañada; 70 pesetas a Eduardo Beullak por los jornales en la colocación de grifos y caños y hacer soldaduras para conexiones de aguas en la Cañada; 47 pesetas al mismo por trabajo de fontanero en las tuberías de agua de las calles, escuela y foro expresados en la factura leída; 650 pesetas a Manuel Sebastián por dos cerobos para la limpieza del Matadero; 8 pesetas al Consejo del Matadero por dos escuelas para su limpieza; 6250 pesetas a Encuche Lopez por jornales en la limpieza del Grupo Escolar "Plaza Bañer" en el pasado mes de febrero, y 26750 pesetas a Francisco Lopez Fortea por gastos y dietas de viajes y comisiones para resolver asuntos del Municipio en el corriente mes.

Dejar sobre la mesa para mejor estudio la propuesta de nuevo contra-

Distrib.º fondos

Licencia de obras

Concesiones de aguas potables

Pagos

Órden Mijang

to con "Nijans S. O."

Aprobar y exponer al publico durante 15 dias los Patrones formados para la execucion en el corriente año de los arbitrios sobre los edificios sin canales y roleros sin edificios, circulacion de buñolitas, tenencia de perros y dotaciones de aguas potables sobrantes.

Con el despacho extraordinario la Presidencia manifestó que habiendo sido licenciados del servicio del Exerente el Oficial de Secretaria Vicente Blabata Baroqui y el alguacil del Consejo Municipal Elias Montaner Beullochi, incorporándose a sus destinos, se ha dispuesto lo procedente para que a fin del mes actual cesen los que accidentalmente los ocupaban, quedando aprobado por el Consejo.

Tambien a propuesta de la Presidencia se acuerda conseguir en esta la satisfaccion de este Consejo por la tranquilidad y el orden con que se han realizado en este pueblo el traspaso de poderes y las manifestaciones de júbilo con motivo de la terminacion de la guerra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levató la sesion a las veinte horas, de todo lo cual, yo el secretario extendo en el acto la presente acta que, leida y ratificada por los Consejeros asistentes, es inmediatamente trascrita y firmada por los mismos, de que certifico.

Francisco Lopez

José Guzmán

G. Martí

Manuel Mir

M. Molano

Señores

Constitucion del nuevo Ayuntamiento

En la Paterna a treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diez y ocho horas se reunieron en la Casa Consistorial los señores nombrados al margen, que con D. Vicente Beullochi Secant componen el nuevo Ayuntamiento provisional de esta villa designado

D. Eduardo Salvador Ferrando y aprobados públicamente por Falange Española Tradicionalista
" Matías Carballo Aluervich y de las JONS.

" Francisco Alfonso Martí De perfecto acuerdo todos los señores expresados, acordaron por
" Vicente Guillen Guillen unanimidad distribuirse los cargos en la forma siguiente: Al-
" Francisco Camps Casanú calde Presidente, D. José Beuets Sempere; primer Teniente de Al-
" Francisco Guillen Alfonso calde, D. Vicente Guillen Guillen; segundo Teniente de Alcalde, D.
" Vicente Esteban Moreno Vicente Roig Valero; tercer Teniente de Alcalde, D. Francisco Camps
" Vicente Roig Valero Casanú, y Sindico, D. Arturo Llopis Tabado.

Después y también por unanimidad, se designaron las Comisio-
nes municipales siguientes, que serán presididas por el Teniente
de Alcalde de mayor categoría que las integre:

Comisiones

Hacienda y Personal: D. Francisco Camps Casanú y D. Vicente Esteban
Moreno.

Policia Urbana y Rural y Cementerios: D. Vicente Guillen Guillen
y D. Vicente Beulloch Sempere.

Mercado y Matadero: D. Vicente Roig Valero y D. José Molina
Beulloch.

Alumbrado y Aguas potables: D. Matías Carballo Aluervich y
D. Agustín Andreu Cervera.

Delegado de Abastos: D. Matías Carballo Aluervich.

Vocal del Comité Agrícola: D. Francisco Guillen Alfonso.

Vocal de la Mancomunidad Judicial: D. Eduardo Salvador Ferrando.

Vocal de la Comisión de Sanidad: D. Vicente Roig Valero.

Vocal de la Junta Local de 1.ª Enseñanza: D. Arturo Llopis Tabado.

Depositario de fondos municipales: D. Francisco Alfonso Martí.

A continuación se acuerda celebrar dos sesiones ordinarias mun-
cipales ordinarias, señalando al efecto los jueves segundo y último de
cada mes, a las veintinueve horas en primera convocatoria, y a falta de
suficiente número de asistentes media hora después, por segunda con-
vocatoria, en la que serán válidos los acuerdos, cualquiera que sea el nú-
mero de los señores concejales que concurren.

Los señores Alcalde Presidente y Concejales Depositarios manifiestan haber
se incautado de las llaves respectivas de la Caja municipal, previo el levanta-
miento de la oportuna acta de arqueo, en el día de hoy, verificándose el

Días y horas
sesiones ordinarias

Arqueo de Caja

recuento de caudales que, confrontado y conforme con los libros de contabilidad, arroja una existencia en Caja de reserva y ocho mil ochocientas ochenta y una pesetas cincuenta y seis céntimos, de las cuales corresponden a Valores dentro de Presupuesto 68.408'44 pesetas y a Valores fuera de Presupuesto y Depósitos 10.473'12 pesetas.

Seguidamente se procedió a cumplimiento el Bando dictado en 29 del actual por el Excmo. Sr. General Jefe del Cuerpo de Ejército de Galicia, para la ejecución de lo dispuesto en la Ley de Recuperación Agrícola promulgada por el Caudillo en 3 de Mayo de 1938, constituyéndose la Comisión Departamental de Recuperación Agrícola para la recogida y custodia de los bienes agrícolas abandonados, compuesta del Alcalde D. José Benito Leuperc, como Presidente; del Vocal D. Eduardo Salvador Ferrando, en representación de Falange Española Tradicionalista y de las JONS; del Vocal agricultor D. José Rubio Briza y del Vocal práctico D. Miguel Calabrava Martínez, nombrados en este acto por el Ayuntamiento; y de un Secretario, que será el de la Corporación municipal.

Recuperación
Agrícola

Bando estado
de guerra

Luego se dió lectura al Bando del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército de Levante, fecha de ayer, quedando enterados para su cumplimiento.

En este estado, el Teniente de Alcalde D. Vicente Roig Valero expone las circunstancias en que hubo de aceptar el cargo de Síndico representante de este pueblo en la Real acequia de Mousada y presenta la dimisión de dicho cargo, para el que es recogido por acuerdo unánime del Ayuntamiento, que el interesado acata.

Síndico Acequia

Dada cuenta del escrito presentado por D. Manuel Escolano Langora, en el que manifiesta que en cumplimiento obligado de Decreto del anterior Gobierno de la República y del requerimiento del Consejo municipal acordado en sesión de primero del actual y notificado en oficio n.º 305 del día siguiente, que acompaña, se había hecho cargo de la Secretaría del Ayuntamiento el siete del corriente mes, con carácter provisional y mientras durase la guerra; por lo que, terminada ésta y no obstante su firme adhesión al Caudillo y su completa identificación con los veintinueve puntos del Programa de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, se ve precisado a solicitar del Ayuntamiento

En el Secretario
Sr. Escolano

que en atención a su avanzada edad y precaria salud le permitiera abandonar el cargo y volver a su anterior situación de jubilado.

El Ayuntamiento, enterado, acuerda por unanimidad tener constancia con satisfacción la confianza absoluta que le inspiran las autoridades por todos reconocidas durante los muchos años que D. Manuel Luciano desempeñó el cargo de secretario de este Ayuntamiento hasta el momento de su jubilación y los servicios que incorporado al mismo cargo prestó a esta Corporación y al Gobierno del Brno. Sr. General D. Miguel Prieto de Rivera en los años 1923 y 1924; e interpretando el sentir de la población hace votos por que su salud no le impida continuar prestando su valiosa cooperación para el mejor éxito del nuevo régimen, desde el mencionado cargo de secretario de este Ayuntamiento, en el que queda confirmado por ratificación de su nombramiento, que el interesado acata.

Nuevo nombramiento de Secretario a favor del Sr. Escobedo.

A continuación se acordó colocar un retrato del inuito Cuadillo Roceno. Sr. D. Francisco Franco Baamonde en el despacho de la alcaldía y otro en el dosel del Salón de Sesiones, acompañados el último por el de D. José Antonio Prieto de Rivera en el lado derecho y el de D. José Calvo Sobelo en el izquierdo.

Retrato del Cuadillo, Prieto de Rivera y Calvo Sobelo

Ultimamente se acordó reponer a José Gabado Salvador en el cargo de vigilante de arbitrios, del que ineludiblemente había sido separado por el Consejo municipal, y ordenar el cese de Salvador Chudá Fornás que accidentalmente lo sustituyó.

Reposición de José Gabado Salvador

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas, de que certifico. Puntuable "sumarial" no vale.

José Román
Francisco Alfonso
Mateo Corballo
Vicente Ruiz
Francisco Guillero
Francisco Compañero
Vicente Quintana
Vicente López
Vicente López
Vicente López

Asisten

Sesión extraordinaria de 8 de 8 de Abril de 1939.

En la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a ocho de Abril de mil novecientos treinta y nueve, se reunió a las veintidós horas en sesión pública extraordinaria, debidamente convocada, los señores Concejales nombrados al margen, bajo la presidencia del Alcalde D. José Benetó Sempere, quien declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada, y haciendo el infrascrito Secretario la advertencia a que le obliga el art. 2.º, regla 3.ª del Reglamento del Cuerpo.

Puestos al debate los asuntos consignados en la convocatoria y declarados suficientemente discutidos, se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º - Que la Comisión de Personal, con el Concejil D. Francisco Alfonso Martí, formen el Tribunal instructor para la depuración de funcionarios ordenada en la Ley promulgada por el Caudillo en 10 de febrero último y el art. 3.º de la Orden del Ministerio de la Gobernación de la España Nacional, concurra a publicar en el Boletín oficial de esta provincia de 3 del corriente mes, sin que hasta la fecha se haya recibido la terminación.

2.º - Respecto a los subalternos y demás funcionarios provisionales e interinos sin derechos reconocidos, cuyos antecedentes y conducta lo aconsejen, el mismo Tribunal debería formular la propuesta de sustitución por personas aptas y afectas a la causa del nuevo Régimen.

3.º - Los sueldos y jornales de todos los empleados profesionales, administrativos y subalternos que los perciben de fondos municipales y de las referidas Cajas especiales y organismos dependientes del Ayuntamiento, se retrotraen a la fecha de 18 de Julio de 1936 a partir de 1.º del corriente mes.

4.º - Anular todos los acuerdos y disposiciones sobre rotulación y variaciones de los nombres de las calles de este término municipal, posteriores al 14 de Abril de 1931, reponiendo los que existían en dicha fecha, y que una Comisión compuesta por los Concejales D. Eduardo Salvador Ferrando, D. Agustín Andrés Cervera y D. An-

José Benetó Sempere
Vicente Guillen Guillen
Vicente Boig Valero
Francisco Campi Casan
Arturo Llorens Febat
Francisco Alfonso Martí
José Molina Beulloch
Vicente Beulloch Sencut
Mariano Carballo Almirant
Eduardo Salvador Ferrando
Francisco Guillen Alfonso
Vicente Botero Morera
Antón Andrés Cervera

Depuración
de
funcionarios

Sustitución
de los interinos

Sueldos empleados
de 18-7-36

Rotulación de
nuevos nombres
de calles

Nuevos Nom-
bres de calles

Unificación
de Cajas especia-
les en la Municipal

Firmas para la
Ue. del Banco

Canje de billetes
legítimos y de-
volución de los
ilegítimos

Composición
de la cuenta
Caja municipal

tuvo Llorens Fabado, que correspondían la Comisión municipal de Estadística con la que se aumentó el número de las designadas en la sesión de 31 de Marzo último, estude y proponga las modificaciones y cambios que las circunstancias exigen.

5.º - Aprobar las medidas adoptadas por la Alcaldía para la refundición en la Depositaria municipal de todas las Cajas de servicios especiales, unificando los fondos y habiéndose ingresado en aquella, el día 6 del actual, las existencias y saldos resultantes en sus respectivos libros de contabilidad al promulgarse las disposiciones que prohíben la circulación de los billetes ilegítimos.

6.º - Comunicar a la Sursoral del Banco de España en Valencia las firmas de los señores Alcalde, Depositario e Intermuntes, al efecto de la extracción de fondos de la cuenta corriente que posee este Ayuntamiento, cuyo saldo en 18 de Julio de 1936 era solamente de nueve mil pesetas.

7.º - Comisionar al Conyjal Depositario D. Francisco Alfonso Martí para el canje de los billetes y moneda legítimos existentes en Caja y para que en su día entregue en el Banco de España los fondos constituidos por billetes y moneda ilegítimos, resguardando el oportuno resguardo que conservará en la Caja como compensación de saldos y justificante de la existencia que arrojan los libros de contabilidad, que han sido cerrados mediante el recuento conforme de la referida existencia, distribuida en la forma siguiente:

Fondos a satisfacer obligaciones del pre-	Pesetas
impuesto de 1939 -----	71.021'64
Depósitos de fianzas en metálico constituidos por contratos de servicios municipales -----	1.172'70
Depósitos para garantizar la colocación de lápidas en el cementerio -----	2.380'00
Depósitos a disposición de la Hacienda del Estado por el impuesto del 1'20% sobre determinados Pagos -----	920'94
Depósitos a disposición de la Diputación provincial por su participación en el arbitrio sobre solares sin	

edificar -----	1.616'83
Depósito del saldo de la Junta de Aristocracia Social, Maestros Pías y Fundaciones benéficas ---	13.559'77
Depósito del saldo de la Junta encargada de construir refugios y demás servicios de Defensa pasiva -----	2.825'07
Fondos procedentes del reparto girato para mitigar el paro obrero en la reparación de caminos -	2.237'11
Fondos procedentes del reparto extraordinario girato para sortear la guardería especial en el campo -----	2.674'79
Saldo al cerrarse los anteriores libros de la Delegación de Abastos -----	63.587'12
Total igual a la existencia de la Caja municipal ---	161.995'97

Construir plena Parroquial

8.- Dirigir representantes del Ayuntamiento en la Junta encargada de reconstruir la Iglesia Parroquial, a los Concejales D. Francisco Alfonso Martí y D. Agustín Aebreu Cervera.

Retratos Caudales para escuelas públicas

9.- Adquirir dos retratos del Generalísimo de los de mayor tamaño, y catorce de los de dimensiones medianas, con destino a las Escuelas públicas.

Reparaciones en el Cementerio de la Párvulos

10.- Colocar en las fachadas de entrada y central del Cementerio las cruces nuevas que sustituyan a las destruidas por los horcos rojas.

11.- Realizar en el Calvario las obras de reparación de la verja, muretes y muros deteriorados ha sufrido la Escuela de Párvulos.

Con lo que, no habiendo más asuntos que tratar en la convocatoria, se levantó la sesión a las veintimatro horas, de que certifico.

Mari Bonet
~~Francisco Alfonso Martí~~
 José María
 Do. Salgado
 Vicente Roy
 Francisco Alfonso
 Antonio López
 Vicente Esteban
 Martín Corchallo
 Francisco Camps
 Francisco Guillen
 Vicente Guillen

Vicente Beullloh

J. W. Probanz

Asisten:

- D. José Benetó Sempere
- „ Vicente Guillen Guillen
- „ Vicente Ariz Valero
- „ Francisco Camps Casan
- „ Arturo Llopis Fabado
- „ Francisco Alfonso Martí
- „ José Molina Beullloh
- „ Vicente Beullloh Siment
- „ Mahías Carballo Almerich
- „ Francisco Guillen Alfonso
- „ Vicente Esteve Moreno
- „ Agustín Andreu Cervero

Sesión ordinaria de 13 de Abril de 1939, por 2.^a convocatoria.

En la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a trece de Abril de mil novecientos treinta y nueve, se reunieron a las veintinueve horas en sesión ordinaria por segunda convocatoria los señores Concejales nombrados al margen, bajo la presidencia del Alcalde D. José Benetó Sempere, quien declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada, y teniendo el infrascrito Secretario la advertencia a que le obliga el art. 2.^o regla 3.^a del Reglamento del Cuerpo.

Seguidamente se cubrió el Ayuntamiento, acordando cumplimentar, de las disposiciones contenidas en la correspondencia y periodicos oficiales, entre las que se destacan la Ley de 10 de febrero y Orden de 3 de marzo último fijando normas para la depuración de los empleados municipales; Orden de 11 Mayo de 1938 disponiendo que todas las provisiones de destino efectuadas desde el 18 Julio de 1936 se consideren provisionales y prohibiendo desde ahora los nombramientos en propiedad; Decreto-Ley de 1.^o Mayo e instrucciones de 8 del mismo mes, de 1937, y Orden de 21 Junio de 1938, sobre arrendamientos urbanos y beneficios de alquileres, agua y luz a los empleados y obreros en paro forzoso; Circular de 4 del corriente mes restableciendo la vigencia de la legislación de Coordinación Sanitaria; Decreto de 23 Junio de 1938 ordenando poner en vigor el presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado para el ejercicio de 1936, en sustitución del de 1939, y restablecer la vigencia de las Ordenanzas y tarifas que regían en 17 Julio de 1936 para liquidar y recaudar las exacciones municipales, y los ingresos del art. 308 del Estatuto; Decreto de 2 marzo último restableciendo la exención de la contribución Territorial aplicable a los bienes de la Iglesia, templos, locales arcaicos para el culto y sus servicios, los edificios, jardines y huertos destinados a habitación y recreo de los Obispos y Párrocos, los Seminarios y los conventos con sus dependencias adscritas, excepto los destinados a industria, enseñanza retribuida u otro fin

Disposiciones
oficiales

cuervativo; y Ley de Responsabilidades políticas de 9 de febrero último.

En el orden del día se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

Cambio de nombres de calles

Rectificar el acuerdo de 8 del actual sobre rotulación de calles y plazas, adaptándolo a la Circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de 1.º del actual (B.O. del 4) que prohíbe la reunión general, por lo que se acuerda solamente aprobar la propuesta de la Comisión de Estadística para suprimir algunos de los nombres actuales que significan evidente agravio para los principios inspiradores del Movimiento Nacional, substituyéndolos por los que también propone dicha Comisión, a falta de calles nuevas, para honrar la memoria de hombres ilustres y de hechos laudables.

Supresión del Plus de Guerra

Suprimir desde 1.º del actual el plus de guerra que disfrutaban los empleados del Municipio, por ser propósito del Gobierno de la España Nacional retrotraer el coste de la vida al estado que tenía en 17 de Julio de 1936 y haber sido anulado el presupuesto de Gastos del corriente ejercicio que contenía la oportuna consignación.

Exacciones municipales de 1936.

Dejar sin efecto los acuerdos y disposiciones que aumentaron o modificaron las tarifas de 17 Julio de 1936 para liquidar y recaudar las exacciones municipales, por haberse restablecido el vigor de las Ordenanzas que regían en dicha fecha.

Tablas de bandos

Gestionar la instalación de tablas de madera donde fijar los bandos y anuncios oficiales en los parajes convenientes de la población y junto a la puerta de vecinos amantes de su prestigio, que se ofrezcan a vigilancias y retiradas al anochecer.

Comisario Practicante

En el despacho extraordinario, la Pridencia propone: 1.º El nombramiento de Practicante municipal interino a favor de D. Nicolás Cuñat López, que ejerce libremente la profesión en esta localidad durante cinco años. 2.º Que se proceda con urgencia a la desinfección del edificio conocido por Convento de Monjas. 3.º Declarar cesante a José Lurriaga Benedicto, Vigilante interino del Mercado, y a su esposa Felisiana Muñoz Medina, que desempeñaba dicho cargo en sustitución de su marido en filas, y nombrar interinamente a Benigno Buelloch Labata. 4.º Reposar en el cargo de Guarda municipal de Campo interino a Francisco Paulino Carro, destituido cesante al tomar

Desinfección del Convento de Monjas

Nombramiento de un vigilante del Mercado

Reposición de un Bando de Campo

sin interin Mariano Blauquer Martner.

Tratado el Ayuntamiento, acuerda por unanimidad declarar la urgencia previa que exige el art. 61 de la ley Municipal y en sesión ordinaria aprueba en todas sus partes las cuatro expresadas propuestas de la Presidencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintitrés y treinta horas, de que certifico.

José Benito
 Francisco Alfonso Vicente Ruiz
 Francisco Guillen
 Vicente Esteva
 Vicente Guillen
 José Molina

M. P. Colau

Asistieron

Sesión extraordinaria de 22 Abril de 1939.

- D. José Benito Sempere
 " Vicente Ruiz Valero
 " Arturo Hops Gabado
 " Francisco Alfonso Martner
 " Aquilino Auden Cervera
 " Vicente Esteva Morera
 " Mariano Carbella Alvarado
 " José Molina Guillen
- En la Sala de Sesiones de la Casa Capitular de Paterna a veintidos de Abril de mil novecientos treinta y nueve, se reunieron a las diez y ocho horas en sesión pública extraordinaria, debidamente convocada, los señores Concejales nombrados al margen, bajo la presidencia del Alcalde D. José Benito Sempere, quien declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada, y haciendo al infrascrito secretario la advertencia a que le obliga el art. 2º, según la 3ª del Reglamento del Cuerpo.

Puesto al debate los asuntos consignados en la convocatoria y declarados suficientemente discutidos, se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Por conveniencias del servicio y obligación de ajustarse a las consignaciones del presupuesto de 1936, se aprobaban las disposiciones de

Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación

Acta de Constitución Provisional de la Comisión Gestora de Paterna

En Paterna partido judicial de Valencia (Serranos)
provincia de Valencia a 21 de Abril de mil
novecientos treinta y nueve III Año Triunfal. Año de la Victoria

D. José de Astarloa y Guisasola, Teniente
del Cuerpo Jurídico Militar, en nombre del Excmo. Sr. General Jefe del Cuerpo de Ejército
Galicia nombro la Comisión Gestora Provisional de esta localidad, formán-
dola los siguientes señores:

Alcalde - Presidente: D. José Beneto Sempere

Concejales: Vicente Esteve Moreno, Francisco Alfonso Martí, Adolfo
Cardona Berma, Vecente Roig Valero, Francisco Guillém Alfonso, Ma-
nuel Valero Benlloch, Miguel Liern Giner, Vicente Guillem Peiró,
Salvador Alfonso Ciurana y José Rubio Brisa.

Secretario: Manuel Escolano Zaragoza

Estos nombramientos tienen carácter provisional y sólo subsistirán hasta que por las Auto-
ridades que designe el Ministerio del Interior, se proceda a la constitución definitiva de dichas
corporaciones.

Si se produjera alguna vacante, se pondrá inmediatamente en conocimiento de la Auditoría
de Guerra del Ejército de Ocupación, radicante en Madrid

Presentes los mencionados señores

JURAN por su honor desempeñar fielmente sus respectivas funciones con celo, austeridad
y energía, inspirándose en las normas de la España Nacional y del Generalísimo Franco, nues-
tro glorioso Caudillo, realizando su cometido con la máxima rapidez que la acertada resolución
de cada caso exija, en unión de las demás personas a quienes esta Autoridad militar, desig-
nará, si lo estima conveniente, para ocupar otros puestos que faciliten el más próximo resta-
blecimiento de la vida civil en este Municipio. En su virtud, quedan en posesión de sus cargos,
siendo las doce horas y _____ minutos del día de hoy.

Y para que conste, firman conmigo la presente, después de quedar enterados de su con-
tenido, aceptando y agradeciendo su nombramiento que les permite cooperar con el mayor en-
tusiasmo al resurgir de España.

Vicente Esteve



José Beneto
Francisco Alfonso

Vicente Roig

Francisco Guillém

Miguel de la Cruz

Miguel Llamas José Rubio

Salvador Alfaro

Miguel Llamas

Vicente Guillen
Ausente - le encuentro
en Campo concentración

Adscripciones y as-
ignaciones de sueldos
empleados

la Alcaldía y las propuestas de la Comisión de Personal, reduciendo o suprimiendo desde 1º del corriente sus los destinos, sueldos, remuneraciones y jornales que siguen: Supresión de la plaza de escribiente temporero, reducida a 1325 pesetas de sueldo anual, que desempeñaba D. Rafael Borrás Ferrandis, y la de Guardia particular de Campo, retribuido con el producto del reparto de guardería, que desempeñaba Faustino Solas Gomez, quien en su caso devenga desde 1º de Abril la misma remuneración que el presupuesto de 1936 señala a los Guardas municipales de Campo; reducir a 3.000 pesetas el sueldo del escribiente de Abastos D. Vicente Sanchez Bort; a 2.400 pesetas el del alguacil-procurero D. Blas Montaner Beulloch; a 730 pesetas con derechos a la linsona de los vecinos el del vigilante nocturno B. Daniel Espinós Benavent; a 2.000 pesetas el del vigilante del arbitrio de aguas D. José Tabado Salvador; a 2.000 pesetas el del vigilante de mercados D. Benito Beulloch Llobata; a 2.400 pesetas el del alguacil-vigilante de arbitrios de La Canata D. Ramon Benavent Beulloch, habilitándose al efecto el oportuno crédito; a 2190 pesetas el de los Guardas municipales de Campo D. Ramon Torrella Moye y D. Francisco Sanchez Carbo; y a ocho pesetas diarias el jornal del cobrador de Pesas y Medidas D. Manuel Valero Balaquer.

Cae de internos
y substituciones
en los sueldos del
presupuesto de 1936

2º.- Aprobar la propuesta formulada por el Tribunal Instructor, en cumplimiento del acuerdo 2º de la sesión de ocho del actual, relativo a los empleados provisionales e internos, sin derechos reconocidos, cuyos antecedentes y conducta aconsejan su sustitución interna por personas aptas y adictas a la Causa del nuevo Régimen, y en su virtud nombrar internamente vigilantes nocturnos, en la vacante de José Chiniellach Chopri, propuesto para otro destino, la de Francisco Borde Moye, sustituto de Bautista Flores Carbo y la de Mariano Tabado Parcho, que desde 1º del actual tenían reducido el sueldo a 730 pesetas anuales y son declarados cesantes, a D. Vicente Belta David, D. José Llobata Salvador y D. Miguel Lluís Blanquer, respectivamente, con derechos a la linsona de los vecinos; declarar cesante a Guacilo Lopez Garcia, sustituto de Ramon Peris Carim, y a Manuel Peña Gras, quienes desde 1º del actual devengaban el sueldo de 2.000 pesetas, en el cargo de

vigilantes de edificios, y nombres internos y respectivamente para el cargo de Guardias municipales urbanas como se les designa en el presupuesto de 1936, a D. José Beullodr Lerona y D. Torueto Cervellera Castro, quien tenía también a su cargo la conducción y limpieza del coche oficial; reducidos desde 1º del corriente mes a 2.190 pesetas el sueldo del Guardia municipal de Campo D. Mariciano Blázquez Martínez, declarado cesante por acuerdo de 13 del mismo mes después de ser detenido y desarmado por la Guardia civil, se designa interinamente para dicho cargo a D. Enrique López Gombrens; declarar cesante a José Robert Bordes, sustituto de José Farin Flaí, que desde 1º del actual percibia el sueldo de 1.460 pesetas como Conserje del Matadero, debiéndosele habilitar crédito hasta 2.000 pesetas de haber anual por haber prestado servicios extraordinarios de Alguacil-ordenanza de Telegrafos, y nombrar interinamente para el citado cargo, con derecho a vivienda, a D. José Fabado Bellver; suspender de empleo y sueldo al Conserje del Cementerio, encarcelado, José Lavron Ribelles, que desde 1º del actual tenía reducido el sueldo a 750 pesetas anuales con derecho a vivienda y libertad para trabajar fuera de las horas de servicio, y designar interinamente para el referido cargo a D. Rafael Lanchis Cardo; reducido desde 1º del actual a 2.000 pesetas el haber del encargado del Pozo D. Vicente Ponce Montaner, es declarado cesante, nombrándose interinamente para dicho cargo a D. José Chinillaek Chopri; y reducido finalmente a 750 pesetas anuales el sueldo de la encargada del cuidado de los niños de la Escuela de Párvulos D^{ña} Isabel Tiro Lanchis, se la declara suspendida de empleo y sueldo, sustituyéndola provisionalmente por D^{ña} Filomena Martínez Martínez.

Reducción del sueldo del Secretario y aumento del de los Oficiales de Secretaría con relación al presupuesto de 1936

3º.- Siendo 6.234 habitantes la población de Berche en el Censo oficial aprobado en 2 de Diciembre de 1931 y de conformidad con los arts. 37 y 38 del Reglamento de Secretarías de Ayuntamiento de 23 de Agosto de 1924, se acuerda reducir a 500 pesetas el sueldo del Secretario de este Ayuntamiento desde 1º del mes actual y que cada uno de los tres Oficiales de Secretaría perciba dicho mes sus haberes a razón de 3000 pesetas anuales.

- Admisión del Secretario
 y encargado de
 la Secretaría del Tribunal Constructor
- 4.º - Aceptar la admisión del secretario del Ayuntamiento ^{Dr. Manuel} Escalano Faragosa propuesta con pronunciamientos favorables por el Tribunal Constructor nombrado en sesión de oídos del actual y confiar al mismo la Secretaría de dicho Tribunal para tramitar los expedientes de depuración de los demás empleados municipales.
- Ingresos y Pagos con
 cargo al próximo Pre-
 supuesto
- 5.º - Realizar los ingresos, autorizar los gastos y ordenar los Pagos para las más urgentes abeisiones ordinarias y extraordinarias del Municipio, a cuenta del primer presupuesto que se forme, conforme a las normas del art. 9.º del Decreto de 33 de Junio de 1938.
- Ampliación de crédito
- 6.º - Ampliar hasta 5000 pesetas las 300 consignadas en el capítulo 2.º, art. 1.º, partida 1.º del presupuesto de 1936 para gastos de viajes y comisiones del servicio, de Concejales y empleados, acordadas por el Ayuntamiento desde 1.º del corriente mes a 31 de Diciembre próximo, incluidos los de gasolina, grasas, conservación, reparación y lavado del coche oficial.
- Habilitación de
 crédito
- 7.º - Habilitar ^{1 pesetas} 2038'50, en el cap. 2.º, art. 2.º, partida 3.º para satisfacer los gastos de viajes y comisiones oficiales del Alcalde, mediante acuerdos del Ayuntamiento, durante el mismo periodo.
- Asignación fija
 para el Sr. Alcalde
- 8.º - Señalar al Sr. Alcalde en concepto de gastos de representación, a tenor del art. 74 de la Ley municipal, la cantidad fija de 1200 pesetas, que corresponden a nueve meses de las 1600 consignadas para todo el año en el presupuesto de 1936.
- Asignación provisional
 de locales para Ofi-
 cinas de E. F. y
 de las JONS.
- 9.º - Ceder a Falange Española Tradicionalista y de las JONS los locales de la plaza de la Constitución n.º 5, puertas 2.º y 3.º, que solicita en oficio n.º 113, para instalar de modo provisional y transitorio las oficinas de la Jefatura de dicha Organización, mientras no sea indispensable que los ocupen los Maestros Nacionales con derecho a casa habitación facilitada por el Ayuntamiento.
- Retención del nú-
 mero de Concej-
 ales
- 10.º - En virtud de lo legislado por el Gobierno Nacional sobre la composición de las Comisiones Gestoras ordenando que en las poblaciones de 6.001 a 11.000 habitantes se reduzca a once el número de Concejales, el Jefe local de P.E.T. y de las JONS ha tenido a bien comunicar a la Alcaldía en oficio n.º 112 el acuerdo de la Junta que precede designando a los Gestores D. Arturo Llopis Fabado y D. José Mo-

lino Beulloch para que deje de pertenecer a la Corporacion municipal. Esta se despide afectuosamente de los dos nombrados como patrones, que con gran entusiasmo y lealtad contribuyeron al prestigio de la misma y acierten consignar en esta su agradecimiento a dichos Concejales, por el celo e inteligencia con que han desempeñado sus funciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar en la convocatoria, se levanta la sesion a las veinte horas, de que certifica. - Inter-
linado "perlas", vale.

José Benito
 Vicente Boig
 Francisco Alfonso
 Vicente Estere
 José Aboliva

Miguel Linares

Asisten

- 1. José Benito Sempere
- 2. Vicente Estere Morono
- 3. Francisco Alfonso Morth
- 4. Vicente Boig Valero
- 5. Francisco Guillen Alfonso

Sesion ordinaria de 27 de Abril de 1939.

En la sala de sesiones de la Casa Capitular de Paterna, a veintisiete de Abril de mil novecientos treinta y nueve, se reunieron a las veintidos horas, por 2.ª convocatoria, los señores Concejales nombrados al margen, bajo la presidencia del Alcalde D. José Benito Sempere, quien declaró abierta la sesion, leyó el acta de la anterior, que fue aprobada, y haciendo el infrascrito Secretario la abstracción a que le obliga el art. 2.º, regla 2.ª del Reglamento del Cuerpo.

Debidamente convocados y presentes D. Abelso Cardona Lerma, D. Manuel Valero Beulloch, D. Miguel Linares Guera, D. Salvador Alfonso Linares y D. José Rubic Buiza, que con D. Vicente Guillen Peiro, ausente en campo de concentración, han sido nombrados en 24 del actual por el Excmo. Sr. General Jefe del Cuerpo de Ejército de Joliva para formar provisionalmente

Posecion de la
 nueva Comision
 Gestora Municipal

la Comisión Gestora Municipal de esta villa, quedan ^{constituidos} por el modo siguiente en sus cargos y después de recibir la felicitación y bienvenida de los demás compañeros, acuerdan por unanimidad constituirse del modo siguiente: Alcalde Presidente, D. José Beneto Sempere; Primer Teniente, D. Vicente Esteve Moreno; Segundo Teniente, D. Francisco Alfonso Martí; Tercer Teniente, D. Adolfo Cardona Lema; Regidor Sindico, D. Vicente Roig Valero; Concejales, D. Manuel Valero Beulloch, D. Miguel Lleva Giner, D. Salvador Alfonso Ciraua y D. José Rubio Brisa.

Constitución del nuevo Ayuntamiento

Después, y también por unanimidad, se designaron las Comisiones municipales siguientes, que serán presididas por el Teniente de Alcalde de mayor categoría que las integre.

Constitución de las Comisiones Municipales

Hacienda y Personal: D. Vicente Esteve Moreno y D. Francisco Guillen Alfonso, continuando como Jefe Instructor para la depuración de funcionarios, D. Francisco Alfonso Martí.

Policia Urbana, Rural y Cementos: D. Adolfo Cardona Lema, D. Manuel Valero Beulloch y D. José Rubio Brisa.

Mercado y Matadero: D. Vicente Esteve Moreno y D. Vicente Roig Valero.

Alumbrado y Aguas potables: D. Francisco Alfonso Martí, D. Salvador Alfonso Ciraua y D. Miguel Lleva Giner.

Estadística: D. Adolfo Cardona Lema y D. José Rubio Brisa.

Delegado de Abastos: D. Adolfo Cardona Lema y como representante de F. B. E. y de las JONS D. Matias Carballo Almerich.

Vocal del Comité Agrícola: D. Francisco Guillen Alfonso.

Id. de la Mancomunidad Judicial: D. Salvador Alfonso Ciraua.

Id. de la Comisión de Sanidad: D. Vicente Roig Valero.

Id. de la Junta local de 1ª Enseñanza: D. Adolfo Cardona Lema.

Interceda la Comisión Gestora de las disposiciones contenidas en la correspondencia y periódicos oficiales, acorido su cumplimiento.

A continuación entró en el orden del día, tratándose por unanimidad en acuerdos siguientes:

Constitución fondos

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Mayo.

Aprobar en principio, por escrutamiento constituir la Comisión municipal de Hacienda designada en esta misma sesión y tratarse

Propuesta de trans-
ferencias de crédito
dentro del pre-
supuesto de 1936

de asunto urgente, la Memoria formulada por el Secretario - In-
terveniente en cumplimiento de acuerdos del Ayuntamiento, expre-
siva de los créditos que han de habilitarse, ampliarse o transfe-
rirse para realizar los servicios indispensables y cumplir las obli-
gaciones que incumben a esta Comisión Gestora Municipal y se
hallan indobados o lo están insuficientemente en el presupuesto de
1936, mandado poner en vigor durante el resto del corriente año
por Decreto del Gobierno de la España Nacional de 23 de Junio de
1938, importantes 39.659'41 pesetas, y la relación de los créditos
que por innecesarios en los gastos de dicho presupuesto se rebajan
o anulan con destino a las mencionadas obligaciones y servicios,
debiendo exponerse al público por quince días para la presentación
de reclamaciones.

Subvención a la
Banda de Música

Conceder a la única Banda de Música organizada actualmen-
te, las 2000 pesetas de subvención consignadas en el presupuesto
de 1936, bajo determinadas condiciones que deberá fijar una Co-
misión especial presidida por el Sr. Alcalde y asistida del Direc-
tor de la Banda.

Preios de 1936 a
los suministros ofi-
ciales

Advertir a los que suministran artículos y efectos o realizan tra-
bajos y servicios para el Municipio, la obligación que les impone
el n.º 8.º del Bando publicado en 14 del actual, de fijar en sus
facturas los precios que percibían antes de 18 de Julio de 1936.

Cobrar el reparto de
Utilidades de 1936

Poner al cargo el Reparto general de Utilidades de 1936,
que asciende a 22.000 pesetas y declarar nulo y sin efectos el que se es-
taba confeccionando para el corriente año por el importe de 50.000
pesetas.

Deposito de los co-
rridos por Salvo con-
ducto

Depositar en la Caja municipal las 616 pesetas que según relación pre-
sentada por el Alcaide del Ayuntamiento obran en su poder proceden-
tes de derechos de expedición de salvoconductos recaudados antes de asen-
tarse de dicho servicio la Jefatura de P.º E. y de las J.O.N.S., a disposi-
ción de la Comisión Local de Subsidio al Combatiente instituido en el
art. 6.º, apartado B del Decreto de 25 de Abril de 1938.

Fijar en la tabla de anuncios, de modo permanente, la nota de los Decre-
tos del Gobierno Nacional declarando días festivos el de la Trinitad

Días de fiesta nacional

(16-12-36), el Jueves y Viernes Santos (22-3-37), Corpus Christi (22-5-37), 18 de Julio (15-7-37), Santiago Patron de España (21-7-37), Esclavo de Carlos y Santo Tomás de Aquino (5-2-38), Aniversario de la unificación (16-4-38 y Orden de 14-6-38), Fiesta Nacional del Caudillo (28-8-37 y 5-4-38 y Orden de 9-4-38), y de la víspera de la Fiesta Nacional el día de D. José Calvo Sotelo (10-7-37).

En el despacho extraordinario y a petición de más de la tercera parte de los Concejales, se acordó por unanimidad, previa declaración de urgencia:

Coches para Fianza

1.º - Que la Alcaldía facilite el coche oficial al jefe local de F. I. E. y de las JONS cuando este lo requiera para servicios de la Organización y lo consientan los que tiene a su cargo la Comisión Gestora.

Nombramiento de porteros urbanos

2.º - Nombrar interinamente a D. Domingo Esteban Moreno, para el cargo de Guardia municipal urbana, con el haber anual de 2000 pesetas, en sustitución de D. José Beulloch Lerma, que equívocamente aparece designado para dicho cargo en la sesión anterior, en lugar del que se le confirió de Vigilante nocturno interior con 730 pesetas anuales y derecho a la limosna de los vecinos.

San Matadero

3.º - Realizar en la casa habitación del Consejo del Matadero las obras de reparación y aseo necesarias para utilizarla.

Puestos Mercado

4.º - Conceder a los antiguos usufructuarios de puestos del Mercado, que por cualquier causa dejaron de ocuparlos durante el dominio rojo, el derecho a recobrarlos, si antes de fin de Mayo próximo hacen efectivos los recibos atrasados y continúan vacantes. Pasado dicho plazo serán adjudicados libremente a los nuevos solicitantes.

Aumento a los porteros y para fiestas de San Pedro

5.º - Aumentar hasta 1100 pesetas el sueldo anual de los actuales Vigilantes nocturnos, y otras 500 pesetas en la consignación del presupuesto de 1936 para fiestas, con objeto de impedir algún excedente a las que el Ayuntamiento dedica a San Pedro titular.

Adición a la propuesta de distribución nombres calles y plazas

6.º - Adicionar a la propuesta de cambios de nombres de calles y plazas, aprobada por el Ayuntamiento en sesión de 13 del actual, las de calle de la Tribuna de 1.º de Abril asignada a la Avenida de los Aliados, y calle del General Morcadoró con que se denominará otra en proyecto del Ayuntamiento del Palacio.

Reemplazar el 2.º as-
sistente por el
agente potable

7.º - Dejar sin efecto la creación de la nueva plaza de Vigilante nocturno adjudicada a D. José Beulloch Llerena y reemplazar al mismo interinamente encargado de la maquinaria y servicios del Pozo de aguas potables, con el haber anual de 2000 pesetas y la obligación de compartir y asegurar el funcionamiento permanente del servicio, con D. José Chimilloch Chopín, designado para el mismo cargo en sueldo de 22 del actual.

Fijación de líneas
en Mérida, Cebrín

8.º - Que el gestor municipal D. Manuel Valero Beulloch tenga a su cargo el servicio de fijación de líneas y rasantes en las líneas para construcciones, percibiendo la consignación anual presupuestada de 200 pesetas en concepto de compensación de los gastos que le origine dicho cometido.

Reemplazar Abogado
asesor a D. Pablo
Melender Posca

9.º - Dejar sin efecto el acuerdo del Consejo municipal marxista de 7 de Diciembre de 1938 nombrando a D. Lorenzo Milla Genovés, Abogado asesor con derecho al percibo de honorarios, y designar interinamente para dicho cargo a D. Pablo Melender Posca.

10.º - Satisfacer 69'15 pesetas a D. José Valls por efectos para la maquinaria del Pozo de aguas potables; id. a D. José Molina 42 pesetas invertidas en la adquisición de gasolina para el coche oficial; id. 11'05 pesetas a D. Benito Cervellera por tres viajes y aceite y gasolina, y 11'40 pesetas a D. Ramón Coll por 15 litros de gasolina para el mismo coche oficial; id. 2 pesetas en la compra de 20 hojas de separación honorarios; id. 15 pesetas en la reparación y limpieza de la máquina de escribir; id. 10 pesetas por un albumaque con fotografías ensalzando el Monumento Nacional, para el despacho de la Alcaldía; id. 10 pesetas por dos tampones Pelikan para los sellos oficiales; id. 8 pesetas por un sello con el retrato y el lema al Caudillo; id. 92 pesetas por pintar al aceite dos carteles en la fachada de la casa - cuartel de la Guardia civil; id. 226'50 por gastos de Comisiones oficiales realizados por la Alcaldía en el mes de la fecha; id. 29'50 pesetas por tela blanca y de colores de los colores nacionales; id. 63 pesetas por 3 fotos grandes y 15 medianas del Caudillo para las juntas públicas; id. 37 pesetas por jornales invertidos en la limpieza de la acequia de Urcia; e id. 632 pesetas por gastos en la recuperación de materiales y herramientas abandonados.

Altozar namo
pagos

que deben ser objeto de una cuenta especial.

Homenaje
a los mártires
del Picadero Mi-
litar

11.- Asociarse oficialmente la Comisión Gestora Municipal al homenaje que se proyecta en honor y sufragio de los mártires inmolados por las hordas rojas en el Picadero del Campamento Militar, fuese a la Alcaldía para que de acuerdo con el Jefe local de Falange Española Tradicionalista y de las JONS organicen lo procedente para imprimir al acto el realce y solemnidad debidos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a la una y treinta minutos de la madrugada del día siguiente, de que certifico.

José Berubé

José Rubio

Francisco Moreno

Manuel Valero

Miguel Lera

Francisco Guillen

Vicente Guillen

[Signature]

Asisten

Sesión ordinaria de 11 de Mayo de 1939.

- José Berubé Siempre
- Francisco Alfonso Martí
- Adolfo Cardona Lanza
- Vicente Boig Valero
- Manuel Valero Bueloch
- Miguel Lera Guis
- Salvador Alfonso Cuvana
- José Rubio Borra
- Vicente Guillen Peiró

En la Sala de Sesiones de la Casa Capitular de Paterna a once de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, se reunieron a las diez horas por convocatoria los señores Concejales nombrados al margen, bajo la presidencia del Alcalde D. José Berubé Siempre, quien declaró abierta la sesión. Leyóse el acta de la anterior, que fue aprobada, y haciéndolo intervinieron también la advertencia a que se obliga el art. 2º, regla 8ª del Reglamento del Cuerpo.

Posicionado el gestor D. Vicente Guillen Peiró y después de recibir la bienvenida de sus camaradas, entró en el orden del día, tomándose por

unanimidad los acuerdos siguientes:

Conceder a D. Luis Chapé Lloréns y D. Vicente Grau Barberá las licencias solicitadas para construir cada uno un chalet-vivienda en el barrio de La Cañada, y a D. Benjamín Mowabiel Llata, D. Vicente Montaner Alba y D. Ricardo Ferrando Guillen para pintar y lustrar la fachada de las casas que respectivamente habitan, previo el pago del arbitrio establecido.

Que D. Francisco Guillen Alfonso forme parte de la Comisión Departamental de Recuperación Agrícola, como vocal representante de F. B. T. y de las JONS, propuesto por ésta, en virtud de haber sido nombrado en anterior D. Eduardo Salvador Ferrando para el cargo de jefe local de la Organización.

Satisfacer 23'56 pesetas por gasolina para el coche oficial; 62 pesetas por cinco sellos de caucho para el Jefe de Municipal, Ayuntamiento, Alcaldía y servicios de Curatoria de la Guardia civil; 10 pesetas por otro sello de caucho con el retrato del Caudillo para el Destacamento de la Guardia civil; 28 pesetas por el tablero de madera para el rótulo de la casa-cuartel de la Guardia civil; 15 pesetas por una cruz de madera instalada en el Picadero del Campamento Militar; 30'50 pesetas por material y trabajos invertidos en el Pabellón del Conde de Montornés habilitado para Cuartel Militar; 18'45 pesetas por efectos encontrados que por faltar en la expedición de Paterna hubo que adquirir en la capital para servicios oficiales; 59 pesetas por la inserción de dos edictos en el Boletín oficial; 119'45 pesetas más los gastos de Giro Postal por los Repertorios de Legislación del Gobierno Nacional de 1936 a 1938 y suscripción de 1939, y 20 pesetas por las tracas disparadas a la salida y entrada en el templo del Conventual de impedido.

Designar al Oficial de Secretaría D. José López Jimeno, funcionario en cargo del Registro Local de Colocación para el cumplimiento de la circular de 22 de Abril último, inserta en el Boletín oficial del 26.

Realizar las obras necesarias para establecer la debida separación de los Cementerios Católicos y Civil, como dispone la Ley de 10 de Diciembre de 1938 publicada en el Boletín oficial de 17 de Abril último.

Que el nuevo Jefe D. Vicente Guillen Peiró forme parte de las Comisiones

Licencias de obras

Presupuesto de Gastos en la Comisión de Recuperación Agrícola

Otros pagos

Registro Local de Colocación

Separación Cementerios Católicos y Civil

Comisiones

municipales de Mercado y Matadero y Aguas Potables.

Gorras

Proveer de gorras galonadas a los Guardias y Vigilantes municipales que carecen de ellas.

Por el despacho extraordinario y a petición de más de la tercera parte de los Concejales, se acordó por unanimidad, previa declaración de urgencia:

Recaudador

1.º Que D. José Costa Ruiz vuelva a encargarse de la recaudación de los repartos y Padrones de los arbitrios establecidos en este Municipio, cesando en dicho cargo D. Vicente Habata Davoqui.

Cobro de los Padrones de Arbitrios de 1936

2.º - Poner al cobro con las cuotas y derramas vigentes en el ejercicio de 1936, los Padrones de arbitrios aprobados en sesión de 29 de Mayo último y expuestos al público por plazo de quince días y edictos fijados en los parajes de costumbre y en el Boletín oficial de la provincia de 18 de Abril siguiente, sobre cuyos Padrones no se ha formulado ninguna reclamación.

Horario de trabajo de los Depósitos de Aguas Potables

3.º - Rectificar el acuerdo 7.º del despacho extraordinario de la sesión de 27 de Abril último en el sentido de reducir el funcionamiento de la maquinaria para el suministro de aguas potables de la población, a veinte horas diarias, distribuidas alternativamente entre los dos empleos encargados del servicio, en los dos periodos de las 4 a las 14 horas y de las 14 a las 24.

Nombrar escribiente temporero a D. Agustín Cervera Cervera

4.º - En vista de que la enfermedad del Oficial de Secretaría D. Sebastián Habata Habata ha coincidido con el considerable aumento de trabajo que representa el llenar de matrices para el cobro de los repartos y el de las declaraciones o fichas de los combatientes rojos, se designa a D. Agustín Cervera Cervera para que provisionalmente desempeñe el cargo de escribiente temporero de la Secretaría, con el haber de 250 pesetas mensuales.

Vacante de un guardia municipal urbano desde 1.º Abril

5.º - Dada cuenta por la Alcaldía de que el Guardia municipal urbano D. Ernesto Carrallera Castro no presta servicio desde 1.º del actual en que le presentó verbalmente su dimisión, por estar afecto a diversos servicios de las Comisiones de Recuperación, se acuerda declarar vacante el referido cargo de Guardia municipal urbano a partir de la fecha indicada.

6.º - Y como por imposibilidad de dicho Carrallera Castro para conducir el coche oficial le admitió la Alcaldía la sustitución por su hijo Ernesto

Journal del que con-
duce y limpia el co-
che oficial

Gran Cruz Laureada de
San Fernando para
el Generalísimo

Cervellera Lauer, que viene prestando el servicio desde 1º de Abril, se acuerda abonar a este el jornal de seis pesetas diarias durante el tiempo que tenga a su cargo la conducción y limpieza del coche.

7.º - Expresar la absoluta adhesión de esta Comisión Gestora, a la justísima idea de solicitar del Gobierno de la España Nacional que le sea concedida al Generalísimo Franco la Gran Cruz Laureada de San Fernando, y que se comuniquen este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintidós y media horas, de que certifico.

José Benito Francisco Alfonso Juan Guillen

José Rubio Vicente Guillen

Manuel Valero Miguel Linares

Vicente Roig

M. Escalante

Asisten

- 1.º José Benito Sempere
- 2.º Francisco Alfonso Martín
- 3.º Adolfo Castaña Ferrera
- 4.º Manuel Valero Beulloch
- 5.º José Rubio Buisa
- 6.º Miguel Linares
- 7.º Francisco Guillen Alfonso
- 8.º Vicente Guillen Linares

Sesión ordinaria de 25 de Mayo de 1939.

En la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a veinticinco de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, se reunieron a las veintidós horas, bajo la presidencia del Alcalde D. José Benito Sempere, los señores nombrados al margen, que con D. Vicente Balse Moras, D. Vicente Roig Valero y D. Salvador Alfonso Cuviana, excusados conforme al art. 59 de la Ley, componen la Comisión Gestora Municipal. Declarada abierta la sesión leyóse el acta de la anterior, que fue aprobada, haciendo el infrascripto Secretario la advertencia a que le obliga el art. 2.º, regla 9.ª del Reglamento del Ayuntamiento.

Leída la Comisión de las disposiciones contenidas en la correspondencia



cia y periódicos oficiales, acordó su cumplimiento.

En el orden del día se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

Implicaciones y
transferencias de
crédito para alo-
jar el presupuesto
1936 al período
1.º Abril a 31 de
diciembre de 1935

Aprobar definitivamente la propuesta de habilitaciones, ampliaciones y transferencias de crédito del presupuesto de 1936 importantes la misma suma que se suprime o reduce de treinta y nueve mil seiscientos cincuenta y nueve pesetas cuarenta y uno céntimos, a que se refiere el expediente instruido al efecto y expuesto al público sin reclamación desde 29 de Abril a 22 de Mayo del corriente año por medio de edictos en los parajes de costumbre y en el Boletín oficial de la provincia n.º 29 correspondiente al día cuatro del actual y el presupuesto definitivo y relaciones de deudores y acreedores en 1.º de Abril último, cuyos ingresos ascienden a ciento sesenta y tres mil seiscientos diez y ocho pesetas veintiseis céntimos según las nueve relaciones unidas al presupuesto de 1936 que por no haber sufrido ninguna modificación se consideraran literalmente reproducidas en el presente; y los gastos a ciento sesenta y una mil seiscientos sesenta y seis pesetas setenta y nueve céntimos con el detalle de las catorce relaciones nuevamente redactadas conforme al resultado de los expedientes de modificación aprobados, con un superávit de once mil novecientos cincuenta y una pesetas cuarenta y ocho céntimos.

Presupuesto defi-
nitivo con relacio-
n de gastos y
liquidación de cen-
sor y acreedores

Declarar vacantes, por dimisión de los interesados ante la Alcaldía, la plaza de vigilante nocturno de la Casada, que desempeñaba D. Miguel Liera Blanquer desde 1.º del actual, y la de Conserje del Cementerio, desempeñada por D. Rafael Saucedo Cardo, desde 1.º de Junio próximo; que dichas plazas vacantes y la de guardia municipal urbano que dejó D. Bruno Cervellera Castro, sean provistas en virtud de propuesta del Jefe Local de F. S. F. y de las JONS en individuos aptos que sepan leer y escribir, pertenezcan a la Organización y a ser posible sean naturales y vecinos de esta villa; y que se remitan a dicho Jefe Local las dos instancias presentadas solicitando destinos.

Declaración de
vacantes para que
se provean a pro-
puesta del Jefe Lo-
cal de F. S. F. y de
las JONS.

Conceder a D. Enrique Plat Viro la licencia solicitada para reparar la fachada de su casa calle de San Pedro n.º 3 y a D.ª María Rigal Martín para realizar obras de acemucada de alcañitillado con desagüe a la acequia de Murcia, previo el pago del arbitrio establecido.

Declaración de obras

Satisfacer 2' 75 pesetas por material de escritorio para las oficinas de

Pagos

Secretaria; 59'15 pesetas por efectos para la Casa Consistorial y sellos de correo para el Alcalde Pedáneo de La Cañada; 226'67 pesetas invertidas en las obras de la habitación del Conserje del Matadero acordadas en sesión de 27 de Abril último; 26 pesetas por una puerta para el grupo escolar "Plano Haüer"; 185'34 pesetas invertidas en la limpieza y reparaciones de la Cárcel Militar, Destacamento de la Guardia civil y Refugio de la Victoria; 22'85 pesetas por gasolina y reparaciones del coche oficial; 40 pesetas por efectos para la mancomunación y depósitos de aguas potables; 15 pesetas por una docena de escobas nuevas para limpiar la plaza; y 22'650 pesetas por gastos de comisiones oficiales del Alcalde-Presidente durante el corriente mes.

Telefons para el Cuartel de la Guardia civil

Colocar de la Compañía Telefónica Nacional la instalación del telefono en la Casa-Cuartel de la Guardia civil, a cargo de esta Comisión Gestora Municipal.

En el despacho extraordinario y a petición de más de la tercera parte de los Concejales, se acordó por unanimidad, previa declaración de urgencia:

Materia para los débitos atrasados de puertos del Mercado

1.º Permitir a los antiguos usufructuarios de puertos del Mercado que se acogan a los beneficios del acuerdo n.º 4 del folio 75 del libro de actas de sesiones del actual año, el derecho de saldar los recibos atrasados pagando cada mes uno corriente y otro de atraso.

Efectos para limpieza y autopsias en el Cementerio

2.º Adquirir e instalar en el Cementerio municipal, a cargo y responsabilidad del Conserje, los efectos solicitados por el Inspector Jefe de Sanidad para la limpieza de los Médicos forenses y autopsias de cadáveres.

Exams dominical en las Farmacias

3.º Aprobar el convenio propuesto por los dueños de las dos farmacias abiertas en esta población, para prestar por turno el servicio del público mediante la fijación del honorario que señalan y el establecimiento del examen dominical de una de ellas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a la una de la madrugada, de que certifico. *Franco Alfonso*

José Romero

Juan Guisasa José Rubio

Vicente Guillen

Rafael Laurean

Manuel Valero

Miguel Liem

Manuel Escobedo

Asisten

Sesión extraordinaria de 30 de Mayo de 1939.

José Benetó Sempere
 Vicente López de Haro
 Francisco Alfonso Martí
 Adolfo Cardona Ferrera
 Vicente Boig Valero
 Manuel Valero Escudé
 Vicente Guillen Alfonso
 José Rubio Brisa
 Miguel Liem Guier
 Vicente Guillen Peiro

Que la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a treinta de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, se reunió a las veintidós horas en sesión pública extraordinaria previa la oportuna convocatoria y bajo la presidencia del Alcalde D. José Benetó Sempere, los señores suscritos al margen, que con D. Salvador Alfonso Cusano, acusado conforme al art. 59 de la Ley, componen la Comisión Gestora Municipal. Declarada abierta la sesión, leyóse el acta de la anterior, que fué aprobada, haciéndose el infrascripto Secretario la advertencia a que le obliga el art. 2.º, regla 8.ª del Reglamento del Cuerpo.

Puestos al debate los asuntos consignados en la convocatoria y deliberados suficientemente discutidos, se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º - Interesar al Tribunal Gestorador designado en sesión de 8 de Abril último, que active el estudio y propuesta de resolución de los expedientes sobre separación de funcionarios municipales y que en el interín que de suspendido de empleo y sueldo el Oficial de Secretaría D. José López Guierco.

2.º - Desearlo el Secretario del Ayuntamiento D. Manuel Escobedo Zaragoza trasladarse a Madrid para veridicar asuntos relacionados con los cargos de Administrador y Secretario del Consejo de Redacción de la Revista Crítica de Derecho Humano que ocupaba al iniciarse en Julio de 1936 el Glorioso Movimiento Nacional, y reconociendo también esta Corporación la justicia de proporcionar a dicho funcionario una tregua a la imposita labor que desde la liberación de esta Zona

realiza al frente de la Secretaría, se conviene en relevarle del compromiso que para el mismo supone la aceptación del nombramiento de secretario interino acordado en el acuerdo de 31 de Mayo último obrante al folio 67 vuelto del libro de sesiones.

3.º - Nombrar secretario interino de esta Corporación municipal al Sr. D. Rodrigo Cautó Martínez, perteneciente al Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local, que en la actualidad desempeña el cargo de Secretario del Ayuntamiento de Melilla y es adicto al glorioso Movimiento Nacional.

4.º - Que al posesionarse el Sr. Cautó de la Secretaría de esta Comisión Gestora, pase el Sr. Escobedo a ocupar accidentalmente el cargo de Oficial 1.º de Secretaría, con el haber de tres mil pesetas anuales consignado en el presupuesto vigente, pudiendo desde entonces concurrir al uso de la licencia de un mes con todo el sueldo que esta Corporación acuerda concederle.

5.º - Atender el deseo del propio Sr. Escobedo para que su nombramiento de Oficial de Secretaría a que se refiere el precedente acuerdo se considere terminado al ser repuesto en el cargo D. José López Fierros o posesionada la persona que caso de destitución de éste, sea designada para ocuparlo.

6.º - Que la Comisión de Estadística proceda sin demora al cumplimiento de los acuerdos, sobre cambio de nombres de calles y plazas, de 8, 13 y 27 de Abril último, cuya aprobación por el Gobierno Nacional ha comunicado el Sr. Gobernador civil de esta provincia en oficio n.º 280 de 23 de Mayo siguiente.

7.º - De conformidad con lo propuesto por el Inspector Farmacéutico municipal en su dictamen de 29 de Mayo actual, se acuerda acceder a lo solicitado en instancia del día 23 por D. Angel Gracia Alfonso, farmacéutico establecido en esta población, calle Mayor n.º 12, y por consecuencia concederle el derecho de suministrar medicamentos a las familias necesitadas admitidas a la Beneficencia municipal, con la obligación de aplicar en la valoración de las prescripciones la tarifa aprobada por Real orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de Julio de 1923.

Acuerdo de
Secretaría

Oficial 1.º

Calles

Comisión de Farmacéuticos

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas, de que certifico.

~~José Benetó~~ ~~Francisco Alfonso~~ ~~Vicente Estere~~
~~Miguel Llover~~
~~Manuel Valero~~
~~Vicente Ruiz~~
~~Vicente Guillón~~
~~José Rubio~~
~~Salvador Alfonso~~
~~Francisco Guillón~~
~~Miguel Llover~~

Asistentes,

Sesión del 30 de junio de 1939

José Benetó Tempere

En la sala Capitulada de Paterna a treinta de junio

Vicente Estere

de mil novecientos treinta y nueve, se reunieron los señores

Francisco Alfonso

que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Al-

Adolfo Barcelona

calde D. José Benetó Tempere, quien al ser la hora de las

Vicente Ruiz

veintitres veinticinco, la declaró abierta, dando cuenta del

Manuel Valero

acta anterior que fue aprobada, haciendo el infrascripto se-

Francisco Guillón

cretario, la advertencia a que le obliga el artículo 2º, regla

José Rubio

8ª del Reglamento del Cuerpo.

Miguel Llover

Se leyó la correspondencia y periódicos oficiales, que-

Vicente Guillón

dando enterados

Salvador Alfonso

Se aprobó la distribución de fondos para el próximo

mes de julio.

Pagos

Se aprobó el pago de los siguientes libramientos: A Cia.

Telefónica por abono y conferencias y telefons guardia civil,

115 20 ptas; al cabo guardia civil, alquiler de la casa, 60

ptas; a Elias Montaner, por viajes a Valencia del personal

de secretaría en el 2º trimestre, 1939; a D. Antón y otros

por limpieza conducción y gasolina para el coche, 714; a

E. Montes, por gorras alguaciles y vigilantes nocturnos, 95 50;

a Volta S.A y Mayores S.A por fluido electrico, 1988.33.
a M. Alepuz y otros por sellos franquicia, etc. 122'50; a E.
Montaner, por dos toallas y jabon 7'50; a E. Labata y o-
tros por arreglar las tuberias, 81'92; a F. Labata y otros
por instalacion fuentes publicas, etc 223'35; a E. Labata
por construccion de nichos de enterramientos, 1075'76; a
los Maestros Nacionales, por graduacion casa-habitacion
en el 2º trimestre, 500 plas; a E. Sanchez y otros, lim-
pieza de las escuelas y reparacion de sillas, 273; a Tomas
Lopez y otro por trabajos en los edificios comunales 292; a
F. Labata y otros, por tapar refugios y limpieza de la via
publica, 406'68; a Hilario Montaner, por refrescos y bebi-
das suministradas a la banda de musica, 42'00; a A. Lo-
pis Rabado, por subvencion a la banda de musica, co-
rrespondiente a mayo y junio 333'32; a J. Costa, por
premio de cobranza al 4%, ingreso de 6000 pts, 240 pts;
a P. Nieto, graduacion como secretario del censo electoral
y por material para el Juzgado, 87'50; a E. Penales, por recoger
las basuras de las calles en el 2º trimestre, 112'50; a J. Benito por
gastos en comisiones oficiales realizadas como alcalde en el correspon-
diente mes, 226'50; al Farmaceutico D. Julio Ferrero, por medicamen-
tos para pobres, 429'35;

Nombramiento de ejecu-
tivo temporero

Vista la instancia de Jacinto Arguira Boix, se acuerda nom-
brarle ejecutivo temporero con el haber de 125 pts mensuales.

Solicitud para la
plaza de oficial de
secretaria

Se pide instancia de D. Eduardo Salvador Ferrando, solicitando
do de le nombre oficial 1º de secretaria

Por unanimidad, se acuerda, quede sobre la mesa.

Se pide instancia de D. Francisco Ferrante Vila solicitando la pla-
za de oficial de secretaria. Se acuerda por unanimidad quede so-
bre la mesa; que se le abonen los dias que presto servicio en
junio y que continúe prestandolo, hasta que por el Ayuntamiento
se acuerde sobre estas dos peticiones.

venta de terrenos en el
cementerio

Por unanimidad se acuerda que para la venta de los
terrenos en el cementerio rijan los precios señalados en las



ordenanzas municipales de arbitrios.

- Autorizando apertura
 de una fachada
 de apertura
 de un café, denegada
 instancia nombramien-
 to de empleado
 Licencia empleado
 Concepción palco
 en el Mercado
 Arbitrios
 Pago
 Descanso dominical
 Cese y nombramiento
 Alcalde Camada
 Subasta hierbas
- Se autoriza a Ambrosio Benitoch para la apertura de una puerta en la fachada de su casa, recayente a la calle de R. Ferrando.
- Se deniega instancia de Rafael López, solicitando la apertura de un café.
- Se desestima instancia de José Penella Pellicer, solicitando el nombramiento de odontólogo municipal.
- Se concede un mes de licencia a la comadrona D^a Rosa Abel Dolza, de conformidad con lo solicitado.
- Se acuerda conceder a D^a Concepción Ferrando Vico el palco n^o 8 del Mercado, obligándose al pago de los atrasos de arbitrios si los hubiere, y caso de no convenirle, que se saque a pública subasta.
- Vista la petición del Concejal Sr. Górove sobre derechos de cobro en el arbitrio de pesas y medidas, referente a la compraventa de patatas, se acuerda cumplir la ordenanza de dicho arbitrio, haciendo constar su voto en contra, dicho Sr. Concejal.
- Se acuerda que los empleados del peso público, cobren 300 ptas como jornal, durante el mes de junio.
- Se acuerda que en el mercado y demás sitios públicos de venta, no se venda más que carnes frescas y pescados los domingos, cumpliendo la Ley de descanso dominical.
- Se acuerda cese en el cargo de Alcalde Pedáneo del barrio de la Camada D. Francisco Lerma Belenguer, y nombrar en su lugar a D. Blas Guillen Andrew.
- Se acordó se celebre la subasta para la contratación del servicio de recaudación del arbitrio municipal sobre aprovechamientos de hierbas para el pasto del ganado desde el 1^o de septiembre de este año al 31 de agosto de 1940 con arreglo a la ordenanza aprobada por el Ayuntamiento, en 16 de septiembre de 1931 y el pliego de condiciones que se formulará; debiendo anunciarse este acuerdo en la forma que dispone el art. 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, para que durante el plazo de diez días puedan formularse que se quieran y advirtiéndose que transcurrido este periodo no se admitirá reclamación alguna.

Este empleado

Se acuerda por unanimidad admitir la dimision que del cargo de oficial de secretaria ha presentado D. José Lopez Jimeno con fecha 29 de mayo ultimo y dandole efecto retroactivo a partir del 1º de junio pasado.

E mo habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las dos horas del dia siguiente, de que certifico.

José Benetó Francisco Alfonso Vicente Esfere

Vicente Reig

Abelardo Laurin

Vicente Guillen

José Rubio

Miguel Tiron

Mauricio Salero

Rodrigo Cortés

Señores asociados.

D. José Benetó Lempere

Leccion del 13 julio 1939

En la Sala Capitular de Paterna a 13 julio 1939 se reunieron los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Benetó Lempere, quien al ser la hora de las 12 la declaró abierta, dando cuenta del acta anterior que fue aprobada, haciendo a infrascripto secretario la advertencia que le obliga el artículo 2º, regla 1ª del Reglamento del Cuerpo.

Leyóse la correspondencia y B.O. quedando enterados.

E mo habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de que certifico

José Benetó

Rodrigo Cortés

Sa. coriolen

Sesion del 27 de julio de 1939

Sr. Benelo Tempere

En la Sala Capitular de Palerna a veintisiete de julio de mil novecientos

Sr. Estere Morand

treinta y nueve, se reunieron los señores los señores que al margen se expresan

Sr. Alfonso Poarta

bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Benelo Tempere, quien en al oer la hora

Sr. Encina Lerma

de las 22'45, la declaro abierta, dando cuenta del acta anterior, que fue

Sr. Reig Valero

aprobada, haciendo el infrascripto Secretario la adreencia a que le obliga

Sr. Rubio Brusa

el art. 2º, regla 8º del Reglamento del Cuerpo

Sr. Llor Gimer

Leyo la correspondencia y periodicos oficiales quedando enterados.

Sr. Guillen Peno

Se aprobo la distribucion de fondos para el proximo mes de agosto.

Sr. Guillen Alfonso

Se aprobaron los siguientes mandamientos de pagos y recibos: a

Sr. Manuel Tatero Benlloch

b) Zabata, por jornales en la reparacion de la conduccion de aguas. 71'88

Pagos

ptas.: A. V. Zabata, por jornales 97'57 ptas., 221'97 ptas., 208'57 ptas.,

182'49 ptas. y 55 ptas.: A. E. Garcia por material para alumbrado

12'00 ptas.; A. Vicente Salvador, por fabor para el pozo, 2'50 ptas.: A.

P. Lang por dos tohallas y una docena de trapos, 12'74.: Por gaso-

luna para los anotores del pozo, 5'00 ptas.: A. J. Garcia, por ma-

teria el electrico 32'00 ptas.: A. D. Colosa, por idem, 76'50 ptas.: A.

Volla S. A por revisar grupo e instalacione electricas, 45'40.: A. idem

por alumbrado de junio 76'4'55 ptas.: A. E. electrica Mojares por alum-

brado electrico, 701'58.: A. idem, 39'09 ptas.: A. id. 72'75 ptas.: A. id.

12'33 ptas.: A. id. 0'75 ptas.: A. id. 12'5 ptas.: A. E. Montaner, por ce-

llos para la secretaria 17'85.: A. Cia Telef. P. España, 49'80 ptas.: A.

A. B. Solo, por arreglar mesas y sillones en el Grupo Escuelas, 130'00 ptas.

A. H. Montaner, por decena empleados que trabajaron papel moneda,

33'20 pto. del capitulo de "imprevistos": A. G. Teras 125 ptas. por casa

habitacion como maestro.: A. V. Guillen y otro 32 ptas. jornales en

la limpieza de las calles de esta Villa.: A. R. Sanchez, 40'00 pto. Guardia

Civil, alquiler de su casa.: A. Monopolio de Petroleos 10 ptas por

10 litros de gasolina.: A. E. Reig, 2'00 pto. por dos escupideras.: A.

Madame X, 1'70 ptas. por cepillos.: A. papeleria alemana 3'40

por papel.: A. V. Sanchez por 2 kg de cuartillas de papel, 730 pto.

A. Cooperativa Militar, por tinta y goma 14'15 pto.: A. P. Solo

por arreglar altaz el 18 Julio, 8'00 pto. Id. 32 pto. por arreglar un

marco y el anda para J. Peno.: A. Dr. Gauri, 50 pto. por derechos pa-

quiales en la fiesta de S. Pedro. A. D. Vicente Ibañez y otro, 60 p^{ts} por
cenmon y trabajos en la fiesta S. Pedro. A. M. Morales, 100 p^{ts}
por los fuegos artificiales de la misma fiesta. A. J. Bermudez
40 p^{ts} por el entablado para la banda de música de la repetida
fiesta. A. L. Badia, 40 p^{ts} por jornales en el cementerio. A. J. Gu-
cia, por id. 60 p^{ts}. A. F. Niza, por cal. 56.25 p^{ts}. A. P. Polo por
una artesera para el cementerio, 14⁰⁰ p^{ts}. A. L. Badia, 20 p^{ts} por
trabajos en el cementerio. A. F. Belonguer, 35 p^{ts} por tocar el
armonium y cantar en la fiesta de S. Pedro.

Nombramiento de
empleados.

Viota las instancias de Francisco Morante Vila y Ba-
mon Benlloch Moranteg, que quedaron sobre la mesa en la
sesión anterior, se acuerda continuar sobre la misma y abrir
un concurso por ocho días para que soliciten la plaza de
oficial primero todos los que lo deseen.

Se acuerda nombrar guarda municipal urbano con
el haber en presupuesto a Miguel Morales Laroni; a Rafael
Sancho Cando, vigilante nocturno de la Cañada; Conserje del
cementerio a Leoncia Badia Navarros; a D. Luis Tiquier Vicente,
médico titular interino, ratificando el acuerdo tomado por
el ayuntamiento en periodo 2092.

Autorizaciones para
obras.

Se autoriza a José Montes para que haga lo conveniente
en la reparación de la carnelera en la portada de Batañ.

Peticiones aumento
de sueldo.

Viota la petición de los guardas municipales rurales, soli-
citando aumento de sueldo, se acuerda tenerlo presente al for-
marse el próximo presupuesto.

Aguas.

Se acuerda conceder el agua que se solicita a Blas Guillen
Andreu y Encarnacion Bonora Corvera.

Autorización para obras.

Se autoriza para hacer obras de conformidad con lo solici-
tado a Enrique Guillen Salvador, Estuardo Mori, Argemiro
Cavedo, y Juan Lico Borrada, previo pago de los derechos com-
pulsivos y plazos de 3 meses para los dos primeros y doce pa-
ra los segundos y condiciones generales.

Petición apertura de
un café.

Viota instancia de Rafael López, se acuerda quede sobre
la mesa.

Visto instancia de Nicolás Martínez Rosa, se acuerda autorizar el traslado de un barracón establecido en la calle de S. ^{San Antonio} a la de Aguirreaga.

Amicidad

Lejose comunicacion del Inspector Farmaceutico, sobre inspeccion de cafes, etc. y analisis de aguas.

Herbas

Dado cuenta del expediente instruido para la subasta del arbitrio municipal sobre aprovechamientos de hierbas para pastos del ganado, se acordó aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la misma y la ejecución del contrato durante el 1º septbre 1937 a 31 agosto 1940, en la forma que se copia en dicho expediente.

Acordó igualmente que con la anticipación que señala el artículo segundo 2º del Regllo. de 2 de julio 1924, se anuncie la subasta de referencias, insertando en el B.O. de la provincia el pliego de condiciones relativo de la subasta de que se trata, facultando a la Alcaldia para que señale la fecha en que ha de celebrarse el acto y designar al Sr. Alcalde D. Francisco Alfonso Martí, para que presida la citada subasta en unión del Sr. Alcalde o Sr. en quien delegue, cuyo acto deberá autorizar D. Rodrigo Cantó Martínez.

Asimismo acordó el bastantes de poderes que puedan presentarse para representar a los solicitadores, se verifique por cualquier letrado ejercido en Valencia.

Pago arbitrios municipales

El Concejal Sr. Estere denuncia que por algunos carniceros despues de la Liberacion no han pagado los derechos del peso, como arbitrio municipal y que se los avise a los defraudadores para el pago de los mismos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion de que certifico.

José Benet

Francisco Alfonso

Vicente Estere

Vicente Ruiz

Rodrigo Linares

Vicente Guillen José Rubio

Miguel Linares

Marcos Valero

Rodrigo

Acta de discusión y aprobación del presupuesto ordinario para el 2.º semestre de 1939

- Señores concurrentes
- El Alcalde-Presidente
- D. José Berdo de la Cruz
- Señores Excmos.
- 11 Vicente Estere Moreno
- 11 Francisco Alfaro Nati
- 11 Adolfo Castaño Sima
- Síndico
- 11 Vicente Poig Valero
- Desempeñados
- 11 José Rubio Bona
- 11 Miguel León Sines
- 11 Vicente Guillen Peris
- 11 Juan Guillen Alfonso
- 11 Manuel Valero Berdo de

En Baturo a diez de agosto de mil novecientos treinta y nueve, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Berdo de la Cruz, se constituyeron en las Casas Capitulares la sesión ordinaria que al margen se expresan, con objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio económico 1.º semestre 1939, cuyo proyecto ha sido de formato por la Comisión de Hacienda, habiéndose llenado los debidas formalidades legales y cumplido y insertado por el Sr. Síndico alienta públicamente la misma por el Sr. Presidente y el Sr. Intendente Secretario, de orden del mismo, procediéndose a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el proyecto de presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente:

Presupuesto de Ingresos		Comprobación	
Conceptos		Centos	Cts.
1.º	Propios		
2.º	Moventes		
3.º	Impuestos		
4.º	Beneficencia		
5.º	Iniciativa pública		
6.º	Comprobación pública		
7.º	Extrordinarios		
8.º	Remesas		
9.º	Remesas legales para cubrir el déficit		
10.	Reintegros		
Total del Presupuesto de Ingresos			

Presupuesto de Gastos

1.º	Gastos del Ayuntamiento
2.º	Policia de seguridad
3.º	Policia urbana y rural
4.º	Instrucción pública
5.º	Beneficencia municipal
6.º	Obras públicas
7.º	Concecion pública
8.º	Montes
9.º	Cargas
10.º	Obras de nueva construcción
11.º	Impuestos
12.º	Rentas
13.º	Devoluciones
Total del Presupuesto de Gastos	

Resumen

Importan los Ingresos por todos conceptos
 Id. los Gastos id. id.

Capitulos	Conceptos	comigración Pistas
Presupuesto de Gastos		
1	Obligaciones generales	
2	Representación Municipal	
3	Vigilancia y seguridad	
4	Policia urbana y rural	
5	Recaudación	
6	Personal y material de oficinas	
7	Salud y higiene	
8	Beneficencia	
9	Asistencia social	
10	Instrucción Pública	

- 08° Obras pùblicas
- 09° Montes
- 10° Fomento de los rìos concaudas
- 11° Servicios municipalizados
- 12° Mancomunidades
- 13° Entidades menores
- 14° agrupación forzosa del Municipio
- 15° Impuestos
- 16° Rentas

Total del Presupuesto de Gastos

Presupuesto de Ingresos.

- 1° Rentas
- 2° aprovechamiento de bienes comunales
- 3° Subvenciones
- 4° Servicios municipalizados
- 5° Incentivos y extraordinarios
- 6° Arbitrio con fines no fiscales
- 7° Contribuciones especiales
- 8° Derechos y tasas
- 9° Cuentas, recargos y participaciones or tributos nacionales
- 10° Imposición municipal
- 11° Multas
- 12° Mancomunidades
- 13° Entidades menores
- 14° agrupación forzosa del Municipio
- 15° Rentas.

Total del Presupuesto de Ingresos

Resumen

Impotan los Gastos por todos conceptos
 Id. los Ingresos. id. id.

quinto que acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Substituto Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 100 del Estatuto municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de Mayo de 1924.

También fueron aprobadas todas las ^{ordenanzas} municipales para el cobro de los arbitrios, tasas, contribuciones, costas etc. del presupuesto de ingresos, que se expongan al público por quince días y que se remita copia de las mismas al Sr. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifica. "Los rayados con tinta carmin" = Presupuesto de Ingresos a 72.
 Los rayados id. id. "de oro negro" = El interlineado = "ordenanzas" = vale.

José Benito

Francisco Alfonso

José Rubio

Manuel Salas

Vicente Roig

Miguel Guzmán

Manuel Salas

Pedro Cortés

Sesión del 10 agosto 1929.

Sr. Sr. Benito

Sr. Sr. Alfonso

Sr. Sr. Rubio

Sr. Sr. Salas

Sr. Sr. Roig

Sr. Sr. Guzmán

Sr. Sr. Salas

Sr. Sr. Cortés

Sr. Sr. Benito

Sr. Sr. Alfonso

Sr. Sr. Rubio

Sr. Sr. Salas

Sr. Sr. Roig

Sr. Sr. Guzmán

En la Sala Capitular de Sabana a día de agosto de mil novecientos treinta y nueve: se reunieron los señores que al margen se exponen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Benito Benítez, quien al ser la hora de las 13.45, da lectura abierta dando cuenta del acta anterior que fue aprobada, haciendo el infrascripto Secretario, la advertencia a que se dirige el art. 2º, regla 8º del Reglamento del cuerpo.

Supra la correspondencia y boletines oficiales quedando enterados cada cuenta de la intersección de D. Vicente Sabata Darmani, recordando se le nombra Oficial Primero de Secretaría de esta Corporación, en la vacante que existe, ya que desempeña el cargo de auxiliar en la provincia desde el año 1923 hasta la fecha, previa discusión y por unanimidad, así se acuerda.

También se acuerda que la vacante de auxiliar existente en la actualidad, se prorroga entre los voluntarios

Nombramiento a
D. Morante y R. Ben-
lloch, empleados.

Leída cuenta de las intenciones de D. Manuel Morante Vilas y D.
Ramon Benlloch Martinez, exponiendo a la cuenta de empleado exis-
tente en la Secretaría municipal, se acuerda, que a partir de esta
fecha quedan ambos a las oficinas municipales a prestar servicio
en periodo de prueba y con carácter probatorio, con el fin de poder aque-
litar las condiciones de cada uno, y resolver en definitivas.

Nombramiento

Leída cuenta de la instancia de Benjamin Benquer, re-
licitando se le nombre alguacil del Barrio de la Cañada, se acuer-
da por unanimidad, desatenderle.

Tambien por unanimidad se acuerda, que el aspirante
de arbitrio, Miguel Miralles Lario, pose a ocupar el cargo de
alguacil del Barrio de la Cañada, y le substituya en la adminis-
tracion de arbitrios el alguacil Ramon Benavent Benlloch.

autorizacion pa-
ra retirar las cedu-
las a R. Benavent

Ha sido autorizado D. Ramon Benavent Benlloch, para
retirar de los oficinas de Intervencion de la Dama Diputacion provin-
cial de Valencia, las cédulas personales de los contribuyentes de este ayun-
tamiento, correspondientes al año 1.939.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion
de que certifica.

José Benavent

Francisco Muros.

José Rubio

Josep Ferrer

Vicente Róig

Miguel Liria

Manuel Valero

Rodriguez Cortés

Sus asistentes

- 1. José Benavent
- 1. Vicente Esteve
- 1. Fran. Alfaro
- 1. Adolfo Lombard
- 1. Vicente Róig
- 1. José Rubio

Sesion del 31 agosto 1.939.

En la Sala Capitular de Paterna a treinta y uno de agosto de
nuestro reinado treinta y nueve, se reunieron los señores que al margen
se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Berde Jempere, quien
al a la hora de las 13'45, ha declarado abierta, dando cuenta de las in-
tenciones que fueron aprobadas, haciendo al infrascripto Secretario, la deli-
beracion a que se obliga el art. 2º, regla 8ª del Reglamento del cuerpo.

Néstor León

Vicente Guillén

Joaquín Guillén

Manuel Valero

Sora 07

Empie la correspondencia y boletines oficiales.

Se aprueba la distribución de fondos del próximo mes.

Se aprueba el pago de los siguientes libramientos:

á D. Montaner, 15 pt. por correo a medelindo: á C.ª Telefónica, 90.75 pt. por abono del teléfono: á la Guardia Civil, 170 pt. por alquiler, habitación de tubo y agua: á E. Montaner y C.ª, 44.75 pt. por viajes á la Capital y alquiler de coche: á D. José Benito por gastos de comisiones realizadas como Alcalde durante el mes de agosto, 226.50 pt.: á D. José Benito, 133.33, carterías fijadas para gastos de representación en el mes de agosto: á Mijones, S.ª y otra, 1.700.65 pt. por energía eléctrica en Junio y Julio: á J. Costa, 200 pt. por el 4% de cobranza: á B. Benavent y otro, por material de oficinas con destino á las municipales: 61 pt.: á Y. Mir, 2.15 por impuestos: á E. Bonilla y otro, 60.9 pt. por repar tuberías y colocar fuente palacio: á J. Sclabata y otros, 3.193.33 pt. por jornales y materiales en la limpieza de las calles: á B. Sclabata y otros, 3.686.56 pt. jornales y materiales en el empedrado: á C. Blanquet y asociación Veterinaria, 225 pt. por jornales en la limpieza y saneamiento del B.º de la Cañada y por talonario de estadística para el Veterinario: á D. José Benito, por correo: á Ana Vargas, 35 pt.: á E. Sclabata y otros, 1.032.72 pt. por jornales y materiales empleados en la Grupo Escolares: á E. Sclabata y otros, 471.47 por id. en el Calvario: á B. Soto y otros, 642.65 pt. por gastos en las fiestas del Pedro y el 18 de Julio: á M. Motos y otro 181.11 por una caja finestra, matrices padrones etc.

Compras

de empleados

Dada cuenta de las instancias de Eusebio Morante Vila y Ramón Bonilla Martínez, aspirando a la plaza de auxiliar de la Secretaría, previa discusión, se acordó nombrarles para dichos cargos con el haber de 3.000 pt. anuales cada uno y por el carácter de interinos, con lo que se acuerda crear una nueva plaza de auxiliar.

Servicios de otros

Se acuerda conceder licencia para edificar, á Pedro Vives Quer, Juan José Guillén Adell, Vicente Morcheli Villanueva, Estimo Soriano Lopez y María Beth Salazar, previo pago de los derechos correspondientes y plaza de obra y tres meses respectivamente.

Suministro de aguas

Se aprueban las siguientes licencias de aguas: Domingo Lema Blanquet y Ramón Sclabata, previo pago de los derechos correspondientes y montaje de tuberías.

Continuación de honro

De acerto con el licencioso para continuar con honro en el Bormio de la Co-
muna de La Cortiles, sin obligación de pagarle honrosos ados Compositos y de que
pueden los planes.

aportamos intercomunal

De autoriza a José Sánchez Elbomer, para la apertura del establecimiento que
solicita, con sujeción a las leyes generales y en especial las que rigen para la con-
municación de agua pública.

Expediente intercomunal

Hierbas

Vista instancia de Rafael López, se acuerda de conformidad con la solicitud
dada cuenta del expediente de intercomunal de hierbas para el ganado desde
1º de Septiembre de 1929 a 24 de Agosto de 1940, se acordó delimitar la rotación de la
misma, y adjudicar definitivamente el asunto a D. Daniel Martín Sotelo-
tín, por ceder de Adolfo García Sierra, como único poseedor; que sea re-
quiere inmediatamente para que dentro del plazo previsto en el arti-
culo 18 del Reglamento de 2 de Julio de 1924 acuerde haber contribuido la
correspondiente fianza definitiva y que se devuelvan todos los resguardos de
depósito a los interesados, comenzando solo el correspondiente al rematante.

Iniciativa Externa de
reducción a este ayuntamiento

a propuesta de la Alcaldía y de conformidad con el auto de 11 de Di-
ciembre de 1929, se acordó que la "Iniciativa Externa", que figura en las Di-
cenas municipales, sea devuelta al Ayuntamiento, ya que aquellos lo poseían
en calidad de depósito revocable.

En el despacho extraordinario dióse cuenta de los intercomunales
de Alcaldía y de la Local de S. E. I. y de los J. P. de Benjarol, que se re-
mitieron a los autos que en honor de los Córdos, tardaron lugar el día 3 de
Septiembre próximo, acordándose que ante una representación

En no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de que
cuello.

José Boneta Francisco Alfaro
 y Francisco Guillén
 Vicente Roca Miguel Lera
 Manuel Valero

Rodrigo Cortés

Junión del 14 Septiembre. 1939.

Pres. asistentes.

En la Sala Capitular de Fátima a catorce de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve se reunieron los Sres. que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Benito Sempere, quien al ser la hora de las veintidós treinta, la declaró abierta dando cuenta del acta anterior que fue aprobada, haciendo el infrascripto Secretario la advertencia de que le obliga el art. 2º, regla 3ª del Reglamento del Cuerpo.

Se lee la correspondencia y boletines oficiales.

Aprobase la distribución de fondos para el próximo mes.

Tocque

Se acuerda el pago a la casa Vila, del material del 2º trimestre de este año, que importa 930.55 pts.

Licencias edifi-
cación

Se acuerda conceder licencias para edificios a Manuel Comas Siron y Francis Guillen Garcia, quien pago de los derechos correspondientes y plano de tres meses.

aguas

Se aprueba la licencia de aguas para José Martínez Villanueva, quien pago del canon anual correspondiente y reintegro de tuberías.

Se acordó que se sobre la misma, instancia de ante Emilio Ro, solicitando la edificación de una valla de hierro, frente a la puerta de su casa, calle del H. Ballster, 2.

Instancia hierbas

Se da cuenta del expediente de Hierbas para pastos del ganado, de la 1ª de Septiembre a 21 agosto 1940, se acordó la conformidad a la constitución de la finca definitiva del arriendo de que se trata y que se entreguen al interesado los documentos solicitados.

Votaciones de
Materia

En el despacho extraordinario dióse cuenta de la instancia de M.ª Luisa Casanova Elabata, que solicita el cargo de dependiente municipal de la Escuela de Parvulos de esta localidad y acordada por unanimidad la ingeniería, se acuerda nombrarla para dicho cargo, en el caso de que exista tal vacante.

Para habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión sin que certifique.

José Benito Sempere Francisco Alfonso Vicente Esteban
Francisco Guillen Garcia Manuel y Clara
Francisco Guillen Garcia
Francisco Guillen Garcia

José Rubio Miguel Liem Vicente Guillen
Rodrigo Cortés

Sesión del 28 de Septiembre de 1939

Pres. asistentes

- D. José Benetó
- " Francisco Alfonso
- " Adolfo Cardona
- " Vicente Izstevé
- " Francisco Guillen
- " Vicente Boig
- " José Rubio
- " Miguel Liem
- " Manuel Valero
- " Vicente Guillen

En la Sala Capitular de Paterna a veintiocho de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, se reunieron los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Benetó Sempere, quien al ser la hora de las veintinueve cuarenta y cinco, la declaró abierta, dando cuenta del acta anterior que fué aprobada, haciendo el infrascrito Secretario la advertencia a que le obliga el art. 2.º regla 8.ª del Reglamento del Cuerpo.

Se acordó aprobar los siguientes libramientos:

A N. Hlabata, por socorro a los reclutas, 12 ptas; a dos guardias civiles, por casa-habitación 110 ptas; a V. Nieto por gratificación como Secretario de la Junta del Censo Electoral y material para el Juzgado en el 3.º trimestre, 87'50; a D. José Benetó por gastos de Comisiones oficiales como Alcalde-Presidente, 226'50; a D. José Benetó por gastos de representación como Alcalde, según acuerdo de 22 de Abril último, 133'33; a Mejías S.A. y otros, por energía, lámparas y accesorios aguas potables, 1089'39 ptas; a Papelería Vila y otros, por material para oficinas, 1114'70; a Manuel Valero y V. Soto, por colgaduras para balcones y arreglar puertas vitales, 476 ptas; a E. Peris Rufes, por reparación gijos, tuberías, etc. 180 ptas; a E. Hlabata y otros por gastos realizados en obras públicas 1078'43; a E. Hlabata por obras realizadas en el cementerio municipal, 932'40 ptas; a los Maestros de la localidad por casa-habitación en el 2.º trimestre, 1125 ptas; a E. Hlabata por obras realizadas en las escuelas, 580'30 ptas; a E. Hlabata por obras realizadas en edificios a cargo del Ayuntamiento, 270'84 ptas; a Vicenta Montaner por limpias y arreglar colchones, 20 ptas; a los Carteros por gratificación en el 3.º trimestre, 50 ptas; a M. Badenes por limpieza en las dependencias municipales en el 3.º trimestre, 60 ptas; a E. Penelver, por jornales en la recogida de basuras en las calles durante el 3.º trimestre 112'50 ptas; a B. Blauquer, por 13 días de jornales en el barrio de La Canada

86'58 ptas.

Aprobó licencia de aguas a favor de Daniel Lopez Bordes, primer pago del canon anual correspondiente.

Vista instancia de José Beulloch Lerma, solicitando se le nombre vigilante nocturno en una vasante que existe, y se acuerda abrir concurso por ocho días, para que lo soliciten los que lo estimen oportuno y con el haber de 1.100 pesetas anuales, más lo que se recaude voluntariamente de los vecinos. El Ayuntamiento elegirá libremente entre los concursantes y podrá declarar desierto el concurso. El nombrado lo será con carácter interino.

X Se acuerda declarar la vasante de Auxiliar de la escuela de Párvulos que desempeñaba D.^a Ofelia García Arroyo, que abarcó el cargo durante el período rojo y se nombra con carácter de interina para dicho cargo con el haber de 1.500 pesetas anuales a D.^a Luisa Cardona Lababa.

Vista la instancia de D.^a Dolores Beulloch Jiner, solicitando se le nombre Auxiliar de la escuela de Párvulos, se acuerda desestimarse por haber sido ya provista.

Vista la instancia de D.^a Beniqueta Vilaplana Lueralt solicitando jubilación, se acuerda ver si tiene derechos adquiridos en la Caja de Previsión Social del Reino de Valencia y si no el Ayuntamiento acordará lo que estime conveniente.

Vistos los oficios de D.^a Anita Ballster y dos más, solicitando se les abone el importe de la casa-habitación desde el 31 de Marzo de 1936 hasta el 31 de Marzo de 1937, se acuerda quede pendiente de estudio sobre la mesa.

Oficio de la Maestra D.^a Dolores Barberá Ferrizos, suplicando se le conceda una subvención para renovar material escolar, se acuerda quede pendiente sobre la mesa.

Lejóse una nota firmada por el Director de las Escuelas, de lo que falta en ellas de material que antes existía.

Instancia de Jacinto Fergaira Boni, solicitando se le aumente el sueldo a 250 pesetas, lo mismo que los otros Oficiales de Secretaría, se acuerda quede sobre la mesa.

Se acuerda nombrar para Directora de la Escuela de Niñas a D.^a Anita Ballster Colomer.

En el despacho extraordinario y previa declaración de urgencia se acordó que se celebren las subastas para la subastación de los servicios de recaudación del arbitrio municipal sobre Pesas y Medidas de uso obligatorio; de la imposición municipal sobre Bebidas espirituosas y Alcoholes y del arbitrio sobre vendedores ambulantes, ocupación de la vía pública y puestos del Mercado durante el ejercicio de 1940, con arreglo a las Ordenanzas aprobadas por el Ayuntamiento en lo de Agosto de 1939 y el pliego de condiciones que se formulará, debiendo anunciarse este acuerdo en la forma que dispone el art. 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1934, para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones que se quisieren, y advirtiéndose que transcurrido este período no se admitirá reclamación alguna.

Se acuerda suprimir los gastos de representación del Alcalde, dejando solo el uno por ciento del presupuesto, que es el que autoriza el art. 74 de la Ley municipal vigente y a partir de 1.º de Octubre próximo, anulando el acuerdo de 22 de Abril de 1939.

Dada cuenta de la lista o relación donde se expresan todas las alteraciones ocurridas durante el año 1938, en el Padrón de habitantes de este término, publíquese inmediatamente por edictos y bando en los sitios acostumbrados y pongase a disposición de cuantos quisieran examinarla en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días o sea desde el 30 de Septiembre al 18 de Octubre a fin de admitir las reclamaciones que se presenten y poder resolverlas dentro del término legal.

Separación de Personal

Dada cuenta del expediente instruido para la depuración de los empleados municipales, el Ayuntamiento previa discusión y por unanimidad acuerda de conformidad con lo propuesto en el dictamen emitido por la Comisión depuradora, declarar en un todo afectos a nuestra Santa Causa a los empleados que se expresan a continuación:

Sebastián Jabado Hlabata, Oficial 1.º; Vicente Hlabata Daroqui, Oficial 1.º; Francisco Morante Vila y Ramón Beulloch Moratín, Auxiliares; Jacinto Fargaine Boni, Escribiente temporero; Eulias Montaner Beulloch y Ramón Beulloch Martinier, digo, Ramón Beulloch Beulloch,

alguaciles; Vicente Belda David, José Habata Salvador, Rafael Sauchis Cardo y Francisco Sauchis Cardo, Vigilantes nocturnos; Domingo Botene Moncus y Miquel Miralles Lavinón, Vigilantes de arbitrios; José Gabado Salvador, Vigilante arbitrio aguas; José Gabado Bellver, Conserje del Matadero; Ramón Torrella Moya y Enrique Liera Faubruera, Jueces de campo; José Chinillach Chopri y José Penulloch Lerma, Encargados del Pozo de aguas potables; Leoncio Badia Navarro, Conserje del Cementerio; Luisa Cardona Habata, Maestra Auxiliar de Párvulos y Felomena Martiner Martiner, Encargada del cuidado de los Párvulos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de

que certifico

José Beretó
Francisco e Alfonso Vicente Guillen
Francisco Guillen
José Rubio Vicente Roig Miguel Liera
Manuel Valero

Prodrigo Carro

Sesión del día 13 de Octubre de 1939.

Señores asistentes

D. José Beretó
Vicente Botene
Francisco Alfonso
Adolfo Cardona
Vicente Roig
José Rubio
Miguel Liera
Vicente Guillen
Francisco Guillen
Manuel Valero

En la Sala Capitular de Patrona a trece de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, se reunieron los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Beretó Siempre, quien al ser la hora de las veintinueve, la declaró abierta, dando cuenta del acta anterior que fue aprobada, y haciendo el infrascrito Secretario la advertencia a que le obliga el art. 2.º en la 3.ª del Reglamento del Cuerpo.

Leyóse la correspondencia y periódicos oficiales.

Se aprobaron los siguientes recibos: A Vila, material de secretaría en el 3.º trimestre 761'30 ptas; a los Maestros, alquiler de casa-habitación, 1750 ptas; a E. Sauchis, por limpieza en las Escuelas, 80 ptas; a Vicente Soto, 1913 ptas. por trabajos de carpintería e instalación de cristales en las Escuelas; a E. Habata 71 ptas. y 130'08 ptas. por aguas potables y al

formación de libranza por recibos para los pobres, 99'95 pesetas.

Dada cuenta de la instancia de Jacinto Fargava Borri, que quedó sobre la mesa en la sesión anterior, se acuerda le sea aumentado su haber a 250 pesetas mensuales, o sea las 3.000 pesetas anuales.

Leída instancia de Manuel Vila y otros solicitando rebaja en el precio por cántaro de agua, se acuerda desestimarla.

Dada cuenta de las instancias presentadas solicitando el nombramiento de vigilante nocturno en esta localidad, se acuerda nombrar para dicho cargo y con el carácter de interino al que hoy es Vigilante de La Cañada, Rafael Sauchis Cardo con el haber de presupuesto de 1.100 pesetas anuales. Para vigilante del barrio de La Cañada, se acuerda nombrar también con carácter interino a Francisco Sauchis Cardo, actualmente fuera de Campo.

Dada cuenta de la instancia de Antonio Cruzat Ros, que quedó pendiente sobre la mesa en las sesiones anteriores, se acuerda desestimarla.

Se aprobaron instancias de aguas a favor de Rosa Estere Samartín y Teresa García García, previo el pago del canon correspondiente.

Fueron sobre la Mesa, las peticiones de los Maestros Anita Bailester y cinco más.

En el despacho extraordinario se acuerda designar al Concejal Sr. Cardona para formar parte de la Junta Local de Educación Primaria, de conformidad con lo ordenado.

El señor Estere da cuenta de que por el Sr. Alférez de la Guardia civil D. José Salvador Beltrán, estando en la estación del ferrocarril el día 1.º del corriente le quitó la escopeta, el carnet de F.E.T. y de las J.O.N-S. y la credencial de Comisario de Alcalde, y la licencia de la escopeta expedida por el Sr. Gobernador civil de la provincia, y propone un voto de censura o protesta contra dicho Sr. Alférez, por el atropello cometido en la persona de un Concejal, en este caso primer Comisario de Alcalde; y el Ayuntamiento visto de que por dicho señor se le había retirado la credencial de 1.º Comisario de Alcalde, acuerda hacer constar su viva patente disgusto y contrariedad por el acto realizado por el referido Alférez D. José Salvador Beltrán.

Se acordó celebrar las sesiones por 1ª convocatoria a las 19:30 y por 2ª a las 20 horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, de que

certifico,

Francisco El Morro
 Vicente Guillenz
 José Rubio
 Manuel Valero
 Francisco Guillén
 Miguel Lera
 Vicente Morro
 Rodolfo Corral

Sesión del 26 Octubre 1930

en ambiente

Vicente Morro

Francisco El Morro

Adolfo Corral

José Rubio

Miguel Lera

Francisco Guillén

Manuel Valero

En la Sala Capitular de Potosí a veintiséis de Octubre de mil novecientos treinta y nueve. Reunidos los Sres. que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Vicente Morro, quien al leer la hora de las 20:45, ha leído el Acta, dando cuenta del Acta anterior que fue aprobada y haciendo el infrascripto Secretario la advertencia de que le obliga el art. 2º, cap. 3º del Reglamento del Cuerpo.

Se lee la correspondencia y boletines oficiales y la distribución de fondos del próximo mes.

Se aprobaron los siguientes libros: -

Pagos

al Sr. Entrate, 17 ptº; a C. E. Elmorro 50'05 ptº; Por alquiler casa de Guardias Civiles, 400 ptº; a Vila, material para el Requirito Obra, 30'50 ptº; a Sr. Morro, por dos gorras para la guardia municipal, 30 ptº; a Votor. L. a. y otras por energía eléctrica 1.235'51 ptº; a Vila y otros, material para Sección en el 3º trimestre 786'20 ptº; a V. Joto y otros, obras en la Casa ayunt.º, 316 ptº; a Sr. Alabata y otros, por obras en el piso, 714'09 ptº; a Sr. Ballester por obras en la limpieza de ríos quillitas, 56 ptº; a Sr. Alabata por obras en el cementerio, 178'81 ptº; a Sr. Porta 21 ptº por traslado de un enfermo a Valencia; a Sr. J. Herrera, 964'50 ptº por medicamentos a los pobres; a Sr. Martínez, por traslado de un enfermo a Valencia, 40 ptº; a los Maestros por cara multiplicada 1.875 ptº; a Sr. Joto

y otros por reparación de las huertas, 183.60 pt.: al mismo por reparación en los edificios comunales, 281.25 pt.: a J. Salata y otros, reparaciones de las rías públicas 229.43 pt.: a J. Peña, honorarios por líneas y raudales en el 3º trimestre 250 pt.: a V. Soto, por construir un altar a la Conde 20 pt.: a S. Salado, gratificación a la Múñica a agosto, 165.66 pt.: a D. Morales por hacer cuatro Calderones, 14 pt.

Licencias edilicias

Se concede licencia a Manuel Martín Román para construir un muro definitivo, un solar en el Bº de la Condeada, previo el pago del arbitrio correspondiente, condiciones generales y plano de doce metros.

Despacho extraordinario

En el despacho extraordinario y previo acuerdo de ingeniería se acordó:

Concesión de las huertas

a propuesta de los Procuradores y rigiendo la costumbre establecida en años anteriores, se acuerda por unanimidad ceder el uso de las huertas para pastos del ganado del cuarte llamado de "Mig" o del Medio, para los colantes del pueblo, a la cooperativa Agrícola de San Andrés, como compensación a esta, por la cesión del resto de las huertas del término al Ayuntamiento.

División y nombramiento de aljibe al Mercado

Dada cuenta de la división presentada por el aljibe del Mercado Puerto Bendito Salata, se acuerda aceptarla y nombrar en su lugar en comisión interina al José Vergara D. Ocho.

Casa de Guardia Civil

Se acuerda por unanimidad, que por indemnización del alquiler a la Guardia Civil de la casa habitación, se satisfagan 45 pesetas mensuales a cada Guardia.

Venta de carne

Se acuerda que todos los comercios, vendedores obligados a vender en el Mercado, las reses que sacrifican, con prohibición absoluta de vender en sus casas.

Venta Guardia

Se acuerda y sumaria por ocho días la vacante de guardia de cuerpo para que pueda ser solicitado, acompañando a la instancia, un aval de J. E. E. y de las J. O. N. S.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la

sesión de que testifica

José Osorio

Vicente Estorve

Francisco Alfonso
 Vicente Guillén
 Manuel Valero
 José Rubio
 Miguel Linares
 Francisco Guillén

Rodrigo Corral

Señores del 4 de Noviembre de 1939

D^{os}. señores
 José Benito
 Vicente Estévez
 Fran^{co} Alfonso
 Adolfo Condona
 Vicente Roig
 José Rubio
 Vicente Guillén
 Fran^{co} Guillén
 Manuel Valero

En la Sala Capitular de Paterna a nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve: reunidos los D^{os}. que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Benito Sempere, quien al re la hora de los 20'15 la declaró abierta, dando cuenta del acta anterior que fué aprobada, y haciendo el infrascripto Secretario, la advertencia a que le obliga el art. 2^o, regla 8^a del Reglamento del cuerpo.

Según la correspondencia y peritajes oficiales.

Se acuerda acceder a lo solicitado por Humberto Valero Jover, para instalar agua potable en la casa de la calle de S^{ta}. Euzena, 80, previo pago del canon correspondiente y con arreglo a las ordenanzas y reglamento vigente.

Se acuerda autorizar a Miguel Montaner albor, para hacer obras en la fachada de la casa, n.º 36 del General Oromio, previo pago de los derechos correspondientes y plazo de tres meses.

Diose cuenta de haber sido nombrados por el Alcalde, alcaldes pedaneros del Grupo de Cuevas, alborchén, Patán, Godella y del Palacio, a Pascual Santos Blomquer, Vicente Soto Coloma, Carlos Sigame Ferris y Pedro López Ponce, respectivamente.

Trata cuenta de las instancias presentadas solicitando la plaza de Guardia de campo vacante, se acuerda no proveer dicha plaza en el día de hoy y conceder un nuevo plazo de ocho días para que la soliciten los que le estimen conveniente.

Diose cuenta de circular de la Delegación Provincial el 0.5.

comunicar a urban-

avis a J.O.M.S.

de Valencia, solicitando reunion para dicho Organismo: el Ayuntamiento, acuerda tomarla en consideracion y consignar una cantidad en el Presupuesto para 1940.

de la mesa

Vista la instancia de Sr. Abel González, Jefe de Sección, replicando la anulacion de recibos correspondientes a las anualidades de 1936, 37 y 38 del Repartimiento general y de Guardas de 1938, a medida que se pudiese de estudio.

Vista la instancia de Cristóbal Bellón Coran, dueño del taller "El Activo" de Valencia, replicando a le facilite la recuperacion de una amarradora y motor, que, vendió a la Cooperativa Unión Socialista de Paterna, previa dimension y pro unanimidad, a acuerdo, que dicha maquinaria no se encuentre en poder de Ayuntamiento, sino de la C.N.S. de la localidad, por lo que nada se puede hacer.

Informe de Barcelona

Visto el informe emitido por la Junta Depuradora de Dimensionarios Municipales, referente al Secretario de esta Corporación, D. Rodrigo Cortés Martínez, del que aparece haber sido siempre persona de buenas, haber pertenecido a la Junta Local de Unión Patriótica como Secretario y haberse animado un tipo durante el dominio rojo por las banderas del Frente Popular y por lo tanto, se declara completamente afecto a nuestra Santa Causa y al Condado, el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda aceptar en un todo el anterior informe y por lo tanto merecedor de nuestra confianza por su adhesión inquebrantable al Régimen

Tras haberlo más amato a que tratar el asunto de nuevo de que alivio

José Benito

Francisco Esteban

Vicente Esteban

Miguel Valera

Francisco Esteban

Francisco Esteban

Miguel Lera

José Rubio

Rodrigo Cortés

Junión del 20 Noviembre 1939

Asistentes

José Benito

Vicente Moreno

Franco Alfonso

Franco Guillón

José Rubio

Manuel Valero

Vicente Guillón

Miguel Liem

Dada cuenta de la Capitulación de Tortosa a Francia de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve: reunidos los Sr. que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. alcalde Sr. José Benito Jorquera, quien al salir a las 20.40, la declaró abierta, dando cuenta del acta anterior que fue aprobada, y haciendo el infrascripto Secretario, la advertencia a que le obliga el Art. 2.º, regla 3.ª del Reglamento del cuerpo.

Supor la correspondencia, jurídica oficial y la distribución de fondos del presente mes del próximo mes, que fue aprobada.

Supor instancia de Marina Chivalt, para que se le otorgue la licencia concedida en 21 de Noviembre de 1938 para construir un local en el B.º de la Coviada, con exención de derechos y sin exoneración.

Se concede dotación de aguas a Raimundo Sonia Garcia, previo el pago del canon correspondiente y derecho de tuberías.

Supor instancia de Maria Moss, que deseando construir un edificio con destino a fábrica de galletas, solicita se quite la humedad de los cimientos, con el desahogo de los aguas existentes en la calle de Valencia. Por unanimidad se acordó por el informe de la Comisión de Policía Urbana.

Diose cuenta de las instancias de Sr. Pintado Torres Colomane, Donato Lloren Caballe, June Aparicio Aparicio, Joaquín X. Machi, Gabriel Gomález, V.º de Machi, solicitando condonación de recibos de arbitrios municipales. Se acordó quedar sobre la mesa para su estudio.

Dada cuenta de las instancias presentadas solicitando la plaza de guarda de campo, se acuerda nombrar para dicho cargo a Francisco Martínez Calatrava.

Dada cuenta de carta de "Enxerjia Eléctrica del Miñares" para formalizar nuevo contrato, se acordó que una delegación del Ayuntamiento se reuniera con la misma.

Dada cuenta del escrito del Ayuntamiento de Valencia, para la formación de una mancomunidad para el servicio de incendios, se acordó, quedar enterados.

En el despacho extraordinario y previa declaración de urgencia, diose cuenta del proyecto de plano del Barrio de la Coviada, acordando-

que queda para su estudio sobre la mesa.

Se autorizó a Manuel Alejandro Pira, para que instale unos co-
lombios en el lugar denominado "Las Muelas", así se acuerda previo pa-
go de los arbitrios correspondientes.

Quedaron enterados de la Cartera de las Promesas.

Sejora Antonia de D^{ca} Maria Ochoa Comate, solicitando la rea-
donada de alquiler, como Maestra, de la casa, desde 1^o Dicitre 1936 a
30 Abril 1939, quedando enterados, y pendientes de estudio.

Sejora Oficia del Excmo. Sr. Gobernador Civil, comunicando
que ha ordenado al Comandante del Puerto de la Armada Civil de
esta, le devuelva la credencial del cargo de Subor, al 1^{er} Sr. Alcalde
D. Vicente Estere Moreno.

Entre los pliegos para los subastas de puestos de Mercado,
se acordó su adjudicación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la
sesión de que certifica

José Benito
Vicente Estere
Francisco Alfonso
José Rubio
Vicente Guillen
Vicente Roy
Francisco Guillen
Vicente Roy
Miguel Linares
Vicente Roy

Sesión del 14 Dicitre 1939.

Sres. asistentes
D. José Benito
" Vicente Estere
" Francisco Alfonso
" Adolfo Castañeda
" José Rubio
" Vicente Roy

En la Sala Capitular de Batavia a catorce de Diciembre de
mil novecientos treinta y nueve: reunidos los Sres. que al man-
gón se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Benito
Jensipare, quien al en la hora de las veinte y cinco lo declaró abier-
ta, dando cuenta del acta anterior que fue aprobada y haciendo
de infrascripto Secretario, la advertencia a que se obliga el art. 2^o
regra 3^a del Reglamento del Cuerpo.

Francisco Guillen
Miguel Guiso
Francisco Guillen
Miguel Valero

Segun la correspondencia y especificos oficiales.

De acuerdo ademas a Manuel Montaner y Juan Rivas, para las obras en las casas n.º 1 de R. Jimeno y n.º 1 Inmundo Eras, quise pago de los derechos correspondientes y plazo de los meses y José Pines Viza, con abilidad proroga de dos meses para la construccion de un chalet en el B.º de la Cañada, sin pago de arbitrios por haberlos satisfecho oportunamente.

Para la instancia de M.º Luisa Cordova, pidiendo aumento de sueldo se acordó tanto en cuenta a la decision del presupuesto.

Se acordó la adjudicacion de puestos de Mercado a los solicitantes y que el p.º n.º 3 se va a subasta, notificandose a Juan y Rafael Bernabeu Ibañeta y Vicente Montaner Ibañeta, cuyas instancias se desestiman y si lo creen conveniente presenten propuesta para las piedras vacantes en el plazo de ocho dias.

En el despacho extraordinario y prima de la sesión de urgencia se acuerda celebrar las sesiones ordinarias por 1.º con fecha a las 2.º 3.º horas y por 2.º a las 21.º de por segunda y ultimo Jueves del mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de que certificar

~~José Doménech~~

Vicente Estense

~~Francisco Estense~~

José Rubio

~~Francisco Guillen~~

Vicente Montaner

Vicente Guillen

Francisco Cortés

Acta de discusion y aprobacion del presupuesto, ordinario para el año 1940

- Senores concurrentes
- Dr. Alcalde-Presidente, Don José Bencló Sempere
- Senores Concejales
- Vicente Esteve Moreno
- Francisco Alfonso Martí
- Adolfo Cardona Lerma
- Sindico
- Vicente Raig Palero
- Senores concejales
- José Rubiá Brija
- Miguel Ller Giner
- Vicente Guillen Peiro
- Francisco Guillen Alfonso
- Manuel Valero Benlloch

En Palerma a catorce de diciembre de mil novecientos treinta y nueve previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Bencló Sempere, se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Capitulares, compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan, en sesion ordinaria, al objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1940, cuyo proyecto ha sido formado por la Comision de Hacienda, habiendose llenado las demas formalidades legales y censurado y revisado por el Sr. Sindico.

Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente, y el inmanejable Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura integral, por capitulos y articulos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos creditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capitulos, se expresan seguidamente:

CAPITULOS	CONCEPTOS	CONSIGNACION	
		Fijado	Comprobado
	PRESUPUESTO DE GASTOS		
1º	Obligaciones generales		
2	Representacion municipal		
3	Vigilancia y seguridad		
4	Policia urbana y rural		
5	Recaudacion		
6	Personal y material de oficinas		
7	Salubridad e higiene		
8	Beneficencia		
9	Asistencia Social		
10	Instruccion publica		
11	Obras publicas		
12	Montes		
13	Fomento de los intereses comunales		
14	Poderes municipalizados		
	Suma y sigue		

CAPITULO	CONCEPTOS	CONTRIBUCION	
		Paid.	Emp.
15	Mancomunidades		
16	Entidades menores		
17	Agupacion forzosa del Municipio		
18	Imprevistos		
19	Resultas		
Total del presupuesto de Gastos.			
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
1	Rentas		
2	Aprovechamientos de bienes comunales		
3	Subvenciones		
4	Servicios municipalizados		
5	Eventuales y extraordinarios		
6	Inbitivos con fines no fiscales		
7	Contribuciones especiales		
8	Derechos y tasas		
9	Quotas, recargos, y participaciones en tributos nacionales		
10	Imposicion municipal		
11	Multas		
12	Mancomunidades		
13	Entidades menores		
14	Agupacion forzosa del Municipio		
15	Resultas		
Total del presupuesto de Ingresos.			
RESUMEN			
Importan los <u>gastos</u> por todos los conceptos			
- id. <u>ingresos</u> id. id.			

Asimismo quedo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por termino de quince dias, y que durante este plazo se permita al ilustrisimo señor Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del articulo 300 del Estatuto municipal, aprobado por Real decreto de 8 de marzo de 1924. Tambien fueron aprobadas

todas las Ordenanzas Municipales para el cobro de arbitrios, tasas, contribuciones, colas, etc. del Presupuesto de Ingresos, que se expongan al publico por quince dias y que se remita copia de las mismas al Hon. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia. - No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de que certifico. -

~~José Benetó~~

Vicente Estera

~~Francisco Mallón~~

José Rubio

~~Francisco González~~

Vicente Guillem

Vicente Roig

Señores asistentes

Sesion del dia 28 de diciembre 1939

José Benetó Tempere

En la Sala Capitalar de Paterna a veintiocho de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, reunidos los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Benetó Tempere quien al oer la hora de las veintitres la declaró abierta, dando cuenta de ^{las} actas anteriores que fué aprobadas, haciendo el infrascripto secretario la advertencia a que le obliga el art.º 2, regla 8ª del Reglamento del Cuerpo.

Vic. Estera Moreno

Franc. Alfonso Martí

Adolfo Cardona Lerma

José Rubio Briza

Franc. Alfonso Martí

Miguel Llerm Giner

Vicente Guillem Peiro

Manuel Valero Benlloch

Vicente Roig Valero

Lejose la correspondencia y periodicos oficiales y la distribucion de fondos del proximo mes, que fué aprobada.

Se acuerda autorizar a Pablo Sabena Roig para la construccion de un chalet en el barrio de la Cañada, previo el pago de los derechos correspondientes, plago de un año y condiciones generales y con sujecion al informe del Arquitecto Municipal.

Autorizar a Peregrin Gasco Blanquer, para hacer obras en la casa de su propiedad, calle prolongacion San Antonio, previo el pago de los derechos correspondientes y plago de tres meses.

Autorizar a Franc.º Bordes Montes para la instalacion de aguas en el nº 78 de la calle General Asemio, previo el pago de los derechos correspondientes de tuberias y canon correspondiente.

Se aprobaron los siguientes libramientos: Por Contribucion de utilidades y otra, 659'24 ptas.: A la Guandiva Cerón por habitacion 170 ptas.: A J. Tola por lamparas, 35 ptas.: A casa d. Biol y otros por jornales y materiales en el pozo 670 ptas.: A José Vergada por limpieza del Mercado, 59'60 ptas.: A Manuel Toley y otros por bellor 153'99 ptas.: A. V. de Solo y otros, por cuartos de de José Antonio y otra, 20'50 ptas.: A. G. Demilloch, reparaciones de fontanería 130 ptas.: A Carmelo Borrás y otros, jornales y materiales en el Commenario 478 ptas.: A los Maestros por alquiler de la casa habitacion 1796'92 ptas.: A Antonema Martines y otra, por limpieza en las Escuelas, etc 599'20 ptas.: A José Calatayud y otros por jornales y materiales en los edificios municipales 297'54 ptas.:

Dada cuenta del expediente sobre urbanizacion de la Cañada que en terminos generales ha iniciado el Arquitecto Municipal, se acuerda su aprobacion.

Dada cuenta de la dimision de Domingo Esteban Moreno, Vigilante de Arbitrios, que tiene presentada con caracter irrevocable, se acuerda admitirla, previa la declaracion de urgencia.

A propuesta de la Alcaldia y en vista de que por varios vecinos de muchos vacios se pretende venderlos, el Ayuntamiento acuerda adquirirlos, pagando por ellos la mitad de su importe del valor de compra, segun la carta de pago que debe obrar en su poder y dar a este acuerdo caracter general.

Dada cuenta de que basido adjudicadas provisionalmente las subastas de los arbitrios de Mercado y Bebidas espirituosas y alcoholes se acuerdan cesen los empleados municipales el Vigilante de Arbitrios José Vergada y el Vigilante de Arbitrios de la Cañada Miguel Miralles Edillon por ser innecesarios sus servicios.

Que el arbitrio de Pesas y Medidas se cobre por administracion en vista de haber sido declaradas desiertas las tres subastas.

Que por los rematantes de los arbitrios del Mercado y Bebidas espirituosas se empieza a cobrar desde primero de enero.

Vista la propuesta de transferencia de credito de unos a otros capitulo del presupuesto municipal ordinario de gastos urgente que formula el Secretario que ha sido aceptada en principio por la Co-

misión Vigilante

Compro de recibos

Sex de vigilantes

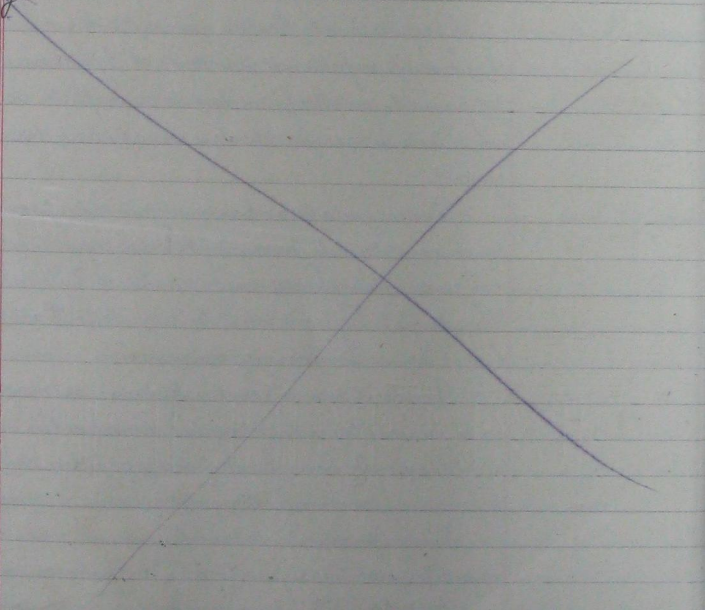
misión de Hacienda en sesión de treinta de noviembre.

RESULTANDO: que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público no se ha formulado reclamación alguna.

CONSIDERANDO: que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indoladas las servicios a que están afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna, ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

CONSIDERANDO: que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el título primero, libro segundo del Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924 y artículos 11 y siguientes del Reglamento del 23 de agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transparencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:



~~José Benetó~~

Vicente Estene

Sumario

Vicente Ruiz

José Rubio

Vicente Guillen

Manuel Valero

Manuel Valero

D. Alfonso

Miguel Linares

Señores asistentes

Sesión extraordinaria del día 7 de enero de 1940

José Benetó Lempere

En la sala capitular de Paterna a siete de enero de mil novecientos

Vicente Moreno

los cuarenta, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Benetó Lempere, quien al

Sr. Alfonso Mañá

losfo Gándara Bermejo en la hora de las trece la declaró abierta.

Manuel Valero Benlloch

De orden de la presidencia leyóse por el Sr. secretario el oficio de la Junta de Gobierno de la Real Acequia de Moncada, en el que se dispone que los pueblos que tienen derecho a ella, han de elegir la persona que con la denominación y carácter de sindicado de representación a los respectivos distritos Municipales, formando parte de la Junta de Gobierno de dicha Real Acequia.

Vicente Ruiz

previa larga discusión se procedió a la elección del Sindicato por medio de papeletas, que emitieron su voto los señores Concejales presentes dando el siguiente resultado:

José Rubio Ruiz

D. José Rubio Ruiz, obtuvo 5 votos

Vicente Guillen Peiró

" D. Vicente Guillen Alfonso " 2 id

D. Vicente Guillen Alfonso

" Vicente Ruiz Valero " 1 id

Sr. Alfonso Cervera

En blanco 2 id

Por lo que resultó elegido por mayoría de votos, para dicho cargo, el concejal D. José Rubio Ruiz

Antes de proceder a la elección, se retiró de la sala el concejal Sr. Ruiz.

Los habiendo antes asuntos de que tratan de levantar la sesión siendo las 11:30 horas, de que certifico,

~~José Benito~~

Vicente Estene

~~Francisco Alfonso~~

José Rubio

~~Vicente Ruiz~~

Vicente Guillen

~~Mmanuel Valero~~

~~Arturo Linares~~

Miguel Lillo

J. Refino

Señores asistentes.

Sesión del 11 de enero de 1940

D. José Benito Sembrere

En la sala capitular de ~~Sevilla~~ a once de enero de mil nove-

" D. Vicente Estene

cientos cuarenta, reunidos los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Benito Sembrere, quien al ser la hora de las veintitrua la declaró abierta, dando cuenta de las actas anteriores que fueron aprobadas, haciendo el Sr. Secretario la advertencia a que le obliga el art.º 2, reg.º 8º del Reg.º del Cuerpo

" D. Francisco Alfonso Manti

Letor la correspondencia y periódicos oficiales

" D. Arturo Cardona Bermejo

Dada cuenta de la plantilla de empleados de este Ayuntamiento, fue aprobada.

" D. Vicente Ruiz

Dada cuenta de los expedientes de Tenedores, Ambientantes y Bebedores Expintujas para el año 1940, se acordó declarar la validez de dicha subasta y adjudicar definitivamente el remate a Domingo Estene Moreno y Ventura Puyben Benlloch, como mejores postores; que exam éstos requeridos inmediatamente, para que dentro del plazo preavido en el art.º 18 del Reg.º de 2 de Julio de 1924 acrediten haber constituido la correspondiente fianza definitiva y que se devuelvan todos los resguardo de depósito a los licitadores, conservando solamente el correspondiente al rematante.

" D. José Rubio Boya

" D. Francisco Guillen Alfonso

" D. Miguel Lillo Gómez

" D. Vicente Guillen Peiro

" D. Mmanuel Valero Benlloch

Regiduría

Real y Medial

Dada cuenta del expediente de Subasta de Casas y Medietes y alio que se ha celebrado la tercera subasta, siendo declarada desierta por falta de licitadores, se acuerda se lleve por Administracion.

Mediet y Falladores

Se acuerda nombrar, medietes y falladores para las operaciones de Redimimiento y recemplagos de los años 1936 a 1941 inclusive a D. Bernando Bermell Gaudet, Don Manuel Peña Martinez, D. Martin Solis Pina y D. Aensio Vila Mirallo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las veintitres horas, de que consto.

José Benet

Vicente Esteve Juanico Alfonso

Francisco

Manuel Gallego

Vicente Moris

José Rubio

Francisco Guillen

Miguel Lleon

Señores asistentes

Sesion del 25 enero 1940

José Benet Sempere

En la sala Capitular de Palerna a veinticinco de enero de mil novecientos cuarenta, reunidos los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Benet Sempere, quien al ser la hora de las veintitres, la declaró abierta, dando cuenta de los actos anteriores que fueron aprobados, haciendo el infrascripto Secretario la advertencia a que le obliga el art.º 2º, acap.º 8º del Reglamento del Cuerpo.

Pie Esteve Maestre

Franc. Alfonso Mantu

Adolfo Cardona Lerme

Miguel Lleon Guimor

José Rubio Bansa

Manuel Palero Benet

Falladores Alfonso Cirrama

Pie Guillen Peris

Pie Borja Talero

Leyese la correspondencia y periodicos oficiales. Autorizar a D. José Montaner Talada y Manuel Lopez Gabarda para la instalacion de aguas en las calles de

brevise el pago de los derechos correspondientes de tuberias y caudales.

Vista la instancia de Srta. Marias Espinós, solicitando una gratificación por los servicios prestados en la Secretaría Municipal, de acuerdo concedente doscientas pesetas y por una sola vez.

Dada cuenta del expediente de constitución de las Comisiones de Evaluación para la formación del Repartimiento General de 1940 se procedió a la designación de los Vocales Mayores de las Comisiones de Evaluación, parte real y personal para los efectos de la confección del repartimiento a que se contrae la sección decimotercera, capítulo V título IV, libro II del Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924, que fué leída íntegramente:

A): Lista de los contribuyentes por Rustica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por parroquias.

B): Lista de contribuyentes, por Rustica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.

C): Lista de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por parroquias.

D): Lista de los contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por parroquias.

E): Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, comprensiva de domiciliados dentro y fuera del término.

F): Copia del padrón municipal de habitantes, con referencia a cada parroquia de las que consta este término.

Escarminados y cofeados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden, que son Reparto de la Contribución Territorial por Rustica, Padrón de edificios y solares, Industria Industrial y el empadronamiento general de habitantes, fueron aprobados, procediéndose inmediatamente a la designación de los Vocales, que la Corporación Municipal debe elegir, en la forma siguiente: **Vocales** Mayor de la Comisión de evaluación de la **PARTE REAL** del repartimiento.

Benedito de Luisa Luay Valero, mayor contribuyente por Rustica domiciliados en este término.

Benedito de Enrique Erenor Montezinos, mayor contribuyente

por Rustica, domiciliada fuera de este término.

Enrique Guillen Mantica, mayor contribuyente por Urbana, domiciliado en este término.

Juan Rodríguez Castellano, mayor contribuyente por Industria y Comercio Vocales, mato de la Comisión de evaluación de la parte PERSO-
NAL del repartimiento.

D. Francisco Guillen Adell, contribuyente por Rustica, residente y domiciliado.

D. Franc. Gonzalez Martí, contribuyente por Urbana, residente y domiciliado.

D. Ernesto Ferrando Sbir, contribuyente por Industria, residente y domiciliado.

En la anterior designación, acordóse que se haga pública la misma, conforme preceptua el último párrafo del art. 189 del Estatuto, con lo cual y no habiendo más asuntos, de que tratar, se levanta la sesión, firmando la presente los señores presentes que saben y acento, de que certifico.

Despacho extraordinario

previa declaración de urgencia dióse cuenta por la presidencia de que había desaparecido la Asociación de Amigos de la Escuela Grupo Vocales Blasco Ibarra, la que tenía abierta en la Caja Postal de Ahorros en la cantilla como Sociedad Benéfica num. 125 una cuenta corriente. En su vista previa discusión y por unanimidad, se acuerda la incautación de dicha cuenta a nombre del Ayuntamiento para toda clase de impositivos y reintegros para su inversión en los fines para que fue creada dicha institución y autorizan al Sr. Alcalde para cuantas operaciones sean precisas en nombre del Ayuntamiento.

Se acuerda solicitar de la Excm. Diputación provincial la parlamentación con firme especial

Asistentes

D. José Benetó Tempere

D. Vicente Moreno

D. Francisco Alfonso Martí

Adolfo Cardena Lerma

Miguel Giron Giner

José Rubio Brusa

Manuel Valero Benlloch

D. Ruy Valero

Francisco Guillen Alfonso

Sesión extraordinaria del 5 de febrero 1940

En la sala Capitular de Tolosa a cinco de febrero de mil novecientos cuarenta, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Benetó Tempere, quien al oír la hora de los 20'15 la declaró abierta, dando cuenta de los actos anteriores que fueron aprobados y haciendo el unánime secretario la advertencia a que le obliga el art.º 2º regl.º 8 del Reglamento del Cuerpo.

Dispuso lectura al efecto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia disponiendo el cese de la actual Gestora Municipal de este Ayuntamiento por haber oído nombrada otra en su lugar y dando el cese a los Gestores salientes; por la ayuda prestada a la Presidencia, el Sr. Alcalde propone un voto de gracias.

El Gestor Sr. Estere en nombre de todos da también las más expresas y grauos, con lo que se da por terminada esta segunda parte de la sesión de que certifico.

J. Benetó
Vicente Estere

Asistentes

Presidente:

D. José Benetó Tempere

Gestores:

Francisco Guillen Alfonso

Manuel Valero Benlloch

Francisco Tabado Lancha

Antonio Lerma Toloador

D. Tabado Montes

Aguilón Andreu Correa

SEGUNDA PARTE

Seguidamente entraron en el salon los gestores nombrados, ocupando sus respectivos escaños y cuyos nombres al margen se expresan.

De orden de la Presidencia dióse lectura al efecto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, designando a los señores que en el mínimo se indican para constituir la Comisión Gestora Municipal, la que estará formada por los señores que al margen se expresan, mas el Gestor D. Vicente Limasos Engruix que no ha comparecido por hallarse enfermo.

Pedida la palabra por el Gestor D. Antonio Lerma Toloador, se dice que no es vecino de esta población, por haber trasladado su residencia a Tolosa.

quien los Gestores:
Ricardo Guillen Liray
Enrique Guillen Guinez
E. Pablo Valero

cia en el mes de noviembre ultimo, teniendo su domicilio en la calle de Bunnacua
número en dicha ciudad, por lo que no puede ni debe desempeñar el cargo de Gestor
con que ha sido nombrado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia,
por lo que presenta para su remision a dicha autoridad la correspondiente de su
nombramiento de Vocal para que se remita a la misma y rogando se le
admira la dimision presentada, ya que no puede admitir por el motivo
expuesto el cargo para que ha sido nombrado, pero siempre a reserva de
lo que el Excmo. Sr. Gobernador acuerde.

Despues de discusion y por unanimidad se acuerda celebrar la proxima
sesion el dia quince de los corrientes, a las 20:30 horas por primera
vez convocatoria y a las 21 por segunda para proceder a la designacion
de cargos y constitucion de las Comisiones Municipales, sin perjuicio
de la aprobacion superior del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la pro-
vincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion
a las veintuna horas, de que certifico

José Puerto
Francisco Guillen
Enrique Guillen
Ricardo Guillen
Manuel Valero
Rodrigo Combarro

Señores asistentes
D. José Puerto Sempere
Francisco Guillen Alfaro
Enrique Guillen Guinez
Manuel Valero Buitrago
Francisco Valero Sanchez

Sesion del 15 de febrero de 1940

En la Sala Capitular de la villa de Paterna a quince de febrero
de mil novecientos cuarenta, reunidos los señores que al margen se expresan
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Puerto Sempere, quien al ser la hora
de las veintuna y quince la declaró abierta, dando cuenta del acta anterior
que fue aprobado, haciendo el infrascrito Secretario, la advertencia a que se

D. Vicente Fabado Morles
 - Agustín Aubrau Cervera
 - Ricardo Guillen Suay
 - Benigno Guillen Guier
 - Vicente Roig Valero

obliga el artículo 2.º regla 2.ª del Reglamento del Cuerpo.

Lejese la correspondencia y periódicos oficiales.

Presente el Concejal Sr. Lluïmas tomó posesión del cargo para el que habia sido nombrado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Seguidamente y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley Municipal se procedió al nombramiento de primero y segundo Teniente de Alcalde, siendo elegidos por unanimidad D. Francisco Guillen Alfonso y D. Francisco Fabado Sauchó, respectivamente.

Para Síndico: D. Vicente Lluïmas Guix.

Para Depositario: D. Ricardo Guillen Suay.

Vocal de la Junta Local de Educación Primaria: D. Vicente Lluïmas Guix.

Vocal de la Comisión de Sanidad: D. Agustín Aubrau Cervera.

Después de acordar que fueran cinco las Comisiones y que las formen tres Gestores, por unanimidad quedaron elegidos los siguientes:

<u>Hacienda y Personal</u>	<u>Policia Urbana y rural y Cementerios</u>
D. Francisco Guillen Alfonso	D. Francisco Fabado Sauchó.
" Agustín Aubrau Cervera	" Manuel Valero Beulloch
" Benigno Guillen Guier	" Vicente Roig Valero.
<u>Mercedo y Matadero</u>	<u>Alumbrado y Aguas Potables</u>
D. Francisco Guillen Alfonso	D. Francisco Fabado Sauchó
" Manuel Valero Beulloch	" Vicente Lluïmas Guix
" Vicente Roig Valero	

Estadística

D. Francisco Fabado Sauchó.

" Vicente Fabado Morles.

Se acordó conceder licencia para edificar a Pascual Guillen Ramón, prestando al efecto de un solar sito en la calle de Blas Nila; a Benigno Guillen Salvador, apertura de unas ventanas en la casa n.º 4 de la calle de los Huertos, previo el pago de los derechos correspondientes y plero de tres meses. Se autorizó a José Alvaró Vallerter para que haga el desague de la casa n.º 22 de la calle del Coure de Montornès al alcantarillado general.

Agua potable

Se concede una dotación de agua a Manuel Santos Lauer, Pedro Lopez Sanchez, Ramón Burdeos Victoria y Enrique Cester Soriano, previo el pago del canon correspondiente y derechos de tuberías.

Reparación de obras

Dada cuenta de las instancias de Benigno Lauer Beulboh y Vicente Barrer Lopez, solicitando que se inspeccionen las obras realizadas en la calle de Madrid de esta villa, referente al desmoronamiento de la misma, se acuerda quedese sobre la Mesa.

Estadística Población

Dada cuenta de la estadística de localidades de Población y sus edificaciones se acuerda su aprobación y que se remitase a la Jefatura Provincial de Estadística.

Cursos de incendios

Dada cuenta de que por "La Catalana", Compañía de Seguros se daba como nulo el celebrado en 16 de Julio de 1936 y proponía la celebración de otro nuevo, se acuerda que quede sobre la Mesa.

Licencia por bebidas espirituosas

Dada cuenta del expediente de subasta de arbitrios sobre Bebidas espirituosas y alcoholes acorda su conformidad a la constitución de la fianza definitiva del citado arbitrio y que se le entreguen al rematante los documentos solicitados.

Fianza sobre Guardia

Dada cuenta de la instancia de Benigno Martínez Lopez, solicitando una plaza de Guardia del término, y visto que no hay ninguna vacante ni procede la separación de ninguno de los nombrados, previa discusión y por unanimidad se acuerda desestimarla.

En el periodo extraordinario y previa declaración de urgencia se adoptaron los siguientes acuerdos:

Cobros en Hacienda

Por Secretaría se informa que existen candidaturas pendientes de cobro en Tesorería de Hacienda de esta provincia, a favor de este Ayuntamiento, pertenecientes a la participación en los impuestos que según el presupuesto le corresponden, y con el fin de que no sufran perjuicio los intereses municipales, proponía se nombra una persona que representando al Ayuntamiento, pudiese percibir cuantos ingresos correspondan a esta Corporación. Previa discusión y por unanimidad se acuerda nombrar al Secretario de este Ayuntamiento D. Rodrigo Carlos Martínez, representante del mismo, para que pueda cobrar de la Tesorería de Hacienda y con carácter general los impuestos de recargo municipal sobre la Contribución Industrial, recargos sobre la Contribución Rústica y Urbana, participación del 20 por 100 sobre contribución Industrial.

y Urbana, participación de la Patente de Anticuarios y sus otros re-
cargos en las contribuciones e impuestos del Estado le correspondan
al Ayuntamiento, así como devolución por pagos indebidos.

Que esta autorización o representación se hace con carácter perma-
nente y mientras por otro acuerdo no sea revocada, debiendo presen-
tar certificación de este acuerdo en la Delegación de Hacienda, para
que tomando nota de ella, pueda surtir los efectos que se pretenden
en favor de los intereses municipales.

Se acuerda conceder una subvención de cincuenta pesetas a la
comarada de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. de
esta villa que ha de asistir a los cursos de Sanidad Rural.

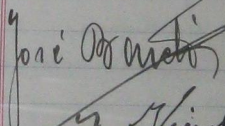
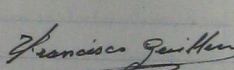
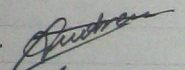
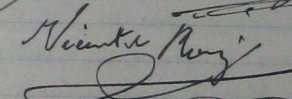
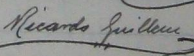
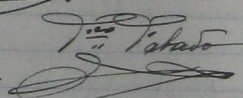
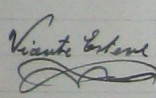
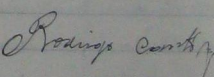
Examinar con detenimiento el recuento de las aguas potables,
con el fin de ver si es posible dar el mayor recubrimiento.

Fuerecesar la construcción de un Cuartel para la Guardia civil.

Fuerecesar se restablezca el funcionamiento del Colegio dirigido
por las Hermanas Teresianas Capuchinas.

Se acordó resolver que no se suprima la Maestra de Prácticas de
Niñas.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a
las veintidós horas, de que certifico.

Información a F.E.T. - Sección
Femenina

Recuento de las Aguas
Potables

Colegio de H. Teresianas

Maestra de Prácticas

Señores ausentes

Sesión del día 29 de febrero de 1940.

Señor José Ruete Tempore en la Sala Capitular de Patencia a veintinueve de febrero de mil novecientos cuarenta, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Ruete Tempore, quien al ser la hora de las veintinueve y treinta la declaró abierta, dando cuenta del acta anterior que fue aprobada, haciendo el infrascrito secretario la advertencia a que le obliga el art. 2.º regla 3.ª del Reglamento del Cuerpo.

Agustín Andrea Cervera Lejóse la correspondencia y periódicos oficiales.

Ricardo Guillen Inay Lejóse oficio del Sr. Sr. Gobernador civil de la provincia por el que nombra a D. Vicente Estévez Moreno Jefe municipal y presente este señor tomó posesión del cargo.

Vicente Estévez Moreno Se admite la dimisión al escribiente temporero D. Jacinto Fergaira Borri y que course en acta un expreso voto de gracias de la Corporación por su haceder y amor al trabajo.

Se aprobaron los siguientes pagos: A Enrique Llabaya y otros, 1531'55 pesetas por obras en los edificios comunales; al mismo 1171'95 por construcción de nichos en el Cementerio; al mismo 280 pesetas por reparación de la vía pública.

Se autoriza a honorario Rogo para verificar la arrollada al alcañillado en su casa calle de Domingo Beltriquier n.º 12, sin dudar arbitrio por haberlos señalados oportunamente según recibos que exhibe.

Vistas las instancias de D. Eduardo Salvador Ferrando y D. Gerónimo Montañer Montañer solicitando la plaza de escribiente temporero de Secretaría, previa dimisión y por dier votos contra uno del Sr. Presidente se acordó reconvocar para la misma a D. Eduardo Salvador Ferrando con el haber consignado en presupuesto.

Dada cuenta de la lista o relaciones de alta que comprende 316 habitantes procedentes de nuevas inscripciones; 206 habitantes que se eliminan por ser baja y unquie habitante que solo produce alteración por cambio de habitación dentro del término para la verificación del Padrón de Habitantes durante el año 1939, se acordó se exponga al público por quince días para que puedan ser examinadas a fin de admitir las reclamaciones que se presenten y poder resolverlas dentro del término legal.

Se acuerda asegurar los edificios municipales y delegar en el Jefe D. Enrique Guillen para que intervenga en todo lo necesario a dicho fin.

Se dió cuenta por íntegra lectura de los expedientes instruidos con motivo de

Dimisión de Tempore

Pagos

Hacienda

Ambiente urbano

Celebración de Padron
Habitantes

Seguro de edificios

Propiedad

la falta de presentación de los moros Federico Cervera Moja, hijo de José y Carmen; núm. 9 del Recensado de 1936 y los del mismo Recensado Jesús Tabado Jasso núm. 16, hijo de Francisco y Bautista; Domingo Tabado del hijo de Domingo y María, núm. 18; Enrique Labata Salvador, hijo de Miguel y Erosia núm. 33; Vicente Molins Riera, hijo de Vicente y María núm. 37 y Enrique Montes Tabado, hijo de Antonio y Dolores núm. 39; Francisco Blat Cosme, hijo de José y Josefa núm. 8 del Recensado del año 1937; y los del mismo Recensado José López Robles, hijo de María núm. 30; José Tabado Jasso, hijo de Francisco y Bautista núm. 14 del Recensado del año 1939; y los del mismo Recensado José Montes Agusti, hijo de Baltasar y Concepción núm. 39; José Pla Flor, hijo de José y Erosia núm. 44; Bautista Alfonso Frás, hijo de Francisco y Vicente núm. 2 del Recensado del año 1940; y los del mismo Recensado Francisco Blauquer Tabado, hijo de José y Francisca núm. 7; Francisco Bordes Alaudete; hijo de Francisco y de Dolores núm. 8; Enrique Moja Abil, hijo de Francisco y Concepción núm. 41; Vicente Sanchez Montaner, hijo de Vicente y Concepción núm. 50; Pascual Valls Marimón, hijo de Pascual y Josefa núm. 54; Francisco Andreu Oller, hijo de Antonio y Carmen núm. 5 del Recensado del año 1941; y los del mismo Recensado Salvador Chiuillaek Chiuillaek, hijo de Salvador y Dolores núm. 16; y Francisco Santos Larr, hijo de Manuel y María núm. 51, que citados en forma legal no comparecieron por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación de moros, ni tampoco alegaron causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte de los moros números 9, 17, 19, 34, 38, 4 del Recensado de 1936; números 9, 31, de 1937; números 15, 40 y 45 de 1939; números 3, 8, 9, 42, 51 y 55 de 1940; números 6, 17 y 52 de 1941 y distantes respectivos, y el dictamen del Concejal encargado, el Ayuntamiento acuerda: Que se les declare prófugos.

Prófugos

Se dio cuenta por interea lectura de los expedientes de prófugo instruidos a los moros Bautista Sapena Rausell hijo de Manuel y Sarraucents número 47 del Recensado del año 1936; Octavio Garó Martí hijo de Daniel e Isabel, número 22 del Recensado del año 1937; los del mismo Recensado José Martí Palaris hijo de Antonio y Manuela número 26; Julio Noedal Cervera hijo de Juan Luis y Francisca número 45; Jesús Soler Fontaler hijo de José y Erosia número 55; y Quades Nilalbe Benítez hijo de Francisco y Josefa número 57; Daniel

Alegre Balaguer hijo de Daniel y Concepción número 3 del Reemplazo del año 1938, los del mismo Reemplazo José Calvo Jarcia hijo de Miguel y Soledad número 16; Tomás Salver Cortés, hijo de Juan y Petra número 24; Salvador Juan Valls hijo de Gregorio y Concepción número 28; Antonio Mallada Baigüesa hijo de Ricardo y Amparo número 31; y Miguel Soler San Pedro hijo de Miguel y Josefa número 48; José Chevino Aravena hijo de Vicente y Dominga número 11 del Reemplazo del año 1939; los del mismo Reemplazo José Jover Nachter hijo de Ricardo y Mariana número 20; Francisco León Jimenez hijo de Francisco y Francisca número 24; Francisco Martínez Lopez, hijo de Salvador y Amparo; número 34 y José Rizo Pallá hijo de José y Rosario, número 48; Enrique Calatayud Bailén hijo de José y Filomena número 11 del Reemplazo del año 1940; los del mismo Reemplazo Florencio Exposito Valero hijo de Florencio y Soledad número 18; José Jimenez Fuentes hijo de José y Dolores número 23; Eugenio Hauer Ballater hijo de Eugenio y Josefa número 28; Francisco Juecos Saer hijo de Narciso y Francisca número 29; Estanislao Lopez Belda hijo de Estanislao y Remedios número 32; Francisco Lobell Muestra hijo de Francisco y Mercedes número 33; Vicente Martí Baigüesa hijo de Godofredo y Tomasa número 35 y José Nouchali Villanova hijo de Rafael y Luisa número 39; Esteban Caballero Saucedo hijo de Gregorio y Cecilia número 44 del Reemplazo del año 1941; los del mismo Reemplazo Jesús Crapo Cabrera hijo de José y Rosa número 15; Tomás Espinosa Dual hijo de Vicente y Rosario número 19; Alfonso Laborde Jorraler hijo de Andrés y Francisca número 30; Juan Lopez Belda hijo de Estanislao y Remedios número 34; José Llorens Valls, hijo de José y Mercedes número 35; Juan Mateu Cotanda hijo de Vicente y Antonia número 44 y Francisco Rincón Pérez, hijo de Miguel y Vicenta número 46, que citados por edictos no comparecieron por sí ni por medio de representante al acto de clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegaron causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del veuno designado como defensor, y por la de Enrique Serra Rosell moro número 48 del alistamiento de 1936; José Ficolleja Salvador número 23; José Martínez Collado número 34; José Peña Bararouza número 46; Nicolás Verdugo Andrés número 56 y Rafael Agustí Serra número 1 del alistamiento de 1937; José Bailén Valero número 4; José Coullers Mena número 17; Máximo Jarcia Albalat número 25; José Lamió Martínez número 29; Francisco Martí Fabra número 22; y Andrés Valero Bosa número 49 del alistamiento de 1938; Bautista Denis Menzual

101

número 12; Ato Guillen Jankueus número 21; Solias Lion Caballero número 25; José Martínez Prósper número 35; y Manuel Pius Jarcia número 49 del alistamiento de 1939; Salvador Carbo Valero número 12; Miguel Fambueña Guillen número 19; José Juvencio Moliner número 24; Rafael Lacueva Rocafill número 30; Luis Horacio Soriano número 34; Luis Martínez Collado número 36; y Enrique Montaner Baranent número 40 del alistamiento de 1940; José Denis Merquial número 17; Miguel Espinosa Dual número 20; Juan Loper Belda número 20; Vicente Loper Jarcia número 32; Vicente Martí Jabra número 36; Francisco Miralles Coures número 42 y Juan Pinar Zaballo número 47 del alistamiento de 1941, el Ayuntamiento acorda: Que debe declarar y declarar a próprios, para todos los efectos legales, a los mencionados señores Bankista Japena Basell, Octavio Jasio Martí, José Martín Palacios, Julio Nocedal Cervus, Jesús Soler Jorater, Amadeo Villalba Bovich, Daniel Alegre Balaguer, José Celso Jarcia; Tomás Jalver Cortés, Salvador Juan Valls, Antonio Melkch Baguena, Miguel Soler San Pedro, José Clemente Arauz, José Jover Nacher, Francisco León Baguena, Francisco Maximino Loper, José Pius Pallá, Enrique Calatayud Bailén, Florencio Expósito Valero, José Juvencio Fuentes, Eugenio Jbauer Ballester, Francisco Juvencio Láz, Estanislao Loper Belda, Francisco Robell Mueso, Vicente Martí Baguena, José Moricholi Villanova, Esteban Caballero Sanchez, Jesús Crespo Calvoxa, Tomás Espinosa Dual, Alfonso Labore Jorater, Juan Loper Belda, José Liles Valls, Juan Mateu Colaba y Francisco Roig Perx.

Memoria-Resumen
del Ayuntamiento

Leida la Memoria presentada por el Secretario, acerca de la realización de un plan de Obras Públicas y contrato de un empréstito para subrogar los mismos, la Corporación municipal aprueba en todas sus partes la memoria explicativa que contiene el plan de obras a realizar, y acuerda solicitar del Banco de Crédito Local de España, un empréstito de 700.000 pesetas amortizables por anualidades, durante treinta años reservándose la Corporación el derecho de anticipar la amortización referida, si así le conviniera. Asimismo acuerda encargarse la gestión del expresado empréstito al Centro de Informaciones Mercantiles y Administrativas de Valencia, facultando a la Presidencia para que solicite del Banco de Crédito Local de España la clarificación de este Ayuntamiento, con arreglo a la situación económica que se le detalla documentalente y conceda el préstamo antes mencionado.

Arqueos Jorater

Lejose el acta de arqueo verificado en esta fecha en el usual aparcamiento

una existencia en Caja de doce mil ciento quince pesetas recibidas, centimos distribuidos en la siguiente forma: los valores dentro del presupuesto cuatro mil ciento veintitrés pesetas cuarenta y nueve centimos y en valores fuera del mismo siete mil novecientos noventa y cinco pesetas setenta y tres centimos.

En el despacho extraordinario y previa declaración de urgencia se acordó autorizar al Corazón de Jesús en la Casa Ayuntamiento y adquirir una imagen del mismo.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once y cinco minutos del día siguiente, de que certifico.

José Benito

José Tabares

Ricardo Guillen

Ricardo Guillen

Manuel Valero

Vicente Ríng

Ricardo Guillen

Ricardo Guillen

Rodrigo Cas. To. 19

Señores asistentes

Sesión del día 14 de Marzo de 1940

- En la Sala Capitular de la villa de Paterna a catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta, reunidos los señores que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Benito Sempere, quien al ser la hora de las once y cinco y treinta y cinco minutos la declaró abierta, dando cuenta del acta anterior que fue aprobada, haciendo el infrascrito Secretario la advertencia a que le obliga el art. 2.º regla 8.ª del Reglamento del Cuerpo.
- Se leyó la correspondencia y periódicos oficiales.
- Se aprobaron los siguientes libramientos: a la Telefónica 95'30 pesetas abono al teléfono y conferencias en los meses de febrero y marzo; al Delegado local de O.J. 200 pesetas subvención meses enero y febrero; a Martín Solís 60 pesetas por tallar a los moros de los recuadros de 1936 a 1941 inclusivos; a la

Pagos

Guardia civil de cable Puerto 325 pesetas, por alquileres de casa habitación en el mes de febrero; a Blas Montaner 17 pesetas por viajes del personal de Secretarías a Valencia para asuntos oficiales, en el mes de febrero; a Jaime Aserrio y otros, 1955 pesetas por reparación de los muros de aguas potables y accesorios para los mismos; a Miguel Botella 6'20 pesetas por material de escritorio para la Comisión de Subsidio al Combatiente; a Eduardo Beulloche 134'50 pesetas, trabajos de fontanero en fuentes y tuberías públicas; a Alberto Vila y otros 114 pesetas por excavación de fosas en el cementerio; a los Maestros Nacionales 625 pesetas por alquileres de casa-habitación en el 1^{er} trimestre; a Blanca Sanchez y otros 133'50 pesetas por limpieza de las buelas en el mes de febrero; a Vicente Loto 64'50 pesetas por trabajos en reparación de edificios; a Miguel Liria y otros, 878 pesetas por reparación de vías públicas; a José M^o Cervera 250 pesetas, subvención a la Banda de Música en el mes de febrero; a María Loreto y otros 488'27 pesetas, devolución de depósitos por colocación de lapidas en el cementerio; y del capítulo de Impresitos a Joaquín Lileste y otros 1.016 pesetas por chapas para bicicletas y otros conceptos.

Pagos otuladores

licencia de obra

Se acuerda hacer gestiones para la adquisición de placas notificadoras para las calles de la población.

Se concede licencia a Manuel Valero Beulloche para hacer obras en la casa n.º 15 de la calle del Maestro Canós; a José Martínez Vivo en la casa n.º 1 de la plaza del Horno; a Francisco Guillen Adell en la casa n.º 6 de la calle de San Salvador, previo pago del arbitrio correspondiente y plano de tres meses. Vista la instancia de Miguel Lopez Estebarz desistiendo autorización para crear con alambre una nueva en el n.º 73 de las del Alborchi, se acuerda pasar a informe de la Comisión.

Se acuerda conceder una estación de agua a Mariano Valero Dobrá para la casa n.º 75 de la calle de Ernesto Ferrando, previo pago del canon anual.

Se desestima instancia de Juan Perer de las Ducas solicitando la exención del pago de los recibos del arbitrio municipal del agua potable y otros derechos que se pueden pertenecer.

Se acuerda materializar nuevas gestiones cerca de otras empresas para hacer en mejores condiciones el contrato de seguros contra incendios de la Casa Capitular.

Exención pago arbitrio

seguros de incendios

~~José Benetó~~~~Nicolas Guillén~~~~Mamul Valero~~~~Vicente Boig~~~~Agustín~~~~Vicente Esteve~~~~Manuel Valero~~~~Prudencio~~~~Nicolas Guillén~~

Sesión del 28 Marzo d. 1920

Señores asistentes

José Benetó

Franc.º Borrero

Vicente Estimanes

Ricardo Guillén

Agustín Andreu

Mamul Valero

Vicente Boig

En la Sala Capitular de Paterna a veintiocho de Marzo de mil novecientos cuarenta: remidos los tres, que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. José Benetó Sempere, quien al ser la hora de las veintidos cuarenta y cinco la declaró abierta, dándose cuenta del acta anterior que fue aprobada, haciendo el infrascripto Secretario la advertencia a que se dirige el art. 2.º, regla 9.ª del Reglamento del Cuerpo.

Leíse la correspondencia y boletines oficiales.

Se aprobaron los siguientes pagos:

á Vdo. d. R. Salvador 21.75 pte. por timbres; á Empresa Eléctrica de Mijares S. A. 14.37.39; á C.ª Telefónica, 57 pte.

Dada cuenta de las gestiones hechas para la adquisición de placas rotuladoras de calles, se acordó continuarlas.

Se autoriza á Vicente Arnal, para hacer obras en una casa de su propiedad en la A. de los Montinos n.º 44, fachada á la Calle Sobito, por un pago de los derechos correspondientes y plazo de tres meses.

Se acordó dirigirse al Centro de Telegrafos de Valencia, para que nombre un sustituto, ya que esta ciudad está desierta, desde el mes de octubre.

Placas rotuladoras)

Sumaria obra)

Telegrafos)

José Benito

[Signature]

Guillermo Guillen
Francisco Fabado

Vicente Ruiz

Rodrigo

Sesión del 11 de Abril de 1940

- Pres. asistentes
- D. José Benito
 - Francisco Fabado
 - Guillermo Guillen
 - Vicente Fabado
 - Aguatín Andreu
 - Vicente Ruiz
 - Vicente Barbe

En la sala Capitular de la villa de Paterna a once de Abril de mil novecientos cuarenta, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Benito Lempore, quien al ser la hora de las veintidós y quince minutos, ha declarado abierta, dando cuenta del acta anterior que fue aprobado, haciendo el infrascripto Secretario la advertencia a que se obliga el art.º 2.º regla 8.ª del Reglamento del Cuerpo.

Lejose la correspondencia y periódicos oficiales.

Se acordó adquirir de la Casa Rafael Catalá las placas rotuladoras de calles de la población con las dimensiones de 25 x 35 centímetros y que por la Comisión de Estadística se fije el número de placas que hayan de colocarse en las respectivas calles y plazas.

Se autoriza a Jaime José Roca para proceder a la construcción de una cubierta en el interior de un solar que posee en el barrio de la Cañada, previo pago de los derechos fijados en la Ordenanza correspondiente y plazo de tres meses.

Leida instancia de Ramón Burdes Vitoria solicitando licencia para construcción de un edificio destinado a garage o almacén en la Avenida de José Antonio n.º 5, por unanimidad se acuerda trasladar dicha instancia y plano al Arquitecto municipal para que informe lo procedente.

Se concede licencias a Isabel Viro Saubis para instalar una dotación de 150 litros diarios de agua potable en la casa calle del General Dávila n.º 2, previo pago del canon anual correspondiente; y a Leopoldo Edo Gurol para cambio de baja a alta presión en las dos dotaciones de agua potable que disfruta en la

Placas rotuladoras

Licencia de obra

Informe sobre obra

Dotaciones de agua

casa n.º 23 de la calle del General Orgaz.

Suma de cuerdos a
propiedad Pico del
agua potable

Dada cuenta de instancia susrita por José Chivillate Clafre y José Buellodi
Serrna, encargados del peso de las aguas potables solicitando aumento de
sueldo, previa discusión y por unanimidad se acuerda concederles el aumento
o gratificación de cinco pesetas diarias a cada uno, con efecto retroactivo a partir
del 1.º del actual y que se les abone dicha gratificación cuando se pueda habilitar
el oportuno crédito, por no haber consignación expresa en el presupuesto del
corriente año, para el referido aumento.

Maestro Auxiliares

Leída sobre la Mesa instancia de la Maestra Auxiliar de la Escuela de Par-
vulos D.ª M.ª Luisa Carbona Habata, solicitando se le nombre en propiedad pa-
ra el cargo que desempeña en la referida Escuela.

Arquero

Leíose el acta de arqueo verificado el día 30 de Marzo último, en el cual
aparece una existencia en Caja de siete mil novecientas noventa y cuatro pesetas
dos céntimos, que se descompone en la siguiente forma: en valores de dentro de
presupuesto cinco veinticinco pesetas cincuenta y tres céntimos y en valores fuera
de presupuesto siete mil ochocientas sesenta y ocho pesetas cincuenta y nueve céntimos.

José Buellodi

 José Chivillate Clafre

 Enrique Guillot

 Ricardo Guillot

 Manuel Valero

 Roberto Cruz

Sesión de 25 de Abril de 1940

Pres. asistidos
D. José Buellodi
D. Vicente Vilmaros

En la Sala Capitular de la villa de Paterna a veinticinco de Abril
de mil novecientos cuarenta, reunidos los señores que al margen se expresan,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Buellodi Sempere, quien al ver la

D. Francisco Guillen
Vicente Boig
Manuel Valero

hora de las veintidós veintidós, la declaro abierta, dando cuenta del
acto anterior que fue aprobada, haciendo el infrascripto Secretario la
advertencia a que le obliga el art. 2º y la 3ª del Reglamento del Cuerpo.
Lejese la correspondencia y peticiones oficiales, quedando cubiertos.

Suma de obras

Se aprobaron instancias de D. Francisco Morante Coll; D. José Ben-
lloch Sanchez y D. Francisco Correa Correa para verificar obras en las
casas calle Primo Rivera n.º 1, Maestro Casas, 7 y Valencia, 6, respec-
tivamente, para pago de los devengados correspondientes y plazo de tres meses.

Pagos

Se aprobaron los siguientes libramientos: A la telefonica 102.65 pta.
abono telefono y conferencias Ayuntamiento y guardia civil en febrero, Marzo
y Abril; a las D. J. local, 100 pta. subvencion uso de Marzo; a Fernando
Lariden y otros 650 pta. alquiler casa habitacion guardia civil en Marzo
y Abril; a Fran.º Guillen y otros 209.30 por viajes a la capital en comisiones
del servicio; a Dolores Inay 13 pta. por una goma para ingente nocturno;
a Mercedes Valero y otros 95.50, efectos para el depósito de aguas; a P. Navas
115 pta. por llenar maquina industrial. Rustica y Urbana de 1950; a Papeleria
Nila y otros 1195.80, material escritorio y otros efectos para oficinas municipales;
a Gertrudis Delegada de la Vivienda, del cap. 7º 5º 2º, 660 pta. importe de
14.000 filias revision sanitaria viviendas esta poblacion; a Eduardo Buelloch
14 pta. trabajos fontaneria en fuentes y tubos; a Vicente Navarro y otros 14.50
por escobas para la limpieza pública; a Antonio Otero y otros 167 pta. jornales
y materiales en obras cementos; a Dolores Sanchez, 69.80 jornales limpieza bucos;
a Santiago Hernandez y otros 26 pta. materiales reparacion edificios municipales; a Vi-
cente Otero, 150 pta. jornales de mano en reparacion vias publicas; a José M.º
Correa 250 pta. subvencion Banda Música uso de Marzo; del capítulo de
Imprentas a Consuelo Buelloch por alquiler de la casa calle Prat. Orens n.º 35
destinada a almacen de herramientas de Reparacion; y de Reservas a Eduardo Sal-
vador 91.75 por efectos hireados suministrados para rubro de documentos mu-
nicipales.

Concurso Oposición de
Empresarios

Se acordó en cumplimiento a lo prevenido en la Ley de 25 de Agosto y Orden de
30 de Octubre de 1939 convocar a concurso y oposición con sujeción a las normas
siguientes y dentro de los cujos que se señalan, para proveer las siguientes plazas
vacantes de funcionarios de este Ayuntamiento.

= Funcionarios administrativos y subalternos.

Para Caballeros Mutilados por la Patria: Un auxiliar de Secretaría con 3.000 pesetas de sueldo anual; Consejo del Mutilado con 2.000 pesetas y Consejo del Crecimiento con 1.000 pesetas de sueldo anual. De nombrar directamente por la Comisión Provincial de Mutilados, los que se someterán a un curso de especialización a cargo de Profesores designados por el Tribunal ante el que sufrirán el correspondiente examen.

Para Oficiales Provisionales o de Complemento que reúnan las condiciones que se precisan: Una plaza de Auxiliar encargado de la contabilidad entre otros servicios, con 3.000 pesetas de sueldo anual.

Ex-Combatientes que reúnan los mismos requisitos prevenidos: Dos plazas de Vigilante nocturno con 1.460 pesetas anuales a cada uno y una plaza de Guardia de Campo con 2.666 pesetas de sueldo anual.

Ex-Cautivos con los requisitos exigidos: Una plaza de Guardia de Campo con 2.666 pesetas de sueldo anual.

Huérfanos que reúnan las condiciones esperadas: Un Encargado del Poro con 2.850 pesetas de sueldo.

Oposición o concurso no restringido: Una plaza de Maestra Auxiliar de Párvulos con 2.500 pesetas; una Encargada del cuidado de los Párvulos con 900 y un Encargado del Poro con 2.550 pesetas anuales.

Las plazas de Auxiliares serán cubiertas la de Caballeros Mutilados por la Comisión Provincial y la otra o sea la de Oficiales Provisionales que no precisen obtener título académico, por oposición así como la plaza de Maestra Auxiliar de Párvulos.

Los ejercicios serán para la primera, dos, uno teórico con sujeción al programa que se inserta en la disposición adicional 2.^a de la Orden de 30 de Octubre de 1939; otro práctico que consistirá en la resolución de supuestos de contabilidad, cálculos aritméticos, escritura al dedito, análisis gramatical, redacción de documentos oficiales y neumatografía. Para las oposiciones a la plaza de Maestra Auxiliar contestar a las preguntas que formulará el Tribunal sobre Gramática, Aritmética, Historia de España, Historia Sagrada, Pedagogía, Religión, Geografía y otro práctico sobre estas materias.

Ambas oposiciones se celebrarán el día y hora que se señale una vez transcurrido los tres meses de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Desde el plazo de treinta días a partir de la inserción en el Boletín Oficial podrán presentarse las instancias dirigidas al Sr. Alcalde veinte y ocho días antes de cumplirse el plazo de una plaza del arbitrio municipal, a la que acompañarán los

documentos siguientes: Certificado del acta de nacimiento, legalizado cuando no esté expedido dentro del territorio de la Audiencia de Valencia, para acreditar que es mayor de 18 años y menor de 45. Certificado de buena conducta: Certificado acreditativo de career de antecedentes penales expedido por la Dirección General de Prisiones: Certificado de no padecer defecto físico ni enfermedad contagiosa que les imposibilite para ejercer el cargo: Documentación que acredite su situación de Oficial Provisional, Ex-Combatiente, Ex-Cautivo, Huérfano o familiar dependiente de méritos Nacionales o cualquier condición que pueda servir de preferente mérito. Las instancias se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento a la que acompañarán resguardos justificativos de haber satisfecho 25 pesetas en concepto de derechos de examen y ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional y a las ideas representadas por éste, presentando el correspondiente aval.

Las restantes plazas serán cubiertas mediante concurso, previo examen de aptitud que versará acerca de dos extremos uno general consistente en lectura, escritura, las cuatro reglas aritméticas y redactar una memoria o un parte y otro especial consistente en responder a las preguntas que sobre la especialidad de cada plaza formule el Tribunal.

Los exámenes tendrán lugar el día y hora que se señale una vez cumplido el mes de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Las instancias y documentos serán los mismos que se exigen anteriormente.

El plazo para la presentación de instancias a las oposiciones y concursos será el de treinta días contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Los Tribunales constituidos en la forma precedida por la Orden del Ministerio de la Gobernación antes mencionada se observarán las siguientes normas: Los ejercicios serán eliminatorios; siendo eliminado el aspirante que no tenga dos puntos, a cuyo efecto los miembros del Tribunal calificarán con uno a cinco puntos dividiéndose el total de puntos por el de miembros que forme el Tribunal. Para resolver los empates en las calificaciones definitivas de los ejercicios y determinar el orden de preferencia entre los aspirantes se tendrá en cuenta la escala de la disposición 7ª de la referida Orden Ministerial en las plazas reservadas y en las de libre provisión.

el mayor tiempo de servicios anteriores prestados en este Ayuntamiento.
 Los aspirantes femeninos deberán acreditar en su caso hallarse dentro de las condiciones exigidas por las disposiciones dictadas sobre el servicio social de la Mujer.

Examinados los ejercicios el Tribunal formulará y elevará a la Corporación una relación de opositores igual al número de plazas anunciadas, por orden de la puntuación alcanzada siendo preceptivo para aquella, atender en el nombramiento al orden de preferencia establecido por el Tribunal.

Vista instancia del Conserje del Cementerio Leoncio Badia Navarro, pidiendo aumento de sueldo, se acordó aumentárselo en 500 pesetas.

Leida instancia de Pilar Triguero solicitando un puesto de venta en el Mercado, se acuerda salga a subasta.

En el despacho extraordinario y previa deliberación de urgencia se acordó contribuir con 512 pesetas para los gastos que puedan ocasionarse contra la anexión de esta villa a Valencia.

Argumento labor
 en los sumarios
 condiciones
 que los em-
 pleados. P. A. K.

Contas de recepción

José Benetó

J. Benetó

José Benetó

Burisque Guillen

Francisco Guillen

Vicente Ruiz

Manuel Valero

Rodríguez, cont. p.

D. José Benetó

sesión del día 9 de Mayo de 1940

Vicente Estuave
 Francisco Tabado
 Ricardo Guillen

En la Sala Capitular de Batayesa a nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta, reunidos los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Benetó siempre quien al ver la hora de las veintidos treinta la declaró abierta dando cuenta del acta anterior que fue

- D. Enrique Guillen
- Agustín Aubrey
- Manuel Valero
- Vicente Roig
- Luciano de Ara

aprobada, haciendo el infrascrito Secretario la advertencia a que le obliga el art. 2.º regla 8.º del Reglamento del Cuerpo.

Lejose la correspondencia y periódicos oficiales, quedando el Ayuntamiento enterado.

Se autoriza para hacer obras a José Agustín Calabrava, propiedad de Arturo Javiera Lopez en la calle de Nlos Vila, previo el pago de los derechos correspondientes y plazo de tres meses.

Informe de Arquitecto, sobre Barranco del Aljibe

Se acuerda conceder su aprobacion al escrito del Arquitecto municipal que como consecuencia de la instancia presentada por Jaime Forés Boca formula para la urbanización del terreno denominado Barranco del Aljibe en el Barrio de La Cañada.

Padron de Agua potable

Se acordó aprobar el padrón de aguas potables para 1940 el cual ha permanecido expuesto al público sin haberse formulado reclamacion alguna y que se proceda a su cobro inmediatamente.

En el despacho extraordinario se acuerda dar el nombre de Francisco Salvador Calabrava a la Escuela de Párvulos, el de Luis Vives al grupo de la de Niños y el de Isabel la Católica al de la de Niñas.

José Román

 Vicente Roig

 Manuel Valero

 Enrique Guillen

 Rubén Cortés

José Aristóteles

Sesión del día 30 de Mayo de 1940

José Benito
Francisco Fabado
Vicente Linares
Francisco Guillen
Benigno Guillen
Mamuel Valero
Vicente Poig
Vicente Esteve

En la Sala Capitular de Paternua a treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta, reunidos los señores que al margen se expresen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Benito Sempere, quien al ser la hora de las veintidós la declaró abierta dando cuenta del acta anterior que fue aprobada y haciendo el infrascripto Secretario la advertencia a que le obliga el artº 2º regla 3ª del Reglamento del Cuerpo.

Lejóse la correspondencia y periódicos oficiales.

Se acuerdan los siguientes pagos: a F. Alos 75 pesetas por cal; a N. Salvador 143'75 por timbres; a Compañía Telefónica 43'90; a Volta S. A. 185'25 por alumbrado; a Félix Pimeño y otros 20 ptas. jornales 240 pesetas; a La Unión 6 ptas. abono por la limpieza de las puertas del Mercado; a Victoriano Moreno 5 pesetas como limosna; a F. Valero por transportes 69 pesetas; a Ediciones Españolas 160 pesetas, resto suscripción a la Historia de la Cruzada Española; por los cubos galvanizados 9 ptas; a Caja Previsión de Valencia 987'86 ptas. por el nitro de la Nejer a los empleados municipales; a C. Montaner 141'30 ptas. por leche para los niños de la Beneficencia municipal; a N. Saulek 140'35 por artículos suministrados a los pobres; a C. Llabata por construcción rieles 611'72 ptas. y a N. Llabata Servua, 173'12 ptas. en la conducción de agua.

Se autoriza a Rosa Belenguier Peris para hacer obras en la fachada de la casa n.º 14 de la calle de Primo de Rivera, previo el pago de los derechos correspondientes y plazo de tres meses.

Vista la instancia de María Moros Agües solicitando la venta de una parcela lindante con su casa sita en la calle Primo de Rivera n.º 2 y Valencia n.º 1, se acuerda quede sobre la Mesa para su estudio.

En el despacho extraordinario y previa declaración de urgencia se acuerda adquirir veinte ejemplares de la obra "Francos el Reconquistador, su Vida ejemplar".

Dada cuenta de los expedientes solicitando promozgas de 1ª clase de Mariano Esteve Martínez y José Prósper Laroze del reemplazo de 1936, se acordó declarar a dichos varones soldados útiles para todo servicio

Pagos

venta de parcela

Ejemplares de Francos el Reconquistador

Promozgas 1ª clase

Quinto de Segunda

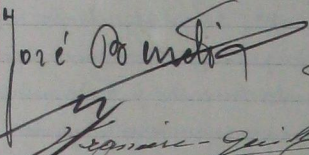
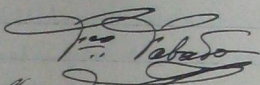
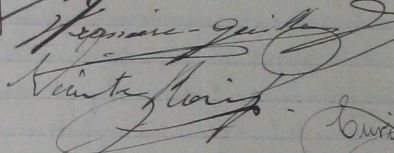
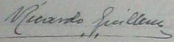
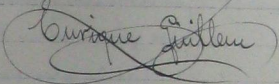
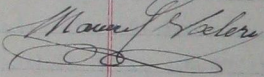
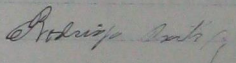
que tienen solicitada próvoga de 1ª clase.

Por el concejal Francisco Guillen se expusieron varias quejas que se le han hecho contra la actuación del guarda de campo Ramón Corvella y después de hacer las explicaciones convenientes se acordó se haga una investigación.

Edictorial de fiestas Nacional
el día del 12.6.40

Dada cuenta de la instancia de los Padres Preparadores para que por el Ayuntamiento se dirijan al Ministro de la Gobernación con el fin de que declare fiesta Nacional el día del sagrado Corazón de Jesús, por unanimidad así se acuerda.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintitres horas cincuenta minutos, de que certifico.

Tres asistentes

Sesión del día 13 de Junio de 1940

- D. José Benetó
- Francisco Guillen
- Francisco Fabado
- Vicente Linares
- Ricardo Guillen
- Agustín Andreu
- Enrique Guillen
- Manuel Valero
- Vicente Roig

En la sala Capitular de Paterna a diez de junio de mil novecientos cuarenta; reunidos los tres que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Benetó comparecieron quien al ser la hora de las reuniones la declaró abierta siendo cuenta del acta anterior que fue aprobada y haciendo el infrascrito Secretario la advertencia a que le obliga el art. 2º regla 2ª del Reglamento del Cuerpo.

Leyóse la correspondencia y periódicos oficiales.
 Dada cuenta de la instancia de José Andreu Cortés para construir las cercas de chales sitas en el barrio de la Cañada propiedad de José Valls Muñoz, Bautista Martínez Sala y Juan José Galiana Clement y que se le den las líneas y rasantes, se acuerda conceder el permiso se

Asignación de terrenos

licitado, un pago de arbitrios por tratarse de construcción de aceros.

Dada cuenta de la instancia de José Lloréns solicitando permiso para edificar un piso en la casa n.º 16 de la plaza del Ejército Español, se acuerda no poder autorizarle mientras no presente los planos y proyectos correspondientes con arreglo a la nueva legislación.

Dada cuenta de las instancias de Pilar Laíón Linares y Dolores Franco Ferrando solicitando la exención del pago del arbitrio de aguas en tiempo de sequía, se acuerda quedar sobre la Mesa y publicar un bando que se fijará en el tablon de edictos para que en el plazo de diez días puedan sustentarse las oportunas reclamaciones.

Dada cuenta del oficio del Comandante del Puerto de la Guardia Civil, tratándose otro del Excmo. jefe de la línea en el que participa que si en el plazo de tres meses a partir del mes del actual no se dispone de Cuartel para las fuerzas, se propondrá la supresión de las misuras, de una manera fulminante, y se acordó comunicar que tenemos en tramitación un expediente que servirá entre otras cosas para la construcción de un Cuartel, que se ha hecho el encargo al Arquitecto, pero que hoy no es posible su construcción por carecer de los medios necesarios.

Dada cuenta de la liquidación de las obras del camino vecinal de Paterna a Manises en la que aparece deber el Ayuntamiento once mil quinientas veintidos pesetas tres céntimos, previa discusión y por unanimidad se acordó darle su aprobación.

Vista la instancia de María Moros que quedó sobre la Mesa en la sesión anterior, se acuerda de conformidad con lo solicitado, la venta de la parcela existente entre la casa de su propiedad y la Escuela de Niñasitas en la Avenida de Primo de Rivera por el precio de 1'25 pesetas por metro cuadrado, o sean tres mil ciento siete pesetas por los 2.485'6 palmos cuadrados de superficie que mide la expresada parcela.

Por el despacho extraordinario y previa declaración de urgencia, se acordó adquirir una imagen del Santo Patron San Pedro, titular de esta Iglesia parroquial.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinticuatro horas, de que certifico.

José Benito

Francisco Gaitán

Fra. Fabado
Nicolas Guillen

Vicente Roig
Manuel Valero

Enrique Guillen

Sres. asistentes
D. José Bereto
Francisco Guillen
Francisco Fabado
Vicente Roig
Agustín Audou
Manuel Valero

Sesión ordinaria de 27 de Junio de 1940
En Paterna a veintisiete de Junio de mil novecientos cuarenta;
Reunidos en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo la
hora de las veintidos treinta, previa convocatoria, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. José Bereto Sempere, los señores que constituyen la
Comisión gestora que al margen se expresan, con objeto de celebrar la
sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se da lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y trascurrido el intermedio literario la advertencia a que se obliga el art: 2º regla 3ª del Reglamento del Cuerpo.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones contenidas en el Boletín Oficial, quedando enterados.

A continuación se adoptan por unanimidad los acuerdos siguientes:

Pagos

Pagar al Boletín Oficial 229 pesetas por edictos insertos en el 1º trimestre de este año; 592'55 pesetas a Instituto Nacional Previsión, por prima del seguro de accidentes de empleados por 4º trimestre 1939 y 1º de 1940; 2'70 pesetas por rubro anual de Prística; 412'37 pesetas a Hacienda por contribución sobre Utilidades sobre sueldos correspondiente al 4º trimestre del año anterior; 250 pesetas al Sr. Cura por predicación de la Cuaresma; 8 pesetas por dos aradas para las escuelas graduadas; 40 pesetas a Puerto Simo por componer una columna que se abusaron del capítulo de Improvistos; 175 pesetas a Miguel Liern, por jornales de carro y acarreo según relación; 26 pesetas a Vicente Valero por socorro a transcurtos; 25 pesetas a Consuelo Beuloch por alquiler de junio de alumbrado para trabajos de Recuperación, que se abusaron de Improvistos; 314'40 pesetas a Elena Sanchez por materiales y jornales de limpieza de los frepjos escolares en Abril y Mayo anteriores; 40 pesetas a Manuel Soto por estique-

tas y recibos municipales; 20 pesetas a Leoncio Badia por dos jornales en el Cementerio; 75 pesetas a Francisco Alós por un metro cúbico de cal para el Cementerio; 140 pesetas a Vicente Labata por socorros a los muertos y dietas como Comisionado, con motivo de la revisión ante la Junta de los recuentos de 1936 a 1941; 62 pesetas por reparación de mueble en las Escuelas; 85 pesetas por idem en la Casa Consistorial a Vicente Soto; 110 pesetas a Domingo Folsa y otros por material de instalación eléctrica; 1297'32 pesetas a bujería eléctrica del Mijares, por energía eléctrica y alumbrado público eléctrico en el mes de Mayo anterior; 80'10 pesetas a Ollas Montaner, por suministro de leche a niños de la Beneficencia municipal, en Mayo; 145'20 pesetas a Delegación de Abastos por géneros facilitados a individuos de la Beneficencia municipal; 57'56 pesetas a Enrique Labata por jornales y materiales invertidos en retretes y tubería general.

Policia urbana

Visto el Oficio de la Fiscalía de la Vivienda aprobando la obra solicitada por D. Juan Garcia Alonso en la calle de Manuel Puellicur n.º 2 y 4, se concede la oportuna autorización previo pago del arbitrio.

Heida instancia de Amparo Mateu solicitando sea denegada la petición de levantar un muro, de casa habitable con su propiedad, en la Casada calle 2.ª n.º 21, se acuerda pase a informe del Sr. Arquitecto.

Licencias de aguas

Vista instancia de D. Rogelio Peña de Rubinat para la instalación de agua potable, se concede la licencia que solicita, previo pago de los derechos sin reintegro de fondo de tubería.

Condona arbitrios
época roja

Heida instancia de D. Carmen Alex Cabot, como heredera de D. Juan Alex, sobre condona de arbitrios municipales de época roja, se acuerda quede sobre la mesa para estudio según acuerdo de sesión anterior.

Dimisión Cabo Guardas

Dada lectura a la dimisión presentada por el Cabo de Guardas Ramón Borrella Moya, del expresado cargo, se acuerda aceptarla y cese el día último de este mes, a los efectos reglamentarios.

Concesión permiso escrito
Edmundo Salvador

A petición de D. Eduardo Salvador Ferrando, concederle un mes de permiso sin sueldo, como escribiente temporero de la Secretaría.

Liquenios personal sanitario

Quedan cubiertos del oficio recibido del Colegio Oficial de Médicos, sobre derechos de quinquenio del personal sanitario, los que se tendrán en cuenta a la confección del próximo presupuesto, o antes si es factible.

Despacho extraordinario

Dimisión Secretario Sr. Cantó

El infrascripto Secretario manifiesta que, con cierto sentimiento solista de la Corporación le sea aceptada la dimisión del cargo, estando sumamente reconocido por las atenciones y confianza que han depositado en el mismo durante su ejercicio, ofreciéndose a todos incondicionalmente, acordándose aceptarla, puesto que estos son sus deseos, agradeciendo las frases del Sr. Cantó, como poseyéndole en sus sentimientos.

Nombramiento Secretario

D. Ramón López

A solicitud de D. Ramón López y López, se acuerda nombrarle Secretario interino de este Ayuntamiento, como perteneciente al Cuerpo de Secretarios de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales con el haber y gratificación por quinquenios que le correspondan a partir de primero del mes próximo.

Vacante guarda Cuerpo

También se acuerda anunciar la vacante en el Cuerpo de Guardas por plazo de ocho días, para que puedan solicitarla con carácter interino, todos los que se crean en condiciones de ejercer el cargo.

Todos estos asuntos son declarados de urgencia a los efectos reglamentarios.

Del periodo de ruegos y preguntas se formularon algunos a la Presidencia de los que tuvo nota para resolverlos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las veinticuatro y veinte minutos, de todo lo que como Secretario certifico.

José Perreté

José Tapado

Francisco Guillén

Nicolás Ruiz

Manuel Nolasco

Sres. asistentes

Sesión ordinaria de 11 de Julio de 1940

D. José Benito
Francisco Guillen
Francisco Tabado
Manuel Valero
Vicente Roig
Vicente Esteva
Ricardo Guillen

En su Patria a once de Julio de mil novecientos cuarenta. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo la hora de las veintidós treinta, previa convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Benito Semper, los Sres. que constituyen la Comisión gestora que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente a la lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad y haciendo el infrascrito Secretario la advertencia a que le obliga el art.º 2.º regla 8.ª del Reglamento del Cuerpo.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones contenidas en el Boletín Oficial, quedando enterados.

A continuación se adoptan por unanimidad los acuerdos siguientes:
Quedan enterados de que con fecha 1.º del actual tomó posesión del cargo de Secretario de este Ayuntamiento D. Ramón Loper Loper para el que fue nombrado en sesión del 29 del mes anterior, renunciando a su derecho al percibo de tres quinquenios, por los años de servicios en el Cuerpo y manifestando el infrascrito Secretario su mayor agrado por su designación.

Habiendo cesado el Sr. Oarito, se revoca la representación concedida al mismo, en sesión de 15 de febrero del año actual, para cubrir en la Tesorería de Hacienda y se acuerda por unanimidad conferir la representación con poderes tan amplios como sea necesario, al Secretario de este Ayuntamiento D. Ramón Loper y Loper, para que en nombre y representación de este Municipio, perciba, liquide y cobre de la Tesorería Ordinaria de Hacienda, Diputación provincial, Dirección General de la Deuda y Delegaciones provinciales, Banco de España o sus sucursales, Cajas ordinarias y especiales y oficinas de cualquier clase, multas participaciones, emtas. o recargos correspondan a este Municipio, por contribuciones Rústica, Urbana e Industrial, recargo municipal sobre Industrial, participación en la Patente Nacional de Autorizables; intereses de las inscripciones intransferibles o transferibles de Propio, Beneficencia e Intervención Pública, o de cualquier otro ramo; recargo municipal sobre alumbrado y electricidad; gestione la

una posición de vacante

D. Ramón Loper

Intervención al
Secretario para
percebir de Hacienda
los recargos correspon-
dientes a este Ayunt.

liquidación, cobros y pago de cuantos créditos correspondan a este Ayuntamiento y pueda corresponderle en lo sucesivo, así como devolución por pagos indebidos.

Que estos poderes o representación se hace con carácter permanente y mientras por otro acuerdo no sea revocado, debiendo presentarse certificación de este acuerdo en la Delegación de Hacienda, para que tomada la nota, pueda surtir los efectos que se pretenden en favor de los interesados municipales.

Liquidación presupuesto
2.º semestre 1939.

Presentada la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio mensual de 1939, se dió lectura por el infrascripto Secretario, terminada la cual el Sr. Presidente declaró abierta la discusión.

Habiendo conforme las operaciones practicadas, por ajustarse al presupuesto, libros de contabilidad y series antecedentes de su referencia y su estructura a los modelos oficiales, la liquidación quedó aprobada de esta forma: Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1939, 13.797'78 pesetas, créditos pendientes de cobro en igual fecha 16.140'63 pesetas; Existencia para el ejercicio de 1940, 431'62 pesetas.

El infrascripto Secretario hace constar que ha tenido necesidad de englobar en las relaciones de acreedores y Deudores a este Municipio, los partidas correspondientes a los años anteriores al 2.º semestre de 1939, por no existir verdadera liquidación del ejercicio trimestral de este año, ni expresadas relaciones, de las que pudiesen deducirse las partidas a que pertenecen, habiéndolo considerado necesario proceder de esta forma, ante lo avanzado del ejercicio y urgencia con que se solicita la liquidación.

La Presidencia propone que teniendo en cuenta la festividad del día 25, fecha de la próxima sesión, celebrarla el día 24 a la misma hora, lo que así se acuerda.

Dimisión y nombramiento
Alcalde Pedáneo "Quinto" Blas Guillen, se acepta en consideración a los fundamentos que expone y se acuerda designar provisionalmente a D. Enrique Oliver Diano. Vista la solicitud de José Ventura, aspirando al cargo de Guardia de Campo, se acuerda desestimarse, por considerarse no reúne las condiciones necesarias para desempeñarlo.

instos Mercado

Presentadas varias solicitudes, aspirando a la adjudicación de puestos del Mercado, se acuerda denegarlas y previa una revisión de los puestos que existen vacantes, conceder un plazo prudencial, para que puedan concursarlos bajo pliego cerrado según costumbre.

Pobina Urbana

Leída instancia de D^o Amparo Mateu Blanes, sobre edificación de un muro en finca lindante con la de su propiedad en "La Cañada" y el informe del Sr. Arquitecto sobre otra instancia de la misma, oponiéndose a otra elevación, por otro lindero, se acuerda aprobar el informe del Sr. Arquitecto y que por el Concejal Sr. Valero, se inspeccionen las obras que se pretenden realizar, para decidir en consecuencia.

Vista la instancia para instalar un kiosco para venta, en la Avenida del Campamento, en faja de terreno sobrante de vía pública, se acuerda requerir a los propietarios de fincas lindantes, para si les conviene adquirir la parte fronteriza a sus fincas, antes de decidir la edificación o no del kiosco.

A instancia de Pedro Martí Faris, autorízase a vallar el solar sito en la Cañada, calle de la Violeta, sin pago de arbitrio.

Leída instancia de Mariano Guillen Adell, para proceder a la reparación de pared lindante con la calle del Medio Ballesker, afestada de rebano, se acuerda pase a informe de la Comisión de Policía Urbana.

Licencias de aguas

Vistas las instancias de María Valero Sanchez, calle de Calvo Sotelo 5-3; José Marques Penis, calle de General Dávila 7^o pral, solicitando la instalación de agua potable, se acuerda conceder las licencias solicitadas para las obras que se indican y para que se base en la tasación de los derechos que deberán satisfacer previamente a la expedición de dichas licencias.

En el periodo de ruegos y preguntas se formularon varios sobre salubridad de viviendas y felicitación al General Arce, por el alto cargo para que ha sido designado, de los que la Presidencia toma nota, para su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente a los veinte minutos del siguiente día, de que certifico.

José Belmonte
 Jefe del Estado

Francisco Zamora
 Secretario

Vicente Roig
Ricardo Guillen

Vicente Estévez
Roberto

Sres. asistentes

- 1. José Menéndez
- 2. Francisco Guillen
- 3. Vicente Roig
- 4. Francisco Fabado
- 5. Agustín Andueza
- 6. Manuel Valero
- 7. Vicente Estévez

Sesión ordinaria de 24 Julio 1940.

En Paternia a veinticuatro de Julio de mil novecientos cuarenta. Reunidos en el Salón de Sesiones de la Casa Comunal, siendo la hora de las veintidós cuarenta, previa convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Menéndez Sempere, los señores que constituyen la Comisión Gestora que al usarse se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se da lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad y habiendo el secretario la advertencia a que le obliga el art. 2.º regla 3.º del Reglamento del Cuerpo.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos, quedando cubiertos.

A continuación se adoptan por unanimidad los acuerdos siguientes:

Prohibición subasta
arbitrio Pastos

Interados de la licitación inserta en el Boletín Oficial de 13 del actual, de la prohibición de subastar los Ayuntamientos los aprovechamientos de hierbas y pastos y siendo el ingreso con el cual se satisfacen los haberes de los guardas de campo, se acuerda que por el Sr. Alcalde se realicen las gestiones oportunas, para que no desaparezca este ingreso, aunque la próxima subasta de los pastos haya de realizarse por la Junta Local de Fomento Pecuario.

Licencias de obras

A instancia de Gregorio Romero, autorizable para sustituir la reja de la casa n.º 6 de la Avenida del General Primo de Rivera, distribuida a café, y colocando un mostrador para el despacho de bebidas abonando los arbitrios conforme a Ordeñana.

Licencias de aguas

A solicitud de José M.º Valero Lopez, concederle la licencia que solicita para instalar el servicio de agua potable, en la casa n.º 4 de la plaza del Candillo, previo pago del canon anual, según del arbitrio de base.

ombreado para
os Campes.

Leidas las instancias de Vicente Oregua Ramírez y Fr. Aurelio Peris Peris, solicitando el ombreado de fraldas de campo, después de discutidas las condiciones para desempastarlo se nombra con carácter interino al segundo y ayudante de fralda al Oregua con carácter eventual.

Arbitrio Solaris

Con vista de la solicitud de D. Amadeo Subirats Revorte, para que sean baja a su nombre los solaris que ha vendido en "La Catedral" se acuerda a lo solicitado y sean alta en el arbitrio, los nuevos propietarios, que relaciona en la minuta.

Vista la instancia de Esperanza Peris, solicitando autorización para la venta ambulante de panecillos, se acuerda concederla, previa alta en la Matrícula correspondiente.

Pagos

Aprobar las facturas y recibos siguientes: Compañía Telefónica 53 pesetas por cuota de los teléfonos en finis y conferencias de Obil; Boletín Oficial 207 ptas. por suscripción de este año y edictos publicados hasta la fecha; Delegación de Industria 36.90 ptas. por aferición de Pesas y Medidas; Roca y Portela 31 ptas. por diez calendarios conmemorativos del XIX Centenario de la Virgen del Pilar; al mismo 20 ptas. por dos mapas de España y Europa; Papelería Vila 13 ptas. por 50 hojas para revista utiliter; Expedientina del temple 24 pesetas por pólizas y timbres móviles para recibos de poder y documentos; Pablo Saucedo 6 ptas. por parte de una capilla; José M.^a Mortimer 15 ptas. por un rollo de hilo para abar legajos; Exduvina Hispania 15 ptas. por folletos sobre el Condado; a Volta 184.60 por energía eléctrica en Mayo para el motor; Surgia eléctrica del Mijares 1297.32 ptas. por energía eléctrica de Mayo anterior y 70 ptas. por 35 lámparas para alumbrado; Vicente Soto 75 ptas. por una tarima móvil para el poro; Tomás Sierra y Vicente Sierra 420 ptas. por 196 horas de trabajo en el poro del agua potable; Vicente Soto 28 ptas. por una portilla; Eduardo Baullach 126 ptas. por material y mano de obra en reparación de las cañerías en las celdas de Vicente Cardona y Joaquín Costa; D. Julio Benoso 68.20 ptas. por medicamentos y apósitos para dependencias municipales; D. Angel Franca 84.45 ptas. por medicamentos suministrados en el 1.^o trimestre del año actual; Facófilo Farina y otros 136 ptas. por construcción de fosas en el Cementerio, Caja Nacional de Seguros de Alcobendas 296.30 ptas. por la cuota de este trimestre

en 4.º trimestre y 1.º del año actual; del seguro de empleados; a D. Francisco Guillen 472'15 ptes. por gastos de representación de este Ayuntamiento; la misma 6 ptes. por el abono para sufragar de las puestas del Mercado, mes actual; Sr. Cura 250 ptes. por subvención de la misa de once del 1.º trimestre; José M.ª Cervera 750 ptes. por subvención a la Banda de Música de los meses de Abril, Mayo y Junio; Rafael Cabala 650 ptes. a cuenta de las plazas para rotulación de calles; Elena Sanchez 150 ptes. y Argela Murcia 25 ptes. y Vicente Pi-belles 6 ptes. por gastos de limpieza de los grupos escolares; E. Labata 32'52 y 12'70 ptes. por jornales y materiales en reparación de desagües en escuelas; al mismo 48'46 ptes. y 13'25 ptes. por jornales y materiales en reparación de tuberías y al mismo 152'54 ptes. y 49'50 ptes. por jornales y materiales invertidos en la colocación de la farola de la plaza del Espíritu.

- Despacho extraordinario -

Ante las constantes reclamaciones de los propietarios, por los daños que se realizan en los campos y huertos insuficientes el número de guardas previstos en el presupuesto, se acuerda designar dos personas más que como Ayudantes de los mismos realicen las funciones de vigilancia, facultando a la Presidencia para que los nombre, aunque no reúnan las condiciones que serían necesarias si fueren de plantilla, en consideración a la urgencia de su designación y a que aunada una vacante, no han concurrido solicitantes en las debidas condiciones, solicitando al propio tiempo del Sindicato de San Pedro aporte sus ingresos por el cuarto de Comedio, para el pago de los suenos.

La Presidencia manifiesta que por el Acuerdo Presidencial de la Real Cregina de Mourada, se solicita contribuir a la suscripción para regalar el Estandarte al Regimiento de Artillería n.º 43 de guarnición en esta población, acordándose contribuir con la cantidad de 50 pesetas que se abonarán de improposito, y con la premura de tiempo que se solicita, verificar la aportación de las demás autoridades y del vecindario.

En período de ruegos y preguntas no se formularon asuntos por los señores asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr.

Ayudantes de
Escuelas

Estandarte Regto Artillería
n.º 43

Presidente reunió la mesa y veinte del día siguiente, de todo lo cual como Secretario certifico.

4
José Benito

Francisco Guillen

José Fabado

Vicente Roig

Vicente Esteve

Mamud Valero

Ricardo

Ricardo

Asistentes:

Sesión ordinaria de 8 de Agosto de 1940

José Benito

En Paterna a ocho de Agosto de mil novecientos cuarenta: Reunidos

Francisco Guillen

en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria,

Francisco Fabado

reunido la hora de las reuniones cuarenta y cinco, bajo la Presidencia del

Vicente Roig

Dr. Alcalde D. José Benito Sempere, los Drs. que constituyen la Comisión festo-

Mamud Valero

ra que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria co-

Ricardo Guillen

respondiente al día de hoy.

Vicente Esteve

Abierta la sesión por el Dr. Presidente se dió lectura al acta de la ante-

Vicente Olivares

rior, manifestando el gestor Dr. Esteve, que el asunto sobre nombramiento de

Guardas de Campo, no figura conforme a lo discutido en la sesión, alarando

la Presidencia, que no se ha nombrado al Orcega, guarda interino, por no

venir a su juicio y lectura de la copia de sentencia, con consideraciones legales

necesarias, asunto que podrá ser discutido en la próxima sesión, aprobándose el

acta por unanimidad, y haciendo el infrascrito Secretario la advertencia

a que le obliga el art.º 2.º regla 3.ª del Reglamento del Cuerpo.

Legitimamente se da cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones con-

tendidas en los Boletines Oficiales recibidos, quedando enterados, así como de la con-

testación de la Cooperativa Agrícola de San Tridro, manifestando verse impos-

ibilitados de acceder a ingresar parte de lo que perciben por aprovechamiento

de Pastos, por haber dispuesto de lo recaudado, según cesión a su favor.

Próximo a terminar el contrato de subarrendamiento de Pastos,

hasta fin del mes actual, se acuerda la devolución de la fianza depositada.

Arribado Pastos

Se dio visto obrero del ex-empleado Mariano Fontbellas

a Daniel Martue Sebastián, previo pago del total importe. Visto el oficio de la Inspección Provincial del Trabajo, se acuerda ingresar en el Instituto Nacional de Previsión, las cuotas correspondientes a ocho anualidades, por Pedro Obroso, a nombre de Mariano Fontbellas fallecido, como empleado que fue de este Municipio, cuya cantidad de 326.70 pesetas se abausarán del capítulo de Suplementos.

Puestos Mercado

Leídas las solicitudes de puestos en el Mercado, se acuerda adjudicarlos a los mejores proponentes siguientes: Cornelio Pizaro, puesto n.º 5 de la nave del Centro, por la cantidad de 30 pesetas; y a Felipe Ramos Lopez, los puestos n.º 2 y 3 de la nave izquierda por 20 pesetas cada uno de ellos.

Gratificación al Secretario

Para compensar la carencia de la vida y en vista del trabajo extraordinario de reorganización del Archivo municipal, se acuerda gratificar al Secretario D. Ramón Lopez, con la cantidad de 500 pesetas, que percibirá de la consignación presupuestada en el capítulo 6.º.

Obras Públicas a realizar por el Ayuntamiento.

Cometida a discusión el señalar un orden de preferencia para las obras que se proyectan realizar, con el cupiérito en tramitación, al fin también de interesar del Sr. Arquitecto, el mayor avance en los proyectos necesarios, para solicitar la autorización del Ministerio de Hacienda y elevar las peticiones de subvención que sean posibles, se acuerda por unanimidad el orden siguiente: Cuartel para la Guardia Civil; Erasería desde la calle del General Ascensio a la carretera provincial; Obras de Sursauclre; Niñerías para los Maestros Nacionales y Escuelas.

- Despacho extraordinario -

emplazamiento del Cuartel Guardia Civil

La Presidencia da a conocer a los Srs. Gestores un planito de emplazamiento para el Cuartel de la Guardia Civil, acordándose después de alguna discusión, el que este se edifique en la parte alta de la población y se realicen gestiones para la adquisición del solar necesario para su emplazamiento.

Por el periodo de ruegos y preguntas no se formularon asuntos por los Srs. Gestores.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente siendo las cero horas veinte minutos del día siguiente. de todo lo que como Secretario certifico.

Jose' Ormets [Signature] [Signature]

Vicente Priq

Manuel Valero

~~Manuel Valero~~

Manuel Valero

Ricardo Guillen

Francisco Guillen

Papeo
18/8

Vicente Fabado

Asistentes:

D. José Beneto

Francisco Guillen

Francisco Fabado

Vicente Elinara

Manuel Valero

Vicente Fabado

Agustín Andren

Francisco Guillen

Vicente Priq

Vicente Estévez

En Paterna a veintinueve de Agosto de mil novecientos cuarenta. Reunidos en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria, siendo la hora de las veintidós en punto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Beneto, los señores que constituyen la Comisión Gestora que al margen se expresan, con objeto de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente, se da lectura al Acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, y haciendo el infrascripto Secretario, la advertencia a que se obliga el art. 3.º regla 8.º del Reglamento del Cuerpo.

Seguidamente se da cuenta de la Correspondencia oficial y disposiciones contenidas en los Boletines Provinciales, quedando enterados.

La Presidencia, manifiesta que como resultado de las gestiones realizadas acerca del Banco de Crédito Local de España, propone esta Entidad, concertar un Préstamo por seiscientos mil pesetas, para amortizar en cincuenta años,

Comprentido

con facultad, por parte del Ayuntamiento de anticipar la amortización, al mismo tiempo se da lectura, al informe sobre ante-proyecto económico del Sr. Arquitecto Municipal, de las obras que se acordó la preferencia, en su ejecución, en sesión de 8 del actual, conforme también a la memoria explicativa de Secretaría y después de alguna discusión y estudio, se acordó por unanimidad:

- 1º aceptar la propuesta del Banco de Crédito Local de España;
- 2º Supeditar esta operación a la necesaria autorización o conformidad, del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda; y
- 3º Publicar el oportuno Edicto de exposición al público de la proyectada operación de empréstito, al objeto de las reclamaciones o protestas que puedan formularse.

Agua Potable

La propia Presidencia expone que como consecuencia de las obras para el aumento del caudal de Agua Potable, se vienen realizando, hace algunos meses se adquirió por contratación directa con D. Luis y Vicente Gabriel, de Manises, un grupo motor bomba marca SKAHEMAF número 604 430 de 20 H.P. por precio de ocho mil pesetas (8.000) el cual se encuentra instalado, produciendo buen rendimiento. Recordando al respecto la aprobación de esta adquisición, y el que se abone su importe conforme las condiciones económicas lo permitan.

Fav.

Submisión extensiva
 Sumitida a discusión, la subsección a la
 Banda de música, después de la interven-
 ción en este asunto de varios señores justos,
 para ver de amoldar las divergencias que
 existen y siga firmándose expresada cantidad
 se acuerda que se continúe abriendo al Directo,
 por la instrucción de los edneando la emigna-
 ción que figura en Presupuesto.

Quintas

Vistos los expedientes de próximos de 1.ª clase,
 ordenados Quintar, se acuerda declarar a los
 soldados José González Alcázar de 1940 y José
 Cañón Castañer de 1938, soldados
 útiles que tienen solicitada próximos de 1.ª
 clase.

Cementerio.

Dada lectura a las instancias de varios ve-
 cinos de Liria, reclamando el importe de lo que
 actualmente valen los metros, que estuvieron con-
 pactos por familiares de los mismos, se acuerda
 se les abone la cantidad que satisficieron
 por cada uno de ellos, toda vez que los metros,
 no pueden ser objeto de transacción o compra-
 venta, y la diferencia que pueda existir
 por su valor actual, deberá, al mayor coste
 en la construcción y reparación de esta clase
 de obras, y modificación de las Ordenanzas.

Haberes casa-
 habitación exau-
 tra.

Como resolución a la instancia de D.ª Ma-
 ría Adela Corrente Fortuño, reclamando la
 indemnización por casa-habitación, no posesi-
 da, desde 1.º de Diciembre 1936 a 30 de A-
 bril de 1938, se acuerda reconocer un crédito
 en el próximo presupuesto por el 50% de
 la cantidad que se satisface por ese con-
 cepto y tiempo expresado.

Puntos públicos

Dada cuenta de que por los propietarios

lindantes con feja de terreno sobrante de
vía pública, en la Cuda. del Campamento
no se ha realizado reclamación ni gestión
alguna, conforme al regerimiento acordado
en sesión de 11 de Julio anterior: se acuerda
acceder a la instalación de un kiosco
de venta, solicitado por Angustias García Go-
met, en expresado sitio que mide 3.50 m.
de largo por 2 m. de ancho, fijando la canti-
dad de 1 peseta diaria, por cesión del solar,
que se arrienda por sumastos prorrogables
independientemente de venir obligada a sa-
tisfacer los arbitrios municipales.

Instancia de Encarna-
ción Gárguez

A instancia de Encarnación Gárguez Gar-
tínez, autoriza la instalación de un hotel
en Chalot de su propiedad en la Cañada,
siempre que observe el cumplimiento de
las disposiciones legales, sobre apertura
y tributación vigentes.

Instancia de D. Manuel
Parral

Vista la instancia de D. Manuel Parral,
reclamando la devolución de treinta y tres
pesetas, obligado a satisfacer por el rema-
tante de Puertos públicos como venta
ambulante de legía, que se limita a servir
a los Establecimientos que previamente
formularon sus pedidos, conforme a la ma-
trícula que satisface por esta industria
en Talencia: se acuerda se informe por
el rematante de indicado arbitrio para resolver
en consecuencia.

Instancia de D. Jo-
sé nº 2 Cortina.

Se da instancia de D. José nº 2 Cortina Pérez,
expone que en el año 1893, en compensa-
ción a servicios prestados se le concedió una
dotación de agua gratuita, que fue anulada

en el año 1931, a pesar de sus protestas, se acuerda no ser posible acceder a su petición, porque obedeció indicado acuerdo a una medida general, entre la cual se recurrió en su tiempo al Tribunal Económico Administrativo y cesionaria peyones y obligaciones a este Municipio.

etombreniente
Guarda,

Habiéndole destituido al Guarda de Campo, Francisco Ferris Ferris, en virtud de orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil y visto la instancia de Salvador Juan Landis, se acuerda nombrarle Guarda de Campo interino a partir de 1º de Septiembre próximo y haber de presupuesto.

Queda sobre la mesa, nuevamente, las reclamaciones sobre pago de arbitrios atrasados, pertenecientes a la época de Laminación marxista.

del sobrante del
Archivo

La Presidencia manifiesta que se ha procedido a la venta de Cuentas y papel sobrante e inerte del Archivo Municipal, por un peso total de 1.195 kilos al precio de 0.40 ptes., a la fábrica de Vda. de Luján y otras pequeñas cantidades a vecinos de la población, cuya gestión es aprobada por unanimidad.

Pagos.

Se aprobaron los siguientes pagos: Recaudador de Hacienda \$15,17 ptes. por contribución territorial y de utilidades sobre sueldos, del 4º trimestre anterior: Camp. Celestina, 121,80 ptes. por entos y complementos de Guardas Civil y Ayuntamiento en Julio y Agosto: jefe Local C. 7. 100 ptes. por subvención a la misma del mes de Julio: Blas Carrizosa y Guardas Civiles 836 ptes. por alquiler de Casa-Cuartel 3º trimestre y mes de Julio anterior: Francisco Guillent 560,70 ptes. por gastos de representación y viajes de personal de Secretaría: Carrizosa

Estos y otros 103,95 ptes. por jornales y efectos
para Guardias Municipales: La Catalana 44,50
ptes. premio del Seguro de incendios, hasta ju-
nio de 1941: Francisco Labata y otros 1512,53 ptes.
por jornales y 221,07 ptes. por materiales, invertidos
en las obras del Fozo del agua Potable: Teófilo
Olivera y otros 156,50 ptes. por abono de limpieza
y efectos de escritorio: José Casanova y otros, 643 ptes.
(y otros) por Municipio y permiana para el Hospital y
dosal y otros efectos para Casa-Capitular: Eduardo
Berbeche y otros 118,45 ptes. por jornales y materi-
ales en la reparación del servicio de agua potable: An-
tonio Valero, 581 ptes. en jornales y 75 ptes. por ma-
teriales en evacuaciones de fosos en el Cementerio: Pe-
dro de Jesús 5 ptes. por socorro a dos transeuntes
Rafael Catalá Avino 650 ptes. a cuenta de las
placas de cerámica para rotulación de calles:
José de la Cruz 250 ptes. por la subvención a
La Banda de Música en Julio: D. Julio Recu-
ro 121,05 ptes. por medicamentos a pobres y
Guardia Civil, en el 2.º Trimestre del año actual:
Instituto Nacional de Previsión 339 ptes. por cuen-
tas de subsidio a la Vejez de Mayo a Julio:
Elena Landis 150 ptes. por limpieza de los
Grupos Escolares en Julio: Jesús López 24 ptes.
por un jornal y materiales en pintar la puerta
de la Casa-Capitular, en que se ha colocado la
Imagen del Sagrado Corazón: Francisco Labata
y Enrique Labata 135,02 ptes. por jornales y
50,12 ptes. por materiales invertidos en reparación
de fuentes y desagües en varias calles: a D.
Juan Giner y otros 2420,70 ptes. por Imagen
del Apóstol S. Pedro y gastos de fiata en
homenaje al mismo en el año actual, y con

cargo al capítulo 18, Imprevistos, 100 ptes. como
 donativo para la reparación de la acera de Almirante
 50 ptes. por alquiles de julio y agosto del alma-
 cen de efectos de Recuperación: 50 ptes. por sus-
 cripción, para el Banderín del Regimiento de Artillería
 n.º 17 y 326, 90 ptes por emta de retiro
 obrero, de Mariano Fontabella, como empleado
 que fue de este Municipio de agosto de 1924 a julio
 de 1930.

Despacho Extraordinario

Se acordó que las futuras sesiones ordinarias se celebren a las veintuna horas por primera y a las veintuna horas treinta minutos por segunda convocatoria.

En el periodo de alegatos y preguntas no se formularon asuntos por los señores asistentes.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, siendo la una hora quince minutos del día siguiente de que certifico.

Mauricio Valero

~~Jose Domato~~
~~Vicente Rivas~~
~~Vicente Estrella~~
~~Francisco Guillen~~
~~Francisco J. J. J.~~
~~Roberto~~

Sres. asistentes
 D. José Puerto
 Francisco Guillen
 Francisco J. J.

Sesión ordinaria de 12 de Septiembre de 1940.
 En Paterna a doce de Septiembre de mil novecientos cuarenta.
 Reunidos en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, previa
 convocatoria, siendo la hora de las veintidos y cinco, bajo la Presi-

D. Vicente Linares
" Manuel Valero
" Vicente Gabado
" Agustín Aubrey
" Ricardo Guillen
" Vicente Boig

Señala del Sr. Alcalde D. José Baucó de Sempere, los señores que constituyen la Comisión Gestora, que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se da lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad, haciéndolo el infrascripto Secretario, la advertencia a que le obliga el art.º 2.º regla 3.º del Reglamento del Cuerpo.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos, quedando cubiertos.

Se acepta en principio la propuesta de transgresión que ha sido leída; exponerse al público por plazo de quince días y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado convocarse al Ayuntamiento y dársele cuenta.

Convisto el informe de la Junta de Sanidad, se aprueba por unanimidad la presente lista de las familias pobres designadas por la Junta de Beneficencia, para que en el año actual puedan distribuir la asistencia médica-farmacéutica gratuita; que se facilite una copia a los facultativos titulares y se exponga al público a fin de que pueda ser examinada y se presenten en el plazo de ocho días las reclamaciones de inclusión o exclusión que se consideren procedentes.

Leíse el acta de arqueo verificada en 31 de Agosto anterior, en el que aparece una existencia en caja de 15.598'89 pesetas en valores de presupuesto y 6.383'39 pesetas en valores de fuera, o sea un total de 21.982'28 pesetas.

Leída la información realizada por el rematante de Puertos públicos y ambulancia, a la que acompañaba una declaración firmada por varios vecinos, en que afirman que por los dependientes de D. Manuel Ramos Lora, se les ha vendido una cantidad de lejía de la que tenían consignada en factura, se acuerda por unanimidad considerar bien por recibida la cantidad exigida por el rematante, desagradando la devolución solicitada por el industrial Sr. Ramos, puesto que se justifica la venta ambulante.

Visitas de inspección de Francisca Perez Jorina, cuervas de Albarclín, 15; José María Ventura, cuervas de la Torre, 97; Francisca Lopez Lora,

Santa Elena, 10. bajo; José Aguilar Guillen, para del 2 de Mayo, 4; Heliosoro Madrid Plateno, General Sanjurjo, 9 y Mercedes Santibáñez Aguado, Mártires de la Tradición, 60, se acuerda conceder las licencias para dotarlas del suministro de agua potable, previo pago del canon anual establecido y arbitrio de forma de agua a las de nueva instalación.

Solicitada autorización para instalar un botiquín de urgencia en La Cañada por el Practicante D. Andrés Sanjurjo Blas, se acuerda prestar la conformidad de este Ayuntamiento, considerándolo sumamente beneficioso y que recabe la oportuna autorización de las autoridades sanitarias.

Leída la solicitud de D. Bautista Bas Catalá, en petición de que sea permutado el terreno que adquirió para panteón, con n.º 84, según carta de pago n.º 27 de orden y 17 del concepto, del año 1939 por el señalado con el n.º 36 y comprar el n.º 37, se acuerda acceder a lo propuesto, puesto que no existe perjuicio para el Municipio.

A instancia de María Moss Agües, autorizar la acometida al abastecimiento general, del solar de la calle de Valencia n.º 11, previo abono de la cantidad correspondiente por la concesión.

Leída la instancia de Salvador Saucedo Ponce, solicitando un destino, por los servicios prestados en el Ejército y penalidades sufridas, se acuerda puesto en cuenta para cuanto hubiere valante, o se verifiquen los oportunos concursos, reuniendo los requisitos necesarios.

Sometidas a estudio y resolución las instancias reclamando la condonación o exención de pago de arbitrios anteriores al año actual, formuladas por D.º Camerón Alex Cabot, en nombre de D. Juan Alex; D.º Julia Guzmán Valls; D.º Virtudes Torres Calomardo, en nombre de D.º de D.º Francisca Machi de la Fuente; D. Rafael Dubrís Zamora, en nombre de D.º Irene Aparicio Aparicio; D.º Joaquín-Benito Vicente Machi y D.º Isabel Jorraler viuda de Lassala Miguel, se acuerda por unanimidad, el suspender el pago de los arbitrios correspondientes a los años de 1937 y 1938 de denominación marxista y que abonen expresados arbitrios de los años 1936 y 1939.

Estudiadas las instancias de Pilar Laine Luaces; Desamparados

Lopez Cubells y Dolores Franco Ferrando, sobre condonacion de arbitrios de época roja, se acuerda como medida general suspender el pago de estos arbitrios mientras el Estado no exija el de las contribuciones referentes a estos años.

Vista la reclamacion de José Lopez Jimeno, se acuerda acceder a la rebaja de la cuota por Utilidades en el año 1939, a la cantidad fijada para el elemento obrero y no procede aceptar la excusa de tener al descubierto el año 1938 por que dado el cargo que ocupaba, seria más obligado a satisfacer el arbitrio.

Examinadas las peticiones de Anuparo Montaner Dir: D. Antonio Gomez Jouis y Rosario Brull, sobre exención o condona de pagos de arbitrios de años anteriores, se acuerda denegarlas, por no tener fundamento admisible las causas expuestas en sus instancias.

Despacho extraordinario

Para remediar el abuso cometido durante la denominacion roja, habiéndose empalmado las acometidas para el servicio de aguas, del tubo para la fuente del Alborchí, dejándola sin dotacion de agua se acuerda requerir a todos los vecinos que tienen estas acometidas para que las supriman y las practiquen en los puntos donde se les reúna, por considerarlo mas conveniente para el servicio, incluso de los propios interesados, extremando la vigilancia, para que no se realicen acometidas a este servicio sin consentimiento del encargado de este Municipio.

En ruegos y preguntas, por los señores Tabada y Aubrey, se habló de la conveniencia de unificar los criterios, sobre reorganizacion y actualizacion de la Banda de Música, a los que la Presidencia dió las explicaciones oportunas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente siendo las cero horas veinte minutos del dia siguiente de que certifico.

José Bonilla

J. Tabada

M. Aubrey

Quintero

Nicardo Guillen
 Vicente Jarama

Francisco Guillen
 R. Lopez
 1940

Sesión Ordinaria de 26 de Septiembre 1940

Dir. asistentes:

D. José Benito

D. Fabado

D. Linares

D. Ruiz

En Paterna a veintiséis de Septiembre de mil novecientos cuarenta. Reunidos en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, previa convocatoria, siendo la hora de las veintuna e inuenta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Benito Sempere, los señores que constituyen la Comisión Gestora que al margen se expresan, con objeto de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente se da lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad, haciendo el infrascrito Secretario la advertencia, a que se obliga el art. 2.º Regla 8.º del Reglamento del Cuerpo.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones contenidas en el B. B. O. O. recibidos quedando enterados.

Para el ingreso en Caja de quintas verificado en el día de hoy, la Presidencia designó al empleado encargado del Servicio D. Vicente Alabata Darogin, que es aprobado.

Leída la comunicación del Sr. Cura sobre traslado del reloj público, se acuerda solicitar del Sr. Argenteo, un Anteproyecto de gastos, de las obras necesarias, para su instalación en la Ermita o elevación de las Botas para acordar lo que se estime más conveniente.

Quintas

Traslado
 Reloj público.

Te y económico.

Conocidos los antecedentes para la Contratación de un Compañero, y documentos para la imitación del Presupuesto Extraordinario con que dotar de ingresos el gasto que se pretende realizar en las obras proyectadas, se acordó por unanimidad, aceptar el medio propuesto por intervención y que de comienzo se se- guido los trabajos preparatorios para la formación del Presupuesto Extraordinario que se aconseja en el Informe del Sr. Secretario Intersusor.

Presupuesto
Extraordinario

Instancia de Con-
suelo Valero Giner.

Se da instancia, de Consuelo Valero Giner, ma-
nifestando en virtud de requerimiento de la Alcal-
día, que solo se dedica a tener una Guarder-
ía infantil de niñas menores de tres años,
que sus madres no pueden vigilar por sus
ocupaciones y quedarían desatendidas, se acuer-
da autorizarla, a que continúe ejerciendo esta
misión, siempre que no admita a ninguna
que tenga la edad escolar.

Inscripción Congre-
so Federación Norta-
misma.

Recibida la convocatoria para 1 Congreso
de la Federación de Urbanismo y de la Viven-
da de la Hispanidad, se acuerda adherirse
al mismo y solicitar también la inscripción
en la Federación de Urbanismo y de la Vivienda
de la Hispanidad, abonándose la cantidad
de 25 pesetas y se para el Congreso.

Instancia de Cam-
suelo Sernequet.

De conformidad a la instancia, de Consuelo
Sernequet Ferrer, sea ésta en el Registro fiscal
de Urbanismo, la Casa n.º 6 de la Calle de San
Pédro, que figura a nombre de Bartolomé
Sernequet Abadmena, con el número 1467
del Padrón de Urbanismo.



SALUDO A FRANCO
¡¡ARRIBA ESPAÑA!!

Falange Española Tradicionalista
y de las J. O. N. S.

JEFATURA LOCAL AYUNTAMIENTO PATERNA
PATERNÀ
(VALENCIA) ENTRADA

Día 22 MAY 1941

Ref. Jefatura

Núm. 656

Siendo cada vez mayores las necesidades de local que los Servicios y esta Jefatura Local, sienten, tengo el honor de solicitar de esa digna Corporación, nos cedan para servicio de la Falange la habitación que actualmente ocupa D. SALVADOR LLORENS BENLLOCH.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Paterna 25 de Abril de 1941.

EL JEFE LOCAL



Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento Nacional de esta
Villa:



Hacienda.

AYUNTAMIENTO DE PATERNA
2 ABR 1941
758

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento, la cesion a la organizacion de F.F. S. y de las J.O.N.S de la casa-habitecion que viene V. disfrutando, por su caracter anterior de Maestro de esta poblacion, espero que con la mayor urgencia posible haga entrega de la llave, para el objeto indicado, toda vez que actualmente, no tiene derecho a disfrutar de expresada vivienda.

Sirvase firmar el duplicado a los efectos procedentes.

Dice guarde a V. muchos años.

Paterna 28 Abril 1.941.

Salvador Llorens



El Alcalde
J. Ornelas

Sr. D. Salvador Llorens Benlloch.

P a t e r n a .



Pagos

Aprobar los pagos siguientes: Camis estereó-
ra 40 pesetas por bandoleras para Guardas y S.
Rielos enero: Papelería Vela, 1791,60 ptes. por
material y objeto de escritorio: para decanato S.
Por Timbre móviles: 15 ptes. al Estado: Francisco
Hernández 278 ptes. por encañadura y ex-
pedientes del Ordinar, Pablo Sánchez por transportes
16,50 ptes.: Instituto Nacional de Previsión
148 ptes 15 ctbs. por Seguro Accidentes de Empleo
del 2º Trimestre: Vicente Soto, por cuatro empujados
16 ptes.: B. Aranzadi, 56,90 ptes. por Tamo de legi-
lación de 1936 e índice de 1939: Telefónica 47,70
ptes. por entes y conferencias de Ayuntamiento
y Guardia Civil del mes actual; A. Guardia
Civiles 280 ptes. por casa-habitación: Objeto
res S. C. por Energía Abril, 1970,82 ptes. A.
Volta, S. C. 171,55 ptes. por los meses del
Febrero de 1939, julio y agosto del año actual
M. Lierun y otros por jornales y materiales po-
ro 8.154,47 ptes.: Francisco Bernal y otros, jor-
nales y materiales en libros 348 ptes.: Insti-
tuto Nacional de Previsión 95,38 ptes. por
Subsidio a la Vejez, mes de Agosto: B. Lera,
Sánchez 66,10 ptes. por limpieza Escuelas
y materiales: Francisco Bernal 15 ptes. por
cambiar pajar y pasador de servicio Agre,
en Casa Capitular: José Esté^o Corvera, 250 ptes.
por subsección a la Banda de el Cúscia: Juan
Castro 5 ptes. por socorro de transporte: 250
centes: Javier 125 ptes. por una de cosech, en
Tercer Trimestre: Enrique Alfonso, 25 ptes. por alga-
ra de Almacén de objetos de Recuperación.

Habiéndose observado que no consta en
acta, el nombramiento de Mecanógrafo, don-

nombramiento
Mecanógrafo

procura de Donato Guillén Valero, se acuerda ratificar el ministro a partir de primero de Febrero del año actual, fecha desde que viene desempeñando este cargo.

En periodo de preguntas y respuestas se formularon asuntos para los señores asistentes:

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la Sesión por el Sr. Presidente, siendo las veintidós y cinco, de que certifica.

José Benetó

Donato Guillén Valero

Nicente Roig

Ricardo Guillén

Sesión ordinaria de 10 de Octubre de 1940

Pres. asistentes

- D. José Benetó
- Francisco Gabado
- Manuel Nalevo
- Agustín Andreu
- Nicente Roig
- Nicente Istéve
- Ricardo Guillén

En Paterna a diez de Octubre de mil novecientos cuarenta. Reunidos en el Salón de Sesiones de la Casa Comarcal, previa convocatoria, siendo la hora de las veintuna cuarenta, ha sido la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Benetó Sempere, los señores que constituyen la Comisión Gestora, que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se da lectura al acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad, haciendo el infrascripto Secretario la advertencia a que le obliga el art.º 2.º regla 3.ª del Reglamento del Cuerpo.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos, que tanto entrados.

Transferencia de crédito.

Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, que formula el Secretario que ha sido aceptada en principio por la Comisión de Hacienda en sesión de doce de Septiembre anterior.

Resultando: que en el período de quince días que ha permanecido expuesta al público no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan inabastados los servicios a que están afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el título primero libro segundo del estatuto municipal de 8 de Mayo de 1924, y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capí- tulo	Ar- tículo	Car- tela	Consignación que tenían		Deducción por transferencia		Medida		Capí- tulo	Ar- tículo	Por- centaje	Consignación que surten		Aumento por Transferencia		Total	
			Peros	Cts	Peros	Cts	Peros	Cts				Peros	Cts	Peros	Cts	Peros	Cts
1º	7º	1º	6.000	-	2.000	-	4.000	-	1º	10º	3º	600	-	205	-	805	-
1º	11º	2º	8.000	-	1.000	-	7.000	-	6º	1º	6º	1.440	-	80	-	1.520	-
10º	1º	3º	8.500	-	1.000	-	7.500	-	6º	1º	7º	1.000	-	1.000	-	2.000	-
									7º	1º	1º	5.400	-	540	-	5.940	-
									7º	2º	1º	1.000	-	375	-	1.375	-
									7º	3º	2º	8.000	-	1.000	-	9.000	-
									9º	4º	1º	500	-	300	-	800	-
									13	3º	1º	2.000	-	500	-	2.500	-
														4.000	-		

Subastas de bienes

Que se celebren subastas para la contratación de los servicios de manutención de las exacciones municipales, sobre Peras y Melibas, Puertos públicos de venta en el Mercado y ambulancia; Bebidas espirituosas y alcohólicas, de

ante el ejercicio de 1941, con arreglo a las Ordenanzas y Tarifas aprobadas por el Ayuntamiento en 14 de Diciembre de 1939 y los pliegos de condiciones que se formularán; debiendo admitirse este acuerdo en la forma que dispone el art. 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, para que durante el plazo de ocho días puedan formularse las reclamaciones que se quisieren y advirtiéndose que transcurrido este periodo no se admitirá reclamación alguna.

No consideramos conveniente proceder a las subastas de los arbitrios sobre Consumo de Carnes y Pescado y sacrificio de reses en el Municipio ante la escasez e irregularidad en el abastecimiento de Carnes y sacrificios de reses, que no permite actualmente calcular prudencialmente, el rendimiento de estos ingresos durante todo el año próximo, sin perjuicio de poder a las subastas si se normalizasen estos servicios, que al propio tiempo pueden considerarse comprendidos en el n.º 4.º del art.º 125 de la Ley Municipal.

Ante el aumento de servicios encomendados a los Municipios, se acuerda aumentar el personal de Secretaría con un Oficial menor, facultando a la Presidencia para su nombramiento, con el haber consignado en presupuesto.

Habiéndose sin proveer la vacante de una Sometida para Pámulos que se creó en el año 1935 y siendo sumamente necesaria, se acuerda ratificar la solicitud de creación de la expresada Escuela, para el caso de que fuere necesario este requisito.

Según el acta de archivo verificado en 30 de Septiembre anterior, en el que aparece una existencia en Caja de 11.542'09 pesetas, por los conceptos siguientes: 4.753'07 en valores de presupuesto y 6.789'02 en valores de fuera del mismo.

Vista la instancia de Peregrin Lauer Beullsch, sobre traslado de restos, dentro del Cementerio, se acuerda lo solicitado de las autoridades sanitarias, por no ser de competencia de esta Comisión.

Vista instancia de D.ª Abela Jimeno Lemna, solicitando la rehabilitación en su cargo de Profesora de Corte y Confección, para el que fue nombrada en el año 1925, se acuerda quede para estudio, la conveniencia y positividad del nuevo funcionamiento de la Escuela para

Nombre Oficial
Secretario de

Escuela nueva de
Pámulos

Según mes de Septiembre

Traslado restos de
Cementerio

Profesora de Corte

el próximo año y presupuesto.

pared medianera
María Moros
en Grupo Escolar

Solicitado por María Moros Agüero, la adquisición de los derechos de pared medianera, en la del Grupo Escolar existente con el solar adquirido recientemente, de este Municipio, se acuerda que fije la longitud y altura que desea edificar y adquirir, para proceder a su tasación y medición.

Policia Urbana

Quedan enterados de la manifestación de Vicente Domenech Haurer de proceder a retirar unos cubillos y planchas de urabita, de un almacén de la calle del General Dabau, autorizado por sus propietarios.

Licencia calle de
San Ballester

Se concede la licencia que se solicita por Mariano Guillen Adell de sacar a línea la pared de su casa reayente a la calle del Médico Ballester, fijando la tasación de una peseta por palmo de terreno ocupado y practíquese la correspondiente tasación, que el interesado deberá satisfacer previamente a la expedición de dicha licencia.

Licencia de obras

Se acuerda conceder la licencia que se solicita por D. Bautista Bas Catalá de ampliar la fábrica de cortidos, cerrando con muro de nueva posterior a línea de la calle del General Orgá, conforme a plans y practíquese la correspondiente tasación de los derechos que el interesado deberá satisfacer previamente a la expedición de dicha licencia.

Despacho extraordinario

Expedientes de pro-
prios 1933-34 y 35

Se dio cuenta por íntegra lectura de los expedientes instruidos con motivo de la falta de presentación de los mozos Alejandro Pánuvares Andreu, hijo de Bautista y Felomena, n.º 8; Eliseo Agustí Serra, de José y Rosa, n.º 2; Joaquín Castellanos Castellanos, de Joaquín e Isabel, n.º 10; y Vicente Ransón Perer, de Perarnal y María, n.º 47, todos del recensado de 1933. David Guillot Jabato, de Mariano y Connelo, n.º 22 del recensado de 1934; y José Pávil Collado, de José y Dossamponados, n.º 34; Daniel Salvador Guillen, de Manuel y Francisca, n.º 42 y Vicente Cornellá Bordera, de José y Carmen, n.º 50 del recensado de 1935 que citados en forma legal no comparecieron por sí ni por medio de representantes en el acto de la clasificación de mozos, ni tampoco alegaron causa justa que se lo impidiera. Visto sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte de los mozos con números anteriores a cada uno del alistamiento y el dictamen del Consejo encargado, el Ayuntamiento

Comericio gratuito
agua potable

acuerda: Que proceda declarar a dichos moros prófugos.

En atención a los relevantes servicios prestados a la comu-
nidad por D^o Benigna Vilaplana, la que durante muchos años
de ejercicio en esta población y vejámenes sufridos durante el pe-
riodo rojo, se acuerda por unanimidad concederle el servicio de agua
potable gratuito mientras viva en la casa de su propiedad de esta
villa. fueron declarados de urgencia estos asuntos.

En periodo de migo y preguntas no se formularon asuntos por
los señores asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión
por el Sr. Presidente siendo las once y quince minutos, de que
certifico.

Jose Porcel

Manuel Valero

Vicente Estere

Manuel Valero

Micanto Guillen

Ricardo Guillen

Ricardo Guillen

Sesión extraordinaria de 28 de Octubre de 1910.

Señ. asistentes

D. José Benetó

" Francisco Guillen

" Francisco Fabado

" Vicente Llinars

" Ricardo Guillen

" Vicente Fabado

" Vicente Estere

" Vicente Boig

" Agustín Andreu

" Manuel Valero

" Enrique Guillen

En Paterna a veintiocho de Octubre de mil novecientos cua-
renta. Reunido en el Salon de Sesiones de la Casa Capitular, pre-
sencia convocatoria al efecto, siendo la hora de las veintina, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. José Benetó Sempere, todos los señ-
ores que constituyen la Comisión Municipal Gestora que al margen se
expresan para celebrar sesión extraordinaria al objeto de tratar de
la anexión de esta población solicitada por Valencia.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se da lectura al acta de la
anterior que fue aprobada por unanimidad haciéndose por el infra-
scrito Secretario la advertencia a que le obliga el art: 2^o regla 3^a del
Reglamento del Cuerpo.

De orden de la Presidencia se procedió a dar lectura al oficio re-

Exposición a
 Sabrose

recibido con fecha 23 del actual de la Alcaldía de Valencia que copiado dice: "El Excmo. Sr. Gobernador civil en 11 de los corrientes da traslado a esta Alcaldía de oficio del Ilmo. Sr. Director General de Administración Local de 3 del propio mes que dice lo siguiente: "Excmo. Sr. - Adjunto devuelvo a V. E. el expediente incoado por el Ayuntamiento de esa Capital en solicitud de anexión de los Municipios limítrofes de Sedavi, Alfafar, Benetiser, Paüporta, Chivivella, Mislatá, Cuart de Poblet, Paterna, Burjassot, Godella, Rocafort, Bourceps y Mirambell, Tavernes Blanques y Alboraya, a fin de que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13 de la vigente Ley Municipal y 22 del Reglamento de Población y Términos municipales, se de audiencia a los Ayuntamientos respectivos para que comparecer en el expediente y manifiesten lo que tengan por conveniente y para que una vez completado así se remita a este Ministerio a los efectos que procedan. - Lo que comunico a sus efectos interesándole se sirva dar cumplimiento a dichos trámites que espero será favorable a la anexión en interés de este pueblo y de esta Ciudad en el plazo de quince días rogando se sirva acusar recibo de la presente comunicación. - Dios que ha salvado a España guarde a V. muchos años. - Valencia 19 de Octubre de 1940. - Firma ilegible. - Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Paterna."

El Sr. Alcalde manifiesta a la Corporación que no cree tener que recordar o exponer de nuevo la protesta que se formuló inmediatamente de conocida la pretensión del Ayuntamiento de Valencia de intentar otra vez la anexión de esta villa cuyas gestiones se han continuado en unión de las representaciones de los demás pueblos y que ahora es el momento de concretar los fundamentos en que se apoya la oposición de Paterna por medio de estudio y acuerdo que recaiga sobre el dictamen formulado por la Comisión de Gobernación al que se da lectura.

Por parte de todos los señores Gestores asistentes se ratifica la confianza en la Alcaldía para que en representación de los intereses comunales de esta villa se oponga a la pretendida anexión, firmando los escritos que sean pertinentes y aprobado en todas sus partes el dictamen

razonado emitido por la Comisión de Gobernación, trámite patente por parte de todos, la oposición más rotunda a la anexión de esta villa a la Capital, que no tiene fundamento legal alguno ni parangón la situación y carácter eminentemente agrícola de este término de Paterna, con los demás pueblos que se pretenden anexionar.

No siendo otro el objeto de la sesión se dió por terminada levantándose por el Sr. Presidente siendo las veintitrés y veinte, de todo lo cual como Secretario certifico.

José Benetó
 Manuel Valero
 Francisco Guillén
 Vicente Estera
 Ricardo Guillén
 Vicente Guillén
 Vicente Guillén
 Vicente Guillén

Sesión ordinaria de 31 Octubre de 1940

Tres asistentes

- D. José Benetó
- Vicente Sinares
- Francisco Fabado
- Manuel Valero
- Francisco Guillén
- Ricardo Guillén

En Paterna a treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta. Reunidos en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo la hora de las veintiuna treinta, previa convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Benetó Tempere, los Señores que constituyen la Comisión Sectorsa que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se da lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad, haciendo el Sr. Secretario, la advertencia

a que le obliga el art: 2.º regla 8.º del Reglamento del Cuerpo. Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos quedando enterados.

Proyecto Presupuesto
 Aceptar el anteproyecto de gastos formado por Secretaría, formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente, conforme queda redactado en el documento de este nombre que se acompaña a este expediente y que se exponga al público en término de ocho días, durante los cuales y otros ocho días siguientes podrán formular ante el Ayuntamiento, cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Admon. de Solares
 Confecionados los Padrones para el cobro de los arbitrios, sobre Solares sin edificar, tenencia o posesión de terrenos, y sobre no colocación de Canalones de desagüe, correspondientes al año actual, se acuerda por unanimidad y acuerdo se expongan al público en plazo de ocho días, transcurrido el cual, sin reclamaciones, se procederá al cobro de los mismos por el Recaudador de arbitrios.

Cobro Repartimiento de
 También se acuerda, tener al cobro el Repartimiento general por Utilidades del año actual, una vez que terminado por la Junta y expuesto al público, no se han introducido reclamaciones, haciéndose el oportuno cargo al Recaudador.

Para la colocación de las placas rotuladoras de calles, se acuerda hacer un concursillo entre los albañiles de esta población y habilitar el crédito necesario, para el pago de estos trabajos.

Deposito de
 Dada cuenta de los expedientes tramitados a Francisco Juan Valls, núm: 23 del recubrimiento de 1933; Rafael Raubla Casanova núm: 38 de 1934 y Jaime Roche Villanueva núm: 40 del 1935, se acuerda de

clararles soldados útiles para todo servicio que
tienen solicitada licencia de 1.ª clase.

La Presidencia manifiesta que con fecha 24
del actual, se presentó D. Vicente Gompiles Lopez,
exhibiendo certificación de la Inspección provincial
de Sanidad, en la que se hace constar que ha
tomado posesión del cargo de Médico de Asisten-
cia Pública Domiciliaria del distrito 2.º de Paterna,
para el que ha sido nombrado de Orden del Minis-
terio de la Gobernación, fecha 30 de Setiembre,
resolviendo el concurso de traslado concurrido en
4 de Enero, quedando enterados, como igualmente
del oficio de la propia Inspección del 8 del actual,
comunicando ha sido nombrado para desempe-
ñar la plaza de Practicante de Asistencia Pú-
blica Domiciliaria de esta población con carac-
ter interino D. Nicolás Cuñat Lopez.

Se da lectura, al oficio recibido del Gobierno Civil,
transmitiendo el acuerdo de la Junta de Clasifica-
ción y Revisión, imponiendo la multa máxima,
ante la falta de presentación de la documentación
de quintas y otras deficiencias en los días seña-
lados y ante las reiteradas deficiencias, falta
de celo y cumplimiento de este Servicio de quin-
tas, por el oficial encargado del mismo Vicente
Llabata Darogui, que han culminado en la im-
posición de esta multa, se acuerda por unani-
midad, dejar sin efecto su ascenso por corrida
de escala, al cargo de Oficial y continuando
como auxiliar de Secretaría, advirtiéndole
que será corregido más severamente si no po-
ne más celo y actividad en el cumplimiento
de los servicios a su cargo.

Como consecuencia del acuerdo anterior, se -

Recomendado de
Médico Literario y
Practicante

acuerda base a desempeñar el cargo de Interventor in-
terino encargado de los Servicios de Intervención,
el auxiliar D. Francisco Morante y con el haber
consignado en presupuesto.

Leídas las instancias presentadas solicitando
el cargo de escribiente temporero de Secretaría, se
acuerda después de examinadas y manifestar
al Sr. Estévez, su deseo de que recaiese en un
hijo de la Localidad, nombrar a D. Alfredo Ortells
Puig.

Vistas las solicitudes de puestos en el Mercado,
se acuerda adjudicar a Pedro Ruiz Sánchez, el
salco núm. 6 de la nave derecha, con la can-
tidad de 20. ptas y a Vicente Gual Caroncher,
el puesto núm. 3 de la nave izquierda con precio
de 15 ptas.

A instancias de la Junta de la acequia Uncia,
solicitando una subvención por la munda de
la misma a causa de verter a la misma, gran
parte de las alcantarillas, se acuerda concederla
en los próximos presupuestos.

A instancia de D. Francisco Fabado Sauchó, conce-
derle la autorización que solicita para abrir una
ventana en la casa núm. 29 de la Calle de San
Roque, con vistas a la de Bonaire, previo Lago del
arbitrio.

A solicitud de Manuel Alá Garcia, conceder
la licencia que solicita de dotación de 150 litros
de agua, para la casa núm. 50 de Cuevas Go-
della, imputándose la correspondiente tasación
de los derechos que el interesado deberá satisfacer
previamente, a la expedición de dicha licencia.

Vista la reclamación que formula José Estévez
Guilleu, por los servicios que le ocasiona la ver-

tiente de aguas de un solar de José M^a Calatrava a la casa núm. 8 del Camino de Génova, se acuerda pase a Comisión.

Según comparecencia en nombre de D^a María Moros Agües, desea adquirir los derechos de medianería, con la pared lindante con el Grupo Escolar en toda la longitud de la misma y altura de un piso y realizada la medición por el perito Sr. Valero, que arroja un total de 144.15 metros cuadrados, se acuerda por unanimidad acceder a expresada Servidumbre. Bre. por precio de 8 ptas metro cuadrado, cuya cantidad de 1.153.²⁰ ptas (mil ciento cincuenta y tres y veinte cent.) hará efectiva, y autorizando a la Presidencia, para que pueda otorgar la correspondiente escritura, si así lo desea la interesada.

Pagos

Pagos: Se aprueban los siguientes. A Centro de informaciones Mercantiles y administrativas - 1680.15 ptas por gastos y anticipos en la gestión de contratación del Empréstito: Pablo Sánchez, 8.50 ptas por transportes de efectos para el Municipio: Casa Albiol, 21 ptas por 5 litros de aceite para motor: Payer Hermanos, 160.30 ptas por impresos para Secretaría: Ana Vázquez, 28 ptas por 7 esterillas para las Oficinas Vicente Navarro, 10 ptas por una docena de escobas para la limpieza de calles: Miguel Siem, 30 ptas por jornales de carro invertidos en la limpieza de la vía pública: Honorio y Marco, 76 ptas por un metro cúbico de cal, para el Ceiverterio: José Labata, 30 ptas por transporte de los metros de cal. Leoncio Badia, 20 ptas por jornales en ptas. Miguel Siem.

55 ptas por dos jornales de carro en Limpiera del Cementerio: Ernesto Ferrer, 110., ptas por lavabo, tocador y cubo y jarro, para sala de autopsias: Elena Sanchez, 250 ptas por jornales de Limpiera de los Grupos Escolares de Septiembre y Octubre y a la misma 7.90 ptas por efectos de Limpiera: Santiago Bernaben, 18 ptas por abono de conservación muertas del Mercado, de Agosto, Septiembre y Octubre: Vicente Soto, 66 ptas por jornales en reparación de mobiliario: Ernesto Simó, 29 ptas por 6 gafas y 8 metros varilla para el foro: Vicente Soto, 287 ptas por dos muertas y barridos, para el local del foro: al mismo 78 ptas por una canal, tarima, y baranda para el foro: Volta, 1.564.80 ptas por energía eléctrica de Junio, Septiembre y Octubre para el motor: Hijeros S. A. 2.725.88 ptas por alumbrado público y dependencias municipales de Mayo y Junio: D. Julio Ferrer, 1396.85 ptas por suministro de medicamentos a pobres, transeuntes y Guardia Civil, durante el 3.º trimestre del año actual: Conrado Penlock, 25 ptas por alquiler del almacén de Herramientas de recuperación que se abonarán de Improvistos: José María Cervera, 250 ptas, por la subvención a la Banda de Música: Francisco Llabata y Enrique Llabata, 999.02 y 695.26 ptas por jornales y materiales invertidos en desviación del desagüe de la calle del Trinquete, reparación de tuberías, instalación de luz en el foro de las aguas y conducción de agua al Cementerio, y a la Hacienda, 50 ptas por multa impuesta por la Junta de Clasificación y Revisión, por deficiencias de Pinturas, que se abonarán de Improvistos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se le.

vantó la Sesión con el Sr. Presidente, siendo las
cero horas y veinte minutos del día siguiente
de que certifico. - Sobrecraspado "Interventor" vale

José Benito

Francisco Guillen

Francisco Fabado

M. Valero

Nicolas Guillen

Rafael

Trés asistentes:

Sesión ordinaria de 14 de Noviembre de 1940

- D. José Benito
- Francisco Guillen
- Francisco Fabado
- Mmanuel Valero
- Nicolas Guillen
- Agustín Andrés
- Ricardo Guillen

Por Patronos a catorce de Noviembre de mil novecientos cua-
renta: Reunidos en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial,
siendo la hora de las veintinueve veintea, previa convocatoria, la
p la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Benito Lezama, los Seño-
res que constituyen la Comisión Gestora municipal, que al mar-
gen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspon-
diente al día de hoy.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se da lectura al acta de la
anterior, que fue aprobada por unanimidad, haciendo el Sr. Presidente
Secretario la advertencia a que le obliga el art. 2.º regla 8.ª del Re-
glamento del cuerpo.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y disposicio-
nes contenidas en los Boletines Oficiales recibidos quedando enterados.

Se acuerda aprobar los pliegos de condiciones que han de regir las su-
bastas para la contratación de la recaudación de las impositaciones mu-
nicipales sobre consumo de Bebidas espirituosas y alcoholes, puestos de
venta en el Mercado y ambulancia; Pesar y Medidas y la ejecución de
los combatos durante el año de 1941 en la forma que se copia a conti-
nuación de los certificados.

Acorda igualmente que con la anticipación que señala el art. 2.º del

Se acuerda aprobar los pliegos de condiciones que han de regir las subastas para la contratación de la recaudación de las impositaciones municipales sobre consumo de Bebidas espirituosas y alcoholes, puestos de venta en el Mercado y ambulancia; Pesar y Medidas y la ejecución de los combatos durante el año de 1941 en la forma que se copia a continuación de los certificados.

Reglamento de 2 de Julio de 1924, se anuncien las subastas de referencia, insertando en el Boletín Oficial de la provincia el extracto de los pliegos de condiciones relativos a las subastas de que se trata, facultando a la Alcaldía para que señale la fecha en que tiene de celebrarse los actos y designar al Jefe Sr. Vicente Delmaro Inguix para que presida las subastas en unión del Sr. Alcalde o del Teniente en quien delegue, cuyos actos deberá autorizar el Secretario D. Ramón Lopez.

Asimismo acordó, que el bastante de poderes que quedau presentarse para representar a los licitadores se verifique por el Sr. Sr. D. Pablo Meléndez.

Presentada la dimisión de Alcalde pedáneo de La Cañada, por D. Enrique Oliver, por el Sr. Alcalde se designó a D. Francisco Delma Belenguer, que es aceptado.

Se acepta en principio la propuesta de transparencia que ha sido leída; exponerse al público por el plazo de quince días y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, comóquese al Ayuntamiento y ~~de~~ cuenta.

Vista la instancia de Luis Valero Jiner, reclamando por los perjuicios que le ocasiona un desagüe construido durante la dominación roja y dadas las dificultades que ofrece la recogida de las aguas, se acuerda pase a informe del Sr. Arquitecto municipal.

Ante la instancia de José M^o Casanó Sales, exponiendo los perjuicios que ocasiona a campo de su propiedad, las vertientes de aguas del antiguo Lavadero, se acuerda proceder a desmontar la tubería del mismo, mediante concurso que se verificara por aprovechamiento de los materiales.

Lejore el acta de arqueo verificado el 31 de Octubre anterior en el que aparece una existencia en Caja de 10.107'97 pesetas, de las que corresponden 3.007'12 pesetas a valores de presupuesto y 7.100'85 pesetas a valores de fuera del mismo.

= Despacho extraordinario =

Se plantea por el Sr. Valero, la cuestión de a quien corresponde percibir, el valor de los terrenos resultantes, como disminución de la

Alcalde- Pedáneo
de la Cañada

Transparencia

Desagüe de Luis
Valero Jiner

Vertientes aguas
antiguo Lavadero

Acta arqueo 31 Octubre

Disminución terreno
antiguo Lavadero

incluya de una de las alineaciones de La Cañaba, si al Ayuntamiento o a los propietarios que los cedieron, acordándose informar al Sr. Abogado asesor.

Petición de cuentas por territorial
Incoables

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 189 del Estatuto de Recaudación de 18 Diciembre 1928, clasificar de Incoables los descubiertos de los contribuyentes por territorial que se expresan a continuación, cuyos debitos no se han podido hacer efectivos durante la ejecución del único grado, por los motivos que se expresan concuerando con el número 209 Juan Bta. Alvalles Agusti de 1932 y termina con el número 561 Joaquin Florén Barques de 1940. Suportan las cuotas incoables que se mencionan en la certificación, la cantidad de tres mil ciento ochenta y dos pesetas cuarenta y ocho céntimos.

En periodo de ruegos y preguntas no se formularon asuntos por los tres asistentes.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente siendo las veintitres y veinticinco minutos, de que certifico.

~~José Benito~~

~~Marcos Salas~~
~~José Palote~~

Vicente Estene

Quintero

Francisco Gualter

Sres. asistentes

Alcalde:

D. José Benito Gestorols:

D. Francisco Guillen

Acta de sesión del presupuesto extraordinario de 1940

Seu Paterna a veintiocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial previa convocatoria, siendo la hora de las veinte y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Benito Gestorols, los señores que constituyen la Comisión

Francisco Fabado Gestora municipal y que con la mayoría de la misma, al objeto
 Enrique Guillen de discutir y aprobar el presupuesto extraordinario, para el año actual.
 Vicente Linares La Presidencia ordena al Secretario y este verifica, la lectura de
 Vicente Fabado los documentos que integran el expediente de proyecto de presupuesto
 Manuel Nalero municipal extraordinario, que está ordenada su formación en
 Vicente Lobero sesión de 26 de Septiembre anterior.

Resultando: Que con motivo de llevar a la práctica la construcción de un Cuartel para la Guardia civil; nuevo grupo escolar en esta villa y una escuela en La Cañada; viviendas para los Maestros; pavimentación de la Travería de la calle del General Asensio y otras obras de urbanización general, que se desean realizar, requiriendo el plan de reforma y urbanización general de esta villa, la Comisión de Hacienda y en vista del Informe del Intendente- Secretario, acordó la formación de un proyecto de presupuesto extraordinario.

Resultando: Que formulados por Secretaría el correspondiente proyecto y Memoria, se inicia el medio de concertar un empréstito con el Banco de Crédito Local de España con el fin de allegar los recursos necesarios para atender a los gastos que ocasiona la ejecución del objeto a que se refieren.

Resultando: Que la Comisión de Hacienda hace suyo el anteproyecto formulando un proyecto de presupuesto, en el que los gastos están nivelados con los ingresos.

Resultando: Que por las gestiones practicadas, se tiene la seguridad de concertar un empréstito, por la cantidad de quinientas cincuenta mil pesetas, con el Banco de Crédito Local de España, a amortizar en un plazo de cincuenta años como máximo y con un interés, que será el establecido por esta entidad, para todas sus operaciones crediticias, cuyas condiciones de contratación habrán de concertarse en la oportuna escritura pública, previo acuerdo de aceptación del Ayuntamiento plenos y tenidos en cuenta, que publicado el oportuno edicto anunciando la contratación de este empréstito que apareció inserto en el Boletín Oficial de la provincia de seis de Septiembre anterior, no se ha formulado vela-

ninguna alguna contra la proyectada operación.

Resultando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales contenidas en el Estatuto Municipal y sus Reglamentos.

Considerando: Que el asunto que motiva la formación del presupuesto extraordinario es de los comprendidos en el art.º 2.º 18 del citado Estatuto.

Considerando: Que es de aceptar el proyecto de presupuesto de que se trata, por cuanto las obras que se proyectan realizar son de gran utilidad por mejorar las condiciones higiénicas de la población, dotando de mayores medios para elevar su nivel cultural y dotar al Instituto de la Guardia Civil de local adecuado, produciendo al propio tiempo la conveniencia de la reducción o supresión del pago de alquileres que gravan el presupuesto ordinario por lo que también se consideran las indicadas obras de gran necesidad.

Considerando: Que la operación de empréstito proyectada concertar con el Banco de Crédito Local de España tendrá asegurado el pago de los intereses y amortización a partir del presupuesto ordinario del año próximo, por consignación directa y expresa para el pago de esta atención. Al propio tiempo las obras que son objeto de este presupuesto pueden ser subvencionadas por parte del Estado o de la Diputación y las de urbanización, afectas a contribuciones especiales, por lo que una vez obtenidas indicadas subvenciones y percibidas las contribuciones especiales, pueden y deben destinarse a la mayor amortización del empréstito, para minorar los años de duración del mismo, produciendo la mayor economía posible en el importe total de la operación.

Considerando: Que tanto el proyecto de concertar el préstamo indicado cuya operación se anunció al público por cierto inserto en el Boletín Oficial de 6 de Septiembre anterior, así como también el proyecto de presupuesto, por anuncio inserto en el Boletín Oficial de la provincia de 28 de Octubre, no se han formulado contra los mismos reclamaciones de ninguna clase.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda.
 Primero.- Aprobar el proyecto de presupuesto municipal extra-ordinario de que se trata, fijando los ingresos y gastos en las cantidades siguientes:

Capítulo	Gastos	Pesetas	ct ^{as}
1 ^o	De primer establecimiento	195.500	00
2 ^o	Instalación y extensión de mejora de servicios públicos	404.500	00
<u>Total de Gastos</u>		600.000	00
<u>Ingresos</u>			
1 ^o	Eventuales o transitorios	50.000	00
2 ^o	Empréstito	550.000	00
<u>Total de Ingresos</u>		600.000	00

Asimismo acuerda que este presupuesto así aprobado se exponga al público por término de quince días anunciándose en el Boletín Oficial y por los medios de costumbre en la localidad y que al finalizar el plazo indicado se remitirá al Sr. Delegado de Hacienda los documentos que menciona el art^o 6^o del Reglamento de 23 de Agosto de 1934.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dió por terminada levantándose por el Sr. Presidente siendo las veintinueve y quince minutos de todo lo cual como Secretario certifico.

~~José Bereto~~

~~Manuel Valero~~

~~Vicente Estévez~~

~~José Valero~~

~~Agustín Guillén~~

~~José Sánchez Guillén~~

~~Agustín~~

Sesión ordinaria de 28 de Noviembre de 1940.

En la Patrona a veintiocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta; reunidos en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria.

Sros. asistentes:

D. José Bereto

D. Francisco Guillen
" Francisco Fabado
" Enrique Guillen
" Vicente Olivares
" Vicente Fabado
" Manuel Valero
" Vicente Estévez

catonia, siendo la hora de las veintinueve treinta, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. José Benito tempore los tres
que constituyen la Comisión gestora que al surgir se
expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria corres-
pondiente al día de hoy.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se da lectura al ac-
ta de la anterior que fue aprobada por unanimidad, haciendo
el infrascripto Secretario la advertencia a que le obliga el art.
2.º regla 8.ª del Reglamento del Cuerpo.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y
disposiciones contenidas en los Boletines pro vicinales recibidos,
quedando enterados.

Se da lectura a las comunicaciones de los Sres. D. Ricardo
Guillen y D. Agustín Andueza, participando la necesidad de
dejar en los cargos de Gestores municipales, por haber sido
nominados Jefe Municipal y trasladar su residencia a Valencia
respectivamente, acordándose con este el sentimiento de la Cor-
poración, al tener que prescindir del concurso en la gestión
municipal de estos camaradas y se ponga en conocimiento del
Excmo. Sr. Gobernador civil, a los efectos que estime procedentes.

Al crear el Sr. Guillen, que al propio tiempo ejerce el cargo
de Depositario de los fondos municipales, es necesario proceder a
nuevos nombramientos, acordándose por unanimidad designar
al gestor D. Vicente Estévez.

Recibidos los estados para hacerse cargo de los cédulas persona-
les del año actual, se acuerda autorizar a D. Ramón Benavent
Puelloch, para retirar de las oficinas de Intervención de la Excmo.
Diputación provincial de Valencia, las cédulas personales de los con-
tribuyentes de este Ayuntamiento, correspondientes al año 1910 y
que se encargue de la recaudación del expresado impuesto.

Próximos a terminar el contrato de recaudación del arbitrio so-
bre Bebidas espirituosas y alcoholes, se acuerda la devolución de la
finanza que tiene depositada el rematante D. Ventura Prosper
Puelloch.

Ante la instancia de D. Carlos M^o Guerau de Arvelano, solicitando que la dotación de agua potable que tiene concedida para su casa de la calle de Domingo Belenguero n.º 15, que se adjudicaba a la planta baja, correspondiese otra nueva de 150 litros diarios para la planta alta de la misma casa, por haber quedado independiente, se acuerda acceder a lo solicitado.

Ante la instancia de D. Manuel Valero solicitando la rebaja de cuota en el Repartimiento General de Utilidades del año actual por haberse otorgado utilidades por Matricula Industrial, que fue baja en el año 1935, se acuerda que sobre la Mesa para estudio, toda vez que la Junta del Repartimiento, dijo de actuar, terminados el plazo de reclamaciones.

Delimitación plazas rotuladoras calles

Debiendo procederse a la colocación de las placas rotuladoras de calles y vinto que la proposición más ventajosa es la de Vicente Agustí Belenguero, se acuerda realizar estos trabajos en la cantidad de cinco pesetas por la colocación inclusive materiales de cada placa o rótulo, que se hará efectiva con cargo a presupuesto, una vez terminados los trabajos.

Adquisición de una máquina de escribir

Para facilitar el eficiente trabajo de las oficinas y ante la urgencia de los mismos, no siendo factible proceder a concurso, por la carencia de competencia, dada la escasez de máquinas, se acuerda adquirir una "Remington" de carro grande, modelo 12-4. K. 15622 de la Casa Guzmán, por la cantidad de tres mil trescientos pesetas de las que se abonarán cincuenta pesetas en créditos reconocidos y firma de una letra por el Sr. Alcalde.

Subasta de bienes antiguos Lavadero

Aprobar el pliego de condiciones para la subasta de bienes de la habitación del antiguo Lavadero, en la forma que consta en el expediente. En ante la primera inspección y cuando de la obra se procediere de acuerdo en el Boletín Oficial, cuyo acto presidido por el Sr. Alcalde o Fomento en quien delegue y el Sr. D. Vicente Llineres, se autoriza por el Secretario de la Corporación.

Partidas fallidas

En vista de no haberse presentado reclamación alguna contra el acuerdo a que se refiere la anterior certificación, se confirma el donativo en aquella sesión, declarando perdidas fallidas la suma

de 3.192'48 pesetas que adeudan los contribuyentes com-
prendidos en la misma. Entreguese original este expedien-
te al Juegado de la Reconvención Ejecutiva, para que
inmenda al mismo los recibos de talon los recibos a la
Tesorería de Hacienda, para su aprobación si lo mereciere.

Pagos

Se acuerdan los siguientes pagos: Compañía Telefónica, abonos
y conferencias Ayuntamiento y Guardia Civil de Octubre y No-
viembre, pesetas 112'55; a Guardias civiles, alquiler casa mes
de Octubre 350 pesetas; a A. Bernaut viajes personal secreta-
ría desde Septiembre a Noviembre 96'10 pesetas; a J. Isola
242'25 pesetas; a D. Zolosa, materiales 75'20; a J. Rapietra
materiales 85 pesetas; a D. Zolosa 56'20; a Cooperativa Mili-
tar y otros material de oficina 119'45 pesetas; a A. Vargas 8'50;
a José Guzmán, máquina de escribir 2.700 pesetas; a Eduardo
Buelloch jornales y materiales fontanería 78 pesetas; a A. Lanz
arreglo llaves 6'50; a L. Badia, M. Lieru y otros jornales Cemen-
terio 462 pesetas; a Instituto Nacional de Previsión, subsidio Ve-
per Octubre 101'62 pesetas; a Sociedad A. Clausoles y otro material
para Matadero municipal 32'34 pesetas; a Guillermo Tórcas casa
habitación de mes de Octubre a mes de Noviembre 49'76 pesetas; a
La Unión abono engrase prentas Mercado 6 pesetas; a V. Loto
332'50 pesetas; a Enrique Habata, jornales 248'33 pesetas y ma-
teriales 292'16; a M. Montes y otros 100 pesetas; a Cornelio Buelloch
alquiler casa - almácen Refrigeración 25 pesetas que se pagará de Im-
previstos, como también a A. Bernaut 15 pesetas por limpieza y con-
ferencia colación para un guardia civil.

Paga extraordinaria a empleados

Gratificar con una paga extraordinaria al personal administrativo
y subalterno ante los reducidos sueldos y carencia de la vida, que se abonará
con cargo a la transferencia de créditos y que el Ayuntamiento juegue
una participación de 15 pesetas en el número 55.088 del sorteo de 21 de
Diciembre, que se abonará de Imprevistos.

En despacho extraordinario y período de ruegos y preguntas no se for-
mularon asuntos por los señores asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por el Sr.

Presidente siendo las veintitres y cincuenta minutos, se que *certifico*.

José Benetó
 Francisco Guillen
 Manuel Valero
 Vicente Estévez
 Vicente Fabado
 Vicente Roig

Sesión ordinaria de 12 de Diciembre de 1940

Asistentes
 D. José Benetó
 Francisco Guillen
 Francisco Fabado
 Vicente Estévez
 Enrique Guillen
 Manuel Valero
 Vicente Estévez
 Vicente Fabado
 Vicente Roig

En Paterna a doce de Diciembre de mil novecientos cuarenta.
 Reunidos en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, previa convocatoria al efecto, siendo la hora de las veintitres y cincuenta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Benetó Sempere, los señores asistentes que al margen se expresan que constituyen la totalidad de los que actualmente forman el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de proceder a la discusión y aprobación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1941 cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda, habiéndose llevado las demás formalidades legales.

Abierta la sesión por el Señor Presidente y el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos de las partidas de Ingresos y Gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad, aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

Capº	Conceptos	Ptas.	Ctsº
Presupuesto de Gastos			
1-	Obligaciones generales	68.160'	46
2-	Representación municipal	3.730'	-
	Suma y sigue	71.890'	46

Cap:	Conceptos	Plas. ct ^o
	Suma anterior	71.890'46
3.	Vigilancia y seguridad	12.544'75
4.	Policía urbana y rural	25.285' -
5.	Recaudación	3.750' -
6.	Personal y material de oficina	66.880' -
7.	Salubridad e Higiene	30.995' -
8.	Beneficencia	4.150' -
9.	Asistencia social	5.829'27
10.	Instrucción Pública	15.925' -
11.	Obras Públicas	19.300' -
13.	Fomento de los intereses comunales	6.000' -
15.	Mancocomunidades	8.255'52
18.	Imprevistos	2.195' -

Total del Presupuesto de Gastos - 273.000' -

Presupuesto de Ingresos.

1.	Rentas	169'84
2.	Aprovechamientos de bienes comunales	100' -
5.	Eventuales y extraordinarios	1.350' -
6.	Arbitrios con fines no fiscales	116' -
7.	Contribuciones especiales	250' -
8.	Derechos y tasas	152.885' -
9.	Cuotas, recargos y participaciones en los tributos nacionales.	35.392'02
10.	Imposición municipal	82.237'14
11.	Multas	500' -

Total del Presupuesto de Ingresos - 273.000' -

Resumen:

Importan los Gastos - - - - - 273.000' -

Id. los Ingresos - - - - - 273.000' -

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma, se exponga al público por término de quince días y que durante este plazo se remita al Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del art.º 300 del Estatuto Municipal.

También fueron discutidas y aprobadas las Ordenanzas municipales que

han de recibir el presupuesto de Ingresos, acordándose por unanimidad aprobar para este ejercicio y año la de Sello municipal; Placas para carros y bicicletas; Licencias para obras; Pesas y medidas; Inspección y reconocimiento sanitario de alimentos; reconocimientos de veros de corda sancionados en domicilios particulares; Matadero; Alcantarillado; Cementerio; Aguas potables; Circulación de perros; Reparación y ensauche de caminos; Recargo municipal sobre Industrial; Compañías Anónimas; Consumo de Carnes; Fuquínato; y la de con fines no fiscales por la no colocación de Canchales; y que sean las mismas que rigen actualmente las Ordenanzas sobre Mercados; Recargo sobre electricidad; Solares sin edificar; Aprovechamiento de las hierbas para el pasto del ganado; Bebidas espirituosas y Repartimiento General de Utilidades; que se expongan al público por plazo de quince días y que se remitan copias de las aprobadas en esta sesión al Hmo. Sr. Delegado de Hacienda para su superior aprobación.

Desagüe por Utilidad y Agua

Vista la instancia de D. Equino de La Cuadra solicitando se le exima del pago de las cuotas por agua potable y reparto de Utilidades por los años 1936-37 y 38, se acuerda confirmar el criterio ya adoptado de que se satisfaga lo correspondiente al año 1936 y quede en suspenso lo correspondiente al periodo rojo.

Desagüe de casas de calle Maestro Saler

Leído el informe del Sr. Arquitecto municipal sobre desagüe de la calle del Maestro Saler realizado a instancia de Luis Valero Jimen, se acuerda de conformidad al mismo que las casas afectadas desagüen a la alcantarilla que discurre por la calle; siendo D. Blas Guillen al que puede interesar el liberar su casa de esta servidumbre abonando los gastos correspondientes.

Acta de Ingresos

Lejose el acta de arqueo verificado el 30 de Noviembre anterior en la que aparece una existencia en Caja de 10.627'84 pesetas, de las que corresponden 5950'41 a valores de presupuesto y 6677'43 a valores de fuera del mismo habiéndose verificado en este día el cambio de Depósito.

= Despacho extraordinario =

Manday Pin

Solicitado por el Sr. Cura Párrico se designe por este Ayuntamiento al representante que ha de formar la Junta para la administración

de las rentas por Maucos Pías de estamilla y así poder ges-
tionar la entrega de las láminas depositadas en la Junta
provincial de Beneficencia y poder cumplir la voluntad de los
fundadores, se acuerda por unanimidad designar a D.
Francisco Jabado Saueho.

Solicitada por Acción Católica una subvención para ayuda
de los fines que realiza, se acuerda abonar la cantidad de
150 pesetas del capítulo de Imprevistos.

Debido la circunstancia de coincidir con el día de Pascua
la próxima sesión ordinaria, se acuerda celebrarse ésta el proxi-
mo día 30 a la misma hora.

En el período de ruegos y preguntas no se formularon asun-
tos por los señores asistentes.

Al no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la se-
sión por el Sr. Presidente, siendo las 0'15 horas del día
siguiente, de que certifico.

J. Puente

Francisco Guillen

Vicente Roig

Manuel Valero

Jabado

Guillen

Francisco Guillen

Vicente Estévez

Guillen

Rojas

Sesión ordinaria de 30 de Diciembre de 1940.

En Palencia a treinta de Diciembre de mil novecientos cua-
renta: Reunidos en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
previa convocatoria, siendo la hora de las veinte y treinta, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. José Puente Sempere los señores que con-
stituyen la Comisión Gestora Municipal que al margen se expresan al
objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.
Abierta la sesión por el Sr. Presidente se da lectura al acta de la

Asistentes

- D. José Puente
- Francisco Guillen
- Vicente Roig
- Manuel Valero
- Vicente Estévez
- Francisco Guillen

D. Niente habido anterior que fue aprobada por unanimidad, haciendo el infrascripto Secretario la advertencia a que le obliga el artº 2º regla 3ª del Reglamento del Cuerpo.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos, quedando enterados.

Transferencia
Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, que formula el Secretario que ha sido aceptada en principio por los Comisionados de Hacienda en sesión de cabildo de Noviembre anterior.

Resultando: Que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público, no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando: Que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan inotados los servicios a que están afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el título primero libro segundo del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Cap. Or. Par.	Consignación que deviene	Deducción por transferencias	Quedan	Cap. Or. Par.	Consignación que deviene	Aumento por transferencias	Total
rubro	Pesetas Cts	Pesetas Cts	Pesetas Cts	rubro	Pesetas Cts	Pesetas Cts	Pesetas Cts
1 7 1	4.000 -	500 -	3.500 -	6 1 23	400 -	3.500 -	3.900 -
1 11 2	7.000 -	2.500 -	4.500 -	6 1 29	-	5.138 50	5.138 50
1 11 10	1.256 80	1.000 -	256 80	7 3 2	9.000 -	3.311 50	12.311 50
6 1 2	2.000 -	250 -	1.750 -	8 1 1	3.500 -	1.250 -	4.750 -
6 1 5	3.000 -	1.000 -	2.000 -	8 3 4	-	500 -	500 -
7 2 1	3.000 -	2.000 -	1.000 -	11 3 4	1.500 -	500 -	2.000 -

9	3	1	2.000	-	1.250	-	750	-	11	1	1	4.000	-	1.000	-	5.000	-	
9	7	1	7.500	-	6.200	-	1.300	-	13	3	1	2.500	-	500	-	3.000	-	
11	2	1	1.000	-	1.000	-												
													15.700	-			15.700	-

Validez subasta Lavadero

Se declara la validez de la subasta realizada para el derribo o demolición de la techumbre del antiguo Lavadero adjudicada definitivamente a D. Antonio Legado Chacón como mejor postor, quedando enterados de haber ingresado las dos mil quinientas pesetas del remate.

Atalaya de cuenta
en Banco España

Leída la comunicación del Banco de España sobre desdoblamiento de incrementos de la cuenta corriente de este Ayuntamiento, se acuerda prestar la conformidad a la liquidación que asume a catorce mil ciento treinta pesetas, remitiendo a este último recurso alguno.

Arbitraje de calle G.

Leída instancia de D. Leopoldo Martí de Veses y Vives sobre reposición de un acuerdo de la anclura de la calle letra J, del Plano que se redujo por acuerdo del Ayuntamiento anterior, se acuerda pase a informe.

Licitación de obra

Solicitada autorización por José Martínez Botero para construir un almacén en el solar de la calle de Domingo Belenguero n.º 24 y existiendo dudas sobre la propiedad del terreno de dicha calle, se acuerda pase a informe de la Comisión.

Pagos

Se aprobaron los pagos siguientes: a Sra. Montaner 11'90 por viajes oficiales a la capital; a Teodoro Merenciano 6 ptas. por un viaje de agua al cementerio; a D. Vicente Húñez 125 ptas. por subvención del 4.º trimestre a la casa de cuece; a D. Julio Borrero 1335'30 pesetas por medicamentos a las familias pobres en el 4.º trimestre; a Centro de Información Mercantil 680'15 ptas. por suplidos en tramitación del empréstito y liquidación del presupuesto de 1939; a José M.ª Corvera 250 ptas. como Director de la Banda de Música en el mes de Diciembre; a Sra. Montaner 143'10 ptas. por leche suministrada a niños y enfermos pobres; a Compañía Telefónica 42'30 por cuotas y conferencias de los teléfonos del Ayuntamiento y Cuartel; a Natalio Regolf 69'90 por material de Secretaría; a Con-

aulo Beulloch 25 ptas. por alquiler del Almacén para herramientas
 de Recuperación que se abonaron de Improvistos; a Tiboro Me-
 rcuriano 6 ptas por dos viajes de agua al Matadero público;
 a Blas Montaner 80 ptas. por ocursos a transeuntes necesitados;
 a Eduardo Beulloch 16 ptas. por tubos y soldaduras en reparación
 de cisternas; a Guardias civiles 395 ptas. por alquileres de casas
 que habitan; a Teresa Sanchez 150 ptas. por limpieza grupo Isco-
 lar mes de Noviembre; a Filomena Martínez 20 ptas. por lim-
 pieza Isabela Bámbulo 4.º trimestre; a Tiboro Mercuriano 6 ptas. por
 dos viajes de agua al Cementerio; a Miguel Sierra 50 ptas. por dos jor-
 nales en trasladar tierra del Cementerio; a Vicente Soto 27 ptas. por una
 tablilla para anuncios; a José Barbeta 39 y 28 ptas. por jornales y
 materiales en rótulos del Cementerio; a Papelería Kammor 14 ptas.
 por papel para oficinas; a Casa Roca 24 ptas. por tres lámparas para
 letreros; a Vicente Soto 21'50 ptas. por reparación de muebles de la
 Casa Ayuntamiento; a Manuel Sanchez 60 ptas. por reparación de la
 máquina "Royal"; al Recaudador 742'62 ptas. por impuesto
 Municipalidades meses 1.º y 2.º trimestres; a Santiago Bermaben 6 ptas.
 por conservación puertas Mercado; a Vicente Soto 221 ptas. por una
 puerta, repisa y ventanillas en el edificio del Mercado; a José Barbeta
 25 y 13 pesetas por jornales y materiales en pintar el cajón-base
 de la Imagen de San Pedro; a Manuel Valero 93'30 ptas. por
 mediciones y peritajes de obras por cuenta del Municipio; a Vicente
 Agustí 500 ptas. por colocación de 100 placas rotuladoras de
 calles; a Casa Soler 166 ptas. por un flexo, una llave aparato de
 despacho y estufa eléctrica; a D. Bolosa 28'30 ptas. por material
 eléctrico invertido en la Casa Capitular; a Mijares S. A. 50 ptas.
 por 25 lámparas eléctricas; a José Barbeta 60 y 74'20 ptas.
 jornales y materiales en pintar el departamento y paredes del po-
 co del agua potable; a Vicente Soto 24 ptas. por una tapa para
 la baranda del Pozo; a Miguel Saer 100 ptas. por subvención a
 O. P. en el mes de Diciembre; a Enrique Slabata 1.000 ptas. a
 cuenta de la construcción de nichos en el Cementerio; y 837'12 ptas.
 por materiales invertidos en nichos y reparación de edificios; a Guardias civiles 334'75 ptas.

por alquiler casas; a N. Fambuesa y otros 143'10 ptas. por socorros a pobres; a Pa-
pelería Vila, 1244'80 ptas. por material para Secretaría, quintas, arbitrios y
Colocación Obrera; a Henri Pous 22'90 ptas. por efectos; a M. Valero 93'30 ptas. por
dichas en prestaciones y a Blas Celadón 700 ptas. por alquiler de casa-municipal,
que se observarán, las dos últimas de suyo.

= Despacho extraordinario =

Se acuerda aprobar el pliego de condiciones para la subasta de rec-
gida de basuras de domicilios particulares y limpieza del Mercado, dirigi-
éndose al gestor D. Vicente Olivares, para que en unión del Sr. Alcalde presida
la subasta el día 9 de Enero próximo.

Ante la escasa consignación de ingresos previstos en el presupuesto, por el
concepto de Huquienato, y estar pendiente de aprobación la Ordenanza, pa-
ra la exacción del mismo, se acuerda por unanimidad, prescindir del co-
loro del expresado arbitrio durante el año actual.

Por el gestor Sr. Roig, se propone a los camaradas de la Gestora, que
siendo de todos conocida la actividad y constancia del Sr. Alcalde, en el des-
empeño de su cargo, llegando a permanecer la mayor parte del día en la Ca-
sa Consistorial, dedicados a cumplimentar servicios, se le conceda una gra-
tificación de mil pesetas con cargo a la liquidación del presupuesto de este
año, siendo aceptada por todos los señores asistentes y declarándose de ur-
genencia los asuntos que se expresan en esta parte de la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por el Sr.
Presidente siendo los quince minutos del día siguiente de que certifico.

~~J. Ormets~~

~~J. P. P. P.~~

Vicente Pous Manuel Valero

~~Francisco Guillera~~

~~J. P. P. P.~~ ~~Francisco Guillera~~

Francisco Guillera

Francisco Guillera

Sesión extraordinaria de 5 de Enero de 1941

Aristarbes

Alcalde:

D. José Benito Sempere

Gestores:

Francisco Guillen Alfonso

Francisco Jabado Saucedo

Vicente Llinars Buquís

Manuel Valero Baullach

Vicente Jabado Montes

Enrique Guillen Fierro

Vicente Isture Morera

Síndico de la
Agrupación de
Mancada

en Patrona a cinco de Enero de mil novecientos cuarenta y uno: Reunidos en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, siendo la hora de las once y treinta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Benito Sempere, los Sres. que constituyen la Comisión Gestora Municipal que al momento se expresan, con objeto de proceder a la designación de Síndico de la Junta de Gobierno de la Agrupación de Mancada.

Abierta la sesión, de orden del Sr. Presidente, el infrascrito Secretario, procedió a dar lectura del oficio recibido de la expresada Junta de Gobierno, en el que se dan instrucciones que deberán tener presentes los Sres. Gestores para la designación del Síndico, así como también, quedan enterados de otros dos oficios de los Sres. Regidores- Presidente y Jefe Local de F. B. E. y de las J. O. N. S.

El Sr. Jabado (D. Francisco) manifiesta que siendo tradición usual costumbre elegir a uno de los miembros de la Corporación si estos reúnen las condiciones necesarias, para ejercer el cargo de Síndico, estimaba que debía observarse esta tradición, respetando en todo cuanto lo merecer, las indicaciones que se hacen en favor del actual Síndico.

El Sr. Llinars manifiesta su opinión, de que como disciplinado debe acatar la indicación realizada por el Jefe de Falange y así desea que se haga constar.

Los Sres. Isture, Valero, Guillen y Jabado (D. Vicente) se manifiestan de conformidad con el criterio expuesto por el Sr. Jabado, por lo que el Sr. Alcalde dando por terminada la discusión, decide proceder a la designación de Síndico, dando por resultado el nombramiento por aclamación de D. Francisco Guillen Alfonso, para el año actual de 1941.

Y no siendo otro el asunto a tratar en esta sesión, se levanta por el Sr. Presidente, siendo las doce y cuarenta minutos, quedando advertidos de la obligación de firmar esta acta, de lo que yo el Secretario certifico.

Francisco Guillen Alfonso
Manuel Valero Baullach
Vicente Jabado Montes
Enrique Guillen Fierro
Vicente Isture Morera

Vicente Estevé
Elguillén

Vicente Fabado
P. A.

P. A.
M. A.

Asistentes:

- D. Francisco Guillen
- " Francisco Fabado
- " Manuel Valero
- " Vicente Estevé
- " Vicente Fabado
- " Vicente Boig

Sesión ordinaria de 9 de Enero de 1941.
 En Paterna a nueve de Enero de mil novecientos cuarenta y uno. Reunidos en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial previa convocatoria siendo la hora de las veintinueve treinta y cinco bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Francisco Guillen Alfonso por enfermedad del Sr. Alcalde, los señores que constituyen la Comisión Gestora Municipal que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se da lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad, haciendo el Sr. Secretario la advertencia a que le obliga el artº 2º regla 3ª del Reglamento del Cuerpo.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos, quedando enterados.

Se declara la validez de la subasta referente al arriendo del arbitrio sobre puestos de venta en el Mercado y ambulancia y adjudicar definitivamente el remate a D. José Vergada D'Olivera como unico postor: Que sea este requerido inmediatamente para que dentro del plazo prevenido en el artº 18 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, acredite haber constituido la correspondiente fianza definitiva.

Declaradas desiertas las segundas subastas para el arriendo de las recaudaciones de los arbitrios de Pesas y Medidas y Bebidas espirituosas se acuerda reducir los tipos a las cantidades de 6.000 y 10.000 pesetas respectivamente y que se celebre tercera subasta a los ocho dias de intereso los oportunos edictos en el Boletín Oficial de la provincia.

Habiendo quedado desierta la subasta para la adjudicación del servicio de recogida de basura de domicilios particulares, se acuerda

Validez subasta

Subasta de Pesas y Medidas

Subasta segunda de basura

se celebre segunda vez hasta el próximo día 17 en las mismas con-
diciones.

Jubilación del Oficial
1º de Secretaría

Dada lectura a la instancia de Sebastián Gabado Labata, solici-
tando la jubilación como Oficial de este Ayuntamiento por edad
y teniendo en cuenta los relevantes y constantes servicios prestados
por el mismo y reconociéndole a estos efectos, los de tiempo de servicio
militar, se acuerda por unanimidad concederle la pensión por
jubilación de los cuatro quintos del mayor sueldo disfrutado o sean
2.800 pesetas anuales, constando en acta el reconocimiento y la sa-
tisfacción de la Corporación por los muy útiles servicios prestados por
este exemplar empleado.

Escala de Empleados

Como consecuencia de la jubilación acordada se verifica la co-
mida de escala de los empleados de Secretaría acordándose que
D. Francisco Morante desempeñe el cargo de Oficial Mayor, D. Vi-
cente Labata de Oficial primero, D. Ramón Beulloch de Oficial
segundo y nombrando con carácter interino para el de Oficial
tercero a D. Sebastián Gabado Mortes con el haber consignado en
el presupuesto.

Promoción 1º clase

Se acordó declarar al mozo Vicente Beulloch Plá, soldado
útil para todo servicio que tiene solicitada promoción de 1ª clase.
= Despacho extraordinario =

Hora de sesiones

Considerándolo conveniente para la mayor facilidad en la
asistencia de los Sres. Gestores a las sesiones ordinarias se acuer-
da celebrar éstas los segundos y últimos domingos de mes, a las
ocho horas por primera convocatoria y once treinta por segunda
previa declaración de urgencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión
por el Sr. Presidente siendo las veintidós y quince, de que certifico.

J. Rosendi
3
Francisco Morante
Vicente Labata
Manuel Valls
Vicente Esteve
Ramon Beulloch

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Francisco Guillen

D. Francisco Fabado

D. Vicente Llanos

D. Manuel Talero

D. Vicente Esteve

D. Enrique Guillen

D. Vicente Reng

D. Vicente Fabado

Señal ordenanza de 30 Enero de 1941.

En Sesión a suertes de Euro de mil novecientos cuarenta y uno Reunida en el Saló de Sesión de la Casa Comunal, previa convocatoria, a las horas de las once cuarenta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Benito, se acuerda, las sesiones que al amanecer se expresaron, que constituyen la Comisión Inter Municipal, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Hecha la sesión por el Sr. Presidente, se da lectura, a falta de la anterior que fué aprobada por unanimidad, haciendo el empruñito lectórico, la acta anterior a que le obliga el artículo 2º Regla 1ª del Reglamento del Ayuntamiento.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones contenidas en los Boletines del Estado y provincial recibidos, quedando enterados.

En cumplimiento de lo acordado en el Boletín Oficial de 31 de Diciembre anterior y observancia de la ley de 30 de Agosto, Orden de 20 de Octubre de 1939, se acuerda convocar a concurso y oposición la provisión de las plazas vacantes por Empleados enterales, verificándose en la forma que se expresa en la convocatoria y acuerdo de este Ayuntamiento, adaptado en sesión de 30 de Abril del año anterior.

Concurso y oposición de

Empleados

Funcionarios Administrativos y Subalternos

Grupo primero: Para Caballeros Matriculados por la Patria: Un oficial tercero de Secretaría con 3000 pesetas de sueldo anual; dos Vigilantes nocturnos con 1800 ptes anuales cada uno; un Guardia de campo con 2688 ptes también anuales; Al nombrar directamente por la Comisión Provincial de Caballeros Matriculados, los que se someterán a un curso de especialización a cargo de Profesores designados por el Tribunal, antes el que empiecen el correspondiente examen.

Grupo segundo: Oficiales provinciales y de Complemento que reúnan las circunstancias antes expresadas: Un oficial segundo de Secretaría, con 2350 pesetas de sueldo anual; Un Encargado del peso de agua potable, con 2210 ptes anuales de sueldo y un Guardia Urbano con 2000 ptes de sueldo anual.

Grupo tercero: Los combatientes que reúnan las requisitas precedentes: un Consejero de Cementos con 1300 pesetas anuales de sueldo; un Vigilante nocturno con 1800 ptes de sueldo anual; y dos Guardias de campo con 2688 ptes de sueldo anual cada uno.

Grupo cuarto y quinto: Los cantineros y tineranos que se hallen en las condiciones antes expresadas: un Consejero de Matadero con 2000 pesetas de sueldo anual; un Vigilante

rectores con 1.000 pts anuales de sueldo en Grande de campo con 2.000 pts también anuales; Dos Maestros auxiliares de la Grande Nacional de Paracutal con 2.500 pts anuales de sueldo cada uno; una Encargado de niños de la operada Escuela con 1.000 pts anuales de sueldo.

Grupo sexto: Jefe Especial Mayor de Secretaría con 2.100 pts anuales de sueldo Municipal vigilante del servicio de aguas potables con 2.000 pts de sueldo anual; y un Encargado del pozo de aguas potables con 2.000 pts de sueldo anual.

Las plazas de Especiales sean cubiertas mediante opinión y las aspirantes a la de Especial Mayor, deberán poner un título o certificado académico, expedido en tanto oficial, o posesión de los Especiales Provinciales o de Complemento que no precisaran obtener dicho título. Los juicios sean dos: Uno teórico, en sujeción al programa que se inserta en la disposición adicional segunda de la Orden del Ministerio de la Educación de 20 de Octubre de 1939. Otro práctico, que consistirá en la resolución de preguntas de Contabilidad, escritura al dictado, análisis gramatical y redacción de documentos oficiales. Las aspirantes a Maestros auxiliares a más de posesión del título profesional contestarán a preguntas que formule el Tribunal sobre Gramática, Métrica, Historia, Pedagogía, Religión y Geografía, y otro práctico sobre estas materias.

Estos oposiciones se celebraran el día y hora que se señala, una vez transcurrido del tercer mes de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

A las enterañas que deban ser reintegradas con jorale de 150 pts y mensualidad de una pta se acompañaran los documentos que acrediten que los solicitantes reúnen las siguientes condiciones: Para las plazas de oficiales, edad de 21 a 45 años y justificar tener derecho a su exclusión en el Grupo a que perteneciera la plaza que se solicita. Certificación de buena conducta y de adhesión al Movimiento. Certificación facultativa de no tener defecto físico que imposibilite para el ejercicio del empleo. Certificación de no tener antecedentes penales; y cuantos documentos acrediten méritos de preferencia con arreglo al párrafo D) del número 9 de la repetida Orden de 20 de Octubre y cualesquiera otros acreditativos de otros méritos. Las enterañas sean presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión del requerido justificativo de haber satisfecho 25 ptes en concepto de derechos de examen.

Las enterañas plazas serán cubiertas mediante concurso público examen de aptitud que versará a cerca de los extremos: Uno general para todos los plazas de subalternos y consistirá en Lectura, Escritura, los varios tipos de Matemáticas y redacción sobre diversos temas, y

de especial conveniente en responder a las preguntas que sobre la especialidad de cada plaza formule el Tribunal.

Los exámenes tendrán lugar el día y hora que se señale una vez cumplido un mes de la publicación de este anuncio, en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los exámenes y documentos serán los mismos que se usaron anteriormente.

El plazo para la presentación de instancias correspondiente a las oposiciones y concursos será de treinta días naturales contados desde la publicación de este anuncio, en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los Tribunales constituidos en la forma prevista por la Orden del Ministerio de la Gobernación antes mencionada, observarán las siguientes normas en la resolución de las oposiciones y concursos: Las ejercicios serán eliminatorios. El aspirante que no tenga dos puntos en cada ejercicio será eliminado si cuyo efecto los miembros del Tribunal calificaran con un cero a cinco puntos, dividiéndole el total de puntos por el de aspirantes que forman el Tribunal actuante. Para resolver los empates en las calificaciones definitivas de los ejercicios y determinar el orden de preferencia entre los aspirantes, se tendrá en cuenta la edad de la disposición normativa de la respectiva Orden Ministerial, en las plazas reservadas; y en las de libre provisión el mayor tiempo de servicios anteriores prestados en este Ayuntamiento.

Los aspirantes femeninas deberán acreditar hallarse dentro de las condiciones exigidas sobre el Servicio Social de la Mujer.

Terminados los ejercicios el Tribunal formará y devorará a la Corporación una relación de aspirantes igual al número de plazas anunciadas, por orden de la puntuación alcanzada, siendo preceptivo para esta atención en el nombramiento al orden de preferencia que en su propuesta establece el Tribunal.

El objeto de proceder a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación parte real y personal, para los efectos de la enajenación del repartimento, a que se contrae la ley de demarcación, capítulo 6, título 14, libro 11 del Estatuto municipal de 1 de Mayo de 1984, que fue leído íntegramente.

Por el presente se tiene fuera punto de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos:

- A) Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor, domiciliados en el término.
- B) Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.
- C) Lista de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados

Vocales Natos para el
Repartimiento

deja en el término.

D.) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.

E.) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota comprensiva de domiciliados dentro y fuera del término.

F.) Copia del Padrón municipal de habitantes, de los que constan en este término.

Examinadas y cotejadas todas las precedentes documentales con las originales de donde proceden que son: Repartidos de la contribución por justicia, Padrón de colonos y obreros, Padrón y matrícula industrial y el empadronamiento general de habitantes, fueron aprobadas procediéndose inmediatamente a la designación de los locales que la Corporación municipal debe elegir en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la Parte Real del repartimiento.

- D. Francisco Alfonso Martí, mayor contribuyente por Justicia, domiciliado en este término.
- D. Bautista Alfonso Martínez, mayor contribuyente por Justicia, domiciliado fuera de este término.
- D. Francisco González Martí, mayor contribuyente por Urbana, domiciliado en este término.
- D. Emilio Ferrando Mes, mayor contribuyente por Industrial y Comercio.
- D. Vicente Guillen Guillen por Cooperación Agrícola de 1.º Distrito.

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la Parte Personal del repartimiento.

Parroquia - San Pedro.

- D. José Adell Delgado, contribuyente por Justicia, residente y domiciliado.
- D. Ricardo Guillen Suay, idem por Urbana id. id.
- D. Julio Ferrero González, idem por Industrial id. id.

Hechas las anteriores designaciones, acordó que se haga pública la misma, conforme preceptiva de último párrafo del artículo 489 del Estatuto.

Declarar la validez de las subastas de los artículos de Puros y Afidados y Sabores de puros y alcohol y adjudicar definitivamente los remates a José Martínez Lotero y Mariano Martínez Ballech, como únicos propositos. Ser sean estos requeridos inmediatamente para que dentro del plazo prevenido en el art. 18 del Reglamento de 8.º de Julio de 1914, acrediten haber constituido la correspondiente fianza definitiva.

Habiendo fallado el Consejo del Matadero se acuerda se anuncie al concurso para proveer interinamente este cargo.

Por la instancia de Rafael Bando Cardo, ofreciendo prestar gratuitamente el servicio de recogida de basura de domicilios particulares y limpieza del Mercado Público, y habiendo quedado desierta la subasta por el acuerdo de este co-

Validez de subastas

Consejo del Matadero

Recogida de basura

Dotacion de agua

se acuerda por unanimidad conceder en proteccion, a expensas de Sanchez Cardo, sin remuneracion alguna.

Seidas las instancias sobre el suministro de Agua Potable de Sr. Rosa Aguilar, Aba. calle de Calvo talle 18-1-1 y Sr. Maria Carballo Menerio, Martini de la Educacion P. U. Francisco Martinez Casarraf, y otros numer 9 de Calvo talle, y Sr. Vicente Salas del Saboteo, calle de Ermita Fernando se acuerda conceder las licencias que se solicitan por las instancias, para las obras que se indican en las mismas, antes dichas, y practicar la correspondiente tasacion de las derechos que las autoridades deban satisfacer previamente a la expedicion de dichas licencias.

Pagos

Se aprobaron los siguientes pagos: el Politer del Estado, 90 pt por mancomision a este año, a Inca-dias Grijal 150 pt por casa habitacion de Luro, a Union 5 pt por abono de limpieza de puntas del Mercado; Mejias L.A. 73 pt por 32 tanques para el alumbrado; Antonio Laro, 8 1/2 pt por reparacion de aradura y guapas del Distrito de agua; Vicente Soto, 73 pt por reparacion de una maza de las Oficinas; Antonio Palero 10 pt por tablas para liquidacion de documentos cobratorios; Ermita Torres 184 00 pt por herramientas para las motas del paro del agua, a Srta. Lerma 96 63 pt por reparacion de boya indicadora y otras del paro; casa Abia 90 pt por empacques de lana en gusado, algodón y aceto para las motas; Pablo Sanchez 3 pt por partes de estas; casa Abia 394 10 pt por 24 metros de tubo de presión para mangas de riego del Mercado; Pablo Sanchez 3 pt por partes; a Sr. Mollina 38 pt por travesaños del Cementerio; Juan Beltran 10 pt, a Enrique Guillen 10 pt por reparacion de herramientas; Vicente Soto 4 pt por 20 kilos de serreria para limpieza de las Escuelas; el mismo 2 00 1/2 pt por dos hojas nuevas, dos onzacos y arreglar una punta de pala con aprovel de las dependencias del Jergado Municipal; Sr. M. Carroca 25 pt como Director de la Banda de Musica de Luro; Conrado Rendlock 25 pt por alquiler del almacen de herramientas, que se aboraran de Imprivista.

En el periodo de dudas y preguntas se formaron varios por el sector H. Talvo que el Sr. Alcalde prometio atender.

Si no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesion por el Sr. Presidente dando las catones horas, de que certifico.

J. Domestico, Pablo Pizarra, Vicente Estrella, Manuel Velasco, Vicente Ruiz

Manuel Salas

Guillermo J. J. J.

Francisco J. J. J.

J. J. J.

J. J. J.

J. J. J.

Christóbal

Señal ordinaria de 9 de Febrero - 1941.

Dr. Mealdé

En la Paterna a nueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno. Reunión

Francisco Fabado

de la Asesoría de Sanidad de la Zona Comunal, previa convocatoria, siendo la hora de las once cincuenta, bajo la Presidencia del Sr. Mealdé D. José Benito, se leyó el acta de la sesión que constituyó la Comisión de Sanidad, que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Manuel Salas

Vicente Ruiz

Vicente Estens

Vicente Fabado

Vicente Pinay

Guillermo J. J.

Se lee la sesión por el Sr. Presidente se da lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, haciendo el infrascripto secretario la advertencia a que le obliga el artículo 8.º regla 1.ª del Reglamento del Cuerpo.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y dejeniones correspondientes en las Asesorías del Estado y provinciales recibidas, quedando enteradas.

Se va en calle de Domingo

Belengués

Se da lectura a informe de la Comisión y escrito de reclamación de María Espinosa Flor, sobre el derecho de propiedad que le corresponde, en las terrenos delimitados en la calle de Domingo Belengués, por lo que no pueden considerarse como cosa pública, se acuerda pasar a informe del Sr. Abogado Arco, en caso de no llegar a un acuerdo con la interesada, y pues necesaria la apropiación forzosa.

Proyecto de torre para reloj

Tomando noticia de que pronto estará terminada la fundición de las campanas para la Iglesia, por lo que es necesario demorar el reloj colocado durante la dominación morisca, en el sitio que han de ocupar en la torre, se acuerda enterar del arquitecto de Reta, sobre el proyecto de torre, donde ha de instalarse el reloj, para su más pronta ejecución.

Plazas para Carras

También se acuerda enterar a la Presidencia, para que contate la adquisición de las plazas reglamentarias para carras y la compra de las maquinarias de escribir de las oficinas y Cuartel de la Guardia Civil.

Animales dañinos

Se da la instancia de la Sociedad de Cazadores para las batidas con bolas venenadas, a los animales dañinos, se acuerda solicitar la autorización del Sr. Gobernador, al efecto de poder efectuarlas del 1.º al 2.º de Marzo próximo.

Tiempos de arbitrio

Constituidos los jurados de arbitrio por los representantes de los artesanos de Pasa y Huelgas, de bebidas espirituosas y alcoholes, se acuerda poner la conformidad.

Argueso

si las mercedes, si que los expedientes se recibieren.

Se copia el acta de algunas verificaciones de 21 de Diciembre anterior y finis de oficio, en la que aparece una existencia en Caja de \$130.86 pesos, de las que corresponden \$2.690.19 a Valores de presupuestos y \$3.426.17 a Valores de fuera del ordinario.

Valores fuera Presupuestos

La Presidencia expone que pretiende la cantidad de 616 jps depositada en la Caja Municipal, segun acuerdo en sesion de 27 de Abril de 1919, que constituya un anticipo para la contabilidad, habiendo ordenado considerarse solo convenientemente incorporados a valores de presupuestos, siendo aprobado esta decision, considerando su necesidad para atencion de presupuestos.

Consejo del Matadero

Entre las entranzas de Esteban Maza y Lezama, Pascual Ballester Rodrigo y Julio Badens Rodriguez, acordado al nombramiento de Consejo del Matadero, se acuerda nombrar con caracter entranza al Esteban Maza y haber consignado en presupuestos.

Dotacion de agua

Se entranza de Sr. Vicente Ruiz Valero, para solar 22 de Avenida de Pinar de Rivera, - Sr. Polvor Lopez Lave, para el Genero Especial 7, Amelia Guillen con el Sr. Vicente S. Julia Cordera, hermano sueno lo bajo: Sr. Sr. Guillen Garcia, Solar 10 bajo: Rosalia Benloch Antonia, General Anonio 11. - Comodoro Maza Benloch, General Anonio 18 bajo: Sr. Benloch Sanchez, Maestros Cano 7 bajo conde las haciendas que constituyan para las obras que se indican, de transeos a su nombre o dotacion del servicio de agua potable.

Lineales de obras

Se da las solicitudes de obras de Miguel Calatrava Martinez, fachada a la calle de Salvador, de la casa de Bonaval S. - Sr. Catala Lopez, Maestros Pedro S. - Sr. Vicente Ruiz Valero, vallado del solar de la Avenida de Sr. Antonia 22, se acuerda conceder las haciendas que se solicitan, para las obras que se indican, excepto Miguel Calatrava, queda formada en terreno, frente a la puerta que proyecta por considerado perjudicial para el transeo, demas peticiones de la calle.

De, por el Sr. Contralor de Finanzas

Denuncia contra el Sr. Alcalde por cobro de sellos Municipal, Plazo Unico

Concede por las Sr. Letores, la denuncia formulada por Sr. Macario Colon Barrera y Sr. Manuel Carralho, al Excmo Sr. Gobernador Civil, por impuestas en su propiedad en el cobro del sello municipal, en las cartillas de abastecimiento, y la fijacion de cuotas por el impuesto de Plazo Unico, y el informe emitido por la Presidencia, conforme a lo ordenado por el Sr. Gobernador, las Sr. Letores

asistentes, se haan celebrado de la gortion celebrada por la Acaademia, en ambas asuntal y acuerdan promover la oportuna que ella, previa la oportuna, contra las expresadas sesiones una vez que el Sr. Gobernador dije lino la accion gobernomal el expediente que haze promovido.

Para remediar en parte la situacion de la vida del Consejo del Hatadero fallecido, se acuerda conculde con gratificacion equivalente al habes por las dias que estaban del mes de Enero y cona memorialidad mas, que se aborasan del capitulo de Sanjoaquin.

Considerando tambien urgente el proveer las plazas de Maestros Auxiliares de la Escuela de Pabulos y de Guardia Urbana, se acuerda convocar en concurrenlla, entre vecinos, para proceder a los nombramientos con caracter entremis.

En el periodo de orugas y preguntas, no se formularon asuntal por las sesiones asistentes.

Despues habiendo mas asuntal que tratar, se levanto la sesion por el Sr. Presidente, siendo las diez y once minutos, de que certifico.

J. Bonet

Vicente Boig

Vicente Estévez

Guillermo

J. Tabo

J. Tabo

Manuel Valero

Alfaro

Asistentes

- Sesion ordinaria de 23 de Febrero de 1941 -

- En Patrona a veintitres de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno:
 Reunida en el salon de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria, siendo la hora de las once y treinta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Benetó Sempere, los Sres. que constituyen la Comision Gestora, que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.
- Abierta la sesion por el Sr. Presidente se da lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad, haciendo el infrascrito

- D. Jose Benetó
 Francisco Guillen
 Francisco Tabado
 Manuel Valero
 Vicente Boig
 Vicente Estévez
 Vicente Tabado
 Enrique Guillen

Secretario la advertencia a que le obliga el artº 2º regla 3ª del Reglamento del Cuerpo.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos, quedando enterados.

Devuelto por el Gobierno civil el edicto para el anuncio de la provisión de vacantes de empleados, ordenando que se haga por separado, los de oposición y concurso atendiéndose a la proporcionalidad establecida por la Ley, se acuerda que así se realice y pase al Grupo 3º una de las Maestras Auxiliares a proveer por oposición bien entre Maestros o Maestras, auxiliar de la Escuela para Párvulos.

Solicitado por el Alcalde pedáneo de La Cañada, la instalación de varias fuentes de agua para el servicio público, en cumplimiento de las condiciones del contrato con el propietario de las aguas, se acuerda dejarlo para estudio y solicitar la autorización de la Compañía de Ferrocarriles, para instalar la de la plaza de la Estación.

Vista la dimisión del cargo de guarda de Campo presentada por Salvador Puchau Sauehis, se acepta y acuerda repartir el sueldo o haber entre los demás guardas, mientras no se provea, por el mayor trabajo que han de realizar y en concepto de gratificación.

Conocida la catástrofe de Santander y en el deseo de contribuir a remediar la situación angustiosa de los perjudicados por el voraz incendio, se acuerda contribuya este Municipio con la cantidad de 200 pesetas y abrir una suscripción entre los vecinos de esta población.

Leída la instancia de Julio Baldeas Rodrigo, se acuerda nombrarle guardia urbano con carácter interino y haber de presupuesto.

Vista la instancia de Dº Dolores Beulloch Güer, se acuerda nombrar la Maestra Auxiliar de la Escuela de Párvulos, con carácter interino, y sueldo consignado en presupuesto.

Solicitado por Dº Buenavención Cabini, se le nombra para las clases de Corte y Confección que subvenciona el Municipio, se acuerda requerir a Dº Adela Güerena Lerma, para que manifieste si está dispuesta a continuar prestando este servicio, con la cualificación de presupuesto, en su autoriment, por considerarla con plenas facultades, y

comiense su actuación, de estar conforme, el 1º de Mayo próximo.

Tristas las instancias de Josef Calabrava Guillen, calle de Sorraus Sintes 10 próxi; Tomás Collado Herreró, Camino Jodella, 2; Rosa Abel Dolra, calle de Calvo Sotelo, 18 y Vicente Montaner Ramón, Medios Ballester, 13 bajo, se acuerda conceder las licencias que se solicitan por los mismos para las obras que se indican en las solicitudes leídas, sobre servicio de agua potable y practíquese la correspondiente tasación de los derechos que los interesados deberán satisfacer, previamente a la expedición de dicha licencia.

Pagos

Se aprobaron los siguientes pagos: A Compañia Volta 1.679'10 pesetas por energía eléctrica en 1940; a D. Rafael Perer 4 pesetas por ejemplar de Reforma Tributaria; a Editorial Aranzadi, 52 pesetas suscripción anual Índice Repertorio de Legislación; a Compañia Telefónica 47 ptas. por notas y conferencias en buero, del Cuartel y Ayuntamiento; a Blas Cervigón 450 pesetas por alquiler del 1º trimestre de la Casa Cuartel; a Guardias Civiles 175 pesetas por alquileres de buero de las casas que habitaban; a Vicente Lavelis 194'10 ptas. por socorros a pobres, en el mes anterior; a Solís Montaner 60'45 pesetas por gastos de viajes de empleados para asuntos oficiales; a Mijares 156 pesetas; a Domingo Tolosa 28'50 pesetas; y a A. Tula 12'25 pesetas por lámparas para el alumbrado público y dependencias; a José Jordá 49'50 pesetas por seis cintas para máquina de escribir; a J. Roca 83 pesetas por pólizas y timbres móviles para servicio de Secretaría; a Radio Furmán 600 pesetas por resto de la máquina de escribir Remington; a Vicente Soto 17 pesetas por rótulo y una cerradura en mesa-escritaría; a Juanes Simó 70 pesetas por cerraja y arreglar depósito; a Vicente Soto 13 pesetas por planchas y cerradura; a Vicente Segarra 101'40 pesetas por seis kilos seacro engrasado, para el servicio de aguas potables; a Alboso y Mares 70 pesetas por metro cúbico de cal para fosas del Cementerio; a Pilar Marco y Blas Montaner 16 pesetas por socorro a frauscuhto; a Instituto Nacional de Previsión 91'69 pesetas por liquidación del mes de Enero de Subsidio a la Vejez de empleados; a Elena Sautis 150 pesetas por limpiera de frapos escolares de buero; a Vicente Soto 50'75 pesetas por cristales y water para Peten; y a Cou-

melo Beulloch 50 pesetas por alquiler del almacén de herramientas, que se abasaron con cargo a Suplementos.

En despacho extraordinario y ruegos y preguntas no se formularon asuntos por los Sr^s. festivos asistentes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, siendo las tres y cincuenta y cinco minutos, de que certifico.

J. Benito

Vicente Roig

Vicente Esteva

Epifanio

Manuel Valero

Manuel Valero

Manuel Valero

Manuel Valero

Sr^s. asistentes

- D. José Benito
- Francisco Guillen
- Francisco Fabado
- Enrique Guillen
- Vicente Roig
- Vicente Esteva
- Manuel Valero

Sesión de 9 de Marzo de 1941.

En Paterna a nueve de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno. Remitido en el salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria, siendo la hora de las once cincuenta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Benito Sempere, los señores que constituyen la Comisión festiva, que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se da lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad, haciendo el infrascrito Secretario, la advertencia a que se obliga el art.º 2.º reglo. 8.º del Reglamento del cuerpo.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones contenidas en los Boletines del Estado y provincial recibidos, quedando cubiertos.

Puesto sobre la Mesa el proyecto redactado por el Arquitecto Sr. Rieta, para construir una torre, al objeto de instalar el reloj municipal colocado durante el período marxista en la torre de la Iglesia, se acuerda remitirlo a estudio.

Correspondencia oficial

Proyecto torre reloj municipal

~~Francisco Murielle Valls~~

Lesion de 24 de abril de 1941

Hacienda.

Tengo el gusto de comunicar a V. que de acuerdo con lo solicitado el Ayuntamiento de mi Presidencia en sesion de 12 del actual, acordó ceder a la organizacion local de F. E. T. y de las J.O.N.S. el local que hasta la fecha ocupa el Maestro Sr. Llorens, como ampliacion del que actualmente ocupa en la Plaza de España, propiedad de este Municipio, fijando un alquiler anual de quinientas pesetas.

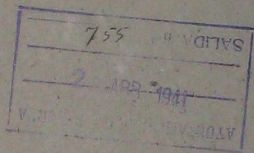
Dios guarde a V. muchos años.

Paterna a 28 Abril 1.941.

El Alcalde.

Sr. Jefe Local de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.

Paterna.



en cuanto a la parte técnica de instalación del reloj, la maquinaria y probable necesidad de aumentar el diámetro de las esferas.

Se deja en suspenso la habilitación de crédito que ha de prever el gasto de construcción de la Torre e instalación del reloj hasta conocer de forma exacta la mancha del mismo.

Recibida una comunicación de la Delegación de Hacienda, indicando los documentos que son necesarios remitir, para la tramitación del expediente para la autorización del empréstito, y solicitados seguidamente algunos de ellos del Banco de Crédito Local de España, esta entidad en carta de cinco del actual concreta las condiciones económicas de la operación, conforme a las cuales se han de satisfacer 32.007'96 pesetas durante 50 años, o sean 1.600.398 pesetas y deducir de las 550.000 pesetas del préstamo, unas 22.000 pesetas por gastos de escritura y emisión de las cédulas de crédito local: Sometida a discusión la conveniencia o no de seguir tramitando esta operación de préstamo, después de detenido estudio, se considera sumamente gravoso para los intereses municipales, máxime por el excesivo número de años que quedarían afectados los ingresos municipales, acordándose por unanimidad, dejar en suspenso la negociación del empréstito, con el Banco de Crédito Local y estudiar la posibilidad de realizar las obras proyectadas por medio de préstamos locales, espaciando la ejecución de las mismas, en varios años, conforme a los medios económicos.

Alumbrado Casada

Instaladas 50 lámparas de a 15 watios, para el alumbrado de la Casada, desde 1.º de Noviembre de 1939 sin que exista contrato formalizado con la Compañía Volta, a la que habrá de satisfacerse 72 pesetas mensuales, por el expresado alumbrado, y dada la irregularidad de la edificación, que no se amolda a verdaderas alineaciones, y teniendo en cuenta el reducido número de meses en que son habitados la mayor parte de los chalets, se considera convenientemente autorizar al Alcalde - Pedáneo, para que en nombre de todos los poseedores de viviendas, pueda contratar, el alumbrado exterior de las edificaciones, en la forma y mancha que más estimer conveniente, pues este Municipio ya contribuyó a la dotación del servicio eléctrico, siendo de su cuenta el importe de la mitad del valor de la instalación de la red para el alumbrado.

Declaro por agua
y utilidades

Convento a discusión el declarar el convenio a los contribuyentes por agua y utilidades, que no han satisfecho sus cuotas en el año anterior, se acuerda conceder un nuevo plazo, en periodo voluntario.

Y fijar en once pesetas a los efectos de la ley de Reclutamiento y Reemplazo el jornal medio de un bracero en la localidad.

Vista la instancia de Josefa Abel Lambuena, calle de Cervantes, 18 solicitando permisos por un nicho de la 2ª ^{nº 789} travesada, el terreno adyacente para partición señalada en el Plano con el n.º 43, de este Cementerio, se acuerda acceder a lo solicitado.

Dotaciones de agua

A instancia de Francisco Ponce Neuloch, Camino de Bétera, 12, conceder la licencia para el cambio a su nombre de la dotación de agua que figura a nombre de Francisco Lerma Belenguier.

A instancias de Hermenegildo Estere Julis, Josefa Belher Neuloch y Concepción Nivó Borja, calle del General Orgaz, n.º 6-8 y 10 respectivamente, conceder la licencia que solicitan, de instalación de una dotación de agua, previo pago del canon y derechos de toma, que los interesados deberán satisfacer previamente.

Los despachos extraordinarios y ruegos y preguntas no se formularon asuntos por los señores asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, siendo las catorce y diez minutos, de que certifico.

Francisco Guillen

J. Pombo
Manuel Valero
Francisco Quintan
Juan Estere
Vicente Estere
Rafael
Francisco

Asistentes

- D. José Paredó
- " Francisco Fabado
- " Manuel Nalero
- " Vicente Fabado

Sesión ordinaria de 30 de Marzo de 1941.

Señalada a treinta de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria, celebrada a las once y noventa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Paredó Sempere, los Sres. que constituyen la Comisión Gestora municipal que al

Vicente Boig
 Vicente Ornel
 Enrique Guillen
 Francisco Guillen

marzar se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se da lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad, habiendo el infrascrito Secretario la advertencia a que le obliga el art.º 2º regla 8ª del Reglamento del Cuerpo.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones continuas a los Boletines Oficiales del Estado y Provincial, quedando autorizados.

Dada lectura al oficio de la Delegación de Hacienda, por el que se aprueban las Ordenanzas de los diferentes ingresos del presupuesto, para el año actual con la modificación de que, en la de aprovechamiento de agua potable, se suprimirá la distinción de gravamen entre naturales y forasteros de la población, por no ser motivo legal de diferencia, esta Comisión teniendo como antecedentes, que la Ordenanza anterior aprobada por la Delegación en 30 de Diciembre de 1939, es idéntica a la aprobada para este presupuesto, con la sola modificación de cuotas, que los Reglamentos que rigen para este servicio, admiten la distinción de gravamen, como tradicionalmente se ha venido practicando, se acuerda recurrir ante el Sr. Delegado y en caso de no aceptarse este criterio, se acordará lo que se estime mas conveniente, en cuanto a la unificación de tarifa o gravamen.

Declarar al curso Enrique Blauquer Montezinos, soldado útil para todo servicio que tiene solicitada prórroga de 1ª clase.

Leyó el acta de arqueo verificado el 31 de Enero anterior, en la que aparece una existencia en Caja de 11.464'96 pesetas, de las que corresponden 1.145'79 pto. a valores del presupuesto y 10.319'17 pesetas a valores de fuera del mismo.

Leído el Decreto de 24 de Febrero anterior por el que se regula el sueldo mínimo de los Secretarios, conforme al cual corresponden al de esta población 7.000 pesetas se acuerda cumplirlo, así como satisfacer los derechos por tres quinquenios correspondientes al mismo a razón del 10 por 100, y mientras no se promova la Intervención la gratificación de 2.000 pesetas consignadas en el presupuesto, con efectos todo ello a partir de Enero del año actual.

A propuesta del Alcalde pedáneo de la Casada, nombrar con carácter interino Alguacil de aquel poblado a Francisco Tornequet Montaner.

Virar las instancias de Enrique Ortíz Sebastián, Cede Montornés, 28 mil; Aurelio Vila Ponsies, Peter Gallo, 9; y Fernando Ellopis Alexandre,

Ordenanzas aguas
 potables.

Prórroga Enrique Blauquer

Acta de arqueo

Sueldo Secretario
 y quinquenios

Alguacil Casada

Viramos de aguas

General Tagüe, 3; Francisco Fariña Fullen, San Antonio, 34; Antonio Alfonso Rodrigo, calle de Madrid, 3 y José Salvador Bosch, Calle de Montornés, 8, se acuerda conceder a nombre de los solicitantes la obtención de agua que figura a nombre de los que se expresan y causas que lo motivan.

Leídas las instancias de Manuel Aliaga Montaner, vecino de Valencia, Cuarte 16 y Antonio Roig Bellver, también de Valencia, Victoria 14 se acuerda acceder al vallado de los solares que expresan, rito en la Cañada, debiendo el Sr. Roig derribar la pared existente, para dejar paso a la calle en proyecto y practíquese la tasación de los derechos que los interesados deberán satisfacer previamente a la expedición de dichas licencias.

Visita la instancia de Julio Gaspar Marcos, vecino de Valencia, actor de ora 30, para construir una cubierta en un solar que posee en la Cañada, se acuerda denegarla, por estar prohibidas esta clase de construcciones, e imponerle la multa correspondiente, por haberla realizada sin autorización, viniendo obligado a derribarla.

A instancia de Mariano Montaner Beulloch, calle de la Victoria, 16 concederle la licencia para las obras que se indican en la solicitud y practíquese la tasación de los derechos que el interesado deberá satisfacer previamente a la expedición de dicha licencia.

Leída la instancia de D. Francisco Alfonso Martí, calle de San Roque 33, se acuerda conceder la licencia que se solicita, para las obras que se indican, de construir de nuevo una cubierta, con piso de cañabr, siempre que acepte la condición de que el día en que se ordene el retiro, a la línea aprobada por el Ayuntamiento, en el proyecto de pavimentación de la entonces calle de Juan Aguirre, acordada en sesión de 20 de Septiembre de 1935, no se pondrá ningún obstáculo, ni se exigirá indemnización alguna, de la parte edificada, valorándose únicamente el terreno afectado por el retiro o ensanche de la calle; y practíquese la correspondiente tasación de los derechos que el interesado deberá satisfacer previamente, a la expedición de dicha licencia.

Habiendo solicitado el Director de la Banda de Música se le concede una licencia, pues en caso contrario se vería precisado a renunciar a esta plaza, se acuerda quede para estudio.

Comisión de obras

Comisión Director
Banda de Música

Se acuerda aumentar la gratificación por limpieza de las escuelas a 200 pesetas mensuales.

Ante la necesidad de recaudar fondos, para las diferentes atenciones presupuestarias, y la proyectada construcción de la torre para el reloj, se acuerda conceder un último plazo de ocho días, para el pago en período voluntario, de los arbitrios y repartos del año 1940 y anteriores, transcurrido el cual se procederá por la vía de apremio.

Se aprobaron los siguientes pagos: Al Recaudador de Hacienda, 416'12 pts. por Utilidades de sueldos del 3.^o trimestre de 1940; Lospasa-Celpe, 50'50 pts. por apéndice de la Enciclopedia Lospasa; Compañía Telefónica, 109'10 pts. por cuotas y conferencias de Cuartel y Ayuntamiento, de Febrero y Marzo; Guardias Civiles 410 pts. por alquileres de las casas que habitan, del mes actual; Vicente Saucedo, 288'90 pts. por socorros a pobres y necesitados, en febrero; Ramón Penuent, 15 pts. por gastos de viajes para asuntos oficiales, en mes anterior; Luquieta Montes, 45'75 pts. por dos gorras para alcaules; Mijares y P. Ruiz 138'80 pts. por 49 lámparas para alumbrado público; Ismael Saucedo 80'60 pts. por abono de limpieza de máquina Remington del Ayuntamiento y Proyal, en el Cuartel, durante todo el año actual; Expendición de plomo buñido Castellor, y de Paterna 30 pts. por trómbos móviles y pólizas y sellos de Correo para reintegro Padrón de Urbasa y renuncio de Secretaría; Angel Saufelix y Pablo Saucedo 42'50 pts. por compra hora de rillas del Peben y por los; al mismo Saufelix 32 pts. por componer 10 rillas del Colegio de Niños; Eduardo Beulloch 99 pts. por jornales y materiales invertidos en reparación de fuentes y tuberías; a J. Isola y otros 40'51 pts. por materiales para el motor del servicio de agua potable; J. Valls y otros 108 pts. por manguera y cubos para limpieza del Mercado; L. Badia 153 pts. por jornales y materiales en fosos del Cementerio; D. Angel Fraia 371'75 pts. por suministro de medicamentos a pobres en el 1.^o trimestre del año actual; L. Moubauer 12 pts. por socorros a transeúntes; Elena Saucedo 15 pts. por efectos de limpieza para las escuelas; L. Beulloch 24'50 pts. por reparaciones de instalación de agua en edificios municipales; Jefe de Montes 13'80 pts. por embalaje de plantas; Tomás Liem 16 pts. por jornal en la poda de árboles; José M.^o Cervera 250 pts. por retribución como Director de la Banda de Música; Vicente Ferrer 100 pts. por

Pagos

Pagos arbitrarios
1940 y anteriores

llene de hojas para la formación del curso de postación; D. Rafael Nilar 100 ptas. por dietas como Delegado del Sr. Gobernador; Rafael Saullis 5 ptas. por traslado del cadáver de un ahorcado; y a la Hacienda 40'43 ptas. por Personas Jurídicas del año actual, que se abonarán estos tres últimos conceptos, de Supereristos.

= Despacho extraordinario =

Ordenada la reunión de los expedientes de prórogas de 1º clase e inútiles de los años 1936 a 1941, se acuerda designar a los Médicos titulares Drs. Remell y Jovardier y Gallador a D. Aurelio Nila, para las necesarias operaciones.

Concurriendo el día en que debiera celebrarse la próxima sesión ordinaria, con el día de Pascua, se acuerda verificarse el sábado día 12 a las 10 por primera convocatoria y el 2 por segunda.

Quelcos asuntos se declaran de urgencia a sus debidos efectos.

Por medio del Sr. Gabado interpone de la Presidencia, el que en beneficio de los intereses nacionales y de la huerta, se procure o vigile no se corte el agua, con motivo de las obras en la acequia de Alameda, mas que el tiempo puramente indispensable, por el gran perjuicio que ocasiona a la producción.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las catorce y diez minutos, de que certifico.

~~J. Remell~~ Francisco Guillen Vicente Estrella
Francisco Gabado
Manuel Nilar
Guillermo Ruiz

Asistentes

- D. José Benito
- " Francisco Guillen
- " Francisco Gabado
- " Manuel Nilar

Sesión ordinaria de 12 de Abril de 1941.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial previa convocatoria siendo la hora de las veintinueve momentos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Benito comparecen los Sres. que constituyen la Comisión Gestora que al mor.

El Sr. Vicente Llaneros
 Sr. Vicente Proig

que se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se da lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad habiendo el infrascrito Secretario la abartermencia a que le obliga el art.º 2º regla 3ª del Reglamento del Cuerpo.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones contenidas en los Boletines del Estado y Provincial recibidos quedando enterados.

En vista de que será un perjuicio la demora en la formación del padrón de aguas potables, hasta esperar si conviene interponer recursos contra la negativa de la Delegación de Hacienda a aceptar la diferencia de gravamen entre forasteros y vecinos y considerando poco probable se acepten los puntos de vista de esta Gestora, expuestos en la instancia recurso a la Delegación de Hacienda de 31 de Mayo anterior: se acuerda por unanimidad el modificar la tarifa del servicio de agua potable fijando las cantidades de treinta y seis pesetas anuales por 150 litros diarios de dotación diaria; 72 pesetas por 300 litros y cien pesetas al año por 500 litros, para todos los que tienen y solicitan dotación de agua, sin distinción entre vecinos y forasteros.

El Sr. Presidente manifestó que era llegado el momento de proceder al examen de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior de mil novecientos cuarenta formado por Secretaría a la que se dió lectura y terminada la misma: Hallando conforme las operaciones practicadas por gustarse al presupuesto, libros de contabilidad y demás antecedentes y no habiendo ningún Sr. Gestor que hiciera uso de la palabra, el Sr. Presidente expresó que la liquidación presentada queda aprobada en esta forma: Obligaciones pendientes de pago en treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta, 13.070 pesetas 61 céntimos. Créditos pendientes de cobro en igual fecha 67.985 pesetas con 68 céntimos. Existencia para el ejercicio actual de mil novecientos cuarenta y uno 2.690'19 pesetas.

Se leyó el acta de arches verificado en 28 de Febrero anterior en la que aparece una existencia en Caja de 7.704'73 pesetas, de las que corresponden 3.590'56 justas, a valores de presupuesto y 4.114'17 pesetas a valores de

fuera del mismo.

Se acepta en principio y hace suya esta Comisión la propuesta de habilitación de crédito que ha sido leída. Exponerse al público por quince días en la forma que dispone el artículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y cumplido este trámite con las ratificaciones que se hayan formulado comparecer al Ayuntamiento y dese cuenta.

Vistas las instancias de D. Vicente Lobo Coloma, Conde Montornés, 2; D^a Carmen Marco Ordás, Mar. 33, Octavio Ferrer Lajuán, Plaza del 18 de Julio 3 prób; Micaela Guilleu Beulloch, Cuevas de Buenavista 2 D. Vicente Baileu Segarra, Cuevas Palacios 29, se acuerda conceder las licencias que solicitan sobre dotación de aguas potables, y practíquese la correspondiente tasación de los derechos que los interesados deberán satisfacer previamente a la expedición de licencias.

Solicitada por la Jefatura Local de Falange Española la cesión o arriendo del local ocupado hasta la fecha por el Maestro de Escuela Sr. Lloréns en el edificio propiedad de este Municipio parte del cual está ocupado por la indicada Falange, se acuerda acceder a lo solicitado, fijando un alquiler anual de quinientas pesetas.

Celebradas las fiestas religiosas de la Cuaresma, se acuerda gratificar con trescientas cincuenta pesetas al Sr. Cura Párroco por estos actos religiosos.

En período de ruegos y preguntas no se formularon asuntos por los señores señores asistentes.

Despacho extraordinario

Derueltos los edictos para la oposición y concurso de las plazas servidas interinamente en este Municipio, para que se rectifique en la forma que se indica en el oficio que ha sido leído, se acuerda alterarse al menos, alterando la designación de plazas para cada grupo, enfonzarse a la escala de mayor a menor sueldo y que se remitán para su publicación.

Transcurrido con exceso el plazo concedido en sesión de 30 de Marzo anterior para el pago en período voluntario de las cuotas por Repartimiento de Utilidades de 1940, se acuerda para a período ejecutivo de apremio, las cuotas de los montos 201, por la cantidad de 20.937'88 pesetas, según relación presentada por el Recaudador Sr. Costa, remitiendo a expresado D. José Costa, a que ejecute, para

el cobro de las costas adelantadas.

Ambos asuntos se declararon de urgencia, a los efectos de su inmediata aplicación.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las cero horas veinte minutos del día siguiente de que certifico.

J. Daniels

Francisco Guillen Vicente Borja

J. Pabado

Manuel Valero

Asistentes

- D. Francisco Guillen
 " Francisco Pabado
 " Manuel Valero
 " Enrique Guillen
 " Vicente Borja

Señor ordinario de 27 de Abril de 1941.

En Paterna a veintinueve de Abril de mil novecientos cuarenta y uno. Reunidos en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria, siendo la hora de las once y cuarenta, bajo la Presidencia del 1.º Teniente Alcalde D. Francisco Guillen, por enfermedad del Sr. Alcalde, los tres que constituyen la Comisión Gestora, que al usar que se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se da lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, haciendo el infrascripto Secretario la advertencia a que le obliga el art.º 2º regla 3ª del Reglamento del Cuerpo.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones contenidas en los Boletines del Estado y provincial recibidos, quedando cubiertos.

Vista la precedente cuenta trimestral, con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención que antecede, la Comisión Gestora acuerda prestarle su aprobación provisional.

Lejese el acta de arqueo verificado en 31 de Marzo anterior, en la que aparece una existencia en Caja de 7.360'20 pesetas de las que corresponden 3.107'04 pesetas a valores de presupuesto y 4.253'16 a valores fuera del mismo.

Solicitado por D. Blas Urriagón Joverler, el que se desaloje la casa de su propiedad n.º 23 de la Avenida de Príncipes de Rivera, destinada a Cuartel

de la Guardia Civil, por serle necesario ocuparla con sus familiares, se acuerda procurar con la máxima urgencia, adquirir en arriendo otro edificio que reúna las debidas condiciones para alojamiento e instalación del Cuartel

Solicitado por el Comandante del puesto de la Guardia Civil, se proceda al blanqueo de la Casa - Cuartel y se provea a este puesto de un asta y bandera Nacional, se acuerda dotarlo de este último y hacer la limpieza o blanqueo que sea necesario en el nuevo edificio que se arriende

Justificado por D. Vicente González el haber ejercido el cargo de titular durante más de cinco años como Médico en Aleubia de Carlet, se acuerda recuperarle el derecho a percibir el quinquenio conguinado en concepto

Leída la instancia de D. Tormento Ferrando, por la que desea usarse un uso de los nichos n.º 19 y 29 reservados a su nombre, se acuerda aceptar la cesión a este Municipio, reintegrándole de la cantidad de 600 pesetas que satisfizo por ambos, con cargo a la consignación de construcción de nichos.

Visitas las instancias de Blas Bonella Calatava, camino de Pépera, 14; Ambrosio Viro Beulloch, Médico Ballester 9 y Francisco Muñoz Cárdenas, San Salvador 27, se acuerda concederles las licencias que solicitan sobre dotación del servicio de agua potable.

Dada lectura a las instancias de Francisco Miralles Valls, Cervantes 7; Francisco Almenar Gil, plaza del 18 de Julio 3; Albino Carrascho Tebeus, calle de Ramón Ferrando 8; Francisco Ribelles Sanchez, General Morante, 1; José Valero Balaguer, San Pedro 4 y Rafael Bernabeu Soler, Martínez de la Tradición, 14, se acuerda conceder las licencias que solicitan, para las obras de reforma o vallado de edificios y solares y practicar la correspondiente tasación de los derechos que el interesado deberá satisfacer previamente a la expedición de dichas licencias.

Se aprobaron los siguientes pagos: Al Fiel Contrante, 37 ptas. por derechos de aferición de pesas y medidas; a Guardias Civiles, 310 ptas. por alquileres de casa del uso de Marro y De Honor Perez 1.º trimestre; a Domingo Bolosa, 111'65 ptas. por 6 lámparas e instalación eléctrica en Matadero y Casa Consistorial; a Manuel Sanchez, 75 ptas. por abono de limpieza de las máquinas "Royal" e "Hispano Olivetti" durante el año actual; a Clauseller, 30 ptas. por tijera y porta-objetos, para servicio del Matadero; a Hijos S. A. 72'78 ptas. por alumbrado

y energía eléctrica del mes de Mayo; a Papelería Alemana, 3'90 ptes. por gomas para Secretaría; a Papelería Nila 70'6'30 ptes. por material 1^o trimestre: 284'50 ptes. por impresos para arbitrios: 228 ptes. por impresos para recibos: 300 ptes. por impresos para Censo de población y 813'75 ptes. por 525 tablas de aluminio para canos; a Ninda de Bomesto Suro, 32 ptes. por jornales en servicio de aguas potables; a Alonso Marco, 80 ptes. por un metro cúbico de cal para fosas; a Francisco Jabato, 328 ptes. en jornales por construcción de fosas; a Elio Montaner 14 ptes. por socorros a pobres en el mes anterior; a Instituto Nacional de Previsión 80'44 ptes. por subsidio de la Nejer; a Elena Saubis 300 ptes. por limpieza de grupos escolares de Abil y Mayo; a la misma 16'60 ptes. por efectos de limpieza y a Felouena Martiner 15 ptes. por limpieza primer trimestre Escuela de Pámulos; a José Barbata 76'60 ptes. por jornales en pintar la vivienda del Alguacil en Casa Consistorial y 75'47 ptes. por materiales invertidos en la misma; a Ramón Moreno 113 ptes. por marcos, cerradura y bisagra en reparación del Matadero; a Víctor Borrás 245'50 ptes. por pintar la vivienda del Matadero; a José M^o Cervera 250 ptes. por subvención como Director de la Banda de Música del mes de Mayo; a D. Julio Homero 3230'95 ptes. por suministro de medicamentos a pobres y Guardia Civil en el 1^o trimestre del año actual; a Francisco Labata 179'91 ptes. por jornales en colocar dos depósitos de hierro en el Matadero y 78'65 ptes. por materiales invertidos en la misma obra; al mismo 443'88 ptes. por reparaciones en el depósito de aguas potables de la Escuela de Niños y 425'48 ptes. por materiales invertidos; al mismo 73'59 ptes. por jornales en reparación de tuberías del servicio de aguas y 23'37 ptes. en materiales para la indicada obra; y a Consuelo Beutloch 50 ptes. por alquiler del almacén de herramientas, que se abastecerán de imprevisos

Despacho extraordinario

La Presidencia hace relación de las gestiones que se realizaron, conforme a la reunión celebrada en febrero del año actual, al tener conocimiento del proyecto de ampliación y variación de la zona o campo de tiro, habiéndose elevado instancia al Excmo. Sr. Capitán General de la 3^a Región en suplica de que acepte todo el término municipal, o zona que estime necesaria, para las prácticas de tiro, sin proceder a expropiaciones de terrenos, cuyas gestiones y propósitos de los vecinos propietarios, son aprobados por unanimidad

de los H^{os}. asistentes, por considerarlas beneficiosas y un deber para con nuestro glorioso Ejército Nacional.

Del período de ruegos y preguntas no se expusieron asuntos por los H^{os}. asistentes.

Después de haberse más asuntos que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, siendo las tres y cincuenta y cinco minutos, de que yo el Secretario certifico.

~~J. Ojeda~~

~~Guillermo~~

~~Manuel Valero~~

~~Francisco Guillen~~

~~Vicente Estrella~~

Asistentes

- Sr. José Benetó
- Francisco Guillen
- Vicente Estrella
- Vicente Boig
- Manuel Valero
- Enrique Guillen

Sesión ordinaria de 11 de Mayo de 1941.

En Palma a once de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno. Reunidos en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. José Benetó Sempere, siendo la hora de las doce y quince, los H^{os}. que constituyen la Comisión Gestora que al margen se separan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se da lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad, haciendo el infrascripto Secretario la advertencia a que le obliga el art.º 2º regla 3ª del Reglamento del Cuerpo.

Seguitamente se da cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincial quedando enterados.

Vista la propuesta de habilitación de crédito para dotar el capítulo 2º artículo 2º partida 2ª del presupuesto de gastos de la consignación necesaria para abastecer a gratificar la actividad y constancia de Sr. José Benetó en el desempeño del cargo de Alcalde-Presidente, que formula el Sr. Boig y que hace suya la Comisión Gestora en sesión de doce de Abril, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el cap.º 15 del presupuesto de Ingresos y en el 19 de Gastos, aparece un sobrante de cincuenta y cuatro mil novecientos quince pesetas setenta céntimos, de los que perfectamente pueden destinarse las mil pesetas que se solicitan

a las actuaciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar la habilitación de crédito de mil pesetas, por contratación de la continuación del capítulo 15 del presupuesto de ingresos con destino al capítulo 3.º artículo 3.º partida 2.º del de gastos, para los fines que se indican anteriormente.

Dada lectura al oficio del Sr. Sr. Gobernador Civil, expresando que resultan desvirtuados y faltos de veracidad los extremos de la denuncia formulada ante el mismo por D. Blasario Colom Cameros y D. Matías Carballo, manifestando a la vez que deberá ejercitar la oportuna acción contra los denunciados, ante los Tribunales ordinarios competentes, sin pérdida de tiempo, dando cuenta de haberlo verificado; como consecuencia de expresado oficio la Alcalde solicitó la remisión del escrito original de denuncia recibida en el Gobierno Civil y una vez recibida se ha apresurado a remitirla al Sr. Abogado Oesor de este Ayuntamiento D. Pablo Meléndez Bosca, al objeto de que informe para cumplir el trámite impuesto por el art.º 1.º de la Ley Municipal. El Ayuntamiento por unanimidad, ratificándose en el acuerdo adoptado en sesión de nueve de febrero anterior, acuerda esperar a conocer los informes de los letrados, para promover la oportuna querrela y autorizar al Sr. Síndico D. Vicente Solísares, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, otorgue poder general y especial para promover y tramitar querrelas a Procuradores de la Capital, ante el Notario que estime conveniente y designando a los señores que considere más oportuno.

Leído el oficio del Sr. Teniente de la Guardia Civil, trasladando escrito del Sr. Primer Jefe de la Comandancia, solicitando se remita la Corporación Municipal y se le remita copia del acuerdo referente a la construcción de nueva casa-cuartel; estudiado con todo interés el problema que representa el tener alojado el destacamento de la Guardia Civil, en las desfavorables condiciones, agravado por la necesidad de encontrar con toda urgencia otro edificio, por haber solicitado el dueño, del que actualmente ocupan, se deje libre para habitarlo, apreciando que es de suma conveniencia y necesidad, el resolver de una vez la instalación adecuada del Puesto de la Guardia Civil, pues a pesar de realizar un gasto anual de más de seis mil pesetas, no se encuentra dotada esta población de un edificio adecuado, como era propósito de este Ayuntamiento, al intentar contratar un empréstito, con preferente inversión en la construcción de una Casa-Cuartel, que se reconoce es de suma necesidad; se acuerda contratar con toda urgencia un edificio donde pueda trasladarse el Destacamento y reanudar las gestiones que se interrumpieron por la

guerra, con el Sr. Conde de Montornés, con objeto de adquirir la Casa-Palacio, que posee en esta población, con el fin primordial y preferente de instalar el Cuartel del Benemerito Instituto de la Guardia Civil.

Dada cuenta del expediente solicitado por Angel Fabuel Montevinos, del año 1935, se acuerda declararle rebajado útil para todo servicio que tiene solicitada prórroga de 1.ª clase.

Solicitaba autorización por Vicente Blasquer Sauchó para instalar un motor de 4 H.P. en el n.º 5 de la calle de Primo de Rivera, para la industria de muebles y publicado el edicto en el Boletín Oficial de 22 de Abril anterior, sin que se hayan producido reclamaciones, se acuerda autorizarle.

Vista la instancia de D.ª Pilar Meliá Oltra, se acuerda conceder la licencia que solicita para vallar el solar que posee en La Cañada, calle n.º 2 y practíquese la correspondiente tasación de los derechos que el interesado deberá satisfacer previamente a la expedición de dicha licencia.

Vistas instancias de D. Rafael Bernabéu Soler, Mártires de la Tradición 14, D. Vicente Martínez Ventura, Santa Teresa 11, D.ª Remedios Istévez Guillén, Médico Ballester. 12 y D. Bautista Benlloch Garcó, calle de Eduardo Dato 1, para instalación del servicio de agua en solar n.º 86 de Mártires de la Tradición, el primero, cambiar a su nombre la del segundo, poner su nombre las dotaciones de la casa n.º 17 de Ramón Ferrando y n.º 12 pról. de Médico Ballester el tercero y cambiar a su nombre la del cuarto, se acuerda conceder la licencia que se solicita y practíquese la correspondiente tasación de los derechos que los interesados deberán satisfacer previamente a la expedición de dichas licencias.

Presentaba una lista de los recibos que por error fueron cargados con diferente valor al Recaudador de arbitrios Sr. Costa, por Agua y Mili-dobis del año 1940, se acuerda aprobarla y sea baja en el cargo del mismo la cantidad de diez y seis pesetas setenta y cinco céntimos, a que asciende la diferencia.

Se acuerda satisfacer con cargo a Presupuesto 290'40 pesetas por for-

nales y materiales invertidos en colocación de fuentes en La Canadada y 80 peretas 38 lámparas para alumbrado eléctrico.

En vista de las solicitudes hechas, se acuerda acceder a las transmisiones por alta y baja en el Padrón de Urbana, de las fincas siguientes:

Francisco Camps Bonora, de Valencia, solar situado en la calle de las Viles, sin número, por compra a Benito Sanchez Colado, n.º 1370.

Ramon Guilleu Martinez, de Valencia, solar situado en la plaza del Ejército sin número, por compra a Enrique Guilleu y Hermaños. Núm.º 679-966.

Pascual Valero Rodrigo, de Paterna, una casa Godella, 43, por compra a Ramona, Miguel y Consuelo Valero. Núm.º 1831.

Enrique Villanueva Silva, de Valencia, una casa en Calvo Sotelo 25, por compra a Antonia Gilberga Masó. Núm.º 624.

Juanito Perelló Ybañez, de Paterna, una casa en Coude de Montornís, 20, por compra a Cruz Mora Lorente. Núm.º 447.

José Vinó Esteve y Rosa Esteve Samartín, de Paterna, un solar, calle del General Aniceto, sin número, por compra a Paulista Alfonso Beulloch. Núm.º 950.

Leonor Sabonit Esteve, de Paterna, una casa calle de Joaquín Costa 1, por compra a D. Juanito Ferrando Mir. Núm.º 49.

José M.º Valero Balaguer, de Paterna, un solar calle de Joaquín Costa 15, por compra a Guido Ferrerol Martí. Núm.º 54.

Albino Canacho Yébenes, de Paterna, una casa, calle de Ramón Ferrando 5, por compra a Herederos de Salvador Pouel Fabado. Núm.º 532.

Pascual Grau Marchis, de Valencia, una casa, calle de Ramón Ferrando 8, por compra a Alfredo Villar Pulido. Núm.º 530.

Francisco Coussa Coussa, de Paterna, una casa, calle de Ramón Ferrando 12, por compra a Matías Breueto Bañó. Núm.º 544.

Antonio Carretero Blasco, de Valencia, una casa, calle Mariano Benlliure 16, por compra a Ramón Alós Camps. Núm.º 787.

Paulista Beulloch Fornella, de Paterna, una casa calle de Medico Ballester 31, por compra a Paulista Beulloch Esteve.

Núm: 72.

Miguel Formo Simón, de Valencia, una casa en Maestrolider 29, por compra a Dolores Vivó Beulloch. Núm: 1639.

Francisco Martiner Abil, de Paterna, un solar calle de Padre Marión, sin número, por compra a Angel Villarroel Cubells. Núm: 2093.

José Peña Muñoz, de Liria, una casa en la Partida blanco del Pozo, por compra a Rafaela Blat Calatrava. Núm: 15580.

Julio Ferris Virsay, de Valencia, un chalet en la Cañada, por compra a Rafael Ripoll Llácer y Olegaria Garcia Llabata. Núm: 1605.

María Fambuesa Salvador, de Paterna, una nueva habitación en Alborchí núm: 10, por partición de bienes de su padre Domingo Fambuesa Fontabella. Núm: 1970.

Despacho extraordinario

Se acuerda designar a los Médicos titulares D. Bernardo Bernuél Laudet y D. Vicente Forcalder Lopez, para el reconocimiento de los moros del recemplaro de 1942, así como Talladores de los mismos a D. Arcadio Vila Morelló y D. Martín Solís Forá.

En el periodo de ruegos y preguntas, no se realizaron ningunos, por los hrs. Gestores ausentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, siendo las tres y cuarenta minutos, de que certifico.

F. Román

Mamé Vobis

Vicente Ruiz

Francisco Guillera

Alfonso
Hont



Requisitos de los
Talladores Reemplaro
de 1942.

Ruegos y preguntas

Francisco Guillera

